

I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Michoacán de Ocampo, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000	3
Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Morelos, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000	6
Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Nayarit, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000	10
Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Nuevo León, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000	13
Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Sinaloa, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000	17
Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Sonora, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000	21
Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Oaxaca, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000	25
Extracto de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por 36 entidades de organización autónoma dentro de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., como Asociaciones Religiosas	29

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se crea una moneda de oro que represente a la tradición mexicana de fundición de oro, y se modifican las características de las monedas de oro y de plata de la Serie Libertad	30
Decreto por el que se crea una moneda de plata conmemorativa del Centenario de la Heroica Escuela Naval Militar, así como una de oro y otra de plata para conmemorar el Quincuagésimo Aniversario de la UNICEF	32
Decreto por el que se establecen las características de las monedas de plata conmemorativas del año 2000	33
Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de su capital	35

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

Acuerdo por el que se delegan facultades en favor del Subdelegado de Recursos Naturales de esta Secretaría en el Distrito Federal, para resolver solicitudes de autorización de	
---	--

aprovechamiento forestal y del correspondiente programa de manejo en terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal	36
--	----

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Decreto por el que se crean, disminuyen y suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación y se reforma el apéndice del Decreto que establece la Tasa Aplicable para 1999 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de América del Norte, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Bolivia, Chile y Nicaragua, publicado el 31 de diciembre de 1998	37
---	----

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional una fracción con superficie de 6-51-09.32 hectáreas, que forma parte de un inmueble de mayor extensión conocido como Kukulcán, ubicada en el lote 01, manzana 01, boulevard Kukulcán, en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Q. Roo, la cual viene siendo utilizada por esa Dependencia con una Unidad Habitacional	42
--	----

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Marina una fracción con superficie de 8,120.00 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión denominado Santa Ana, ubicada en el poblado Cabeza de Toro, Municipio de Tonalá, Chis., la cual viene siendo utilizada por esa Dependencia con una Partida de Infantería	43
---	----

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	44
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	65
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	66
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	66
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	66

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 13/97, relativo al nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Lorenzo F. Robles, promovido por un grupo de campesinos del poblado Carrizo, Municipio de Sinaloa, Sin.	67
---	----

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	75
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	203
------------------------------	-----

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Michoacán de Ocampo, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL LICENCIADO FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, ASISTIDO POR EL LICENCIADO JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL CONSEJO"; Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, REPRESENTADO POR EL C. LIC. VICTOR MANUEL TINOCO RUBI, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR LOS C.C. LIC. ANTONIO GARCIA TORRES Y C.P. GABRIEL PEREZ GIL HINOJOSA, SECRETARIO DE GOBIERNO Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1995-2000, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, párrafos quinto y sexto, señala que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán en los términos que la Ley señale para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de los párrafos quinto y sexto del artículo 21 Constitucional, en lo sucesivo "LA LEY", dispone en su artículo 11, que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su sesión realizada el 25 de agosto de 1998, aprobó las estrategias y acciones prioritarias dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

El día 14 de julio de 1998 el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el propio año, mediante el cual se estableció la constitución de un Fideicomiso Local para la Distribución de Fondos, mismo que se formalizó en fecha 4 de septiembre del mismo año.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en sus artículos 25 Fracción VII, 44 y 45, un Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se integrará con los recursos que se determinaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, recursos que se aplicarán de conformidad con los acuerdos, resoluciones y convenios que al respecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, establece, en su artículo 17, que los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, deberán distribuirse y destinarse en los términos que establece la Ley de Coordinación Fiscal. Para tal efecto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública publicó en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del año en curso, los criterios de asignación, fórmula de distribución y monto de los recursos por destinatario y concepto del gasto, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión celebrada el día 28 de enero del presente año, con base en los artículos 10 y 15 de "LA LEY", acordó que los Estados y el Distrito Federal destinarán recursos que complementarán las aportaciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. El financiamiento conjunto tiene como finalidad la ejecución tanto del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, como del Programa Estatal de Seguridad Pública. En dicha Sesión se aprobaron los criterios de distribución y concepto del gasto de los recursos provenientes de dicho Fondo.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, en su artículo 21 dispone que en los programas federales donde concurren acciones de las dependencias y, en su caso entidades, con aquéllas de las entidades federativas, las primeras no podrán condicionar el ejercicio de los recursos

federales a la aportación de los recursos locales, cuando dicha aportación exceda los montos autorizados por las legislaturas locales.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en su artículo 45 que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, tiene como objetivo atender las acciones en materia de reclutamiento, selección, depuración, evaluación, y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los policías judiciales o sus equivalentes y de los peritos de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, al equipamiento de las policías preventivas y judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos; así como de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores; y el establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública; la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron, las Bases de Coordinación Administrativa en Materia de Ejecución Presupuestal de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal en que se determinó el mecanismo para la ministración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Acordes con lo antes expuesto, ambas partes formulan las siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL CONSEJO" DECLARA:

I.1.- Que el artículo 12 de "LA LEY", dispone que el Secretario de Gobernación presidirá el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

I.2.- Que el Lic. Francisco Labastida Ochoa fue designado Secretario de Gobernación según nombramiento del día 3 de enero de 1998, expedido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

I.3.- Que el artículo 11 de "LA LEY", señala que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación previstos en dicha ley, se llevarán a cabo e instrumentarán mediante la suscripción de los convenios respectivos, con base en los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

I.4.- Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión, celebrada el día 28 de enero del año en curso, determinó mediante Acuerdo 34/99, la suscripción de convenios de coordinación, por conducto del Secretario de Gobernación en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con las entidades federativas, de acuerdo con lo que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, así como la firma de los anexos técnicos y la continuación de los fideicomisos locales constituidos de conformidad con los convenios de coordinación para 1998.

I.5.- Que mediante Acuerdo 35/99, el Consejo Nacional otorgó al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la facultad de suscribir los anexos técnicos de los Convenios de Coordinación en dicha materia; y participar en la evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

I.6.- Que corresponde al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de "LA LEY", y por los artículos 32, 74 y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

I.7.- Que los artículos 21, párrafos quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15 y 17, de "La Ley"; 25, 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999; 1 y 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como los acuerdos 33/99 y 34/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, facultan expresamente al Secretario de Gobernación para suscribir el presente instrumento de coordinación.

II.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" DECLARA:

II.1.- Que su titular, el Gobernador Constitucional, Lic. Víctor Manuel Tinoco Rubí, asumió su cargo el día 15 de febrero de 1996; previa la protesta formal rendida ante el H. Congreso del Estado.

II.2.- Que es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por disposición expresa del artículo 12, fracción II de "LA LEY".

II.3.- Que los artículos 60 fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2o., 7o., 8o., 19o. fracciones II y V; y 28 fracciones X y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; y 4o., 5o., 6o. y 8o. fracción III de la Ley de Seguridad Pública

para el Estado de Michoacán de Ocampo, lo facultan plenamente para suscribir el presente instrumento de coordinación.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que es necesario continuar la aplicación de las estrategias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 25 de agosto de 1998, así como la realización de acciones orientadas a fortalecer cualitativamente los instrumentos, políticas y acciones que eficienten e impulsen la función de seguridad pública en México.

Con fundamento en los acuerdos 34/99 y 35/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, ambas partes convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de Seguridad Pública; así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con la finalidad de impulsar los mecanismos de coordinación existentes en el marco del fortalecimiento del federalismo, para facilitar el puntual cumplimiento de los objetivos, metas y acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Para ello, ambas partes asumen el compromiso institucional de realizar las estrategias y acciones en los programas definidos en el presente Convenio de Coordinación.

SEGUNDA.- En cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, emitidos en la Quinta y Sexta Sesiones del mismo, "EL CONSEJO" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" convienen en coordinar esfuerzos, criterios y acciones para el desarrollo y cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

TERCERA.- De conformidad con las estrategias y acciones prioritarias del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas en la Quinta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los ejes y programas que comprenden el presente convenio son:

- 1.- PROFESIONALIZACION.
- 2.- COBERTURA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.
- 3.- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA.
- 4.- EQUIPAMIENTO, TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA.
- 5.- INSTANCIAS DE COORDINACION.
- 6.- PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.
- 7.- MARCO LEGAL.
- 8.- SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD.

CUARTA.- Las metas y alcances de cada uno de los programas se acordarán conjuntamente por "EL CONSEJO" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con el acuerdo 35/99, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales son parte integrante de este Convenio.

Dichos anexos técnicos establecerán la participación que corresponda a cada una de las partes, así como las normas generales de operación de cada Programa, acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

QUINTA.- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, determinados en el artículo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, serán entregados, mensualmente, a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los montos que se precisan en el calendario que se anexa y que forma parte del presente convenio, de acuerdo a las Bases de Coordinación Administrativa en Materia de Ejecución Presupuestal de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán al cabo, de acuerdo a los artículos 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a destinar las aportaciones federales que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, exclusivamente:

- a).- Al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública;
- b).- A complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, de los policías judiciales o sus equivalentes y de los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado;
- c).- Al equipamiento de las policías preventiva y judicial o sus equivalentes, de los peritos, de los agentes del Ministerio Público y de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores;

d).- Al establecimiento y operación de la Red Nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública; y

e).- A la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuará realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin. De ser necesario y cuando así lo acuerden las partes del presente convenio, podrán constituir un nuevo fideicomiso para la administración de los recursos, en términos de la normatividad vigente.

OCTAVA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en sus Sesiones Quinta y Sexta, los recursos asignados a los programas no podrán ser transferidos para otros fines, y sólo podrán aplicarse de un programa de seguridad pública a otro, una vez que previamente se justifique y así lo acuerde el Comité Técnico del Fideicomiso Local, en cuyo caso se deberán modificar a través de un addendum los Anexos Técnicos correspondientes, debiendo ser ejercidos de acuerdo con el calendario que se establece en los propios anexos.

NOVENA.- El Gobierno Federal destinará, en favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y de acuerdo a los criterios de distribución y conceptos del gasto publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del presente año, recursos por un monto de \$173'084,518.00 (ciento setenta y tres millones ochenta y cuatro mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Dichos recursos serán enterados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con las Bases de Coordinación Administrativa en Materia de Ejecución Presupuestal de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" complementará los recursos de la Federación a fin de alcanzar y cumplir con las estrategias y acciones prioritarias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus Quinta y Sexta Sesiones celebradas el 25 de agosto de 1998 y 28 de enero de 1999 respectivamente, dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y en su Programa Estatal de Seguridad Pública, aportando al Fideicomiso Local la cantidad de \$77'304,440.00 (setenta y siete millones trescientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), de su propio presupuesto, conforme al calendario que se incorpora a cada uno de los Anexos Técnicos.

DECIMA.- El ejercicio de los recursos federales se efectuará sin perjuicio de que el importe de la aportación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", exceda los montos autorizados por la Legislatura Local.

DECIMA PRIMERA.- "EL CONSEJO", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- Conforme a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, este convenio se renovará anualmente, de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, en cuyo caso se actualizará únicamente cada uno de los Anexos Técnicos, en los términos de las modificaciones que acuerde el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- Este convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano Oficial de Publicación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente instrumento se suscribe en la ciudad de Morelia, Michoacán, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Por "EL CONSEJO": el Secretario de Gobernación, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.- Con la asistencia, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayolo Medina Linares**.- Rúbrica.- Por "LA ENTIDAD FEDERATIVA": el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, **Víctor Manuel Tinoco Rubí**.- Rúbrica.- Con la asistencia, el Secretario de Gobierno, **Antonio García Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Gabriel Pérez Gil Hinojosa**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Morelos, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL LICENCIADO FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO

NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, ASISTIDO POR EL LICENCIADO JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONSEJO"; Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO JORGE MORALES BARUD, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LICENCIADO JORGE ARTURO GARCIA RUBI Y CONTADOR PUBLICO RAFAEL RIVERA RUIZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE HACIENDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1995-2000, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, párrafos quinto y sexto, señala que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán en los términos que la Ley señale para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de los párrafos quinto y sexto del artículo 21 Constitucional, en lo sucesivo "La Ley", dispone en su artículo 11, que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su sesión realizada el 25 de agosto de 1998, aprobó las estrategias y acciones prioritarias dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

El día 17 de Junio de 1998 el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el propio año, mediante el cual se estableció la constitución de un Fideicomiso Local para la distribución de Fondos, mismo que se formalizó en fecha 4 de septiembre del mismo año.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en sus artículos 25 Fracción VII, 44 y 45, un Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se integrará con los recursos que se determinaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, recursos que se aplicarán de conformidad con los acuerdos, resoluciones y convenios que al respecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y cuya administración y ejercicio se hará en los términos del artículo 46, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, establece, en su artículo 17, que los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, deberán distribuirse y destinarse en los términos que establece la Ley de Coordinación Fiscal. Para tal efecto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública publicó en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del año en curso, los criterios de asignación, fórmula de distribución y monto de los recursos por destinatario y concepto del gasto, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión celebrada el día 28 de enero del presente año, con base en los artículos 10, y 15 de "La Ley", acordó que los Estados y el Distrito Federal destinarán recursos que complementarán las aportaciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. El financiamiento conjunto tiene como finalidad la ejecución tanto del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, como del Programa Estatal de Seguridad Pública. En dicha Sesión se aprobaron los criterios de distribución y concepto del gasto de los recursos provenientes de dicho Fondo.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, en su artículo 21 dispone que en los programas federales donde concurran acciones de las dependencias y, en su caso entidades, con aquellas de las entidades federativas, las primeras no podrán condicionar el ejercicio de los recursos federales a la aportación de los recursos locales, cuando dicha aportación exceda los montos autorizados por las legislaturas locales.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en su artículo 45 que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, tiene como objetivo atender las acciones en materia de reclutamiento, selección, depuración, evaluación, y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los policías judiciales o sus equivalentes y de los peritos de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, al equipamiento de las policías preventivas y judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos; así como de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores; y el establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e

informática para la seguridad pública; la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

Acordes con lo antes expuesto, ambas partes formulan las siguientes:

DECLARACIONES

I.- “EL CONSEJO” DECLARA:

I.1.- Que el artículo 12 de “La Ley”, dispone que el Secretario de Gobernación presidirá el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

I.2.- Que el Lic. Francisco Labastida Ochoa fue designado Secretario de Gobernación según nombramiento del día 3 de enero de 1998, expedido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

I.3.- Que el artículo 11 de “La Ley”, señala que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación previstos en dicha ley, se llevarán a cabo e instrumentarán mediante la suscripción de los convenios respectivos, con base en los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

I.4.- Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión, celebrada el día 28 de enero del año en curso, determinó mediante Acuerdo 34/99, la suscripción de convenios de coordinación, por conducto del Secretario de Gobernación en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con las entidades federativas, de acuerdo con lo que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, así como la firma de los anexos técnicos y la continuación de los fideicomisos locales constituidos de conformidad con los convenios de coordinación para 1998.

I.5.- Que mediante Acuerdo 35/99, el Consejo Nacional otorgó al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la facultad de suscribir los anexos técnicos de los Convenios de Coordinación en dicha materia; y participar en la evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

I.6.- Que corresponde al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de “La Ley”, y por los artículos 32, 74 y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

I.7.- Que los artículos 21, párrafos quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15 y 17, de “La Ley”; 25, 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999; 1 y 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como los acuerdos 33/99 y 34/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, facultan expresamente al Secretario de Gobernación para suscribir el presente instrumento de coordinación.

II.- “LA ENTIDAD FEDERATIVA” DECLARA:

II.1.- Que el titular del Poder Ejecutivo, el Licenciado Jorge Morales Barud, asumió su cargo el día 18 de mayo de 1998, previa la protesta formal rendida ante el H. Congreso del Estado.

II.2.- Que es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por disposición expresa del artículo 12, fracción II de “La Ley”.

II.3.- Que los artículos 70 fracción XX y 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado; y 7 párrafo primero y 8 de la Ley de Seguridad Pública del Estado, lo fundamentan plenamente para suscribir el presente instrumento de coordinación.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que es necesario continuar la aplicación de las estrategias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 25 de agosto de 1998, así como la realización de acciones orientadas a fortalecer cualitativamente los instrumentos, políticas y acciones que efficienten e impulsen la función de seguridad pública en México.

Con fundamento en los acuerdos 34/99 y 35/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, ambas partes convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de Seguridad Pública; así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con la finalidad de impulsar los mecanismos de coordinación existentes en el marco del fortalecimiento del federalismo, para facilitar el puntual cumplimiento de los

objetivos, metas y acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Para ello, ambas partes asumen el compromiso institucional de realizar las estrategias y acciones en los programas definidos en el presente Convenio de Coordinación.

SEGUNDA.- En cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, emitidos en la Quinta y Sexta Sesiones del mismo, "EL CONSEJO" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" convienen en coordinar esfuerzos, criterios y acciones para el desarrollo y cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

TERCERA.- De conformidad con las estrategias y acciones prioritarias del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas en la Quinta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los ejes y/o programas que comprenden el presente convenio son:

- 1.- PROFESIONALIZACION.
- 2.- COBERTURA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.
- 3.- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA.
- 4.- EQUIPAMIENTO, TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA.
- 5.- INSTANCIAS DE COORDINACION.
- 6.- PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.
- 7.- MARCO LEGAL.
- 8.- SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD.

CUARTA.- Las metas y alcances de cada uno de los programas se acordarán conjuntamente por "EL CONSEJO" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con el acuerdo 35/99, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales son parte integrante de este Convenio.

Dichos anexos técnicos establecerán la participación que corresponda a cada una de las partes, así como las normas generales de operación de cada Programa, acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

QUINTA.- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, determinados en el artículo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, serán entregados, mensualmente, a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los montos que se precisan en el calendario que se anexa y que forma parte del presente convenio. Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán al cabo, de acuerdo a los artículos 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a destinar las aportaciones federales que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, así como las complementarias que realice con cargo a su propio presupuesto, exclusivamente a las acciones siguientes:

- a).- Al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública;
- b).- A complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, de los policías ministeriales y de los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado;
- c).- Al equipamiento de las policías preventiva y ministerial, de los peritos, de los agentes del Ministerio Público y de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores;
- d).- Al establecimiento y operación de la Red Nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública; y
- e).- A la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuará realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

OCTAVA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en sus Sesiones Quinta y Sexta, los recursos asignados a los programas no podrán ser transferidos para otros fines, y sólo podrán aplicarse de un programa de seguridad pública a otro, una vez que previamente se justifique y así lo acuerde el Comité Técnico del Fideicomiso Local, en cuyo caso se deberán modificar a través de un addendum los Anexos Técnicos correspondientes, debiendo ser ejercidos de acuerdo con el calendario que se establece en los propios anexos.

NOVENA.- El Gobierno Federal destinará, en favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y de acuerdo a los criterios de distribución y conceptos del gasto publicados en el

Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de enero del presente año, recursos por un monto de \$89'997,538.00 (ochenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Dichos recursos serán enterados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Fideicomiso Local para la Administración de Fondos a que se refiere la cláusula anterior, para lo cual, la institución fiduciaria, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda, expedirán el recibo más amplio que en derecho proceda, en favor de la Tesorería de la Federación, por cada una de las ministraciones que se realicen de acuerdo al calendario correspondiente.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" complementará los recursos de la Federación a fin de alcanzar y cumplir con las estrategias y acciones prioritarias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus Quinta y Sexta Sesiones celebradas el 25 de agosto de 1998 y 28 de enero de 1999 respectivamente, dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y en su Programa Estatal de Seguridad Pública, aportando al Fideicomiso Local la cantidad de \$32'088,857.00 (treinta y dos millones ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), de su propio presupuesto, conforme al calendario que se incorpora a cada uno de los Anexos Técnicos.

DECIMA.- El ejercicio de los recursos federales no estará condicionado a la aportación de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando dicha aportación exceda los montos autorizados por la Legislatura Local.

DECIMA PRIMERA.- "EL CONSEJO", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- Conforme a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, este convenio se renovará anualmente, de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, en cuyo caso se actualizará únicamente cada uno de los Anexos Técnicos, en los términos de las modificaciones que acuerde el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- Este convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente instrumento se suscribe en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Por "EL CONSEJO": el Secretario de Gobernación, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.- Con la asistencia, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayolo Medina Linares**.- Rúbrica.- Por "LA ENTIDAD FEDERATIVA": el Gobernador del Estado, **Jorge Morales Barud**.- Rúbrica.- Con la asistencia, el Secretario General de Gobierno, **Jorge Arturo García Rubí**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Rafael Rivera Ruiz**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Nayarit, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL LICENCIADO FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, ASISTIDO POR EL LICENCIADO JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONSEJO"; Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, REPRESENTADO POR EL C. RIGOBERTO OCHOA ZARAGOZA, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LICENCIADO SIGFRIDO DE LA TORRE MIRAMONTES Y CONTADOR PUBLICO GILBERTO MARTINEZ LOPEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1995-2000, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, párrafos quinto y sexto, señala que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán en los términos que la Ley señale para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de los párrafos quinto y sexto del artículo 21 Constitucional, en lo sucesivo "La Ley", dispone en su artículo 11, que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo

mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su sesión realizada el 25 de agosto de 1998, aprobó las estrategias y acciones prioritarias dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

El día 18 de julio de 1998 el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el propio año, mediante el cual se estableció la constitución de un Fideicomiso Local para la distribución de Fondos, mismo que se formalizó en fecha 4 de septiembre del mismo año.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en sus artículos 25 Fracción VII, 44 y 45, un Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se integrará con los recursos que se determinaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, recursos que se aplicarán de conformidad con los acuerdos, resoluciones y convenios que al respecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y cuya administración y ejercicio se hará en los términos del artículo 46, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, establece, en su artículo 17, que los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, deberán distribuirse y destinarse en los términos que establece la Ley de Coordinación Fiscal. Para tal efecto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública publicó en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del año en curso, los criterios de asignación, fórmula de distribución y monto de los recursos por destinatario y concepto del gasto, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión celebrada el día 28 de enero del presente año, con base en los artículos 10, y 15 de "La Ley", acordó que los Estados y el Distrito Federal destinarán recursos que complementarán las aportaciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. El financiamiento conjunto tiene como finalidad la ejecución tanto del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, como del Programa Estatal de Seguridad Pública. En dicha Sesión se aprobaron los criterios de distribución y concepto del gasto de los recursos provenientes de dicho Fondo.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, en su artículo 21 dispone que en los programas federales donde concurren acciones de las dependencias y, en su caso entidades, con aquéllas de las entidades federativas, las primeras no podrán condicionar el ejercicio de los recursos federales a la aportación de los recursos locales, cuando dicha aportación exceda los montos autorizados por las legislaturas locales.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en su artículo 45 que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, tiene como objetivo atender las acciones en materia de reclutamiento, selección, depuración, evaluación, y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los policías judiciales o sus equivalentes y de los peritos de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, al equipamiento de las policías preventivas y judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos; así como de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores; y el establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública; la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

Acordes con lo antes expuesto, ambas partes formulan las siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL CONSEJO" DECLARA:

I.1.- Que el artículo 12 de "La Ley", dispone que el Secretario de Gobernación presidirá el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

I.2.- Que el Lic. Francisco Labastida Ochoa fue designado Secretario de Gobernación según nombramiento del día 3 de enero de 1998, expedido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

I.3.- Que el artículo 11 de "La Ley", señala que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación previstos en dicha ley, se llevarán a cabo e instrumentarán mediante la suscripción de los convenios respectivos, con base en los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

1.4.- Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión, celebrada el día 28 de enero del año en curso, determinó mediante Acuerdo 34/99, la suscripción de convenios de coordinación, por

conducto del Secretario de Gobernación en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con las entidades federativas, de acuerdo con lo que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, así como la firma de los anexos técnicos y la continuación de los fideicomisos locales constituidos de conformidad con los convenios de coordinación para 1998.

1.5.- Que mediante Acuerdo 35/99, el Consejo Nacional otorgó al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la facultad de suscribir los anexos técnicos de los Convenios de Coordinación en dicha materia; y participar en la evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

1.6.- Que corresponde al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de "La Ley", y por los artículos 32, 74 y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

1.7.- Que los artículos 21, párrafos quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15 y 17, de "La Ley"; 25, 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999; 1 y 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como los acuerdos 33/99 y 34/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, facultan expresamente al Secretario de Gobernación para suscribir el presente instrumento de coordinación.

II.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" DECLARA:

II.1.- Que el titular del Poder Ejecutivo, el C. Rigoberto Ochoa Zaragoza, asumió su cargo el día 19 de septiembre de 1993, previa la protesta formal rendida ante el H. Congreso del Estado.

II.2.- Que es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por disposición expresa del artículo 12, fracción II de "La Ley".

II.3.- Que los artículos 69 fracciones XIII y 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 2 y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; lo facultan plenamente para suscribir el presente instrumento de coordinación.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que es necesario continuar la aplicación de las estrategias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 25 de agosto de 1998, así como la realización de acciones orientadas a fortalecer cualitativamente los instrumentos, políticas y acciones que efficienten e impulsen la función de seguridad pública en México.

Con fundamento en los acuerdos 34/99 y 35/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, ambas partes convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de Seguridad Pública; así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con la finalidad de impulsar los mecanismos de coordinación existentes en el marco del fortalecimiento del federalismo, para facilitar el puntual cumplimiento de los objetivos, metas y acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Para ello, ambas partes asumen el compromiso institucional de realizar las estrategias y acciones en los programas definidos en el presente Convenio de Coordinación.

SEGUNDA.- En cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, emitidos en la Quinta y Sexta Sesiones del mismo, "EL CONSEJO" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" convienen en coordinar esfuerzos, criterios y acciones para el desarrollo y cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

TERCERA.- De conformidad con las estrategias y acciones prioritarias del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas en la Quinta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los ejes y/o programas que comprenden el presente convenio son:

- 1.- PROFESIONALIZACION.
- 2.- COBERTURA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.
- 3.- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA.
- 4.- EQUIPAMIENTO, TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA.
- 5.- INSTANCIAS DE COORDINACION.
- 6.- PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.
- 7.- MARCO LEGAL.
- 8.- SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD.

CUARTA.- Las metas y alcances de cada uno de los programas se acordarán conjuntamente por "EL CONSEJO" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con el acuerdo 35/99, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales son parte integrante de este Convenio.

Dichos anexos técnicos establecerán la participación que corresponda a cada una de las partes, así como las normas generales de operación de cada Programa, acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

QUINTA.- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, determinados en el artículo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, serán entregados, mensualmente, a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los montos que se precisan en el calendario que se anexa y que forma parte del presente convenio.

Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán al cabo, de acuerdo a los artículos 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a destinar las aportaciones federales que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, así como las complementarias que realice con cargo a su propio presupuesto, exclusivamente a las acciones siguientes:

a).- Al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública;

b).- A complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, de los policías ministeriales y de los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado;

c).- Al equipamiento de las policías preventiva y ministerial, de los peritos, de los agentes del Ministerio Público y de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores;

d).- Al establecimiento y operación de la Red Nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública; y

e).- A la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuará realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

OCTAVA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en sus Sesiones Quinta y Sexta, los recursos asignados a los programas no podrán ser transferidos para otros fines, y sólo podrán aplicarse de un programa de seguridad pública a otro, una vez que previamente se justifique y así lo acuerde el Comité Técnico del Fideicomiso Local, en cuyo caso se deberán modificar a través de un addendum los Anexos Técnicos correspondientes, debiendo ser ejercidos de acuerdo con el calendario que se establece en los propios anexos.

NOVENA.- El Gobierno Federal destinará, en favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y de acuerdo a los criterios de distribución y conceptos del gasto publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del presente año, recursos por un monto de \$62'939,413.00 (sesenta y dos millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N.), del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Dichos recursos serán enterados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Fideicomiso Local para la Administración de Fondos a que se refiere la cláusula anterior, para lo cual, la institución fiduciaria, conjuntamente con la Secretaría de Finanzas, expedirán el recibo más amplio que en derecho proceda, en favor de la Tesorería de la Federación, por cada una de las ministraciones que se realicen de acuerdo al calendario correspondiente.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" complementará los recursos de la Federación a fin de alcanzar y cumplir con las estrategias y acciones prioritarias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus Quinta y Sexta Sesiones celebradas el 25 de agosto de 1998 y 28 de enero de 1999 respectivamente, dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y en su Programa Estatal de Seguridad Pública, aportando al Fideicomiso Local la cantidad de \$26'974,035.00 (veintiséis millones novecientos setenta y cuatro mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), de su propio presupuesto, conforme al calendario que se incorpora a cada uno de los Anexos Técnicos.

DECIMA.- El ejercicio de los recursos federales no estará condicionado a la aportación de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando dicha aportación exceda los montos autorizados por la Legislatura Local.

DECIMA PRIMERA.- "EL CONSEJO", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- Conforme a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, este convenio se renovará anualmente, de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, en cuyo caso se actualizará únicamente cada uno de los Anexos Técnicos, en los términos de las modificaciones que acuerde el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- Este convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente instrumento se suscribe en la Ciudad de Tepic, Nayarit, a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Por "EL CONSEJO": el Secretario de Gobernación, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.- Con la asistencia, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayolo Medina Linares**.- Rúbrica.- Por "LA ENTIDAD FEDERATIVA": el Gobernador Constitucional del Estado, **Rigoberto Ochoa Zaragoza**.- Rúbrica.- Con la asistencia, el Secretario General de Gobierno, **Sigfrido de la Torre Miramontes**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Gilberto Martínez López**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Nuevo León, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL LICENCIADO FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, ASISTIDO POR EL LICENCIADO JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONSEJO"; Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO DE NUEVO LEON, REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EL LICENCIADO FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C. LICENCIADO JOSE LUIS COINDREAU GARCIA, POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C. LICENCIADO FERNANDO ELIZONDO BARRAGAN Y POR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, C. LICENCIADO JOSE SANTOS GONZALEZ SUAREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1995-2000, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, párrafos quinto y sexto, señala que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán en los términos que la Ley señale para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de los párrafos quinto y sexto del artículo 21 Constitucional, en lo sucesivo "La Ley", dispone en su artículo 11, que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su sesión realizada el 25 de agosto de 1998, aprobó las estrategias y acciones prioritarias dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

El día 5 de agosto de 1998 el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el propio año, mediante el cual se estableció la constitución de un Fideicomiso Local para la distribución de Fondos, mismo que se formalizó en fecha 29 de octubre del mismo año.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en sus artículos 25 Fracción VII, 44 y 45, un Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se integrará con los recursos que se determinaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, recursos que se aplicarán de conformidad con los acuerdos, resoluciones y convenios que al respecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y cuya administración y ejercicio se hará en los términos del artículo 46, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, establece, en su artículo 17, que los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, deberán distribuirse y destinarse en los términos que establece la Ley de Coordinación Fiscal. Para tal efecto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública publicó en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del año en curso, los criterios de asignación, fórmula de distribución y monto de los recursos por destinatario y concepto del gasto, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión celebrada el día 28 de enero del presente año, con base en los artículos 10, y 15 de "La Ley", acordó que los Estados y el Distrito Federal destinarán recursos que complementarán las aportaciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. El financiamiento conjunto tiene como finalidad la ejecución tanto del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, como del Programa Estatal de Seguridad Pública. En dicha Sesión se aprobaron los criterios de distribución y concepto del gasto de los recursos provenientes de dicho Fondo.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, en su artículo 21 dispone que en los programas federales donde concurren acciones de las dependencias y, en su caso entidades, con aquéllas de las entidades federativas, las primeras no podrán condicionar el ejercicio de los recursos federales a la aportación de los recursos locales, cuando dicha aportación exceda los montos autorizados por las legislaturas locales.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en su artículo 45 que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, tiene como objetivo atender las acciones en materia de reclutamiento, selección, depuración, evaluación, y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los policías judiciales o sus equivalentes y de los peritos de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, al equipamiento de las policías preventivas y judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos; así como de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores; y el establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública; la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron, las Bases de Coordinación Administrativa en Materia de Ejecución Presupuestal de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal en que se determinó el mecanismo para la ministración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Acordes con lo antes expuesto, ambas partes formulan las siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL CONSEJO" DECLARA:

1.1.- Que el artículo 12 de "La Ley", dispone que el Secretario de Gobernación presidirá el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

1.2.- Que el Lic. Francisco Labastida Ochoa fue designado Secretario de Gobernación según nombramiento del día 3 de enero de 1998, expedido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

1.3.- Que el artículo 11 de "La Ley", señala que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación previstos en dicha ley, se llevarán a cabo e instrumentarán mediante la suscripción de los convenios respectivos, con base en los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

1.4.- Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión, celebrada el día 28 de enero del año en curso, determinó mediante Acuerdo 34/99, la suscripción de convenios de coordinación, por conducto del Secretario de Gobernación en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con las entidades federativas, de acuerdo con lo que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, así como la firma de los anexos técnicos y la continuación de los fideicomisos locales constituidos de conformidad con los convenios de coordinación para 1998.

1.5.- Que mediante Acuerdo 35/99, el Consejo Nacional otorgó al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la facultad de suscribir los anexos técnicos de los Convenios de Coordinación en dicha materia; y participar en la evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

1.6.- Que corresponde al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, en términos de

lo dispuesto por el artículo 17 de "La Ley", y por los artículos 32, 74 y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

1.7.- Que los artículos 21, párrafos quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15 y 17, de "La Ley"; 25, 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999; 1 y 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como los acuerdos 33/99 y 34/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, facultan expresamente al Secretario de Gobernación para suscribir el presente instrumento de coordinación.

II.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" DECLARA:

II.1.- Que el titular del Poder Ejecutivo, el C. Lic. Fernando de Jesús Canales Clariond, asumió su cargo el día 4 de octubre de 1997, previa la protesta formal rendida ante el H. Congreso del Estado.

II.2.- Que es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por disposición expresa del artículo 12, fracción II de "La Ley".

II.3.- Que los artículos 30, 85 fracciones I y XII, 87, 88 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículos 2, 4, 6, 7, 11, 12, 16 fracciones I, II, y III, 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado; y artículos 3, 8 y demás correlativos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, lo fundamentan plenamente para suscribir el presente instrumento de coordinación.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que es necesario continuar la aplicación de las estrategias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 25 de agosto de 1998, así como la realización de acciones orientadas a fortalecer cualitativamente los instrumentos, políticas y acciones que efficienten e impulsen la función de seguridad pública en México.

Con fundamento en los acuerdos 34/99 y 35/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, ambas partes convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de Seguridad Pública; así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con la finalidad de impulsar los mecanismos de coordinación existentes en el marco del fortalecimiento del federalismo, para facilitar el puntual cumplimiento de los objetivos, metas y acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Para ello, ambas partes asumen el compromiso institucional de realizar las estrategias y acciones en los programas definidos en el presente Convenio de Coordinación.

SEGUNDA.- En cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, emitidos en la Quinta y Sexta Sesiones del mismo, "EL CONSEJO" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" convienen en coordinar esfuerzos, criterios y acciones para el desarrollo y cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

TERCERA.- De conformidad con las estrategias y acciones prioritarias del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas en la Quinta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los ejes y/o programas que comprenden el presente convenio son:

- 1.- PROFESIONALIZACION.
- 2.- COBERTURA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.
- 3.- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA.
- 4.- EQUIPAMIENTO, TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA.
- 5.- INSTANCIAS DE COORDINACION.
- 6.- PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.
- 7.- MARCO LEGAL.
- 8.- SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD.

CUARTA.- Las metas y alcances de cada uno de los programas se acordarán conjuntamente por "EL CONSEJO" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con el acuerdo 35/99, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales son parte integrante de este Convenio.

Dichos anexos técnicos establecerán la participación que corresponda a cada una de las partes, así como las normas generales de operación de cada Programa, acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

QUINTA.- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, determinados en el artículo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, serán entregados, mensualmente, a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los montos que se precisan en el calendario que se anexa y que forma parte del presente convenio, de acuerdo a las Bases de Coordinación Administrativa en Materia de Ejecución Presupuestal de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán al cabo, de acuerdo a los artículos 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a destinar las aportaciones federales que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, así como las complementarias que realice con cargo a su propio presupuesto, exclusivamente a las acciones siguientes:

a).- Al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública;

b).- A complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, de los policías ministeriales y de los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado;

c).- Al equipamiento de las policías preventiva y ministerial, de los peritos, de los agentes del Ministerio Público y de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores;

d).- Al establecimiento y operación de la Red Nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública; y

e).- A la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuará realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

Dichos recursos serán aportados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" al Fideicomiso, a través de las dependencias administradoras y ejecutoras de los programas, una vez que la aportación federal se reciba por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y se hayan registrado como ingresos propios. En la administración y ejercicio de los recursos, en los términos del artículo 46, párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal se observarán las disposiciones legales y administrativas de la Administración Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

OCTAVA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en sus Sesiones Quinta y Sexta, los recursos asignados a los programas no podrán ser transferidos para otros fines, y sólo podrán aplicarse de un programa de seguridad pública a otro, una vez que previamente se justifique y así lo acuerde el Comité Técnico del Fideicomiso Local, en cuyo caso se deberán modificar a través de un addendum los Anexos Técnicos correspondientes, debiendo ser ejercidos de acuerdo con el calendario que se establece en los propios anexos.

NOVENA.- El Gobierno Federal destinará, en favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y de acuerdo a los criterios de distribución y conceptos del gasto publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del presente año, recursos por un monto de \$192'681,743.00 (Ciento Noventa y Dos Millones, Seiscientos Ochenta y Un Mil, Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Dichos recursos serán enterados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con las Bases de Coordinación Administrativa en Materia de Ejecución Presupuestal de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" complementará los recursos de la Federación a fin de alcanzar y cumplir con las estrategias y acciones prioritarias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus Quinta y Sexta Sesiones celebradas el 25 de agosto de 1998 y 28 de enero de 1999 respectivamente, dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y en su Programa Estatal de Seguridad Pública, aportando al Fideicomiso Local la cantidad de \$84'007,074.00 (Ochenta y Cuatro Millones, Siete Mil, Setenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.), de su propio presupuesto, conforme al calendario que se incorpora a cada uno de los Anexos Técnicos.

DECIMA.- El ejercicio de los recursos federales no estará condicionado a la aportación de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando dicha aportación exceda los montos autorizados por la Legislatura Local.

DECIMA PRIMERA.- "EL CONSEJO", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- Conforme a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, este convenio se renovará anualmente, de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, en cuyo caso se actualizará únicamente cada uno de los Anexos Técnicos, en los términos de las modificaciones que acuerde el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- Este convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente instrumento se suscribe en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Por "EL CONSEJO": el Secretario de Gobernación, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.- Con la asistencia, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayolo Medina Linares**.- Rúbrica.- Por "LA ENTIDAD FEDERATIVA": el Gobernador Constitucional del Estado, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.- Con la asistencia, el Secretario General de Gobierno, **José Luis Coindreau García**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, **Fernando Elizondo Barragán**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **José Santos González Suárez**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Sinaloa, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL LICENCIADO FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, ASISTIDO POR EL LICENCIADO JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL CONSEJO"; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, JUAN S. MILLAN LIZARRAGA, ASISTIDO POR LOS CC. GONZALO M. ARMIENTA CALDERON Y OSCAR J. LARA ARECHIGA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE HACIENDA PUBLICA Y TESORERIA, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1995-2000, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, párrafos quinto y sexto, precisa que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán en los términos que la Ley señale para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de los párrafos quinto y sexto del artículo 21 Constitucional, en lo sucesivo "LA LEY", dispone en su artículo 11, que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación, se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su sesión realizada el 25 de agosto de 1998, aprobó las estrategias y acciones prioritarias dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

El día 7 de julio de 1998, el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el propio año, mediante el cual se estableció la constitución de un Fideicomiso Local para la Distribución de Fondos, mismo que se formalizó en fecha 4 de septiembre del mismo año.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en sus artículos 25 Fracción VII, 44 y 45, un Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se integrará con los recursos que se determinaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, recursos que se aplicarán de conformidad con los acuerdos, resoluciones y convenios que al respecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública, cuya administración y ejercicio se hará en los términos del artículo 46 segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, establece, en su artículo 17, que los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, deberán distribuirse y destinarse en los términos que establece la Ley

de Coordinación Fiscal. Para tal efecto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicó en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del año en curso, los criterios de asignación, fórmula de distribución y monto de los recursos por destinatario y concepto del gasto, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión celebrada el día 28 de enero del presente año, con base en los artículos 10, y 15 de "LA LEY", acordó que los Estados y el Distrito Federal destinarán recursos que complementarán las aportaciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. El financiamiento conjunto tiene como finalidad la ejecución tanto del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, como del Programa Estatal de Seguridad Pública. En dicha Sesión se aprobaron los criterios de distribución y concepto del gasto de los recursos provenientes de dicho Fondo.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, en su artículo 21 dispone que en los programas federales donde concurren acciones de las dependencias y, en su caso entidades, con aquéllas de las entidades federativas, las primeras no podrán condicionar el ejercicio de los recursos federales a la aportación de los recursos locales, cuando dicha aportación exceda los montos autorizados por las legislaturas locales.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en su artículo 45 que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, tiene como objetivo atender las acciones en materia de reclutamiento, selección, depuración, evaluación, y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los policías judiciales o sus equivalentes y de los peritos de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, al equipamiento de las policías preventivas y judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos; así como de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores; y el establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública; la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron las Bases de Coordinación Administrativa en Materia de Ejecución Presupuestal de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal en que se determinó el mecanismo para la ministración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Acordes con lo antes expuesto, ambas partes formulan las siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL CONSEJO" DECLARA:

1.1.- Que el artículo 12 de "LA LEY", dispone que el Secretario de Gobernación presidirá el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

1.2.- Que el Lic. Francisco Labastida Ochoa fue designado Secretario de Gobernación según nombramiento del día 3 de enero de 1998, expedido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

1.3.- Que el artículo 11 de "LA LEY", señala que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación previstos en dicha ley, se llevarán a cabo e instrumentarán mediante la suscripción de los convenios respectivos, con base en los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

1.4.- Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión, celebrada el día 28 de enero del año en curso, determinó mediante Acuerdo 34/99, la suscripción de convenios de coordinación, por conducto del Secretario de Gobernación en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con las entidades federativas, de acuerdo con lo que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, así como la firma de los anexos técnicos y la continuación de los fideicomisos locales constituidos de conformidad con los convenios de coordinación para 1998.

1.5.- Que mediante Acuerdo 35/99, el Consejo Nacional otorgó al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la facultad de suscribir los anexos técnicos de los Convenios de Coordinación en dicha materia; y participar en la evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

1.6.- Que corresponde al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de "La Ley", y por los artículos 32, 74 y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

1.7.- Que los artículos 21, párrafos quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15 y 17, de "La Ley"; 25, 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999; 1 y 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como los acuerdos 33/99 y 34/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, facultan expresamente al Secretario de Gobernación para suscribir el presente instrumento de coordinación.

II.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" DECLARA:

II.1.- Que su titular, el Gobernador Constitucional, Juan S. Millán Lizárraga, asumió su cargo el día primero de enero del presente año, previa protesta formal rendida ante el H. Congreso del Estado.

II.2 Que es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por disposición expresa del artículo 12, fracción II de "LA LEY".

II.3.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, fracciones I, XXIII Bis y XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 2o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 8o. fracción II de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sinaloa, el Gobernador se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de coordinación.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que es necesario continuar la aplicación de las estrategias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 25 de agosto de 1998, así como la realización de acciones orientadas a fortalecer cualitativamente los instrumentos, políticas y acciones, que eficienten e impulsen la función de seguridad pública en México.

Con fundamento en los acuerdos 34/99 y 35/99, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, ambas partes convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de Seguridad Pública, así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; con la finalidad de impulsar los mecanismos de coordinación existentes en el marco del fortalecimiento del federalismo, para facilitar el puntual cumplimiento de los objetivos, metas y acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa.

Para ello, ambas partes asumen el compromiso institucional de realizar las estrategias y acciones en los programas definidos en el presente Convenio de Coordinación.

SEGUNDA.- En cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, emitidos en las Sesiones Quinta y Sexta del mismo, "EL CONSEJO" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" convienen en coordinar esfuerzos, criterios y acciones, para el desarrollo y cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 1999.

TERCERA.- De conformidad con las estrategias y acciones prioritarias del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas en la Quinta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los ejes y programas que comprenden el presente convenio son:

- 1.- PROFESIONALIZACION.
- 2.- COBERTURA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.
- 3.- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA.
- 4.- EQUIPAMIENTO, TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA.
- 5.- INSTANCIAS DE COORDINACION.
- 6.- PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.
- 7.- MARCO LEGAL.
- 8.- SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD.

CUARTA.- Las metas y alcances de cada uno de los programas, se acordarán conjuntamente por "EL CONSEJO" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con el acuerdo 35/99, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales son parte integrante de este Convenio.

Dichos anexos técnicos, establecerán la participación que corresponda a cada una de las partes, así como las normas generales de operación de cada Programa, acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

QUINTA.- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, determinados en el artículo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, y en términos del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, serán entregados, mensualmente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los montos que se precisan en el

calendario que se anexa y que forma parte del presente convenio, de acuerdo con las Bases de Coordinación Administrativa en Materia de Ejecución Presupuestal de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán a cabo, de acuerdo con los artículos 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a destinar las aportaciones federales que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, exclusivamente:

- a) Al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública;
- b) A complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, de los policías judiciales o sus equivalentes y de los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado;
- c) Al equipamiento de las policías preventiva y judicial o sus equivalentes, de los peritos, de los agentes del Ministerio Público y de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores;
- d) Al establecimiento y operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones e Informática para la seguridad pública; y
- e) A la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuará realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

OCTAVA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en sus Sesiones Quinta y Sexta, los recursos asignados a los programas no podrán ser transferidos para otros fines, y sólo podrán aplicarse de un programa de seguridad pública a otro, una vez que previamente se justifique y así lo acuerde el Comité Técnico del Fideicomiso Local, en cuyo caso se deberán modificar a través de un addendum los Anexos Técnicos correspondientes, debiendo ser ejercidos de acuerdo con el calendario que se establece en los propios anexos.

NOVENA.- El Gobierno Federal destinará, en favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y de acuerdo con los criterios de distribución y conceptos del gasto publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del presente año, recursos por un monto de \$137'729,613.00 (ciento treinta y siete millones setecientos veintinueve mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.), del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Dichos recursos serán enterados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Fideicomiso Local para la Administración de Fondos a que se refiere la cláusula anterior, para lo cual, la institución fiduciaria, conjuntamente con la Secretaría de Finanzas, expedirán el recibo más amplio que en derecho proceda, en favor de la Tesorería de la Federación, por cada una de las ministraciones que se realicen de acuerdo al calendario correspondiente.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" complementará los recursos de la Federación, a fin de alcanzar y cumplir con las estrategias y acciones prioritarias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en sus Sesiones Quinta y Sexta celebradas el 25 de agosto de 1998 y 28 de enero de 1999 respectivamente, dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública, 1995-2000 y en su Programa Estatal por la Seguridad Pública, aportando al Fideicomiso Local la cantidad de \$59'026,977.00 (cincuenta y nueve millones veintiséis mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), de su propio presupuesto, conforme al calendario que se incorpora a cada uno de los Anexos Técnicos.

DECIMA.- El ejercicio de los recursos federales se efectuará sin perjuicio de que el importe de la aportación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", exceda los montos autorizados por la Legislatura Local.

DECIMA PRIMERA.- "EL CONSEJO", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- Conforme a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, este convenio se renovará anualmente, de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, en cuyo caso se actualizará únicamente cada uno de los Anexos Técnicos, en los términos de las modificaciones que acuerde el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- Este convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Organismo Oficial de Publicación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente instrumento se suscribe en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Por "EL CONSEJO": el Secretario de Gobernación, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.- Con la asistencia, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayoilo Medina Linares**.- Rúbrica.- Por "LA ENTIDAD FEDERATIVA": el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, **Juan S. Millán Lizárraga**.- Rúbrica.- Con la asistencia, el Secretario General de Gobierno, **Gonzalo M. Armienta Calderón**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda Pública y Tesorería, **Oscar J. Lara Aréchiga**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Sonora, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL LICENCIADO FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, ASISTIDO POR EL LICENCIADO JUAN MAYOIL MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL CONSEJO"; Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ARMANDO LOPEZ NOGALES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURU, POR EL CONTADOR PUBLICO RENE MONTAÑO TERAN Y POR EL LICENCIADO JAVIER ANTONIO GARCIA PEQUEÑO, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y SECRETARIO DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO; RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1995-2000, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, párrafos quinto y sexto, señala que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán en los términos que la Ley señale para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de los párrafos quinto y sexto del artículo 21 Constitucional, en lo sucesivo "LA LEY", dispone en su artículo 11, que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su sesión realizada el 25 de agosto de 1998, aprobó las estrategias y acciones prioritarias dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

El día 21 de julio de 1998, el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el propio año, mediante el cual se estableció la constitución de un Fideicomiso Local para la Distribución de Fondos, mismo que se formalizó en fecha 4 de septiembre del mismo año.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en sus artículos 25 Fracción VII, 44 y 45, un Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se integrará con los recursos que se determinaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, recursos que se aplicarán de conformidad con los acuerdos, resoluciones y convenios que al respecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y cuya administración y ejercicio se hará en los términos del artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, establece, en su artículo 17, que los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, deberán distribuirse y destinarse en los términos que establece la Ley de Coordinación Fiscal. Para tal efecto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública publicó en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del año en curso, los criterios de asignación, fórmula de distribución y monto de los recursos por destinatario y concepto del gasto, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión celebrada el día 28 de enero del presente año, con base en los artículos 10 y 15 de "LA LEY", acordó que los Estados y el Distrito Federal destinarán recursos que complementarán las aportaciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y

del Distrito Federal. El financiamiento conjunto tiene como finalidad la ejecución tanto del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, como del Programa Estatal de Seguridad Pública. En dicha Sesión se aprobaron los criterios de distribución y concepto del gasto de los recursos provenientes de dicho Fondo.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, en su artículo 21 dispone que en los programas federales donde concurren acciones de las dependencias y, en su caso entidades, con aquéllas de las entidades federativas, las primeras no podrán condicionar el ejercicio de los recursos federales a la aportación de los recursos locales, cuando dicha aportación exceda los montos autorizados por las legislaturas locales.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en su artículo 45 que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, tiene como objetivo atender las acciones en materia de reclutamiento, selección, depuración, evaluación, y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los policías judiciales o sus equivalentes y de los peritos de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, al equipamiento de las policías preventivas y judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos; así como de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores; y el establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública; la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron las Bases de Coordinación Administrativa en Materia de Ejecución Presupuestal de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal en que se determinó el mecanismo para la ministración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Acordes con lo antes expuesto, ambas partes formulan las siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL CONSEJO" DECLARA:

1.1.- Que el artículo 12 de "LA LEY", dispone que el Secretario de Gobernación presidirá el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

1.2.- Que el Lic. Francisco Labastida Ochoa fue designado Secretario de Gobernación según nombramiento del día 3 de enero de 1998, expedido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

1.3.- Que el artículo 11 de "LA LEY", señala que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación previstos en dicha ley, se llevarán a cabo e instrumentarán mediante la suscripción de los convenios respectivos, con base en los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

1.4.- Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión, celebrada el día 28 de enero del año en curso, determinó mediante Acuerdo 34/99, la suscripción de convenios de coordinación, por conducto del Secretario de Gobernación en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con las entidades federativas, de acuerdo con lo que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, así como la firma de los anexos técnicos y la continuación de los fideicomisos locales constituidos de conformidad con los convenios de coordinación para 1998.

1.5.- Que mediante Acuerdo 35/99, el Consejo Nacional otorgó al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la facultad de suscribir los anexos técnicos de los Convenios de Coordinación en dicha materia; y participar en la evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

1.6.- Que corresponde al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de "LA LEY", y por los artículos 32, 74 y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

1.7.- Que los artículos 21, párrafos quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15 y 17, de "La Ley"; 25, 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999; 1 y 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como los acuerdos 33/99 y 34/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, facultan expresamente al Secretario de Gobernación para suscribir el presente instrumento de coordinación.

II.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" DECLARA:

II.1.- Que su titular, el Gobernador Constitucional, Lic. Armando López Nogales, asumió su cargo el día 22 de octubre de 1997; previa la protesta formal rendida ante el H. Congreso del Estado.

II.2.- Que es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por disposición expresa del artículo 12, fracción II de "LA LEY".

II.3.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 79, fracciones XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 2, 9 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 5, 6, 10, 11 y 23 fracción I de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, el Gobernador se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de coordinación.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que es necesario continuar la aplicación de las estrategias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 25 de agosto de 1998, así como la realización de acciones orientadas a fortalecer cualitativamente los instrumentos, políticas y acciones que eficienten e impulsen la función de seguridad pública en México.

Con fundamento en los acuerdos 34/99 y 35/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, ambas partes convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de Seguridad Pública; así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con la finalidad de impulsar los mecanismos de coordinación existentes en el marco del fortalecimiento del federalismo, para facilitar el puntual cumplimiento de los objetivos, metas y acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de Sonora.

Para ello, ambas partes asumen el compromiso institucional de realizar las estrategias y acciones en los programas definidos en el presente Convenio de Coordinación.

SEGUNDA.- En cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, emitidos en la Quinta y Sexta Sesiones del mismo, "EL CONSEJO" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" convienen en coordinar esfuerzos, criterios y acciones para el desarrollo y cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de Sonora, para el ejercicio fiscal 1999.

TERCERA.- De conformidad con las estrategias y acciones prioritarias del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas en la Quinta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los ejes y programas que comprenden el presente convenio son:

- 1.- PROFESIONALIZACION.
- 2.- COBERTURA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.
- 3.- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA.
- 4.- EQUIPAMIENTO, TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA.
- 5.- INSTANCIAS DE COORDINACION.
- 6.- PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.
- 7.- MARCO LEGAL.
- 8.- SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD.

CUARTA.- Las metas y alcances de cada uno de los programas se acordarán conjuntamente por "EL CONSEJO" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con el acuerdo 35/99, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales son parte integrante de este Convenio.

Dichos anexos técnicos establecerán la participación que corresponda a cada una de las partes, así como las normas generales de operación de cada Programa, acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

QUINTA.- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, determinados en el artículo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y en términos del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, serán entregados, mensualmente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los montos que se precisan en el calendario que se anexa y que forma parte del presente convenio, de acuerdo con las Bases de Coordinación Administrativa en Materia de Ejecución Presupuestal de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán al cabo, de acuerdo con los artículos 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a destinar las aportaciones federales que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, exclusivamente:

- a).- Al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública;
- b).- A complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, de los policías judiciales o sus equivalentes y de los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado;
- c).- Al equipamiento de las policías preventiva y judicial o sus equivalentes, de los peritos, de los agentes del Ministerio Público y de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores;
- d).- Al establecimiento y operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones e Informática para la seguridad pública; y
- e).- A la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuará realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

Dichos recursos serán aportados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" al Fideicomiso, a través de las dependencias administradoras y ejecutoras de los programas, una vez que la aportación federal se reciba por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y se hayan registrado como ingresos propios. En la administración y el ejercicio de los recursos, en los términos del artículo 46, párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal se observarán las disposiciones legales y administrativas de la administración pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

OCTAVA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en sus Sesiones Quinta y Sexta, los recursos asignados a los programas no podrán ser transferidos para otros fines, y sólo podrán aplicarse de un programa de seguridad pública a otro, una vez que previamente se justifique y así lo acuerde el Comité Técnico del Fideicomiso Local, en cuyo caso se deberán modificar a través de un addendum los Anexos Técnicos correspondientes, debiendo ser ejercidos de acuerdo con el calendario que se establece en los propios anexos.

NOVENA.- El Gobierno Federal destinará, en favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y de acuerdo con los criterios de distribución y conceptos del gasto publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del presente año, recursos por un monto de \$209'437,993.00 (doscientos nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Dichos recursos serán enterados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con las Bases de Coordinación Administrativa en Materia de Ejecución Presupuestal de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" complementará los recursos de la Federación a fin de alcanzar y cumplir con las estrategias y acciones prioritarias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Quinta y Sexta Sesiones celebradas el 25 de agosto de 1998 y 28 de enero de 1999 respectivamente, dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y en su Programa Estatal por la Seguridad Pública, aportando al Fideicomiso Local la cantidad de \$89'759,140.00 (ochenta y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.), de su propio presupuesto, conforme al calendario que se incorpora a cada uno de los Anexos Técnicos.

DECIMA.- El ejercicio de los recursos federales se efectuará sin perjuicio de que el importe de la aportación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", exceda los montos autorizados por la Legislatura Local.

DECIMA PRIMERA.- "EL CONSEJO", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- Conforme a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, este convenio se renovará anualmente, de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, en cuyo caso se actualizará únicamente cada uno de los Anexos Técnicos, en los términos de las modificaciones que acuerde el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- Este convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano Oficial de Publicación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente instrumento se suscribe en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Por "EL CONSEJO": el Secretario de Gobernación, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.- Con la asistencia, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional

de Seguridad Pública, **Juan Mayolo Medina Linares**.- Rúbrica.- Por "LA ENTIDAD FEDERATIVA": el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, **Armando López Nogales**.- Rúbrica.- Con la asistencia, el Secretario de Gobierno, **Miguel Angel Murillo Aispuro**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **René Montaña Terán**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, **Javier Antonio García Pequeño**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Oaxaca, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL LICENCIADO FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, ASISTIDO POR EL LICENCIADO JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL CONSEJO"; Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO POR EL C. LICENCIADO JOSE MURAT, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR LOS C.C. HECTOR ANUAR MAFUD Y FLAVIO BAYLIS GAXIOLA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS; RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1995-2000, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, párrafos quinto y sexto, señala que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán en los términos que la Ley señale para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de los párrafos quinto y sexto del artículo 21 Constitucional, en lo sucesivo "LA LEY", dispone en su artículo 11, que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su sesión realizada el 25 de agosto de 1998, aprobó las estrategias y acciones prioritarias dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

El día 4 de julio de 1998, el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el propio año, mediante el cual se estableció la constitución de un Fideicomiso Local para la Distribución de Fondos, mismo que se formalizó en fecha 4 de septiembre del mismo año.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en sus artículos 25 Fracción VII, 44 y 45, un Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se integrará con los recursos que se determinaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, recursos que se aplicarán de conformidad con los acuerdos, resoluciones y convenios que al respecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y cuya administración y ejercicio se hará en los términos del artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, establece, en su artículo 17, que los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, deberán distribuirse y destinarse en los términos que establece la Ley de Coordinación Fiscal. Para tal efecto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública publicó en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del año en curso, los criterios de asignación, fórmula de distribución y monto de los recursos por destinatario y concepto del gasto, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión celebrada el día 28 de enero del presente año, con base en los artículos 10, y 15 de "LA LEY", acordó que los Estados y el Distrito Federal destinarán recursos que complementarán las aportaciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. El financiamiento conjunto tiene como finalidad la ejecución tanto del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, como del Programa Estatal de Seguridad Pública. En dicha Sesión se aprobaron los criterios de distribución y concepto del gasto de los recursos provenientes de dicho Fondo.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, en su artículo 21 dispone que en los programas federales donde concurren acciones de las dependencias y, en su caso entidades, con aquéllas de las entidades federativas, las primeras no podrán condicionar el ejercicio de los recursos federales a la aportación de los recursos locales, cuando dicha aportación exceda los montos autorizados por las legislaturas locales.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en su artículo 45 que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, tiene como objetivo atender las acciones en materia de reclutamiento, selección, depuración, evaluación, y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los policías judiciales o sus equivalentes y de los peritos de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, al equipamiento de las policías preventivas y judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos; así como de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores; y el establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública; la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron las Bases de Coordinación Administrativa en Materia de Ejecución Presupuestal de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal en que se determinó el mecanismo para la ministración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Acordes con lo antes expuesto, ambas partes formulan las siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL CONSEJO" DECLARA:

I.1.- Que el artículo 12 de "LA LEY", dispone que el Secretario de Gobernación presidirá el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

I.2.- Que el Lic. Francisco Labastida Ochoa fue designado Secretario de Gobernación según nombramiento del día 3 de enero de 1998, expedido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

I.3.- Que el artículo 11 de "LA LEY", señala que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación previstos en dicha ley, se llevarán a cabo e instrumentarán mediante la suscripción de los convenios respectivos, con base en los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

I.4.- Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión, celebrada el día 28 de enero del año en curso, determinó mediante Acuerdo 34/99, la suscripción de convenios de coordinación, por conducto del Secretario de Gobernación en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con las entidades federativas, de acuerdo con lo que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, así como la firma de los anexos técnicos y la continuación de los fideicomisos locales constituidos de conformidad con los convenios de coordinación para 1998.

I.5.- Que mediante Acuerdo 35/99, el Consejo Nacional otorgó al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la facultad de suscribir los anexos técnicos de los Convenios de Coordinación en dicha materia; y participar en la evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

I.6.- Que corresponde al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de "La Ley", y por los artículos 32, 74 y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

I.7.- Que los artículos 21, párrafos quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15 y 17, de "LA LEY"; 25, 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999; 1 y 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como los acuerdos 33/99 y 34/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, facultan expresamente al Secretario de Gobernación para suscribir el presente instrumento de coordinación.

II.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" DECLARA:

II.1.- Que su titular, el Gobernador Constitucional, Lic. José Murat, asumió su cargo el día primero de diciembre de 1998; previa la protesta formal rendida ante el H. Congreso del Estado.

II.2.- Que es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por disposición expresa del artículo 12, fracción II de "LA LEY".

II.3.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 79, fracciones XVI, XVII y XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de coordinación.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que es necesario continuar la aplicación de las estrategias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 25 de agosto de 1998, así como la realización de acciones orientadas a fortalecer cualitativamente los instrumentos, políticas y acciones que eficienten e impulsen la función de seguridad pública en México.

Con fundamento en los acuerdos 34/99 y 35/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, ambas partes convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de Seguridad Pública; así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con la finalidad de impulsar los mecanismos de coordinación existentes en el marco del fortalecimiento del federalismo, para facilitar el puntual cumplimiento de los objetivos, metas y acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

Para ello, ambas partes asumen el compromiso institucional de realizar las estrategias y acciones en los programas definidos en el presente Convenio de Coordinación.

SEGUNDA.- En cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, emitidos en la Quinta y Sexta Sesiones del mismo, "EL CONSEJO" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" convienen en coordinar esfuerzos, criterios y acciones para el desarrollo y cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

TERCERA.- De conformidad con las estrategias y acciones prioritarias del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas en la Quinta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los ejes y programas que comprenden el presente convenio son:

- 1.- PROFESIONALIZACION.
- 2.- COBERTURA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.
- 3.- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA.
- 4.- EQUIPAMIENTO, TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA.
- 5.- INSTANCIAS DE COORDINACION.
- 6.- PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.
- 7.- MARCO LEGAL.
- 8.- SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD.

CUARTA.- Las metas y alcances de cada uno de los programas se acordarán conjuntamente por "EL CONSEJO" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con el acuerdo 35/99, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales son parte integrante de este Convenio.

Dichos anexos técnicos establecerán la participación que corresponda a cada una de las partes, así como las normas generales de operación de cada Programa, acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

QUINTA.- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, determinados en el artículo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y en términos del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, serán entregados, mensualmente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los montos que se precisan en el calendario que se anexa y que forma parte del presente convenio, de acuerdo con las Bases de Coordinación Administrativa en Materia de Ejecución Presupuestal de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán al cabo, de acuerdo con los artículos 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a destinar las aportaciones federales que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, exclusivamente:

- a).- Al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública;
- b).- A complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, de los policías judiciales o sus equivalentes y de los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado;

- c).- Al equipamiento de las policías preventiva y judicial o sus equivalentes, de los peritos, de los agentes del Ministerio Público y de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores;
- d).- Al establecimiento y operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones e Informática para la seguridad pública; y
- e).- A la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuará realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

Dichos recursos serán aportados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" al Fideicomiso, a través de las dependencias administradoras y ejecutoras de los programas, una vez que la aportación federal se reciba por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y se hayan registrado como ingresos propios. En la administración y el ejercicio de los recursos, en los términos del artículo 46, párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal se observarán las disposiciones legales y administrativas de la administración pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

OCTAVA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en sus Sesiones Quinta y Sexta, los recursos asignados a los programas no podrán ser transferidos para otros fines, y sólo podrán aplicarse de un programa de seguridad pública a otro, una vez que previamente se justifique y así lo acuerde el Comité Técnico del Fideicomiso Local, en cuyo caso se deberán modificar a través de un addendum los Anexos Técnicos correspondientes, debiendo ser ejercidos de acuerdo con el calendario que se establece en los propios anexos.

NOVENA.- El Gobierno Federal destinará, en favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y de acuerdo con los criterios de distribución y conceptos del gasto publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del presente año, recursos por un monto de \$149,862,451.00 (ciento cuarenta y nueve millones, ochocientos sesenta y dos mil, cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Dichos recursos serán enterados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con las Bases de Coordinación Administrativa en Materia de Ejecución Presupuestal de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" complementará los recursos de la Federación a fin de alcanzar y cumplir con las estrategias y acciones prioritarias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Quinta y Sexta Sesiones celebradas el 25 de agosto de 1998 y 28 de enero de 1999 respectivamente, dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y en su Programa Estatal por la Seguridad Pública, aportando al Fideicomiso Local la cantidad de \$64,226,765.00 (sesenta y cuatro millones, doscientos veintiséis mil, setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de su propio presupuesto, conforme al calendario que se incorpora a cada uno de los Anexos Técnicos.

DECIMA.- El ejercicio de los recursos federales se efectuará sin perjuicio de que el importe de la aportación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", exceda los montos autorizados por la Legislatura Local.

DECIMA PRIMERA.- "EL CONSEJO", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- Conforme a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, este convenio se renovará anualmente, de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, en cuyo caso se actualizará únicamente cada uno de los Anexos Técnicos, en los términos de las modificaciones que acuerde el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- Este convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano Oficial de Publicación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente instrumento se suscribe en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Por el "EL CONSEJO": el Secretario de Gobernación, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.- Con la asistencia, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayolo Medina Linares**.- Rúbrica.- Por "LA ENTIDAD FEDERATIVA": el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **José Murat**.- Rúbrica.- Con la asistencia, el Secretario General de Gobierno, **Héctor Anuar Mafud**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Flavio Baylis Gaxiola**.- Rúbrica.

EXTRACTO de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por 36 entidades de organización autónoma dentro de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., como Asociaciones Religiosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADAS POR 36 ENTIDADES DE ORGANIZACION AUTONOMA DENTRO DE LA CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R.

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo como Asociaciones Religiosas de las entidades cuya denominación se señala a continuación, presentadas a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción de las solicitudes: 27 de enero, 4 y 22 de febrero de 1999.

Domicilio legal: señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes.

	DENOMINACION	REPRESENTANTE
1	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA EL BUEN PASTOR DE SANTIAGO DE LA PEÑA, TUXPAM, VERACRUZ	AUREA CLEMENTE MARTINEZ
2	IGLESIA BAUTISTA DIOS CON NOSOTROS...ALCANZANDO A OTROS, DE COACALCO, EDO. DE MEXICO	EMILIO ALCARAZ FUENTES, F.
3	IGLESIA BAUTISTA BETHANIA DE LA COL. E. ZAPATA DE SAN ANDRES CHOLULA, PUE.	NOEL HERNANDEZ DE LA ROSA
4	IGLESIA BAUTISTA BETHEL DE HUEJONAPAN DE SERDAN, MPIO. DE TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.	DANIEL COPERNICO TORRES MORALES
5	IGLESIA BAUTISTA BETHEL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA	FAUSTO VALDES AUZA
6	IGLESIA BAUTISTA DIOS ES AMOR DE FRANCISCO IBARRA RAMOS, MPIO. DE CHILA DE LAS FLORES, PUE.	GILDARDO CORTES BRAVO
7	IGLESIA BAUTISTA DIOS FUERTE DE PUEBLA, PUE.	MARTINIANO MOISES BELLO CAMPOS
8	IGLESIA BAUTISTA ELIACIM DE PUEBLA, PUE.	ZEFERINO RAFAEL POPOCATL MOLINA
9	IGLESIA BAUTISTA JERUSALEN DE PUEBLA, PUE.	DAVID YAÑEZ FLORES
10	IGLESIA BAUTISTA JUAN 3:16 DE LA COL. COYOPOTRERO DE LA CD. DE PUEBLA	JOEL SANCHEZ ORONZOR
11	IGLESIA BAUTISTA LA NUEVA JERUSALEN DE AYUQUILILLA, OAXACA	ISAIAS GOMEZ MURILLO
12	IGLESIA BAUTISTA MONTE DE LOS OLIVOS DE PUEBLA, PUE.	SAMUEL TAMARIZ FLORES
13	IGLESIA BAUTISTA PRINCIPE DE PAZ DE SAN LUIS AJAJALPAN MPIO. DE TECALI DE HERRERA, PUE.	ALFONSO GARCIA AGUILAR
14	IGLESIA BAUTISTA SINAI DE PUEBLA, PUEBLA	ALFREDO PANIAGUA GALDAMEZ
15	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA BETH SHALOM DE NEALTICAN, PUE.	JOSE PEDRO LUNA LIMON
16	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA BETHANIA DE SAN PABLO ACTIPAN, TEPEACA, PUE.	JUAN OCOTLAN SANTAMARIA
17	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA BETHEL DE TEZIUTLAN, PUE.	MARIA DEL CARMEN AMADOR PEREZ
18	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE PUEBLA	DAVID ARMANDO DIAZ RAMIREZ
19	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE TEHUACAN, PUE.	MIGUEL ANGEL PONCE DE LA FUENTE
20	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DIOS ES AMOR DE ORIENTAL, PUE.	NARCISA GUADALUPE MONCADA MONTOYA
21	IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA LA NUEVA JERUSALEN DE NATIVITAS, MPIO. DE SAN VICENTE COYOTEPEC	MARTINIANO MOISES BELLO CAMPOS
22	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA APOSENTO ALTO DE CALIPAM, COXCATLAN, PUE.	ISAIAS MONTALVO YAÑEZ
23	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA EL APOSENTO ALTO DE SAN MIGUEL TENANGO, MPIO. DE ZACATLAN, PUE.	REFUGIO RAYMUNDO MARQUEZ H.

24	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA EL CRISTO DE ATENCINGO, MPIO. DE CHIETLA, PUE.	ABRAHAM BENITEZ SALAZAR
25	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA EL DIVINO REDENTOR DE SAN GABRIEL CHILAC, PUE.	BERTIN FLAVIANO LEZAMA VALENCIA
26	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA EL REY DE GLORIA DE TLATLAUQUITEPEC, PUE.	BALTAZAR MINERO MENDOZA
27	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA EL REY JESUS DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUE.	JUAN MATEOS VAZQUEZ
28	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA GETSEMANI DE TLAPACOYAN, VERACRUZ	HERNAN CORTES GONZALEZ
29	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA NAIN DE ACTIPAN DE MORELOS, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUE.	JOSE TRINIDAD ACALCO RAMOS
30	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA RIOS DE AGUA VIVA DE ATLIXCO, PUE.	JOSE PAULINO RAMIREZ NIETO
31	IGLESIA BAUTISTA JESUS VIENE EJIDO OJITAL SANTA MARIA, MPIO. DE ALAMO, TEMAPACHE, VER.	ANASTACIO PEREZ SANCHEZ
32	IGLESIA BAUTISTA EMANUEL DE MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ	GUILLERMO LORENZO BONILLA
33	IGLESIA BAUTISTA DIOS ES AMOR DE MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ	JUAN MANUEL MIRANDA ABAD
34	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA CRISTO VIENE DE ORIZABA, VERACRUZ	EMILIO GONZALEZ CASTRO
35	IGLESIA BAUTISTA GETSEMANI DE MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ	EVANGELA SALINAS GARCIA
36	IGLESIA BAUTISTA CRISTO LA UNICA ESPERANZA DE MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ	JOEL GRAPPIN MONTOYA

Apoderados legales: señalados en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes.

Estatutos y otros requisitos: con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados y ministros de culto, a sus representantes y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la ley de la materia.

Bienes que señalan para cumplir con su objeto: relacionados en el apartado correspondiente de la solicitud, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 7o. de la ley de la materia.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a todas las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran sentir afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, presenten su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 26 de abril de 1999.- Por ausencia del Director General y con fundamento en los artículos 18 y 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firman el C. **Genaro Jaimes Olivares**, Encargado del Despacho de la Dirección General de Asociaciones Religiosas y **Arturo Rivera**, Director de Registro y Certificaciones.- Rúbricas.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se crea una moneda de oro que represente a la tradición mexicana de fundición de oro, y se modifican las características de las monedas de oro y de plata de la Serie Libertad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE CREA UNA MONEDA DE ORO QUE REPRESENTA A LA TRADICIÓN MEXICANA DE FUNDICIÓN DE ORO, Y SE MODIFICAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS DE ORO Y DE PLATA DE LA "SERIE LIBERTAD".

ARTÍCULO PRIMERO.- Se establecen las características de una moneda de oro, de conformidad con el artículo 2o. bis de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales serán:

- a) **Diámetro:** 13.0 mm. (trece milímetros).
- b) **Ley:** 0.999 (novecientos noventa y nueve milésimos) mínimo de oro.
- c) **Peso:** 1.555 g. (un gramo quinientos cincuenta y cinco miligramos).
- d) **Contenido:** 1/20 (un vigésimo) de onza troy de oro puro.
- e) **Tolerancia en ley:** 0.001 (un milésimo) en más.
- f) **Tolerancia en peso:** Por unidad, 0.018 g. (dieciocho miligramos); por conjunto de mil piezas, 1/2 g. (medio gramo); ambas en más o en menos.
- g) **Canto:** Estriado.
- h) **Cuños:**
 - Anverso:** Al centro, el Escudo Nacional en relieve escultórico con la leyenda en el exergo "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". El marco liso.
 - Reverso:** Una escena que muestra un grabado que representa a un azteca que utiliza una mufia y un soplete para fundir oro. En el contorno del marco superior, la leyenda "TEOCUITLATL"; en el campo superior derecho, la leyenda "1/20 DE ONZA ORO PURO"; en el campo superior izquierdo el símbolo de la Casa de Moneda de México; en el exergo, paralelo al marco, el año de acuñación y la leyenda "LEY 0.999". El marco liso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se modifica el Artículo Único del Decreto por el que se fijan las características de las monedas de plata previstas en el artículo 2o. bis de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre de 1981, y reformado mediante diverso publicado en el mencionado Diario el 22 de mayo de 1996, para quedar como sigue:

"ARTÍCULO ÚNICO.-
I.-
Incisos a) a f)
Cuños:

Anverso: Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico circundado con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". Rodeando a éste y siguiendo el contorno del marco, la reproducción de diferentes escudos utilizados a través de la historia de nuestro país, así como del águila que se encuentra en la parte central de la primera página del Código Mendocino. El marco liso.

.....
....."

ARTÍCULO TERCERO.- Se modifica el Artículo Único del Decreto que fija las características de las monedas de oro previstas en el artículo 2o. bis de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de enero de 1981, reformado mediante diversos publicados en el mencionado Diario los días 5 de enero de 1990 y 22 de mayo de 1996, para quedar como sigue:

"ARTÍCULO ÚNICO.-
I.-
Incisos a) a f)
Cuños:

Anverso: Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico circundado con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". Rodeando a éste y siguiendo el contorno del marco, la reproducción de diferentes escudos utilizados a través de la historia de nuestro país, así como del águila que se encuentra en la parte central de la primera página del Código Mendocino. El marco liso.

.....
.....

II.-
III.-"

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 28 de abril de 1999.- Dip. **Juan Moisés Calleja Castañón**, Presidente.- Sen. **Héctor Ximénez González**, Presidente.- Dip. **Germán Ramírez López**, Secretario.- Sen. **Sonia Alcántara Magos**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se crea una moneda de plata conmemorativa del Centenario de la Heroica Escuela Naval Militar, así como una de oro y otra de plata para conmemorar el Quincuagésimo Aniversario de la UNICEF.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE CREA UNA MONEDA DE PLATA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, ASÍ COMO UNA DE ORO Y OTRA DE PLATA PARA CONMEMORAR EL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA UNICEF.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se establecen las características de la moneda de plata conmemorativa del Centenario de la Heroica Escuela Naval Militar, de conformidad con el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales serán:

- | | |
|-------------------------------|---|
| a) Valor nominal: | Cinco pesos. |
| b) Diámetro: | 34.0 mm. (treinta y cuatro milímetros). |
| c) Ley: | 0.925 (novecientos veinticinco milésimos) de plata. |
| d) Metal de liga: | 0.075 (setenta y cinco milésimos) de cobre. |
| e) Peso: | 20.0 g. (veinte gramos). |
| f) Contenido: | 18.500 g. (dieciocho gramos quinientos miligramos) de plata pura. |
| g) Tolerancia en ley: | 0.003 (tres milésimos) en más. |
| h) Tolerancia en peso: | Por unidad: 0.160 g. (ciento sesenta miligramos); por conjunto de mil piezas 5.060 g. (cinco gramos sesenta miligramos); ambas en más o en menos. |
| i) Canto: | Estriado. |
| j) Cuños: | |

Anverso: Al centro, el Escudo Nacional en relieve escultórico con la leyenda en el exergo "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". El marco liso.

Reverso: Una escena que muestra al buque escuela Cuauhtémoc, sobre las olas del mar. En el campo izquierdo el contorno del continente americano y parte del euroasiático africano. En el campo superior, siguiendo el contorno del marco, las leyendas "Buque Escuela Cuauhtémoc" y "Centenario de la H. Escuela Naval Militar"; abajo de éstas ligeramente desfasado del centro hacia la izquierda, el signo de pesos "\$" seguido del número "5" y abajo de éstos, el año de acuñación; en el campo derecho el símbolo de la Casa de Moneda de México. El marco liso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se establecen las características de la moneda de oro conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de conformidad con el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales serán:

- | | |
|------------------------------|--|
| a) Valor nominal: | Veinte pesos. |
| b) Diámetro: | 22.0 mm. (veintidós milímetros). |
| c) Ley: | 0.999 (novecientos noventa y nueve milésimos) mínimo de oro. |
| d) Peso: | 6.221 g. (seis gramos doscientos veintiún miligramos). |
| e) Contenido: | 1/5 (un quinto) de onza troy de oro puro. |
| f) Tolerancia en ley: | 0.001 (un milésimo) en más. |

g) Tolerancia en peso: Por unidad, 0.018 g. (dieciocho miligramos); por conjunto de mil piezas, 0.400 g. (cuatrocientos miligramos); ambas en más o en menos.

h) Canto: Estriado.

i) Cuños:

Anverso: Al centro, el Escudo Nacional en relieve escultórico con la leyenda en el exergo "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". El marco liso.

Reverso: Una escena que muestra un niño vestido a la usanza charra dentro de un lienzo, ejecutando el ejercicio de floreo de cuerda a pie. En el campo al centro, paralelo al marco, la leyenda "PARA LOS NIÑOS DEL MUNDO"; en el campo izquierdo el signo de pesos "\$" seguido del número "20"; en el campo derecho el símbolo oficial de la UNICEF; en el exergo el año de acuñación y arriba a la izquierda, el símbolo de la Casa de Moneda de México. El marco liso.

ARTÍCULO TERCERO.- Se establecen las características de la moneda de plata conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de conformidad con el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales serán:

a) Valor nominal: Cinco pesos.

b) Diámetro: 40.0 mm. (cuarenta milímetros).

c) Ley: 0.999 (novecientos noventa y nueve milésimos) mínimo de plata.

d) Peso: 31.103 g. (treinta y un gramos, ciento tres miligramos).

e) Contenido: 1 (una) onza troy de plata pura.

f) Tolerancia en ley: 0.001 (un milésimo) en más.

g) Tolerancia en peso: Por unidad, 0.175 g. (ciento setenta y cinco miligramos); por conjunto de mil piezas, 1 g. (un gramo); ambas en más o en menos.

h) Canto: Estriado.

i) Cuños:

Anverso: Al centro, el Escudo Nacional en relieve escultórico con la leyenda en el exergo "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". El marco liso.

Reverso: Una escena que muestra un niño y una niña sujetando el hilo de un papalote; en el fondo se aprecian montañas; en el campo superior al centro, paralelo al marco, la leyenda "PARA LOS NIÑOS DEL MUNDO"; bajo ésta al centro el símbolo oficial de la UNICEF; en el campo superior izquierdo el signo de pesos "\$" seguido del número "5" y abajo en el campo inferior izquierdo el símbolo de la Casa de Moneda de México; en el exergo el año de acuñación. El marco liso.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 28 de abril de 1999.- Dip. **Juan Moisés Calleja Castañón**, Presidente.- Sen. **Héctor Ximénez González**, Presidente.- Dip. **Ranulfo Tonche Pacheco**, Secretario.- Sen. **Sonia Alcántara Magos**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se establecen las características de las monedas de plata conmemorativas del año 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:
SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS DE PLATA CONMEMORATIVAS DEL AÑO 2000.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se establecen las características de la moneda de plata con valor nominal de diez pesos, conmemorativa de la llegada del año 2000 y el inicio del Tercer Milenio, de conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales serán:

- a) **Valor nominal:** Diez pesos.
- b) **Diámetro:** 48 mm. (cuarenta y ocho milímetros).
- c) **Ley:** 0.999 (novecientos noventa y nueve milésimos) mínimo de plata.
- d) **Peso:** 62.206 g. (sesenta y dos gramos, doscientos seis miligramos), equivalente a 2 (dos) onzas troy de plata pura.
- e) **Contenido:** 2 (dos) onzas troy de plata pura.
- f) **Tolerancia en ley:** 0.001 (un milésimo) en más.
- g) **Tolerancia en peso:** Por unidad, 0.350 g. (trescientos cincuenta miligramos) por conjunto de mil piezas, 6.1 g. (seis gramos cien miligramos) ambas en más o en menos.
- h) **Canto:** Estriado.
- i) **Cuños:**
 - Anverso:** Al centro, el Escudo Nacional en relieve escultórico circundado con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". Rodeando a éste y siguiendo el contorno del marco, la reproducción de diferentes escudos utilizados a través de la historia de nuestro país, así como del águila que se encuentra en la parte central de la primera página del Códice Mendocino. El marco liso.
 - Reverso:** La reproducción de la Biblioteca de la Universidad Nacional Autónoma de México, el acueducto de Querétaro y el observatorio Maya. En el cuadrante superior derecho los números 1999-2000. En el cuadrante inferior derecho el signo de pesos "\$" seguido del número "10". En el cuadrante superior izquierdo el símbolo de la Casa de Moneda de México, circundando paralelo al marco en el cuadrante superior izquierdo la leyenda "SEGUNDO MILENIO" seguido de la representación de la serpiente Quetzalcóatl. El marco liso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se establecen las características de tres monedas de plata con valor nominal de cinco pesos, conmemorativas de la llegada del año 2000 y el inicio del Tercer Milenio, de conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales serán:

- a) **Valor nominal:** Cinco pesos.
- b) **Diámetro:** 40.0 mm. (cuarenta milímetros).
- c) **Ley:** 0.999 (novecientos noventa y nueve milésimos) mínimo de plata.
- d) **Peso:** 31.103 g. (treinta y un gramos ciento tres miligramos) equivalente a 1 (una) onza troy de plata pura.
- e) **Contenido:** 1 (una) onza troy de plata pura.
- f) **Tolerancia en ley:** 0.001 (un milésimo) en más.
- g) **Tolerancia en peso:** Por unidad, 0.175 g. (ciento setenta y cinco miligramos); por conjunto de mil piezas, 1 g. (un gramo), ambas en más o en menos.
- h) **Canto:** Estriado.
- Los cuños serán:
 - I.- Para la primera moneda:**
 - Anverso:** Al centro, el Escudo Nacional en relieve escultórico circundado con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". Rodeando a éste y siguiendo el contorno del marco, la reproducción de diferentes escudos utilizados a través de la historia de nuestro país, así como del águila que se encuentra en la parte central de la primera página del Códice Mendocino. El marco liso.
 - Reverso:** La reproducción de una pieza prehispánica de orfebrería, la cual representa la cabeza de un águila vista de perfil; en el cuadrante superior izquierdo el signo de pesos "\$", en los cuadrantes superior e inferior derecho el número "5"; en el cuadrante superior izquierdo, el símbolo de la Casa de Moneda de México; en el exergo los números 1999-2000. El marco liso.

II.- Para la segunda moneda:**Anverso:**

Al centro, el Escudo Nacional en relieve escultórico circundado con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". Rodeando a éste y siguiendo el contorno del marco, la reproducción de diferentes escudos utilizados a través de la historia de nuestro país, así como del águila que se encuentra en la parte central de la primera página del Códice Mendocino. El marco liso.

Reverso:

Una mariposa formada por diferentes elementos como una guacamaya, una paloma, un alcatraz, un pez, un colibrí, una palmera, el agua, una caracola y dos delfines; en el cuadrante inferior izquierdo el signo de pesos "\$", seguido del número "5"; arriba de éste en el cuadrante superior izquierdo, el símbolo de la Casa de Moneda de México; en el exergo, un par de manos con la representación estilizada de la tierra, un árbol seco circundando el lado derecho y otro el izquierdo; en el cuadrante superior derecho, los números 1999-2000. El marco liso.

III.- Para la tercera moneda:**Anverso:**

Al centro, el Escudo Nacional en relieve escultórico circundado con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". Rodeando a éste y siguiendo el contorno del marco, la reproducción de diferentes escudos utilizados a través de la historia de nuestro país, así como del águila que se encuentra en la parte central de la primera página del Códice Mendocino. El marco liso.

Reverso:

Una figura que representa la fusión de una mano con una paloma que sostiene una rama de olivo con nueve hojas; en el cuadrante superior izquierdo, el signo de pesos "\$" seguido del número "5"; en el cuadrante inferior derecho el símbolo de la Casa de Moneda de México; en el exergo, los números 1999 y 2000 fusionados. El marco liso.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 30 de abril de 1999.- Dip. **Juan Moisés Calleja Castañón**, Presidente.- Sen. **Héctor Ximénez González**, Presidente.- Dip. **José Adán Deniz Macías**, Secretario.- Sen. **Sonia Alcántara Magos**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de su capital.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-1024.- 717.1/306910.

AUTORIZACIONES A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.- Se modifica la otorgada a esa sociedad por aumento de capital.

Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V.

Organización Auxiliar del Crédito

Campeche No. 290, pisos 7 y 8

Col. Hipódromo,

06170 - México, D.F.

Esa sociedad, con el objeto de dar cumplimiento al punto tercero del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar las organizaciones auxiliares del crédito y las casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1998, remitió copia certificada del primer testimonio de la escritura pública número 9,394 del 1 de diciembre de 1998, pasada ante la fe del Notario Público número 12, licenciado José Luis Rueda Trujillo, con ejercicio en Querétaro,

Qro., misma que contiene la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 11 de noviembre de 1998, en la que acordaron aumentar su capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado de \$9'700,500.00 (nueve millones setecientos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a \$11'223,300.00 (once millones doscientos veintitrés mil trescientos pesos 00/100 M.N.), modificando al efecto la cláusula quinta de sus estatutos sociales, por lo que esta Secretaría, con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada con el nombre de concesión el 9 de mayo de 1989, modificada el 10 de agosto de 1990, 24 y 26 de agosto de 1992, 16 de agosto de 1993, 26 de octubre de 1994, 13 de noviembre de 1996 y 12 de marzo de 1998, que faculta a Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para llevar a cabo las operaciones a que se refieren los artículos 11 y 12 fracciones I, II y III de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social es variable, el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado, es de \$11'223,300.00 (once millones doscientos veintitrés mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

III.-

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 27 de enero de 1999.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R.- 104266)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

ACUERDO por el que se delegan facultades en favor del Subdelegado de Recursos Naturales de esta Secretaría en el Distrito Federal, para resolver solicitudes de autorización de aprovechamiento forestal y del correspondiente programa de manejo en terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

JULIA CARABIAS LILLO, Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3o. Bis, 4o., 5o., 11, 12 de la Ley Forestal; 4o. del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que, corresponde originalmente a los titulares de la Secretarías de Estado el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, previendo la posibilidad de delegar sus facultades para la mejor organización del trabajo, con excepción de aquéllas que, por disposición de la ley, deban ser ejercidas expresamente por dichos titulares;

Que el artículo 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3o. Bis, 4o., 5o., 11 y 12 de la Ley Forestal, previenen que compete a la Secretaría a mi cargo, entre otros asuntos, otorgar autorizaciones de aprovechamiento forestal en terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal;

Que actualmente, se reciben en la Subdelegación de Recursos Naturales de la Secretaría en el Distrito Federal, solicitudes de aprovechamiento de arbolado en terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal, mismas que son resueltas por las oficinas centrales;

Que para dar la atención pronta y expedita a las solicitudes mencionadas en el párrafo anterior, es necesario delegar en el Subdelegado de Recursos Naturales de esta Secretaría en el Distrito Federal, la facultad para resolver solicitudes de autorización de aprovechamiento forestal y del correspondiente programa de manejo, en terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal;

Que el último párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ordena que los acuerdos por los cuales se delegan facultades, deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se delegan facultades a favor del Subdelegado de Recursos Naturales en el Distrito Federal, para resolver solicitudes de autorización de aprovechamiento forestal y del correspondiente programa de manejo en terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal, para que las ejerza bajo los lineamientos de carácter técnico y administrativo de la Dirección General Forestal.

ARTICULO SEGUNDO.- El Subdelegado de Recursos Naturales de la Secretaría, mantendrá informado periódicamente al Subsecretario de Recursos Naturales, del ejercicio de las facultades que se confieren.

ARTICULO TERCERO.- Las facultades que se delegan en el presente Acuerdo, se entenderán sin perjuicio de su ejercicio directo por parte de la suscrita.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DECRETO por el que se crean, disminuyen y suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación y se reforma el apéndice del Decreto que establece la Tasa Aplicable para 1999 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de América del Norte, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Bolivia, Chile y Nicaragua, publicado el 31 de diciembre de 1998.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 131 de la propia Constitución; 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2o. y 4o., fracción I, 12, 13 y 14 de la Ley de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1.- Se crean, disminuyen y suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en los términos siguientes:

0711.90.02	Papas (patatas).	Kg	18
2710.00.05	Gasolina, excepto lo comprendido en la fracción 2710.00.04.	L	3
2711.13.01	Butanos.	L	3
2711.19.01	Butano y propano, mezclados entre sí, licuados.	L	3
2905.50.05	Etilen clorhidrina.	Kg	Ex.
2907.15.02	2-Naftol.	Kg	Ex.
2913.00.02	Acido o-sulfónico del benzaldehído.	Kg	Ex.
2915.90.18	S U P R I M I D O.		
2918.29.09	Acido o-Cresotínico.	Kg	Ex.
2921.21.01	Etilendiamina (1,2-diaminoetano).	Kg	3
2921.43.09	N-Etil-o-toluidina.	Kg	Ex.
2922.19.05	Paranitrofenil-1,2-amino-propanodiol.	Kg	3
2922.19.08	S U P R I M I D O.		
2922.29.09	3-((2-Etil-6-metilfenil)-amino)-fenol.	Kg	Ex.
2922.30.10	Dietilaminobenzaldehído.	Kg	Ex.
2923.90.12	Cloruro de hidroxietil hidroxipropil dimetilamonio.	Kg	Ex.

2926.90.05	3-(2,2-Dibromoetenil)-2,2-dimetilciclopropan carboxilato de ciano (3-fenoxifenil)-metilo. (Deltametrina).	Kg	3
2930.90.22	N-(metilcarbamoil)-oxitioacetimidato de S-metilo. (Metomilo).	Kg	3
2931.00.17	Etilfosfonoditioato de O-etil S-fenilo (Fonofos).	Kg	3
2932.19.05	S U P R I M I D O.		
2932.29.06	Derivados de sustitución de la cumarina, excepto los comprendidos en las fracciones 2932.29.01 y 2932.29.10.	Kg	3
2932.99.02	S U P R I M I D O.		
2932.99.05	S U P R I M I D O.		
2933.19.07	Acido 4,5-dihidro-5-oxo-1-(4-sulfofenil)-1H-pirazol-3-carboxílico.	Kg	Ex.
2933.29.01	Derivados de sustitución de la imidazolina y sus sales, excepto los comprendidos en las fracciones 2933.29.02 y 09.	Kg	3
2933.29.12	S U P R I M I D O.		
2933.29.14	S U P R I M I D O.		
2933.39.02	S U P R I M I D O.		
2933.39.15	S U P R I M I D O.		
2933.39.27	Clorhidrato de 3-fenil-3-(1-(fenilmetil)-4-piperidinil)-2,6-piperidindiona. (Clorhidrato de benzetimida).	Kg	3
2933.59.01	Derivados de sustitución de la pirimidina y sus sales, excepto los comprendidos en las fracciones 2933.59.14 y 18.	Kg	3
2933.59.02	Piperazina y sus derivados de sustitución, excepto lo comprendido en las fracciones 2933.59.07, 2933.59.10, 2933.59.13 y 2933.59.19.	Kg	3
2933.79.02	2- pirrolidona y sus sales.	Kg	3
2933.90.02	S U P R I M I D O.		
2933.90.30	S U P R I M I D O.		
2933.90.31	S U P R I M I D O.		
2933.90.37	S U P R I M I D O.		
2933.90.51	Derivados de sustitución del bencimidazol y sus sales, excepto los comprendidos en las fracciones 2933.90.64 y 67.	Kg	3
2933.90.56	S U P R I M I D O.		
2933.90.59	S U P R I M I D O.		
2933.90.60	S U P R I M I D O.		
2933.90.61	S U P R I M I D O.		
2933.90.68	1H-Inden-1,3(2H)-dion,2-benzo quinolín-3-il.	Kg	Ex.
2934.90.16	S U P R I M I D O.		
2934.90.17	S U P R I M I D O.		
2934.90.20	S U P R I M I D O.		
2934.90.27	S U P R I M I D O.		
2934.90.48	S U P R I M I D O.		

2941.90.05	S U P R I M I D O.		
3002.10.11	Interferón alfa 2A o 2B, humano recombinante.	Kg	15
3004.50.03	A base de isotretinoína, cápsulas.	Kg	Ex.
3004.50.04	Medicamentos a base de vitaminas, o de vitaminas con lipotrópicos, o de vitaminas con minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres tropicalizados.	Kg	20
3004.90.39	Medicamentos a base de minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres tropicalizados.	Kg	20
3004.90.42	S U P R I M I D O.		
3004.90.43	Solución oftálmica a base de: norfloxacina; o de maleato de timolol y clorhidrato de pilocarpina; o de clorhidrato de dorzolamida; o de maleato de timolol con gelán.	Kg	Ex.
3507.90.12	mio-Inositol-hexafosfato-fosfohidrolasa.	Kg	3
3824.90.55	S U P R I M I D O.		
4002.99.01	S U P R I M I D O.		
7108.11.01	Polvo.	G	Ex.
7108.12.99	Las demás formas en bruto.	G	Ex.
7108.13.01	Aleaciones de oro.	Kg	Ex.
7108.13.99	Las demás.	G	Ex.
7108.20.01	Oro en bruto o semilabrado.	G	Ex.
7112.10.01	Desperdicios y desechos, del tipo de los utilizados principalmente para la recuperación del oro.	G	Ex.
7112.10.99	Los demás.	G	Ex.
7113.19.01	Sujetadores ("broches") de oro, excepto lo comprendido en la fracción 7113.19.02.	G	Ex.
7118.90.99	Las demás.	Pza	Ex.
7210.12.01	Con espesor igual o superior a 0.20 mm, cuyos primeros dos dígitos de código de temple sean "T2", "T3", "T4" y "T5", conforme a la norma internacional ASTM A623 para producto simple reducido, o su equivalente en otras normas.	Kg	3
7210.50.01	Con espesor igual o superior a 0.20 mm, cuyos primeros dos dígitos de código de temple sean "T2", "T3", "T4" y "T5", conforme a la norma internacional ASTM A623 para producto simple reducido, o su equivalente en otras normas.	Kg	3
7404.00.01	Aleados, excepto lo comprendido en la fracción 7404.00.02.	Kg	Ex.
7404.00.02	Ánodos gastados; desperdicios y desechos con contenido de cobre inferior al 94%, en peso.	Kg	Ex.
7404.00.99	Los demás.	Kg	Ex.
8421.29.02	S U P R I M I D O.		
8452.21.05	Máquinas industriales, excepto lo comprendido en las fracciones 8452.21.02, 03 y 04.	Pza	3
8471.10.01	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas.	Pza	16

8471.30.01	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 Kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	Pza	16
8471.41.01	Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	Pza	16
8471.49.01	Las demás presentadas en forma de sistemas.	Pza	16
8471.50.01	Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	Pza	16
8471.60.09	Unidades combinadas de entrada/salida.	Pza	16
8471.60.10	Monitores monocromáticos de tubo de rayos catódicos; monitores con pantalla plana superior a 30.5 cm, (14 pulgadas); los demás monitores, excepto los comprendidos en la fracción 8471.60.02.	Pza	16
8471.60.11	Monitores, distintos de los de tubos catódicos, con un campo visual medido diagonalmente, inferior o igual a 30.5 cm (14 pulgadas).	Pza	16
8471.60.12	Lectores ópticos (scanners) y dispositivos lectores de tinta magnética.	Pza	16
8471.60.99	Los demás.	Pza	16
8471.70.01	Unidades de memoria.	Pza	8
8471.80.01	Reconocibles como concebidas exclusivamente para su incorporación física en máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos.	Pza	8
8471.80.02	Aparatos de redes de área local ("LAN").	Pza	Ex.
8471.80.03	Unidades de control o adaptadores, excepto lo comprendido en la fracción 8471.80.02.	Pza	8
8471.80.99	Los demás.	Pza	8
8471.90.99	Los demás.	Pza	8
8473.30.01	Reconocibles como concebidas exclusivamente para máquinas y aparatos de la Partida 84.71, excepto circuitos modulares constituidos por componentes eléctricos y/o electrónicos sobre tablilla aislante con circuito impreso.	Kg	Ex.
8473.30.02	Circuitos modulares.	Kg	Ex.
8473.30.03	Partes especificadas en la Nota Aclaratoria 3 del Capítulo 84, reconocibles como concebidas exclusivamente para las impresoras de la subpartida 8471.60, excepto lo comprendido en la fracción 8473.30.02.	Kg	Ex.
8473.30.04	Partes y accesorios, incluso las placas frontales y los dispositivos de ajuste o seguridad, reconocibles como concebidas exclusivamente para circuitos modulares.	Kg	Ex.
8473.30.99	Los demás.	Kg	Ex.
8504.40.12	Fuentes de alimentación estabilizada reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la partida 84.71.	Pza	8
8504.40.14	Fuentes de poder reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la partida 84.71.	Pza	12
8504.90.08	Reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la fracción 8504.40.14, excepto lo comprendido en la fracción 8504.90.02.	Kg	8
8510.90.01	S U P R I M I D O.		
8533.40.05	Varistores de óxidos metálicos.	Kg	Ex.
8541.10.01	Diodos de silicio o de germanio.	Kg	Ex.

8541.10.99	Los demás.	Kg	Ex.
8541.21.01	Con una capacidad de disipación inferior a 1 W.	Kg	Ex.
8541.29.99	Los demás.	Kg	Ex.
8541.30.01	Tristores unidireccionales o bidireccionales (triacs), encapsulados en plástico, de hasta 40 amperes.	Kg	Ex.
8541.30.99	Los demás.	Kg	Ex.
8541.40.01	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; emisores de luz.	Kg	Ex.
8541.50.99	Los demás dispositivos semiconductores.	Kg	Ex.
8541.60.01	Cristales piezoeléctricos montados.	Kg	Ex.
8541.90.01	Partes.	Kg	Ex.
8542.12.01	Tarjetas provistas de circuitos integrados electrónicos ("tarjetas inteligentes").	Kg	Ex.
8542.13.99	Los demás.	Pza	Ex.
8542.14.99	Los demás.	Pza	Ex.
8542.19.99	Los demás.	Pza	Ex.
8542.30.99	Los demás circuitos integrados monolíticos.	Pza	Ex.
8542.40.01	Circuitos integrados híbridos.	Pza	Ex.
8542.50.01	Microestructuras electrónicas.	Pza	Ex.
8542.90.01	Partes.	Kg	Ex.
9018.90.25	S U P R I M I D O.		
9021.19.02	Calzado ortopédico.	Kg	13
9021.19.03	Soportes de arco (prótesis ortopédicas), de acero inoxidable.	Kg	13
9021.19.05	Clavos, tornillos, placas o grapas.	Kg	13
9021.19.99	Los demás.	Kg	13
9701.10.01	Pinturas y dibujos.	Pza	3
9702.00.01	Grabados, estampas y litografías originales.	Pza	3
9703.00.01	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia.	Pza	3
9704.00.01	Sellos de correo cancelados.	Pza	3
9704.00.99	Los demás.	Pza	3
9705.00.02	Numismáticas.	Pza	3
9706.00.01	Antigüedades de más de cien años.	Pza	3

ARTÍCULO 2.- Se adopta la modalidad de arancel cupo para la fracción arancelaria de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación que a continuación se indica, cuando el importador cuente con certificado de cupo expedido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en los términos siguientes:

1003.00.99	Los demás.	Kg	Ex.
------------	------------	----	-----

ARTÍCULO 3.- Se adicionan al Apéndice del Decreto que establece la tasa aplicable para 1999 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de América del Norte, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Bolivia, Chile y Nicaragua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 1998, únicamente las fracciones arancelarias siguientes:

EE.UU.			Canadá		Colombia		Venezuela		Costa Rica		Bolivia		Chile		Nicaragua	
Fracción	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota
2905.39.06	Ex.		Ex.		4.3/3.6		4.3/3.6		Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
2907.15.02	Ex.		Ex.		4.3/3.6		4.3/3.6		Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
2913.00.02	Ex.		Ex.		4.3/3.6		4.3/3.6		Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
2918.29.09	Ex.		Ex.		4.3/3.6		4.3/3.6		Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
2921.43.09	Ex.		Ex.		4.3/3.6		4.3/3.6		Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
2922.29.09	Ex.		Ex.		4.3/3.6		4.3/3.6		Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
2922.30.10	Ex.		Ex.		4.3/3.6		4.3/3.6		Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
2923.90.12	Ex.		Ex.		4.3/3.6		4.3/3.6		Ex.		3.7		Ex.		Ex.	
2933.19.07	Ex.		Ex.		4.3/3.6		4.3/3.6		Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
7202.91.03	Ex.		Ex.		4.3/3.6		4.3/3.6		Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
7202.92.99	Ex.		Ex.		2.1/1.8		2.1/1.8		Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	

ARTÍCULO 4.- Se reforma el Apéndice del Decreto que establece la tasa aplicable para 1999, del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de América del Norte, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Bolivia, Chile y Nicaragua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 1998, únicamente por lo que se refiere a la fracción arancelaria que a continuación se indica, respecto de la columna correspondiente a Chile:

EE.UU.			Canadá		Colombia		Venezuela		Costa Rica		Bolivia		Chile		Nicaragua	
Fracción	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota
0808.10.01	8.0	S	8.0	S	8.6/7.2		8.6/7.2		Ex.		10.0		23.0	CCH	16.0/12.0	

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño.-** Rúbrica.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional una fracción con superficie de 6-51-09.32 hectáreas, que forma parte de un inmueble de mayor extensión conocido como Kukulcán, ubicada en el lote 01, manzana 01, boulevard Kukulcán, en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Q. Roo., la cual viene siendo utilizada por esa Dependencia con una Unidad Habitacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentra una fracción de terreno con superficie de 6-51-09.32 hectáreas, que forma parte de un inmueble de mayor extensión conocido como "Kukulcán", ubicada en el lote 01, manzana 01, boulevard Kukulcán, en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, la cual viene siendo utilizada por la Secretaría de la Defensa Nacional con una Unidad Habitacional.

La propiedad del inmueble se acredita mediante certificado de propiedad de fecha 8 de octubre de 1987, en el que consta la donación de la fracción del inmueble materia del presente ordenamiento a favor del Gobierno Federal, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 31930 de 23 de junio de 1993, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano clave CANCUN 34 Q.ROO To T1 elaborado a escala 1:750 en septiembre de 1988 por la Secretaría de la Defensa Nacional, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante oficio número 89074, de fecha 30 de noviembre de 1998, ha manifestado su interés para que se destine a su servicio la fracción del inmueble descrita en

el párrafo primero de estos considerandos, a efecto de que la continúe utilizando en el fin mencionado en el propio párrafo;

Que la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, mediante oficio número SDU/60190/028 de fecha 11 de febrero de 1999, emitió dictamen procedente respecto al uso que se le viene dando a la fracción del inmueble que se destina, ya que es compatible con el Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Cancún, Estado de Quintana Roo, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional la fracción del inmueble descrita en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que la continúe utilizando con una Unidad Habitacional.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de la Defensa Nacional diere a la fracción del inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien la dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Marina una fracción con superficie de 8,120.00 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión denominado Santa Ana, ubicada en el poblado Cabeza de Toro, Municipio de Tonalá, Chis., la cual viene siendo utilizada por esa Dependencia con una Partida de Infantería.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra una fracción con superficie de 8,120.00 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión denominado "Santa Ana", ubicado en el poblado Cabeza de Toro, Municipio de Tonalá, Estado de Chiapas, la cual viene siendo utilizada por la Secretaría de Marina con una partida de infantería.

La propiedad del inmueble se acredita mediante escritura pública número 6410 de fecha 19 de marzo de 1992, en la que consta la donación de la fracción del inmueble materia del presente ordenamiento a favor del Gobierno Federal, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal, bajo el folio real número 39094 de 14 de octubre de 1997, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 22/93/001-T2, elaborado a escala 1:500 en abril de 1993 por la Secretaría de Marina, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Marina mediante oficio número BI/6810 de fecha 13 de julio de 1998, ha manifestado su interés para que se destine a su servicio la fracción del inmueble descrita en el párrafo primero de estos considerandos, a efecto de que la continúe utilizando en el fin mencionado en el propio párrafo;

Que la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chiapas, mediante oficio número De.121.3.1.1.079 de fecha 16 de febrero de 1998, emitió dictamen procedente respecto al uso que se le viene dando a la fracción del inmueble que se destina, ya que es compatible con el Plan Regional de Desarrollo Urbano de la Zona IX Istmo Costa, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, y siendo propósito del Ejecutivo Federal, dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Marina, la fracción del inmueble descrita en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que la continúe utilizando con una partida de infantería.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Marina diere a la fracción del inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien la dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

REGLAS de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE EVALUACION Y DE GESTION DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS.

Con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracción I, inciso c) y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 5o., 6o., 7o., 8o., 10, 39, 43, 44, 45, 46 y 64 de la Ley General de Educación; 67, 68 y 73 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999; 2o., 8o. y 59 fracciones I y X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2o. y 8o. fracciones I y XIII del Decreto de Creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece como fines de la educación para adultos el contar con una población mayoritariamente alfabetizada y con un nivel mínimo de escolaridad equivalente a la educación básica, coadyuvando de esta manera a abatir el rezago educativo y a evitar que tal deficiencia social sea un freno al desarrollo nacional y al progreso de las comunidades, dando impulso a la formación para el trabajo que permita la superación de las condiciones individuales y familiares.

Que el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 tiene como propósito dar realización plena a los principios y mandatos contenidos en el artículo 3o. Constitucional y en las disposiciones correlativas de la Ley General de Educación, así como a los objetivos y estrategias generales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Este Programa intenta en consecuencia ampliar crecientemente la cobertura de los servicios educativos para hacer llegar los beneficios de la educación a todos los sectores de la población, dedicando especial atención a la educación para adultos, que comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, la formación para el trabajo y la educación comunitaria; por lo que, la educación para adultos tendrá que convertirse en un proceso abierto; que incorpore a la sociedad entera e inducir el conocimiento por vía de la práctica y la experiencia.

Que existe un alto número de mexicanos adultos que no han tenido acceso a la educación primaria y secundaria o no concluyeron estos niveles educativos; y por consiguiente, ven limitadas sus oportunidades de mejorar por sí mismos la calidad de su vida.

Que el principal desafío que enfrenta la sociedad mexicana en materia de educación para adultos es el rezago educativo; por lo que, una de las metas del referido Programa, hacia la cual se dirigen las estrategias adoptadas, es que en el año 2000 todos los adultos del país de quince años o más que deseen cursar o continuar estudios, encuentren opciones formativas y de capacitación que se adecuen a sus aspiraciones y requerimientos.

Que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos es el organismo técnico especializado que tiene por objeto promover, organizar e impartir educación básica para adultos, y cuyas actividades

responden a las necesidades de mejorar constantemente los intereses específicos de los diversos grupos, regiones y personas, independientemente de su ubicación geográfica, condición económica o social, impulsando las acciones y cambios necesarios para alcanzar los objetivos y metas previstos en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000.

Que contando con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgada mediante oficio número 315-A-837 de fecha 10 de mayo de 1999, y con fundamento en los artículos 68 y 73 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, he tenido a bien expedir las siguientes:

**REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE EVALUACION Y DE GESTION DEL INSTITUTO
NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
CONTENIDO**

- I Presentación
- II Objetivo General
- III Lineamientos Generales
- IV Población Objetivo
 - IV.1 Población que recibe los servicios educativos
 - IV.2 Población que participa de manera solidaria
 - IV.3 Proceso de selección de localidades
 - IV.4 Proceso de selección de población objetivo
- V Programas, Proyectos y Estrategias
 - V.1 Alfabetización en español (etapa inicial)
 - V.1.1 Objetivo
 - V.1.2 Duración
 - V.1.3 Requisitos
 - V.1.3.1 Para jóvenes y adultos
 - V.1.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social
 - V.1.4 Apoyos
 - V.1.4.1 Para jóvenes y adultos
 - V.1.4.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social
 - V.1.5 Evaluación del aprendizaje
 - V.1.6 Mecánica general de operación
 - V.2 Alfabetización a grupos indígenas
 - V.2.1 Objetivo
 - V.2.2 Duración
 - V.2.3 Requisitos
 - V.2.3.1 Para jóvenes y adultos
 - V.2.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social
 - V.2.4 Apoyos
 - V.2.4.1 Para jóvenes y adultos
 - V.2.4.2 Para figuras solidarias
 - V.2.5 Evaluación del aprendizaje
 - V.2.6 Mecánica general de operación
 - V.3 Primaria para adultos (segunda etapa)
 - V.3.1 Objetivo
 - V.3.2 Duración
 - V.3.3 Requisitos
 - V.3.3.1 Para adultos
 - V.3.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social
 - V.3.4 Apoyos
 - V.3.4.1 Para adultos
 - V.3.4.2 Para figuras solidarias
 - V.3.5 Evaluación del aprendizaje
 - V.3.6 Mecánica general de operación
 - V.4 Primaria para jóvenes de 10 a 14 años
 - V.4.1 Objetivo
 - V.4.2 Duración
 - V.4.3 Requisitos
 - V.4.3.1 Para jóvenes 10-14
 - V.4.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social
 - V.4.4 Apoyos

- V.4.4.1 Para jóvenes 10-14
 - V.4.4.2 Para figuras solidarias
 - V.4.5 Evaluación del aprendizaje
 - V.4.6 Mecánica general de operación
- V.5 Secundaria para adultos (tercera etapa)
 - V.5.1 Objetivo
 - V.5.2 Duración
 - V.5.3 Requisitos
 - V.5.3.1 Para adultos
 - V.5.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social
 - V.5.4 Apoyos
 - V.5.4.1 Para adultos
 - V.5.4.2 Para figuras solidarias
 - V.5.5 Evaluación del aprendizaje
 - V.5.6 Mecánica general de operación
- V.6 Cursos de capacitación no formal para el trabajo
 - V.6.1 Objetivo
 - V.6.2 Duración
 - V.6.3 Requisitos
 - V.6.3.1 Para jóvenes y adultos
 - V.6.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social
 - V.6.4 Apoyos
 - V.6.4.1 Para adultos
 - V.6.4.2 Para figuras solidarias
 - V.6.5 Evaluación del aprendizaje
 - V.6.6 Mecánica general de operación
- V.7 Atención a jóvenes conscriptos del Servicio Militar Nacional (SEDENA-SEP-INEA)
 - V.7.1 Objetivo
 - V.7.2 Duración
 - V.7.3 Requisitos
 - V.7.3.1 Para jóvenes conscriptos receptores y población abierta
 - V.7.3.2 Para jóvenes conscriptos asesores
 - V.7.4 Apoyos
 - V.7.4.1 Para jóvenes conscriptos receptores y población abierta
 - V.7.4.2 Para conscriptos asesores
 - V.7.5 Evaluación del aprendizaje
 - V.7.6 Mecánica de operación
- V.8 Atención a Comunidades Mexicanas en el Extranjero
- V.9 Nuevas Estrategias de Operación

VI Programación y Presupuesto

VII Mecanismos para evitar duplicidad de funciones con otras instituciones

VIII Contraloría Social

I Presentación

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de agosto de 1981. Para el cumplimiento del objeto para el cual fue creado, tiene atribuciones para promover y proporcionar servicios de alfabetización, primaria y secundaria para adultos. Se encuentra agrupado dentro del sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de septiembre de 1982 y en la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetos a la Ley Federal de la Entidades Paraestatales y a su Reglamento, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de agosto de 1998.

En cumplimiento de sus atribuciones el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos define modelos educativos para este sector de la población, realiza investigaciones sobre la materia, elabora y distribuye materiales didácticos, acredita y certifica estudios de educación básica para adultos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación básica en los términos del artículo 43 de la Ley General de Educación.

De acuerdo con este contexto, todas las acciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con relación a la ejecución del gasto público, están orientados hacia actividades sustantivas y prioritarias sujetas a criterios de selectividad, objetividad, transparencia, temporalidad y publicidad, así

como a las Reglas de Operación, Indicadores de Evaluación y de Gestión autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999.

II Objetivo general

El objetivo general del INEA es promover y proporcionar servicios de alfabetización, primaria y secundaria para adultos, así como cursos de capacitación no formal para el trabajo.

Los programas y proyectos de Educación para Adultos¹ que ofrece el INEA a la población interesada son:

<i>Programas</i>	<i>Proyectos</i>
Alfabetización	Alfabetización en español Alfabetización Indígena
Educación Básica	Primaria para Adultos Primaria para Jóvenes 10-14 años ² Secundaria para Adultos

Educación Comunitaria³

Cursos de capacitación no Formal para el Trabajo⁴

En cumplimiento de su misión institucional, el INEA cuenta con estrategias de apoyo específicas para la atención a jóvenes conscriptos del Servicio Militar Nacional (SEDENA-SEP-INEA), la atención a Comunidades Mexicanas en el Extranjero (SRE-SEP-INEA) y para ampliar la cobertura e incrementar la eficiencia y productividad en la conclusión de estudios de educación básica, se están piloteando en 12 estados Nuevas Estrategias de Operación.

Con estas estrategias de apoyo se ofrece la educación básica con materiales, tiempos, espacios y contextos diferentes a los utilizados en los programas regulares y de conformidad a la disponibilidad de recursos de las instancias participantes.

El Instituto no cuenta con infraestructura física propia para la atención de los adultos, y su estructura funcional es la siguiente:

Central, conformada por la Dirección General y las Direcciones de Área ubicadas en la Ciudad de México encargadas de normar a nivel nacional: los modelos, contenidos y políticas educativas, la acreditación y certificación de los estudios de educación básica, la planeación, programación y presupuestación de los servicios educativos, el control estadístico, el seguimiento y evaluación de los servicios y las estrategias operativas innovadoras.

Estatat, integrado por Delegaciones ubicadas en las capitales de cada entidad federativa y encargadas de coordinar la operación de los servicios educativos.

Zonal, integrada por Coordinaciones de Zona instaladas en los principales municipios del país y encargadas de coordinar y operar los servicios educativos en regiones delimitadas de acuerdo con las necesidades de atención.

Microrregional, en la que se divide la geografía de los municipios, ciudades, localidades o colonias, bajo el cargo de la figura institucional denominada Técnico Docente, encargado de operar en forma directa los servicios de educación.

Red solidaria, integrada por figuras educativas que atienden directamente a los adultos en las comunidades.

III Lineamientos generales

Los lineamientos generales del INEA están basados en la flexibilidad educativa, gratuidad de los servicios y corresponsabilidad social.

¹ El modelo educativo que ofrece el INEA se conforma por tres etapas: Inicial (Alfabetización en español), Segunda (Primaria para adultos) y Tercera (Secundaria), con la finalidad de integrar la educación básica y apoyar la permanencia y continuidad educativa del adulto.

² Como caso de excepción en coordinación con la SEP, se atiende temporalmente a niños y jóvenes de 10 a 14 años que no se encuentran estudiando la primaria en el sistema escolarizado. Este grupo se atiende bajo la modalidad de educación abierta con material educativo proporcionado por la SEP.

³ La Educación Comunitaria se ofrece en espacios físicos pertenecientes a la localidad y se denominan según su ámbito de operación en: Centros Urbanos de Educación Permanente (CUEP) para la zona urbana, Centros de Educación Comunitaria (CEC) en las zonas rurales y Campamentos de Educación y Recreación (CER) en las principales zonas agrícolas del país; así mismo, en algunas comunidades se conforman grupos de Teatro Popular, integrados por los adultos y educadores para invitar a la población en general a participar en el INEA.

⁴ La capacitación no formal para el trabajo se realiza a través de instructores de la propia comunidad que ofrecen cursos básicos acordes a las necesidades del adulto o de su comunidad. En ocasiones el INEA se coordina con instancias educativas que puedan ofrecer de manera gratuita los cursos de capacitación.

Los servicios que ofrece el INEA pertenecen al sistema de educación abierta, ya que es el propio educando quien determina su ritmo de aprendizaje para la conclusión de sus estudios, de acuerdo con sus necesidades, características y disponibilidad de tiempo; las formas de atención son:

Grupal: donde el joven o adulto asiste a un grupo para estudiar con horarios y en espacios determinados por el asesor y los adultos.

Individual: una vez que el educando estudió las unidades o lecciones, consulta con un asesor las dudas que tuvo en su aprendizaje y se informa de las fechas para la presentación de exámenes.

Estudiante Libre: cuando el adulto únicamente acude al INEA para presentar exámenes.

El INEA otorga en forma gratuita: materiales didácticos, tanto a los educandos como a los asesores que se incorporen a la alfabetización, a la primaria o la secundaria; asesorías en apoyo a su proceso educativo; servicios de acreditación y certificación de estudios y capacitación a las personas que participen como figuras solidarias o prestadores de servicio social.

La educación de los adultos requiere de una amplia participación de todos los sectores de la sociedad, por lo que el Instituto establece vínculos con instancias gubernamentales, sociedad civil y organismos y empresas del sector productivo.

En la sociedad civil se busca la participación de figuras solidarias en las tareas de la educación para adultos sin tener ninguna relación laboral con el Instituto, y con los sectores productivos públicos y privados, se busca la obtención de espacios físicos en los que se proporcione la atención educativa y apoyos humanos, financieros o materiales.

La colaboración como figura solidaria se realiza a través de un convenio con los Patronatos de Fomento Educativo, A.C.⁵, integrados por personas distinguidas de la sociedad de cada entidad federativa, y en su caso representantes estatales del INEA, responsables de realizar los convenios de participación social y pagar las gratificaciones económicas a las figuras solidarias, con base a los criterios programáticos y lineamientos determinados por el INEA.

A los Patronatos de Fomento Educativo de los estados, el INEA radica mensualmente los recursos necesarios para el pago de gratificaciones a figuras solidarias. Estos reciben la comprobación de las gratificaciones pagadas con lo que se realiza un balance contable conjuntamente con el INEA, y se solicita a través de las Delegaciones, la radicación de recursos para el pago de gratificaciones del siguiente mes. Al cierre del ejercicio anual el Patronato regresa los remanentes existentes en su caso, al INEA.

Una vez formalizada la colaboración con los Patronatos de Fomento Educativo, las figuras solidarias, a través de un convenio, definen los términos de su participación mediante las siguientes categorías:

Para las figuras solidarias

Voluntaria sin gratificación económica: determinada cuando la persona interesada en apoyar la educación de los adultos no pretende remuneración económica alguna por su participación o, cuando la gratificación la otorgan otras instancias que apoyan económicamente a las figuras educativas, como son los centros de trabajo o instituciones sociales.

Voluntaria con gratificación económica: se asigna a las figuras solidarias que condicionan su participación a cambio de una gratificación económica.

En el caso de los estudiantes de nivel medio superior y superior, que tienen por obligación prestar su servicio social y que desean participar con el INEA, se formaliza su participación a través de una carta de aceptación con el Instituto y pueden participar en la atención directa de adultos o tareas administrativas, con las siguientes categorías:

Para prestadores de servicio social

Servicio social con beca del Programa Nacional de Servicio Social: se asigna de acuerdo al número de becas que otorga el PRONASS a nivel nacional, las cuales son distribuidas para cada entidad de acuerdo a sus niveles de atención de adultos. La difusión y promoción de estas becas se realiza a través de visitas directas a instituciones educativas, medios impresos y electrónicos, que permiten la incorporación de los interesados en participar en las tareas de educación para adultos con el INEA.

Servicio social sin beca: está determinada por las políticas y normas de cada institución educativa que restringe las remuneraciones económicas por la prestación de servicio social de sus estudiantes.

A las figuras solidarias que participan en la educación para adultos, el INEA les otorga material didáctico y capacitación, y a través de los Patronatos de Fomento Educativo, A.C., gratificaciones económicas.

Para los prestadores de servicio social la gratificación está determinada por el Programa Nacional de Servicio Social y el INEA expide la carta de liberación correspondiente.

⁵ Se encuentran en proceso de reestructuración y por consiguiente se cambiará su denominación a Patronatos Pro-Educación de los Adultos, A.C., en los estados de la República. Una vez reestructurados los Patronatos, tendrán como una de sus funciones principales la obtención de recursos, con la finalidad de apoyar con mayor eficacia y eficiencia los programas del INEA.

La concertación con los sectores público, privado y social se realiza permanentemente a través de convenios de colaboración que estipulan los apoyos y beneficios con los cuales se corresponsabiliza el INEA y los diferentes sectores.

Entre las concertaciones que ha realizado el INEA con otras instituciones y organismos, destacan las siguientes: Secretaría de la Defensa Nacional, Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobernación, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Confederación Nacional Campesina, Comisión Episcopal Mexicana y Gobiernos Estatales y Municipales.

IV Población objetivo

IV.1 Población que recibe los servicios educativos.

Personas de 15 años o más que no saben leer o escribir, o que por algún motivo no iniciaron y/o no concluyeron su educación primaria o secundaria.

Niños y jóvenes entre los 10 y 14 años que no están atendidos por el sistema escolarizado en primaria y, prioritariamente, se atienden grupos de población como son: indígenas monolingües y bilingües; jóvenes de 18 años del Servicio Militar Nacional que no han iniciado o concluido su educación básica, jornaleros agrícolas migrantes y población mexicana que radica en los Estados Unidos de Norteamérica.

IV.2. Población que participa de manera solidaria

La sociedad en general participa con el INEA como figura solidaria, como prestador de servicio social, con la aportación voluntaria de recursos materiales o financieros en beneficio de educación de los adultos.

La participación como figura solidaria puede ser:

Educador o asesor de adultos, encargado de asesorar los contenidos de la educación básica a los jóvenes y adultos.

Educador bilingüe, encargado de asesorar la alfabetización en lengua materna y en español como segunda lengua de la población indígena atendida.

Orientador educativo, encargado de asesorar la primaria abierta para niños y jóvenes de 10 a 14 años.

Promotor, encargado de promover y difundir los servicios que ofrece el INEA, integrar grupos de estudio, incorporar educadores solidarios, apoyar las tareas administrativas como el acopio de documentación de adultos o la solicitud y distribución de material educativo.

Aplicador de exámenes, responsable directo de orientar y guiar a los adultos en la correcta aplicación y llenado de los requisitos de exámenes.

Coordinador de aplicación de exámenes, organiza, controla, supervisa y evalúa a los aplicadores de exámenes.

Instructor de cursos de capacitación no formal para el trabajo, persona de la comunidad que domina un oficio o actividad artesanal o artística, dispuesta a impartir sus conocimientos con los adultos.

Guía teatral, figura con características histriónicas que invita y motiva a los adultos y asesores del INEA, para escribir y representar temas relacionados con la educación para adultos que promuevan la captación de nuevos usuarios o educadores.

Técnico Pedagogo, promueve, organiza y apoya los servicios de educación indígena.

IV.3 Proceso de selección de localidades

Para la atención de la población objetivo, los técnicos docentes que son las figuras institucionales que representan al INEA en las comunidades, encargados de promover, difundir, organizar y evaluar los servicios educativos, seleccionan localidades, con base en una metodología de aplicación nacional definida por el INEA, que permite priorizar la atención de adultos en las comunidades de acuerdo a la proporción que guardan los rezagos educativos por programa, por rango de edad, por género, por grado de dispersión de las localidades y por índices de marginalidad. Los índices de rezago educativo derivan de las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el XI Censo General de Población y Vivienda 1990, y el Consejo Nacional de Población en el documento Pronósticos de Población.

IV.4 Proceso de selección de población objetivo

Una vez identificadas las localidades en las que son necesarios los servicios de educación, se realiza la promoción y difusión de los mismos, para que la población objetivo interesada en participar en el Instituto, se incorpore como educando o figura solidaria.

Las personas que desean integrarse, pueden acudir a las oficinas más cercanas del INEA como son las Delegaciones y Coordinaciones de Zona, así como con los técnicos docentes, las figuras solidarias de la comunidad o con los propios educandos atendidos por el INEA.

La inscripción a los servicios de alfabetización, primaria y secundaria en el INEA es continua y permanente, es decir, no se rige por ningún tipo de calendario como el establecido en el sistema escolar formal, así como la incorporación de las figuras solidarias.

V Programas, proyectos y estrategias**V.1 Alfabetización en español (etapa inicial)****V.1.1 Objetivo**

Propiciar el desarrollo de habilidades en el adulto que le permita, en forma continua, adquirir los conocimientos básicos de comunicación a través de la lecto-escritura que le ayuden a mejorar su vida personal, familiar y social.

V.1.2 Duración

La duración promedio para concluir los estudios de esta etapa inicial es de ocho meses, seis meses para la alfabetización con el método de la palabra generadora y dos meses para reforzar la lecto-escritura con el primer libro de Español de la primaria. El adulto puede recibir tantas asesorías requiera para su aprendizaje.

V.1.3 Requisitos**V.1.3.1 Para jóvenes y adultos**

- Tener 15 años o más
- Presentar original y fotocopia de su acta de nacimiento y la Clave Unica de Registro de Población (CURP) ⁶, o documento alterno ⁷, y formato FM3 para el caso de extranjeros.
- 1 fotografía tamaño infantil (blanco y negro o color, de frente con el rostro descubierto y fondo claro).

V.1.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social.

Como figura solidaria:

- Tener 15 años ⁸ o más
- Acta de nacimiento
- Secundaria terminada ⁹
- Vocación por la enseñanza
- Disponibilidad de tiempo

Como prestador de servicio social:

- Carta de presentación de la Institución Educativa
- Carta de créditos académicos aprobados
- Credencial escolar
- Disponibilidad de tiempo
- Interés por participar con el Instituto

V.1.4 Apoyos**V.1.4.1 Para jóvenes y adultos**

Los apoyos y beneficios que se le otorgan a la población inscrita son: atención educativa, cursos de capacitación no formal para el trabajo, servicios de acreditación, credencial y materiales didácticos, que son los siguientes:

Material Básico	Material de Apoyo
? Cuaderno de Ejercicios del adulto,	? Cédula de Seguimiento del Aprendizaje
? Palabra Generadora	? Fichas Didácticas, Palabra Generadora
? La Palabra es Nuestra 1ra. Parte Vol. I	? Paquetes de Cartulinas: Letras y Alfabeto, Apoyos a la Construcción Gramatical, los Números y Palabras Claves y Familias Silábicas.
	? Textos: Un Nuevo Día, Prevención de las Enfermedades en los Niños, Cantares Mexicanos y Diccionario Escolar.

V.1.4.2 Para Figuras solidarias y prestadores de servicio social

⁶ En caso de que no cuente con ésta, el INEA la tramitará ante el Registro Nacional de Población (RENAPO). A partir del año 2000 la CURP será un requisito indispensable para participar en los programas del INEA.

⁷ Como documento alterno se puede presentar: credencial de elector con fotografía, cartilla de Servicio Militar Nacional, pasaporte, acta testimonial, ficha señalética, documento emitido por la Comisión de Ayuda refugiados (COMAR), matrícula consular (en caso de comunidades de mexicanos en el extranjero) y fotostática de la precartilla del Servicio Militar Nacional en caso del programa SEDENA-SEP-INEA.

⁸ En las localidades más apartadas y dispersas existe la vocación por la enseñanza en algunos jóvenes de 12 a 14 años, que son aceptados para apoyar la educación de los adultos en sus comunidades.

⁹ Ante la carencia de educadores con un nivel mínimo de secundaria terminada, en las localidades más apartadas, se aceptan a jóvenes y adultos con estudios de primaria, para atender a adultos de alfabetización o primaria.

Los beneficios generales que ofrece el INEA a las figuras solidarias son fundamentalmente gratificaciones simbólicas, capacitaciones (inicial con una duración promedio de 3 días y de actualización a los 3 meses del proceso) y material didáctico de apoyo que faciliten su labor educativa con los adultos.

Los montos mensuales de gratificaciones para las figuras solidarias son: Asesor \$130 y Promotor \$400, durante el tiempo que participe con el INEA.

El material educativo de apoyo que se le da al asesor es la Guía Palabra Generadora.

V.1.5 Evaluación del aprendizaje

El proceso de alfabetización se evalúa a través de dos exámenes:

Lectura y Escritura (L1): Este, también llamado intermedio, evalúa los contenidos correspondientes a la "Palabra Generadora", no tiene valor académico.

Español, 1ra. parte, volumen 1 (E1): Este examen evalúa los contenidos correspondientes a "La Palabra es Nuestra", tiene valor académico del primer módulo del modelo curricular de primaria para adultos.

Documentos que el INEA entrega a los educandos de la primera etapa:

- ? Credencial: Identificación con fotografía que el INEA expide al educando al ser registrado en alfabetización, primaria o secundaria.
- ? Constancia de Alfabetización: Documento expedido por el INEA a solicitud del educando al acreditar el examen E1.
- ? Informe de calificación del primer módulo de la 2a etapa (primaria)¹⁰.

V.1.6 Mecánica general de operación

La operación de los servicios se realiza fundamentalmente en las delegaciones, a través de:

La promoción y difusión que se realiza generalmente por medios impresos, electrónicos y, sobre todo, a través de la invitación directa que se hace a los adultos y a la sociedad en general para que participe en las acciones del Instituto.

En cada nivel de operación (estatal, municipal y local) las acciones de promoción y difusión dependen de la concertación con otras instancias de la sociedad para la obtención de recursos.

El personal institucional y los educadores realizan la difusión del servicio con sus propios recursos y creatividad, utilizando el perifoneo, pega de carteles, entrega de volantes, pinta de bardas y colocación de mantas, entre otros.

El reclutamiento de figuras solidarias se realiza a través de la promoción y difusión de los servicios del INEA en las comunidades, buscando la participación de las autoridades oficiales y naturales que proponen candidatos para ser asesores e inclusive los mismos adultos que demandan el servicio eligen a la persona que fungirá como educador, de acuerdo a los requisitos especificados en el numeral V.1.3.2.

La selección de las figuras solidarias las realiza el Técnico Docente con base en los requisitos establecidos para la población que colabora con el INEA.

La capacitación que se otorga a las figuras solidarias es inicial al incorporarse, y de actualización a los tres meses de estar participando.

Los temas que se abordan en la capacitación inicial para todas las figuras se refieren a: qué es el INEA, sus objetivos, programas y proyectos, materiales, métodos de enseñanza, los requisitos para el registro de adultos y conformación de grupos, solicitud de material didáctico, los procesos para acreditar y certificar los estudios, así como su forma de participación con el INEA.

Para ello, se les da información que les permite saber en qué forma aprende un adulto, cómo manejar una metodología educativa, cómo familiarizarse con los libros que van a usar los educandos y conocer los trámites para la presentación de exámenes. Consecuentemente, no se trata de formar maestros, lo cual sería imposible en los breves periodos destinados a la capacitación inicial y de actualización.

El técnico docente una vez que capacitó los educadores solidarios, concertó los espacios físicos y definió los horarios de atención con los adultos y educadores, solicita la documentación a los mismos, para ser registrados, conservando únicamente fotocopias una vez cotejadas con los originales para proceder a la distribución de los materiales al inicio de las asesorías.

En la organización de los grupos de estudio, el asesor recaba los documentos de identificación personal de los adultos, requisito indispensable para darlos formalmente de alta en el Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA), fuente oficial de las estadísticas del INEA.

El promotor recaba de cada uno de sus asesores la información relacionada con el número de adultos incorporados, así como los documentos de identificación personal, información que entrega al técnico docente.

El adulto y los educandos son registrados en un sistema de control automatizado, asignándoles un Registro Federal Escolar y la Clave Unica de Registro de Población (CURP). Esta última, en cumplimiento

¹⁰ A partir de 1998 se comenzó a aplicar este examen para garantizar la lecto-escritura en el adulto y la continuidad educativa en el nivel primaria.

de las políticas emitidas por el Registro Nacional de Población, para que le sirva a los adultos y educadores como documento de identificación oficial en las instancias que lo requieran.

El técnico docente, entrega al responsable del SASA, los logros de incorporación y atención de adultos por proyecto, así como los documentos de identificación personal que normativamente solicitan para dar de alta a los adultos en el SASA.

La última semana de cada mes, a partir de la información contenida en SASA, la Coordinación de Zona consolida datos relacionados con adultos incorporados y atendidos, así como con asesores y promotores vinculados por gratificar o voluntarios.

Con base en la información consolidada por proyecto, la Coordinación de Zona elabora las pre-nóminas para el pago de gratificación de promotores y asesores, las cuales turna al Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo de la Delegación.

El Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo Estatal verifica que la información contenida en las pre-nóminas esté debidamente sustentada en SASA y que, las Coordinaciones de Zona, hayan enviado los convenios de colaboración de promotores y asesores debidamente requisitados.

El Departamento de Planeación consolida los logros estatales de incorporación, atención, figuras solidarias vinculadas y por gratificar, y turna reporte a oficinas centrales.

Con base en los reportes enviados por Delegaciones, la Dirección de Planeación y Evaluación, ministra mensualmente los recursos para gratificar a figuras solidarias, a través del Patronato de Fomento Educativo.

El Departamento de Planeación entrega al Patronato de Fomento Educativo las nóminas de gratificaciones de promotores y asesores, y al recibir la comprobación de las gratificaciones pagadas del mes inmediato anterior, ministra a las Coordinaciones de Zona los recursos para gratificar el mes siguiente.

Al recibir los recursos y las nóminas de pago, la Coordinación de Zona, apoyándose en los técnicos docentes, gratifica a promotores y asesores. Para ello se organizan sedes de pago a las cuales se invita a las autoridades municipales para que den fe de los pagos realizados.

La Coordinación de Zona, integra la documentación comprobatoria, la cual presenta al Patronato entre el 25 y 30 del mes siguiente al que se gratifica.

En caso de que haya asesores o promotores que no cobraron su gratificación, la Coordinación de Zona deposita el remanente en la cuenta del Patronato para emitir la nómina al mes siguiente.

Para los educandos se establecen las siguientes categorías:

Educando Activo: Joven o adulto que presenta al menos un examen durante 12 meses si se encuentra en la etapa inicial (alfabetización) o durante 6 meses si se encuentra en la segunda (primaria) o tercera etapa (secundaria).

Educando Inactivo: Joven o adulto que no presenta ningún examen en 12 meses si se encuentra en la etapa inicial y en 6 meses si se encuentra en la segunda o tercera etapa, o que manifiesta que no le interesa o no puede continuar con sus estudios.

Usuario que Concluye Nivel: Joven o adulto que acredita todos los módulos del modelo educativo en el que se encuentra inscrito pero que no ha tramitado el certificado correspondiente.

Educando dado de Baja: Joven o adulto que permanece en situación de inactivo durante dos años. En la estrategia SEDENA-SEP-INEA, cuando los conscriptos causan baja por el Servicio Militar Nacional o por conclusión del mismo.

Para el caso de los educadores, el sistema de control automatizado define su categoría de acuerdo a su forma de vinculación con el Instituto referida en el apartado de la población que colabora como figura solidaria.

Evaluación del aprendizaje

Existen dos tipos de evaluación del aprendizaje: la evaluación diagnóstica que se aplica al adulto antes de iniciar su proceso educativo en el INEA y la evaluación final, que se aplica a los adultos que se encuentran en proceso de atención, a través de exámenes por área de conocimientos. Estos exámenes se aplican cuando los educandos se consideran preparados para acreditar los módulos de la educación básica.

La evaluación diagnóstica tiene como propósitos: identificar el nivel de conocimientos y habilidades del educando al incorporarse al servicio educativo del INEA, ubicar al adulto en la etapa que le corresponde de acuerdo con los resultados, y acreditar los módulos en los que muestre tener los conocimientos y habilidades y si es el caso, certificar la educación básica.

La evaluación diagnóstica está diseñada para dos tipos de casos:

Para los adultos que tienen antecedentes educativos pero no tienen documentos que comprueben su escolaridad, se les aplica el examen diagnóstico que está dividido en tres sesiones que comprenden toda la educación básica. Se aplica la primera sesión, y una vez acreditada en todos sus módulos, se aplica la segunda. Si se acreditan todos los módulos de ésta se aplica la tercera sesión.

La evaluación diagnóstica evalúa sesiones completas, está integrada en su mayoría por preguntas de opción múltiple e incluye preguntas abiertas.

La aplicación de exámenes por áreas de conocimiento se realiza periódicamente mediante una programación que elabora cada Delegación del Instituto. Además, en cada entidad existen sedes permanentes, donde el educando puede presentar sus exámenes en el momento que lo decida, en un horario determinado por cada Delegación.

En cada etapa de aplicación el educando puede presentar hasta cuatro exámenes por día.

La solicitud de exámenes se realiza a petición del educando, por conducto de su asesor, promotor o técnico docente, y en ocasiones en las oficinas de las coordinaciones de zona.

Los exámenes de acreditación corresponden a cada uno de los módulos de estudio del modelo de educación básica, 25 en total.

VER IMAGEN 20MY-01.BMP

Los resultados de los exámenes presentados, se hacen llegar a los educandos por conducto del técnico docente, por el promotor y el asesor.

Los certificados de estudio los entrega gratuitamente la Coordinación de Zona, y el conducto es el técnico docente.

Los estudios de educación básica que promueve el INEA, tienen validez oficial, lo que significa que todos los documentos que se emitan son reconocidos por la SEP. En el caso de que un estudiante concluya uno o varios módulos, se le entrega un informe de calificaciones, en el cual se acredita que aprobó el módulo correspondiente. Si un estudiante termina la segunda o tercera etapa, se le entrega el certificado de primaria o secundaria, según sea el caso.

Con esto se pretende garantizar que al egresar del INEA, el educando pueda dar continuidad a sus estudios en cualquier institución del Sistema Educativo Nacional.

Requisitos para la certificación:

- ? Haber acreditado los módulos correspondientes a la primaria o secundaria.
- ? Una fotografía tamaño infantil.
- ? Haber cumplido con los requisitos de inscripción.

Seguimiento y Evaluación de los Programas

El programa operativo anual es el insumo primordial para evaluar el desempeño institucional y a través de los informes de autoevaluación trimestral se refleja el grado de avance o cumplimiento del compromiso del INEA en los ámbitos nacional, estatal y zonal.

Estos informes concentran un análisis cuantitativo y cualitativo por programa educativo, así como el ejercicio presupuestal correspondiente.

En el nivel estatal los Comités Internos de Administración y Planeación (CIDAP) evalúan el desempeño de la Delegación a través de indicadores por Coordinación de Zona.

En las Coordinaciones de Zona se realiza la evaluación del desempeño a través de las reuniones de balance operativo, en las que participa todo el personal operativo de la Coordinación.

Con periodicidad mensual, se entregan a la SECODAM los indicadores de gestión que evalúan los aspectos programático-presupuestales, operativos y de servicios, y administrativos.

Indicadores de evaluación y de gestión (mensuales, trimestrales y anuales):

Indicador de desempeño	Fórmula
Costo anual por adulto atendido en Educación Básica (alfabetización, primaria y secundaria)	$\frac{\text{Presupuesto total ejercido}}{\text{Total de adultos atendidos}}$
Costo anual por certificado emitido en Educación Básica	$\frac{\text{Presupuesto total ejercido}}{\text{Total de certificados emitidos}}$
Porcentaje anual de adultos que concluyen la alfabetización	$\frac{\text{Adultos alfabetizados}}{\text{Adultos incorporados a la alfabetización}} \times 100$
Porcentaje anual de adultos con certificado de primaria	$\frac{\text{Adultos con certificado de primaria}}{\text{Adultos atendidos en primaria}} \times 100$
Porcentaje anual de adultos con certificado de secundaria	$\frac{\text{Adultos con certificado de secundaria}}{\text{Adultos atendidos en secundaria}} \times 100$
Porcentaje anual de adultos capacitados	$\frac{\text{Adultos capacitados}}{\text{Total de adultos atendidos}} \times 100$

Con base en los resultados obtenidos en los indicadores de gestión, y previa selección aleatoria de comunidades, se realizan periódicamente sondeos de opinión de la población beneficiada del Instituto en los diferentes niveles: estatal, zonal y microrregional. Este tipo de estudios permite conocer de manera directa la calidad con que se ofrecen los servicios educativos, detectar la problemática en la operación y los aciertos en las acciones implantadas.

V.2. Alfabetización a grupos indígenas**V.2.1 Objetivo**

Proporcionar a la población indígena adulta que no sabe leer ni escribir, los elementos para el aprendizaje de estas habilidades en su lengua indígena e introducir gradualmente el español como segunda lengua.

V.2.2 Duración

El tiempo de atención en este proyecto varía con las necesidades y problemas propios de cada grupo y lo complejo de algunas lenguas; sin embargo, la duración se ubica entre los 14 y 16 meses. El adulto puede recibir tantas asesorías requiera para su aprendizaje.

V.2.3 Requisitos**V.2.3.1 Para jóvenes y adultos**

Los requisitos para los jóvenes y adultos que desean ingresar a la alfabetización indígena son los mismos que aplican en alfabetización en español.

V.2.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social

Los requisitos para las figuras solidarias y prestadores de servicio social que desean apoyar a la alfabetización indígena son los mismos que aplican en alfabetización en español.

V.2.4 Apoyos**V.2.4.1 Para jóvenes y adultos**

Los apoyos y beneficios que se le otorgan a la población interesada en inscribirse en alfabetización indígena son los mismos que se otorgan para la alfabetización en español.

Los materiales didácticos gratuitos son los siguientes:

Material básico

Se cuenta con paquetes de materiales específicos por lengua y variante dialectal para el adulto

Material de Apoyo

Textos para el adulto: Diccionarios, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Nuestro medio, Cantares Mexicanos, Participemos en el desarrollo de Nuestra Comunidad, La salud de la Mujer, Nuestra Familia y la Salud, Prevención de las Enfermedades en los Niños, Conservación de los Suelos, Lo que debemos saber acerca del SIDA, Uso de plantas medicinales, Abc de una letrina sana, Mi huerto y Mi corral, Libros del maíz, nuevas técnicas de cultivo y Consejos para almacenar maíz en casa

V.2.4.2 Para figuras solidarias

Los beneficios que ofrece el INEA a las figuras solidarias que participan en este proyecto son los mismos referidos en el punto V.1.4.2.

Los montos mensuales de gratificaciones para las figuras solidarias son: Educador Bilingüe \$150 y Técnico Pedagogo \$400, durante el tiempo que participen con el INEA.

Los materiales educativos de apoyo que se le dan al asesor son paquetes de materiales específicos por lengua y variante dialectal, y para el español como segunda lengua, la Guía Palabra Generadora.

La capacitación que se otorga a estas figuras tiene como finalidad desarrollar conocimientos, criterios metodológicos, actitudes y habilidades acordes a la realidad sociolingüística que permita vincular la alfabetización en lengua materna y el aprendizaje de una segunda lengua a usos comunicativos y funciones sociales.

V.2.5 Evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje en lengua materna se realiza de acuerdo a cada variante dialectal y para la evaluación del español como segunda lengua, se aplican los mismos criterios de alfabetización en español.

V.2.6 Mecánica general de operación

Es la misma referida en el punto V.1.6.

V.3 Primaria para Adultos (segunda etapa)**V.3.1 Objetivo**

Propiciar el desarrollo de habilidades en el adulto, que le permitan apropiarse en forma continua y autónoma de los conocimientos de la primaria para adultos.

V.3.2 Duración

La duración promedio para concluir los estudios de esta segunda etapa de la educación básica es de 18 meses. El adulto puede recibir tantas asesorías requiera para su aprendizaje.

V.3.3 Requisitos

V.3.3.1 Para adultos

Los requisitos para los jóvenes y adultos que desean ingresar a la primaria son los mismos que aplican en alfabetización en español.

V.3.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social

Los requisitos para las figuras solidarias y prestadores de servicio social que desean apoyar a la primaria son los mismos que aplican en alfabetización en español.

V.3.4 Apoyos**V.3.4.1 Para adultos**

Los apoyos y beneficios que se le otorgan a la población interesada en inscribirse a la primaria son los mismos que se otorgan para la alfabetización en español.

Los materiales didácticos gratuitos son los siguientes:

- | | |
|----------------------------|---|
| Material Básico | Material de Apoyo por grupo |
| • 12 Libros para el adulto | • Diccionario |
| | • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |

V.3.4.2 Para figuras solidarias

Los beneficios generales que ofrece el INEA a las figuras solidarias que participan en este proyecto son los mismos referidos en el punto V.1.4.2.

Los montos mensuales de gratificaciones para las figuras solidarias son: Asesor \$130 y Promotor \$400, durante el tiempo que participe con el INEA.

El material educativo de apoyo que se le da al asesor es la Guía: Segunda y Tercera Etapas de Educación Básica.

La capacitación que se otorga a estas figuras es similar en tiempos y forma a la de alfabetización en español.

V.3.5 Evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje se realiza a través de las evaluaciones diagnósticas iniciales y de los exámenes por área de conocimiento, como se refirió en el apartado correspondiente del punto V.1.6.

Al presentar y acreditar completa la segunda sesión, integrada por dos partes, y una vez aprobados todos los módulos que la conforman, se tramita el certificado de primaria. En caso de no acreditar algún módulo, únicamente se entregarán los informes de calificaciones.

Segunda Sesión	No. de Preguntas	Módulos que contiene
Primera Parte	40	<i>E1+E2+M1+M2+VF+VC</i>
Segunda Parte	38	<i>E3+E4+M3+M4+VN+VL</i>

Nota: Las claves corresponden a los módulos que comprenden la educación primaria.

A los adultos que tienen documentos que comprueban su escolaridad, con grados completos acreditados de primaria, se aplica la siguiente Tabla de Equivalencias:

Grados aprobados de la primaria escolarizada.	A qué equivale y qué acredita de la etapa inicial y la segunda etapa.	Qué debe de estudiar de la segunda etapa para presentar los exámenes finales correspondientes.
1o.	Nada	Todo
2o.	E1	<i>E2+E3+E4+M1+M2+M3+M4+VF+VC+VN+VL</i>
3o.	<i>E1+E2+M1+M2</i>	<i>E3+E4+M3+M4+VF+VC+VN+VL</i>
4o.	<i>E1+E2+M1+M2+VF+VN</i>	<i>E3+E4+M3+M4+VC+VL</i>
5o.	<i>E1+E2+E3+M1+M2+M3+VF+VN</i>	<i>E4+M4+VC+VL</i>

Nota: Las claves corresponden a los módulos que comprenden la educación primaria. Ver cuadro general.

Para el caso de la primaria para adultos son 12 los exámenes que la comprenden como lo detalla la tabla siguiente:

EJES	ALFABETIZACION	PRIMARIA			
Lengua y Comunicación	Lectura y Escritura	Español 1ª Parte Vol.1 E1	Español 1ª Parte Vol.2 E2	Español 2ª Parte Vol.1 E3	Español 2ª Parte Vol.2 E4
		(1)	(2)	(3)	(4)

Matemáticas		Cálculo Básico Matemáticas1 1ª Parte Vol. 1 M1 (5)	Matemáticas 1ª Parte Vol. 2 M2 (6)	Matemáticas 2ª Parte Vol. 1 M3 (7)	Matemáticas 2ª Parte Vol. 2 M4 (8)
Ciencias		Educación para la Vida Familiar VF (9)	Educación para la Vida Comunitaria VC (10)	Educación para la Vida Laboral VL (11)	Educación para la Vida Nacional VN (12)

El examen de español 1a. parte, volumen 1 (E1), además de ser la consolidación de la alfabetización, forma parte de los módulos de la primaria con el fin de lograr una continuidad educativa.

Proceso para la aplicación de exámenes

La solicitud de exámenes se realiza a petición del educando, por conducto de su asesor, promotor o técnico docente, y en ocasiones en las oficinas de las coordinaciones de zona.

Los educandos tienen derecho a presentar examen aunque no acudan a recibir asesoría, siempre y cuando hayan entregado sus documentos de inscripción.

La organización de cada etapa de aplicación es responsabilidad del coordinador de zona.

El educando puede presentar máximo cuatro exámenes por día. No se utilizará la misma clave de un examen dos veces con un mismo adulto.

Existen sedes de aplicación permanentes, generalmente ubicadas en las oficinas de las coordinaciones de zona, donde el educando puede presentar exámenes en el momento que lo decida.

Para presentar examen, el educando debe mostrar la credencial otorgada por el INEA o alguna identificación oficial con fotografía.

La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10. La calificación mínima aprobatoria es 6.

Los resultados de los exámenes presentados, se hacen llegar a los educandos por conducto del técnico docente.

Los certificados de estudio los entrega gratuitamente la Coordinación de Zona, y el conducto es el técnico docente.

Certificación

Los estudios de educación básica que promueve el INEA, tienen validez oficial, lo que significa que todos los documentos que se emitan son reconocidos por la SEP. En el caso de que un estudiante concluya uno o varios módulos, se le entrega un informe de calificaciones, en el cual se acredita que aprobó el módulo correspondiente. Si un estudiante termina la segunda o tercera etapa, se le entrega el certificado de primaria o secundaria, según sea el caso.

Cuando el interesado solicite duplicado del certificado de terminación de estudios, es responsabilidad de la Delegación expedírsela.

Con esto se pretende garantizar que, al egresar del INEA, el educando pueda dar continuidad a sus estudios en cualquier institución del Sistema Educativo Nacional.

Requisitos para la Certificación

- ? Haber cumplido con los requisitos de inscripción.
- ? Haber acreditado los módulos correspondientes a la primaria
- ? Una fotografía tamaño infantil.

Documentos que el INEA entrega a los educandos:

- ? Credencial: Identificación con fotografía que el INEA expide al educando al ser registrado en alfabetización, primaria o secundaria.
- ? Informe de calificaciones: Documento expedido por el INEA con validez oficial en cualquier parte del país donde opere el Instituto, que contiene las calificaciones obtenidas por el educando y comprueba los módulos aprobados.
- ? Certificado: Documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos que no requiere trámites adicionales de legalización; diseñado y reproducido por la Dirección General de Acreditación Incorporación y Revalidación de la SEP y que el INEA expide a aquellos educandos que acreditaron y concluyeron la segunda etapa del modelo educativo.

V.3.6 Mecánica general de operación

Es la misma referida en el punto V.1.6.

V.4 Primaria para jóvenes de 10 a 14 años

V.4.1 Objetivo

Ofrecer los contenidos de la primaria abierta a jóvenes de 10 a 14 años que no se incorporaron al sistema escolarizado o que han desertado del mismo y sobre todo, a aquellos que no están siendo atendidos por otras instituciones.

V.4.2 Duración

La duración promedio para concluir los estudios de primaria es de 25 meses. El joven puede recibir tantas asesorías requiera para su aprendizaje.

V.4.3 Requisitos

V.4.3.1 Para jóvenes 10-14

- ? Tener entre 10 y 14 años con 11 meses.
- ? Presentar original y fotocopia de su acta de nacimiento y la Clave Unica de Registro de Población (CURP)¹¹ o documento alterno¹², formato FM3 para el caso de extranjeros.
- ? 1 fotografía tamaño infantil (blanco y negro o color, de frente con el rostro descubierto y fondo claro).

V.4.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social

Los requisitos para las figuras solidarias y prestadores de servicio social que desean apoyar la primaria para jóvenes 10-14 son los mismos que aplican en alfabetización en español.

V.4.4 Apoyos

V.4.4.1 Para jóvenes 10-14

Los apoyos y beneficios que se le otorgan a la población interesada en inscribirse a la primaria para jóvenes 10-14 son los mismos que se otorgan para la alfabetización en español.

Los materiales didácticos gratuitos son los siguientes:

Básico	Apoyo
6 textos para el joven (proporcionados por la SEP)	Haceres, Quehaceres y Deshaceres, Animales Mexicanos, Diccionario, Paquete de Juegos didácticos, Colección "El tiempo Vuela" (8 títulos), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Juego Didáctico Antidrogas

V.4.4.2 Para figuras solidarias

Los beneficios generales que ofrece el INEA a las figuras solidarias que participan en este proyecto son los mismos referidos en el punto V.1.4.2.

Los montos mensuales de gratificaciones para las figuras solidarias son: Orientador \$330, durante el tiempo que participe con el INEA.

El material educativo de apoyo que se le da al asesor es la Guía de Apoyo y folleto para el orientador educativo, proporcionado por la SEP.

La capacitación que se otorga a estas figuras es similar en tiempos y forma a la de alfabetización en español.

V.4.5 Evaluación del aprendizaje

La Evaluación del aprendizaje se realiza a través de las evaluaciones diagnósticas iniciales y de los exámenes por área de conocimiento, como se refirió en el apartado de evaluación del aprendizaje del punto V.1.6.

El proceso de acreditación para este proyecto, se lleva a cabo únicamente a través de exámenes finales, el examen diagnóstico no tiene fines de acreditación.

A los jóvenes que presenten boleta oficial de calificaciones con algún grado aprobado en el sistema escolarizado, se les acreditará en el nivel o fase correspondiente de acuerdo a la siguiente tabla.

Grados Escolares	Nivel o fase a acreditar en el INEA	Nivel o fase a ubicar en el INEA
1o. grado	Ninguno	Nivel I
2o. grado	Nivel I	Nivel II
3o. grado	Nivel I	Nivel II
4o. grado	Nivel II	Nivel III
5o. grado	Nivel II	Nivel III

El proyecto de educación primaria para jóvenes de 10 a 14 años, comprende 15 exámenes, uno por cada asignatura como se describen en la siguiente tabla:

Nivel (Fase) I/1o. y 2o.	Nivel (Fase) II/ 3° y 4°	Nivel (Fase) III/5o. y 6o.
--------------------------	--------------------------	----------------------------

¹¹ En caso de que no cuente con ésta el INEA la tramitará ante el Registro Nacional de Población (RENAPO). A partir del año 2000 la CURP será un requisito indispensable para participar en los programas del INEA.

¹² Como documento alterno se puede presentar: credencial de elector con fotografía, cartilla de Servicio Militar Nacional, pasaporte, acta testimonial, ficha señalética, documento emitido por la Comisión de Ayuda a refugiados (COMAR) y matrícula consular (en caso de comunidades de mexicanos en el extranjero).

?	Español	?	Español	?	Español
?	Matemáticas	?	Matemáticas	?	Matemáticas
?	Conocimiento del medio	?	Ciencias Naturales	?	Ciencias Naturales
		?	Historia	?	Historia
		?	Geografía	?	Geografía
		?	Educación Cívica	?	Educación Cívica

Los educandos tienen derecho a presentar examen únicamente cuando acuda continuamente a recibir asesoría.

Los jóvenes podrán presentar hasta tres exámenes finales en cada fecha establecida para la aplicación de exámenes.

La aplicación de exámenes será de manera consecutiva y gratuita.

No podrá cursar asignaturas de otro nivel hasta acreditar las del nivel inmediato anterior.

El educador de jóvenes, llamado también orientador educativo, de acuerdo al avance mostrado por cada joven, solicitará al técnico docente los exámenes a presentar.

La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es 6.

Requisitos para la certificación:

- ? Haber cumplido con los requisitos de inscripción
- ? Haber acreditado los módulos correspondientes a la primaria.
- ? Una fotografía tamaño infantil.

Documentos que el INEA entrega a los jóvenes:

- Credencial: Identificación con fotografía que el INEA expide al educando al ser registrado en alfabetización, primaria o secundaria.
- Informe de Calificaciones: Documento expedido por el INEA con validez oficial en cualquier parte del país donde operen los servicios del Instituto, que contiene las calificaciones obtenidas por el educando y comprueba los módulos aprobados.
- Certificado: Documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos que no requiere trámites adicionales de legalización; diseñado y reproducido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP y que el INEA expide a los jóvenes. Con este documento puede incorporarse a la secundaria escolarizada o secundaria abierta, conforme a la decisión del educando.

V.4.6 Mecánica general de operación

Es la misma referida en el punto V.1.6.

V.5. Secundaria para Adultos (tercera etapa)

V.5.1 Objetivo

El objetivo es proporcionar a las personas adultas con primaria terminada, los contenidos de la secundaria que rigen el sistema educativo nacional.

V.5.2 Duración

La duración promedio para concluir la educación secundaria es de 24 meses. El adulto puede recibir tantas asesorías requiera para su aprendizaje.

V.5.3 Requisitos

V.5.3.1 Para adultos

- ? Ser mayor de 15 años
- ? Presentar original y fotocopia de su acta de nacimiento y la Clave Unica de Registro (CURP)¹³ o documento alterno¹⁴, formato FM3 para el caso de extranjeros.
- ? 1 fotografía tamaño infantil (blanco y negro o color, de frente con el rostro descubierto y fondo claro).
- ? Certificado de primaria.

V.5.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social

Los requisitos para las figuras solidarias y prestadores de servicio social que desean apoyar la secundaria son los mismos que aplican en alfabetización en español.

V.5.4 Apoyos

V.5.4.1 Para adultos

¹³ En caso de que no cuente con ésta, el INEA la tramitará ante el Registro Nacional de Población (RENAPO). A partir del año 2000 la CURP será un requisito indispensable para participar en los programas del INEA.

¹⁴ Como documento alterno se puede presentar: credencial de elector con fotografía, cartilla de Servicio Militar Nacional, pasaporte, acta testimonial, ficha señalética, documento emitido por la Comisión de Ayuda a refugiados (COMAR), matrícula consular (en caso de comunidades de mexicanos en el extranjero) y fotostática de la precartilla del Servicio Militar Nacional en caso del programa SEDENA-SEP-INEA.

Los apoyos y beneficios que se le otorgan a la población interesada en inscribirse a la secundaria son los mismos que se otorgan para la alfabetización en español.

Los materiales didácticos gratuitos son 12 guías de estudio correspondientes a cada área de conocimiento.

V.5.4.2 Para figuras solidarias

Los beneficios generales que ofrece el INEA a las figuras solidarias que participan en este proyecto son los mismos referidos en el punto V.1.4.2.

Los montos mensuales de gratificaciones para las figuras solidarias son: Asesor \$130 y Promotor \$400, durante el tiempo que participe con el INEA.

El material educativo de apoyo que se le da al asesor es la Guía de la segunda y tercera etapas de educación básica.

La capacitación que se otorga a estas figuras es similar en tiempos y forma a la de alfabetización en español.

V.5.5 Evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje se realiza a través de las evaluaciones diagnósticas iniciales y de los exámenes por área de conocimiento, como se refirió en el apartado de evaluación del aprendizaje del punto V.1.6.

Como se mencionó anteriormente, para la acreditación de este programa existen dos tipos de evaluación del aprendizaje: la evaluación diagnóstica, que se aplica al adulto antes de iniciar su proceso en el INEA y la final, para los adultos que están en atención, a través de exámenes por área de conocimiento.

Al presentar y acreditar completa la tercera sesión de la evaluación diagnóstica, se tramita el certificado de secundaria. En el caso de que el adulto no acredite algún módulo únicamente se le entregarán informes de calificaciones.

	No. de preguntas	Módulos que contiene
Tercera Sesión	70	S1E+S2E+S3E S1M+S2M+S3MS 1CN+S2N+S3CN S1CS+S2CS+S3CS

Los adultos que tienen documentos que comprueban su escolaridad:

Únicamente con grados completos acreditados de secundaria escolarizada, se aplica la siguiente Tabla de Equivalencias:

Grados aprobados de la secundaria escolarizada.	A qué equivale y qué acredita de la Secundaria.	Qué debe de estudiar de la para presentar los exámenes de secundaria abierta finales correspondientes.
Certificado de primaria	Nada	Toda la secundaria
1o.	S1E+S1M+S1CN+S1CS	Todos los módulos del 2o. y 3o. grados
2o.	S1E+S1M+S1CN+S1CS S2E+S2M+S2CN+S2CS	Todos los módulos del 3o. grado.

Los instrumentos que comprenden la evaluación final para la tercera etapa o secundaria son 12 exámenes de vigencia mensual para su aplicación nacional como se demuestra en la siguiente tabla:

EJES	MODULOS		
Lengua y Comunicación	Español 1 S1E	Español 2 S2E	Español 3 S3E
Matemáticas	Matemáticas 1 S1M	Matemáticas 2 S2M	Matemáticas 3 S3M
Ciencias	Ciencias Sociales 1 S1CS	Ciencias Sociales 2 S2CS	Ciencias Sociales 3 S3CS
	Ciencias Naturales 1 S1CN	Ciencias Naturales 2 S2CN	Ciencias Naturales 3 S3CN

La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10. La calificación mínima aprobatoria es 6.

Requisitos para la certificación:

- ? Haber cumplido con los requisitos de inscripción.
- ? Haber acreditado los módulos correspondientes a la primaria o secundaria.
- ? Una fotografía tamaño infantil.

Documentos que el INEA entrega a los educandos:

- ? Credencial: Identificación con fotografía que el INEA expide al educando al ser registrado en alfabetización, primaria o secundaria.
- ? Informe de Calificaciones: Documento expedido por el INEA con validez oficial en cualquier parte del país, que contiene las calificaciones obtenidas por el educando y comprueba los módulos aprobados.
- ? Certificado: Documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos que no requiere trámites adicionales de legalización; diseñado y reproducido por la Dirección General de Acreditación Incorporación y Revalidación de la SEP y que el INEA expide a aquellos educandos que acreditaron y concluyeron la tercera etapa del modelo educativo.

V.5.6 Mecánica general de operación

Es la misma referida en el punto V.1.6.

V.6 Cursos de Capacitación no Formal para el Trabajo**V.6.1 Objetivo**

Propiciar en los adultos el interés de alfabetizarse, iniciar o concluir la educación básica a través de cursos de capacitación no formal para el trabajo, para el desarrollo de aptitudes y habilidades que le ayuden a mejorar su vida personal, familiar y de su comunidad.

Los cursos de capacitación no formal para el trabajo que ofrece INEA no tienen ningún costo para la población beneficiaria. No se cuenta con la infraestructura tecnológica para impartirlos; ante esta carencia, se busca la vinculación con instituciones tecnológicas que imparten cursos básicos gratuitos a la población atendida por el INEA y, en algunos casos les expiden una constancia con valor curricular.

V.6.2 Duración

La duración de los cursos es de 40 horas. El adulto puede participar tantas veces y tantos cursos requiera o desee.

V.6.3 Requisitos**V.6.3.1 Para jóvenes y adultos**

El requisito indispensable para que un joven o adulto ingrese a algún curso de capacitación no formal para el trabajo es saber leer, escribir y realizar operaciones de cálculo básico.

Cada curso se integrará con un mínimo de 10 usuarios, por lo menos el 50% de los adultos deberán ser de los grupos de estudio del INEA. La población en general que desee participar en estos cursos deberá llevar a un adulto para que ingrese a la alfabetización, primaria o secundaria.

Los temas abordados en los cursos son: corte de pelo, corte y confección, elementos básicos de carpintería, herrería, plomería, electricidad, entre otros; así como cursos de bienestar familiar coordinados con otras dependencias con temáticas como: salud y nutrición, cuidado de los niños, cultivo de hortalizas, construcción de letrinas, prevención de farmacodependencia, alcoholismo, entre otros.

La apertura de cursos específicos (corte y confección, elementos básicos de carpintería, herrería, plomería, electricidad, entre otros; así como cursos de bienestar familiar coordinados con otras dependencias con temáticas como: salud y nutrición, cuidado de los niños, cultivo de hortalizas, construcción de letrinas, prevención de farmacodependencia, alcoholismo, entre otros) está sujeta a la disponibilidad de un instructor y de los recursos materiales suficientes para los mismos.

V.6.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social

Los requisitos para las figuras solidarias y prestadores de servicio social que desean apoyar los cursos, son los mismos que aplican en alfabetización en español y adicionalmente deben tener, o comprobar de manera práctica, conocimientos generales de oficios y actividades artesanales.

V.6.4 Apoyos**V.6.4.1 Para adultos**

Los apoyos y beneficios que se le otorgan a la población interesada en inscribirse a algún curso de capacitación son de \$6.00 por curso para la compra de material de apoyo por cada adulto, así como la asesoría de un instructor.

Algunas empresas donan materiales para el desarrollo de los cursos.

V.6.4.2 Para figuras solidarias

Los beneficios que ofrece el INEA a las figuras solidarias que participan en este proyecto son gratificaciones de \$350 mensuales a los instructores de los cursos y para los promotores de Centros de Educación Comunitaria (CEC), Centros Urbanos de Educación Permanente (CUEP), Campamentos de Educación y Recreación (CER) y Guía Teatral¹⁵ \$400, durante el tiempo que participen con el INEA.

Sólo se gratifican hasta 2 cursos por cada instructor, siempre y cuando sea en diferente horario.

V.6.5 Evaluación del aprendizaje

¹⁵ En algunas comunidades se conforman grupos Teatro Popular, integrados por los adultos y educadores para invitar a la población en general a participar en el INEA.

Al término de cada curso, se expide una constancia de participación a los adultos con base en una evaluación que realiza el instructor, para este último el INEA le entrega un reconocimiento por su participación.

V.6.6 Mecánica de operación

En la promoción y difusión de los servicios educativos se identifica a los posibles instructores que impartirán los cursos de capacitación, su selección depende de sus grados de conocimiento en algún oficio o actividad artesanal que evalúa el Técnico Docente de manera práctica o con documentos probatorios expedidos por las instituciones correspondientes, y sobre todo, por su disponibilidad para participar en forma voluntaria.

V.7. Atención a jóvenes conscriptos del Servicio Militar Nacional (SEDENA-SEP-INEA)

V.7.1 Objetivo

Aprovechar la organización, cobertura y recursos del Servicio Militar Nacional, con el fin de consolidar y fortalecer el programa educativo de atención a los jóvenes y contribuir a abatir el analfabetismo en esta población que no ha iniciado o no ha concluido su educación básica.

V.7.2 Duración

El tiempo de atención educativa comprende del mes de abril al de noviembre de cada año. La operación de esta estrategia se realiza los días sábados, días en que se lleva a cabo el Servicio Militar Nacional, en un horario de las 8:00 a las 14:00 horas.

V.7.3 Requisitos

V.7.3.1 Para jóvenes conscriptos receptores y población abierta

Los requisitos para incorporarse a los servicios de alfabetización, primaria y secundaria son los mismos que se aplican en los programas anteriormente descritos.

V.7.3.2 Para jóvenes conscriptos asesores

Jóvenes que han cumplido sus 18 años o más y que, por obligación ciudadana, deben realizar su Servicio Militar Nacional para la obtención de su cartilla.

V.7.4 Apoyos

V.7.4.1 Para jóvenes conscriptos receptores y población abierta

Para esta estrategia se distribuyen los mismos materiales de alfabetización, primaria y secundaria utilizados en los proyectos sustantivos para los conscriptos asesores y receptores, y adicionalmente se entrega el libro "Nuestro Servicio Militar".

Para secundaria, se entrega por grupo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Diccionario de sinónimos y antónimos, y por centro de Adiestramiento y Alterno se entregan los videos "Símbolos patrios" y "Plan DN-III-E".

Los temas de Educación para la Vida están especialmente dirigidos a los jóvenes del Servicio Militar Nacional; se relacionan con su vida cotidiana y sus inquietudes, por lo que el propósito educativo es ofrecerles elementos que les permitan tomar y ejercer decisiones informadas, en lo personal y en lo social; así como despertar y enriquecer en cada uno, actitudes y valores fundamentales para un desarrollo individual, familiar y social satisfactorio, responsable y participativo. Los temas de Educación para la Vida son: El joven, El joven y su sexualidad, El joven y su familia, El joven y los riesgos sociales, El joven y sus derechos, y El joven y el mundo que le rodea.

Los materiales impresos de Educación para la Vida son temas complementarios de las etapas: inicial, segunda y tercera de educación básica, que se ofrece en este programa.

		Cuaderno para el Asesor	
I. El Joven	Folleto 1	"Tus 18 años"	Sesión Inicial y Carta de Bienvenida (anexa)
	Folleto 2	"Juventud"	
	Folleto 3	"Comunicación y Relaciones Interpersonales"	
II. El Joven y su Sexualidad	Folleto 4	"Sexualidad"	
	Folleto 5	"ETS" Enfermedades de Transmisión Sexual.	
	Folleto 6	"SIDA"	
	Folleto 7	"Embarazo y Métodos Anticonceptivos"	
III. El Joven y su Familia	Folleto 8	"Igualdad entre el Hombre y la Mujer"	
	Folleto 9	"Pareja"	
	Folleto 10	"Paternidad"	
	Folleto 11	"Familia y Relaciones Familiares"	
	Folleto 12	"Violencia Intrafamiliar"	

IV. El Joven y los Riesgos Sociales	Folleto 13	"Violencia"
	Tríptico:	La conducta del Violador
	Folleto 14	"Adicciones"
V. El joven y sus Derechos	Anexo:	cuestionarios
	Folleto 15	"Trabajo y Empleo"
	Tríptico:	Derechos Humanos de Naturaleza Social
	Folleto 16	"Derechos Humanos"
	Trípticos:	
VI. El Joven y el Mundo que lo Rodea		1. La Paz
		2. Derechos Fundamentales en Materia Penal
	Folleto 17	"Participación Social"
	Folleto 18	"Mi Comunidad"
	Folleto 19	"Medio Ambiente"
	Folleto 20	"México" Nuestro País

Videocasetes

Video 0	Capacitación para asesores
Video 1	Juventud Comunicación y relaciones interpersonales
Video 2	ETS, Enfermedades de Transmisión sexual SIDA
Video 3	Paternidad Embarazo y Métodos Anticonceptivos Pareja
Video 4	Familia y Relaciones Familiares Violencia Intrafamiliar
Video 5	Violencia Adicciones
Video 6	Derechos Humanos
Video 7	Medio Ambiente México, Nuestro País Estamos rodeados de jóvenes

V.7.4.2 Para conscriptos asesores

Los beneficios que ofrece el INEA a las figuras solidarias que participan en este proyecto son materiales y capacitación.

La creación de la figura de conscriptos asesores promotores, permite aprovechar el gran potencial de asesores que por sus características no pueden incorporarse a la operación de centros de adiestramiento y alternos, pero que pueden participar activamente en las comunidades.

V.7.5 Evaluación del aprendizaje

Los procesos de acreditación y certificación son los mismos que se aplican para la educación básica.

V.7.6 Mecánica de operación

El proceso de incorporación al Servicio Militar Nacional y a la estrategia SEDENA-SEP-INEA es por: Alistamiento

Se desarrolla en los meses de enero a octubre en las juntas municipales y delegacionales de reclutamiento. En dicho proceso se habrán de incorporar los conscriptos de la clase; anticipados y remisos.

Sorteo

Proceso que consiste en determinar la modalidad en que realizarán su servicio militar, encuadrados o en disponibilidad, de acuerdo con las necesidades y normatividad de la Secretaría de la Defensa Nacional. Se desarrolla en las instalaciones de las juntas municipales y delegaciones de reclutamiento en el mes de noviembre.

Reclutamiento

Proceso que se refiere a la entrega de cartillas en los puestos de recepción establecidos por las unidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como en unidades de la Secretaría de Marina; se desarrolla todos los sábados y domingos del mes de enero.

Incorporación a la estrategia SEDENA-SEP-INEA

Proceso que consiste en la definición del nivel educativo en el que habrán de ser asignados los conscriptos, a saber: etapa inicial (alfabetización) segunda etapa (primaria) o tercera etapa (secundaria), o bien en disponibilidad para participar como asesores.

Liberación

Es el evento final del cumplimiento del Servicio Militar Nacional en activo y consiste en la entrega física de cartillas liberadas en el mes de diciembre en la ubicación que determine la autoridad militar; en el mismo evento se hace la entrega de certificados y constancias para educandos y reconocimientos para asesores.

V.8. Atención a Comunidades Mexicanas en el Extranjero

El INEA y el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), ofrecen los servicios de alfabetización, primaria y secundaria, mediante el sistema de enseñanza abierta, a los mexicanos radicados en el extranjero.

Particularmente, se ofrece educación básica a los adultos mexicanos radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, para elevar sus niveles educativos, facilitar el aprendizaje del Inglés como segunda lengua, alentar el espíritu de superación como mexicano, así como facilitar su incorporación al sistema de educación en el extranjero.

Para inscribir a todo usuario que lo requiera o solicite, éste deberá entregar al responsable de los servicios educativos en las Representaciones Diplomáticas y Consulares de México, en los Centros e Institutos Mexicanos, así como en las Organizaciones Hispanas, la documentación requerida que fue detallada como requisito para la incorporación de los adultos a los servicios del INEA.

Los contenidos, materiales y tiempos educativos de estudio, son los que comprenden la educación básica del INEA en México; así como los procesos para la evaluación del aprendizaje, acreditación y certificación de estudios.

El procedimiento para ofertar servicios educativos es:

- a) Identificar a miembros de la comunidad que voluntariamente presten sus servicios como asesores en estos programas y nombrar a un responsable de los servicios educativos que lleve a cabo tareas administrativas.
- b) Determinar los lugares donde se darán las asesorías y los horarios adecuados para impartirles, así como las fechas para iniciar la atención educativa.
- c) Difundir estos servicios entre la comunidad mediante carteles, trípticos, volantes, anuncios en la radio y la televisión en español, por conducto de las iglesias a través de los clubes por estado de origen, de las organizaciones deportivas, de las asociaciones de empresarios, etc.
- d) Incorporar a los interesados en el o los distintos tipos de programas.
- e) Solicitar al Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME), por conducto de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de México, los Centros e Institutos Mexicanos y las Organizaciones Hispanas, la capacitación de los asesores voluntarios por lo menos un mes antes de llevar a cabo la misma, indicando: tipo de programa educativo, coordinador responsable de origen México-americano con estudios superiores de licenciatura, fecha de inicio, lugar en que se impartirán las asesorías, horarios, número de inscritos y número de asesores voluntarios que deseen la capacitación. Cabe señalar que el transporte y los honorarios del instructor se cubren por la organización o institución solicitante, mientras que el hospedaje y la alimentación corre a cargo del INEA.
- f) Solicitar por igual conducto, los libros y materiales necesarios para impartir las asesorías a los usuarios inscritos. Los materiales son absolutamente gratuitos.
- g) Aplicar la evaluación diagnóstica para determinar el grado de estudios en que se ubicarán a los usuarios inscritos e iniciar las asesorías en los grupos de estudio previamente establecidos.
- h) Elaborar el registro único por grupo de alfabetización, primaria y secundaria, para llevar un seguimiento de cada usuario que se incorpore a los círculos de estudios y de los asesores que participen en los programas.
- i) En cuanto a las Organizaciones no educativas que apoyen el programa de educación de adultos, éstas deberán comprometerse a no lucrar con los servicios del INEA y asistir a las reuniones que se convoquen anualmente para evaluar el impacto de los programas educativos e intercambiar experiencias con personal del mismo.

Son 42 Consulados de México y 32 Institutos Culturales Mexicanos que ofrecen los servicios educativos en los Estados Unidos.

V.9. Nuevas Estrategias de Operación

El esquema regular de operación del INEA es muy limitado para poder atender el gran rezago educativo, está basado en una estructura de atención de adultos y no en la acreditación y la certificación, con gratificaciones a promotores y asesores poco motivantes, rotación anual de asesores superior al 50% y espacios educativos inadecuados, por lo que el INEA ha implantado nuevas estrategias de operación.

Con la nuevas estrategias operativas, el INEA se propone:

Detener y reducir el crecimiento del rezago educativo en cada una de las entidades federativas donde se implante.

Que las Delegaciones del Instituto cuenten con una estrategia de operación de alta eficiencia, que proporcione a los adultos, un servicio educativo de calidad considerando: asesores de mayor perfil educativo, gratificar por la acreditación y considerando certificación de sus educandos, evitar la excesiva rotación de asesores y deserción de los adultos, ofrecer esquemas de operación más flexible y obtener instalaciones adecuadas.

Las gratificaciones económicas para las figuras que participen con estas estrategias son:

Pago por productividad

El asesor recibe su gratificación en función de los módulos que aprueben los adultos que atiende y cuando el adulto termina la alfabetización, primaria o secundaria. En algunos casos, recibe adicionalmente un incentivo cuando la calificación del examen es mayor de 8.

El personal de la Coordinación de Zona y los técnicos docentes, reciben un estímulo de acuerdo con los resultados que obtienen medidos contra sus metas anuales.

Punto de encuentro

El punto de encuentro es un lugar de reunión para participar como asesor o educando, fácilmente identificable por la población (escuelas, bibliotecas, parroquias, casas ejidales, etc.), donde se organizan y concentran grupos de estudio.

En el punto de encuentro el asesor recibe: capacitación, materiales, lista de educandos y las gratificaciones correspondientes a su productividad.

Los educandos reciben: asesoría, material y los servicios de acreditación y certificación.

El responsable del punto de encuentro recibe una gratificación por cada materia que acredita el adulto.

La nueva estrategia comprende dos etapas:

Una etapa de transición, con una duración de tres meses en promedio, en la cual se cambia la estructura de trabajo anterior a la nuevas estrategias de operación después de ser aprobadas por la Dirección General. Los asesores continúan recibiendo durante este periodo su pago por atención y comenzarán a recibir sus incentivos por productividad.

Una etapa de productividad: a partir del cuarto mes de su aprobación, en la cual los asesores reciben únicamente su gratificación según los exámenes que aprueben los adultos que atienden.

Todos los adultos deberán quedar registrados en el Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado, al igual que los asesores que los atienden. A través de este sistema se elaboran las nóminas de pago de las figuras operativas.

Los asesores podrán atender uno o más grupos de adultos toda vez que su gratificación es por resultados y no sólo por atención. Estas gratificaciones son dictaminadas por el Instituto a través de la Dirección de Operación y las Delegaciones, las cuales establecen los montos que representen un estímulo importante para el asesor, ya sea por certificado emitido (\$100.00 en promedio), examen acreditado (\$30.00 en promedio), adulto alfabetizado (\$100.00 en promedio).

Es importante mencionar que para la creación de este tipo de estrategias se toma en cuenta el techo presupuestal para cada delegación, con el propósito de que su operación no resulte costosa, uno de los argumentos de este modelo es el de ser igual o menor en su costo, que el pago por atención.

Actualmente operan con esta estrategia las siguientes entidades: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

VI Programación y presupuesto

La planeación se realiza en dos niveles: el central y el estatal, que permite guiar las tareas educativas para adultos a través de un programa operativo anual, en el cual se especifican las metas, los objetivos y la previsión del gasto para el cumplimiento de los mismos, que permite formular en su oportunidad el anteproyecto de presupuesto.

Las previsiones del gasto enmarcan conceptos tales como: plantilla de personal, adquisiciones de materiales y suministros, la contratación de servicios básicos, así como de tipo operativo (asesorías y mantenimientos), gratificación a educadores solidarios y la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Con base en las disposiciones emitidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y de acuerdo al monto aprobado para el INEA, se procede a realizar la asignación al interior de la Institución, para las delegaciones estatales y áreas centrales, de acuerdo a las metas aprobadas. Los conceptos referidos a la plantilla de personal, se asignan de acuerdo a la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los conceptos relativos a la adquisición de materiales y contratación de servicios se programan de acuerdo a la cobertura autorizada para las delegaciones y a los proyectos desarrollados por las áreas centrales.

El INEA viene realizando una serie de esfuerzos con el fin de asignar el presupuesto entre las delegaciones o Institutos estatales, con base en criterios objetivos y transparentes. Para tal efecto, se trabaja en la elaboración de una fórmula de asignación que estará lista a más tardar en el tercer trimestre del presente año.

En cuanto al rubro de Educadores Solidarios la asignación se programa mensualmente de acuerdo al número de educadores solidarios que reportan las delegaciones estatales.

Los criterios que se utilizan para la asignación de materiales por programa y proyectos son los siguientes:

Modalidad

Criterio Programático

Alfabetización en español (Urbana)	-	Los grupos se integran con un mínimo de 8 adultos, por cada grupo se asigna un asesor.
	-	Un promotor por cada 10 asesores.
Alfabetización en español (Rural)	-	Los grupos se integran con un mínimo de 8 adultos, por cada grupo se asigna un asesor.
	-	Un promotor por cada 8 asesores.
Alfabetización Indígena	-	Los grupos se integran con un mínimo de 8 adultos, por cada grupo se asigna un educador bilingüe.
	-	Un técnico pedagogo por cada 80 adultos.
Primaria para Adultos (Urbana)	-	Los grupos se integran con un mínimo de 10 adultos, por cada grupo se asigna un asesor.
	-	Un promotor por cada 10 asesores.
Primaria para Adultos (Rural)	-	Los grupos se integran con un mínimo de 8 adultos, por cada grupo se asigna un asesor.
	-	Un promotor por cada 6 asesores.
Primaria para Jóvenes de 10 a 14 años	-	Los grupos se integran con un mínimo de 8 jóvenes, por cada grupo se asigna un orientador educativo.
Secundaria (Urbana)	-	Los grupos se integran con un mínimo de 10 adultos, por cada grupo se asigna un asesor.
	-	Un promotor por cada 12 asesores.
Secundaria (Rural)	-	Los grupos se integran con un mínimo de 8 adultos, por cada grupo se asigna un asesor.
	-	Un promotor por cada 6 asesores.
Cursos de capacitación no formal para el trabajo	-	Cursos con duración máxima de 40 horas a grupos de 10 adultos.

En la operación de los servicios, los materiales se distribuyen aun y cuando no se cumplan los criterios de programación, para garantizar la atención de los adultos.

El procedimiento para llevar a cabo la adquisición del material educativo, para cubrir requerimientos, de enero a diciembre para cada ejercicio fiscal, es:

Para el 1er. cuatrimestre, se inicia el proceso de compra de material educativo en el mes de octubre próximo pasado, para cubrir los requerimientos del 1er. cuatrimestre según el año que corresponda.

Para el 2do. cuatrimestre en el mes de febrero del año que corresponda, se inicia un segundo proceso de compra de material educativo para cubrir los requerimientos correspondientes al 2do. cuatrimestre.

Para el 3er. y último cuatrimestre en el mes de junio del año que corresponda, se inicia un tercer proceso de compra de material educativo para cubrir los requerimientos correspondientes al 3er. cuatrimestre.

Este proceso permite garantizar un control en la producción y suministro de materiales, con el fin de racionalizar su control.

La distribución del material educativo se coordina a nivel nacional desde las oficinas del INEA en México hacia las Delegaciones, Comunidades Mexicanas en el Extranjero y otras instituciones a través de los siguientes trámites:

- ? Las Delegaciones del INEA elaboran un formato denominado requerimiento de material educativo en el cual indican de manera cuatrimestral las necesidades de cada material, así como los inventarios físicos de los mismos.
- ? Las Comunidades Mexicanas en el Extranjero a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitan el material educativo al INEA.
- ? Otras instituciones solicitan, mediante oficio, la petición de material educativo a oficinas normativas o a las diferentes Delegaciones del INEA.

Los criterios que se utilizan para determinar las necesidades de material educativo por programa y proyectos son los siguientes:

Para programar las necesidades de materiales para alfabetización en español e indígena se considera el 100% de las metas propuestas por las Delegaciones.

Para los libros de la primera y segunda parte de primaria, se determina un factor promedio que surge tomando en cuenta el consumo histórico de cada libro.

El factor de consumo promedio de primaria para adultos es del 59% para la primera parte y del 41% para la segunda parte.

Dichos factores de consumo promedio se aplican al 100% de la meta de atención propuestas por las Delegaciones para la estrategia SEDENA-SEP-INEA, determinando así las necesidades de los libros para cada una de las partes del primaria para adultos.

Para los proyectos sustantivos, a la meta de atención de la Delegación se aplica el factor del 90% como consumo histórico general del material educativo de primaria para adultos, la cantidad que resulte, es la base para aplicarle los factores de consumo histórico promedio para la 1a. y 2a. parte de primaria para adultos.

Para programar las necesidades de materiales para la primaria para jóvenes de 10 a 14 años, se debe considerar el 100% de las metas propuestas por las Delegaciones.

Para programar las necesidades de materiales de secundaria, se determina un factor promedio que surge tomando en cuenta el consumo histórico de cada material.

El factor de consumo promedio de secundaria abierta es del 48% para el primer grado, 29% para el segundo grado y 23% para el tercer grado.

Dichos factores de consumo promedio se aplican al 100% de la meta de atención propuesta por la Delegación para la estrategia SEDENA-SEP-INEA, determinando así las necesidades de los materiales de cada uno de los grados de secundaria abierta.

Para los proyectos sustantivos, a la meta de atención de la Delegación, se le aplica un 90% como consumo histórico general de material educativo de secundaria abierta; la cantidad que resulte, será la base para aplicar los factores de consumo histórico promedio.

El almacén central del INEA envía el material directamente al almacén estatal de cada Delegación, al interior de las mismas, se efectúa la distribución de los materiales educativos a las diferentes coordinaciones de zona y grupos de estudio.

VII Mecanismos para evitar duplicidad de funciones con otras instituciones

Las instituciones que ofrecen servicios educativos similares al INEA, funcionan en lugares fijos, con atención de maestros titulados, horarios establecidos, y con una acreditación y certificación regida por un calendario escolar. Existen muy pocas instituciones a nivel nacional y son una opción para los adultos que pueden acoplarse a estas características.

El Instituto se coordina con otras instituciones para evitar la duplicación de trabajo, registro y control de los servicios de educación para adultos en las comunidades.

Cabe señalar que esta coordinación ha permitido no duplicar registros, además de crear mecanismos de coordinación y colaboración para ofrecer servicios integrales a la comunidad.

En la Delegación o Instituto Estatal de Educación para Adultos se establecen convenios con el sector educativo de la entidad a través de Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), en los que se delimita el ámbito de acción de cada una de ellas.

En las Coordinaciones de Zona se establecen acuerdos verbales con los representantes de otras instituciones que prestan servicios educativos para adultos a efecto de no transgredir los ámbitos de competencia y acción.

En este sentido, el INEA garantizará que no se dupliquen esfuerzos federales equivalentes dirigidos a la misma población beneficiada. En caso que se presente concurrencia de esfuerzos federales, permanecerá el programa que llega con antelación.

VIII Contraloría social

La contraloría social de los servicios educativos que ofrece el Instituto se realiza de la siguiente forma:

Las presidencias municipales comprometidas en la educación para adultos, participan en la vigilancia y control de la adecuada prestación de los servicios educativos en las Coordinaciones de Zona a través de reuniones de evaluación del personal delegacional y visitas a los grupos. Se pretende que estas acciones se realicen en forma sistemática a través de la participación formal de todas las presidencias municipales en el país.

Se captan sugerencias, quejas y denuncias de los usuarios respecto a los servicios educativos, a través de buzones instalados en las oficinas de las Delegaciones y Coordinaciones de Zona. La Contraloría Interna del INEA registra, analiza y canaliza adecuadamente a las áreas correspondientes, los problemas o sugerencias recibidos.

TRANSITORIO

Unico.- Las presentes Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, entrarán en vigor el día de su aplicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 30 de marzo de 1999.- El Director General, **José Antonio Carranza**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.3086 M.N. (NUEVE PESOS CON TRES MIL OCHENTA Y SEIS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 19 de mayo de 1999.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Javier Duclaud González de Castilla**

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	10.60	Personas físicas	11.32
Personas morales	10.60	Personas morales	11.32
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	10.69	Personas físicas	11.40
Personas morales	10.69	Personas morales	11.40
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	10.79	Personas físicas	12.05
Personas morales	10.79	Personas morales	12.05

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 19 de mayo de 1999. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 19 de mayo de 1999.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Lic. **Cuahtémoc Montes Campos**

Director de Información
del Sistema Financiero
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 23.2050 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 19 de mayo de 1999.

BANCO DE MEXICO

Act. **David Margolin Schabes**

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Operaciones
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 22.2450 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 22.1564 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 19 de mayo de 1999.

BANCO DE MEXICO

Act. **David Margolin Schabes**
Director de Operaciones
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 13/97, relativo al nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Lorenzo F. Robles, promovido por un grupo de campesinos del poblado Carrizo, Municipio de Sinaloa, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 13/97 que corresponde al expediente 784 del índice de la Secretaría de la Reforma Agraria, relativo al nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Lorenzo F. Robles", instaurado con motivo de la solicitud promovida por un grupo de campesinos radicados en el poblado "Carrizo" ubicado en el Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito del diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, un grupo de campesinos radicados en el poblado "Carrizo", ubicado en el Municipio y Estado de Sinaloa, solicitó al entonces Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la misma Entidad Federativa, la creación del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría "Lorenzo F. Robles", señalando como predio de posible afectación el denominado "Campomitos", ubicado en el Municipio de Sinaloa, Estado del mismo nombre, expresando su conformidad de trasladarse al sitio donde se establezca el nuevo centro de población que solicitan y su decisión de arraigar en él.

Por oficio 22078 del veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos, la Delegación Agraria en el Estado de Sinaloa, destacó a Ignacio Rivera Cázares para que llevara a cabo trabajos censales, así como los tendientes a la elección del comité particular ejecutivo; quien rindió informe el veintinueve de abril del mismo año, de donde se desprende la existencia de doscientos siete campesinos capacitados, resultando electos José María Rábago Salmerón, Eduardo Serrano Hernández y José Rábago Salmerón, para que fungieran como presidente, secretario y vocal, respectivamente, así como a Juventino Salazar Miranda, Felícito López Monje y Cornelio Ramos Salmerón, en la misma calidad, como suplentes del comité particular ejecutivo, a quienes el Director de Nuevos Centros de Población Ejidal, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco expidió los nombramientos correspondientes.

Por oficio número 539/82 del quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, el Jefe de la Promotoría Pider en el Norte del Estado de Sinaloa, en atención al oficio número VI/29437 del veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, de la Delegación Agraria en el propio Estado, destacó al ingeniero Erasmo Corrales Galavís, para que llevara a cabo trabajos de inspección ocular en el predio denominado "Campomitos", con el objeto de conocer la explotación que dicen tener los doscientos siete campesinos que integran la presente acción, investigando además si dicho predio fue afectado por la resolución presidencial con la que fue dotado el ejido "Jiquilpan Segundo", ubicado en el Municipio del Fuerte en la misma Entidad Federativa; consecuentemente el comisionado rindió informe el veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, del que se conoce que el predio "Campomitos" consta de una superficie de 3,893-34-71 (tres mil ochocientas noventa y tres hectáreas, treinta y cuatro áreas y setenta y un centiáreas) de las cuales 970-00-00 (novecientas setenta hectáreas), se encuentran sembradas de maíz, ajonjolí, cacahuete, frijol y nopal tunero, y 1,784-00-00 (mil setecientos ochenta y

cuatro hectáreas) fueron cultivadas, sin embargo no germinó la semilla por falta de lluvias, que el resto del predio, es decir 1,139-34-71 (mil ciento treinta y nueve hectáreas, treinta y cuatro áreas y setenta y un centiáreas) corresponde a terreno cerril, mismo que no se explota por no contar con los elementos necesarios para su explotación; expresa también que el aprovechamiento del predio es realizado por los campesinos solicitantes de tierra; finalmente señala que el predio denominado "Campomitos", no fue afectado por Resolución Presidencial del nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos, en favor del ejido "Jiquilpan II", toda vez que la superficie concedida se localiza dentro de los predios "Palmas" y "Banderas", del Municipio El Fuerte, del Estado de Sinaloa.

Por oficio número 20215 de quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres, el Delegado Agrario en Sinaloa, comisionó a Ignacio Rivera Cazarez, para que llevara a cabo trabajos técnicos informativos en la presente acción, quien rindió informe el diecinueve de abril del mismo año, del que se desprende: que el terreno señalado como afectable se encuentra ubicado en el predio denominado "Campomitos", ubicado en el Municipio de Sinaloa, Estado del mismo nombre, a una distancia aproximada de quince kilómetros del poblado "San Blas", Municipio El Fuerte, Estado de Sinaloa, que por datos proporcionados por la Oficina de Catastro del Municipio de Sinaloa, Estado del mismo nombre, se conoce que la finca en comento se encuentra registrada a nombre de Ricardo José Zevada con una superficie de 4,756-56-00 (cuatro mil setecientas cincuenta y seis hectáreas y cincuenta y seis áreas); que de dicha superficie, 3,893-44-00 (tres mil ochocientas noventa y tres hectáreas y cuarenta y cuatro áreas) las tiene en posesión el núcleo gestor, desde hacía aproximadamente nueve años, y 863-12-00 (ochocientas sesenta y tres hectáreas y doce áreas) las tiene el Ejido "San Ignacio", del Municipio y Estado de Sinaloa.

Por oficio 21772 del dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, la Delegación Agraria en el Estado de Sinaloa, comisionó a Ignacio Rivera Cázarez, para que llevara a cabo los trabajos de investigación para conocer qué personas se encuentran en posesión del predio "Campomitos", ubicado en el Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa; quien rindió informe el primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, del que se conoce que el predio en estudio se encuentra en posesión y usufructo de ciento noventa y cuatro solicitantes del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Lorenzo F. Robles".

SEGUNDO.- La Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria, instauró el procedimiento respectivo el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número 784.

TERCERO.- La solicitud de referencia fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y en el **Diario Oficial de la Federación** el veintisiete de agosto del mismo año.

CUARTO.- Por oficio número 777 del tres de junio de mil novecientos ochenta y siete, el Jefe de la Promotoría Agraria instruyó a José Humberto Urrea Rivera para que llevara a cabo la reorganización del Comité Particular Ejecutivo del grupo solicitante, toda vez que el presidente José María Rábago Salmerón no había informado sobre la solicitud de tierras, así como de la situación relativa al crédito de avío y crédito refaccionario otorgado por el Banco de Crédito Rural en Guasave, Sinaloa; en consecuencia, el comisionado rindió informe el diecisiete de agosto del mismo año, en el que manifiesta que el once de agosto de mil novecientos ochenta y siete, se llevó a cabo la asamblea con la participación de treinta y siete campesinos, los cuales designaron a Pedro Burgos Sánchez, Marciano Castro Peñuelas e Isabel Cirsto Yáñez, para que fungieran como presidente, secretario y vocal, respectivamente, así como a Lorenzo Soto Vega, Daniel Rábago Medina y Florencio Peñuelas Barraza, en la misma calidad pero como suplentes del comité particular ejecutivo.

QUINTO.- Por oficio número 60950 del veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y siete, la Delegación Agraria en el Estado Sinaloa, instruyó a María Eugenia Cruz Pasos, para que llevara a cabo trabajos investigación en la presente acción; rindiendo informe de comisión el siete de octubre del mismo año, de que se conoce lo siguiente:

"... Con fecha 3 de septiembre del corriente año me constituí en el poblado "Lorenzo F. Robles", Municipio de Sinaloa, de esta Entidad Federativa, con el fin de realizar los trabajos encomendados, primeramente en compañía de los integrantes del comité particular ejecutivo del poblado antes citado procedimos a recorrer la superficie de 3,898-44-77 Has., de las cuales han estado en posesión del núcleo petionario desde hace más de 10 años, encontrándose en la siguiente situación: Una superficie aproximada a 1,200-00-00 Has., se encuentra ocupada por cerros cerriles, las cuales resultan aptas para la explotación ganadera, abiertas al cultivo y en preparación para próxima siembra, una superficie aproximada a 900-00-00 Has., 20-00-00 Has., se encuentran ocupadas por la zona urbana del poblado, la superficie restante es de 1,773-44-77 Has., las cuales se encuentran enmontadas, de las cuales se pueden clasificar en un 55% laborables y un 45% de terreno de agostadero, por ser éstos de textura pedregosa, la superficie que resulta laborable, se encuentra con monte bajo (broto).- La superficie total se encuentra delimitada en su perímetro por cerco de alambre de púas y poste de madera la excepción de la

parte sur, donde se encuentra delimitado por mojoneras de concreto, los colindantes son: al NORTE, ejido provisional "TASAJERA Y CALLO", al SUR ejido "SAN IGNACIO", ORIENTE, Comunidad de San Pablo Mochobampo" y al PONIENTE, pequeñas propiedades, Hnos. Favela, y ejido provisional "Los Algodones".- Se hace mención que la superficie de 3,893-44-77 Has., se encuentra en posesión desde hace más de 10 años del núcleo agrario "LORENZO F. ROBLES".- El acta levantada en dicha Inspección Ocular, se anexa al informe, la cual fue firmada por los que intervinieron en ella y certificada por la Autoridad Municipal del lugar...".

SEXTO.- El tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, el Director General de Procedimientos Agrarios y Director de Nuevos Centros de Población Ejidal, dependientes de la Secretaría de la Reforma Agraria, formularon estudio proyecto en el expediente relativo a la creación del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Lorenzo F. Robles", proponiendo conceder al grupo solicitante una superficie de 3,893-44-77 (tres mil ochocientos noventa y tres hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y setenta y siete centiáreas), de las cuales 1,200-00-00 (mil doscientas hectáreas) constituyen terrenos cerriles aptos para la explotación ganadera; 900-00-00 (novecientas hectáreas) abiertas al cultivo y en preparación para siembra; 20-00-00 (veinte hectáreas) ocupadas para la zona urbana del poblado y 1,773-44-77 (mil setecientas setenta y tres hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y setenta y siete centiáreas) restantes enmontadas que se clasifican en un 55% susceptible al cultivo de temporal y el 45% de terrenos de agostadero con textura pedregosa; superficies que serían tomadas del predio "Campomitos".

SEPTIMO.- Por oficio número FSM/001 y FSM/002 de fechas veintisiete de febrero y veintiséis de abril de mil novecientos noventa, respectivamente, girados por el Jefe de la Promotoría Agraria en Los Mochis, Sinaloa, relacionados con los oficios 60203 y 60407 del veintidós de febrero y veintitrés de abril del mismo año, y al oficio 60436 del siete de mayo de mil novecientos noventa, en los cuales se ordenó al ingeniero Fernando Sánchez Muñoz, llevar a cabo el levantamiento topográfico del predio "Campomitos", entre otros; quien rindió informe el cinco de noviembre de mil novecientos noventa, expresando en la parte relativa, lo siguiente: "... Le informo a usted que llevamos a cabo el levantamiento topográfico del predio "Campomitos", arrojando el mismo una superficie de 3,766-52-68.29 Has...".

OCTAVO.- Obra en autos acta de asamblea general de los solicitantes de tierras, celebrada en el poblado "Lorenzo F. Robles", del Municipio y Estado de Sinaloa, levantada el nueve de julio de mil novecientos noventa y uno, con la finalidad de dar cumplimiento a la segunda convocatoria del veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno, derivada del oficio de comisión 50299 de fecha treinta de abril del mismo año, en el que se ordena dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo 989/87-II, promovido por José María Rábago Salmerón y otro; en la asamblea de referencia el representante de la Secretaría de la Reforma Agraria José Isaac Ochoa Marín, tuvo por instalada la asamblea con la asistencia de sesenta campesinos, procediendo a dejar legalmente restituidos en sus cargos a José María Rábago Salmerón y José Rábago Salmerón, como presidente y vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo.

Asimismo, obra en autos oficio número 466372 del ocho de agosto de mil novecientos noventa y uno, signado por el Director General de Nuevos Centros de Población Ejidal, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria, dirigido al Delegado Agrario en el Estado, por el cual solicita se lleve a cabo reorganización del comité particular ejecutivo en el grupo solicitante del nuevo centro de población ejidal "Lorenzo F. Robles", toda vez que José María Rábago Salmerón, quien funge como presidente propietario del comité particular ejecutivo del núcleo en cita, fue reconocido como ejidatario en el nuevo centro de población ejidal "Jiquilpan Segundo", ubicado en el Municipio El Fuerte, del propio Estado, según Resolución Presidencial del nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciocho de julio del mismo año, por lo que se considera se encuentra inhabilitado para ejercer dicho cargo y para ser beneficiado con otra dotación de tierra.

Obra en autos, minuta levantada el treinta de agosto de mil novecientos noventa, con motivo de la reunión sostenida en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Sinaloa, a fin de tratar lo referente a los nuevos centros de población ejidal "Lorenzo F. Robles", Municipio de Sinaloa, "Granito de Oro", "Jacinto López Moreno", "Jiquilpan Segundo", Municipio de El Fuerte, y el grupo denominado "C.C.I." del ejido citado en último término, tomando entre otros, el acuerdo siguiente: "... Que el predio denominado "Campomitos", cuenta con una superficie de 3,766-00-00 Has., de las cuales aproximadamente un 55% son cerriles y el resto susceptibles de cultivo, del cual se solicita sea proyectado para el N.C.P.E. "LORENZO F. ROBLES", una superficie de 1,400-00-00 Has., incluyendo la zona urbana de este grupo, las que se localizan de acuerdo a las siguientes colindancias: Norte, zona urbana ejido "JIQUILPAN II", en el predio Campomitos Carretera San Blas-Sinaloa de Leyva, de por medio; Sur, resto del predio Campomitos, proyectado para dotación complementaria del ejido "JIQUILPAN II"; oriente, comunidad de SAN PABLO MOCHOBAMPO y al poniente, propiedad particular de Hermanos Favela...". Cabe destacar que dicho acuerdo fue signado por Pedro Burgos Sánchez, David Rábago Medina e Isabel Prieto Yáñez, ostentándose como presidente, secretario y tesorero del comité particular ejecutivo de nuevo centro de población ejidal "Lorenzo F. Robles".

Así también, obra en autos certificación del nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno del Presidente Municipal en el Municipio de Sinaloa, Estado del mismo nombre, en la que hace constar que el nuevo centro de población ejidal "Lorenzo F. Robles", se encuentra ubicado dentro de la jurisdicción de la comisaría de "El Carrizo", Sindicatura de Ocoroni de ese Municipio en el predio "Campomitos", con una extensión de 3,893-44-71 (tres mil ochocientos noventa y tres hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y setenta y un centiáreas), según consta en el plano certificado por catastro, encontrándose en posesión desde hace más de quince años aproximadamente los solicitantes de ese centro.

Obra en autos edictos publicados en el periódico local "El Debate", en Gusave, Sinaloa, en los días diez, diecisiete y veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, con los cuales se notifica a Ricardo José Zevada, a sus sucesores, causahabientes y/o representante legal, la instauración del nuevo centro de población ejidal "Lorenzo F. Robles", quien solicita el predio denominado "Campomitos", perteneciente al Municipio de Sinaloa, Estado del mismo nombre, con superficie de 3,893-44-71 (tres mil ochocientos noventa y tres hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y setenta y un centiáreas), mismo que según investigación realizada, se encuentra sin explotación alguna por parte de su propietario por más de dos años consecutivos, por lo que se hace de su conocimiento, a fin que comparezca en un plazo de cuarenta y cinco días a aportar pruebas y alegar lo que a su interés convenga.

NOVENO.- Obra en autos **Diario Oficial de la Federación** del siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en el que aparece publicada la sentencia pronunciada el dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro por este Tribunal Superior Agrario al resolver el juicio 277/94 relativa a la ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado "Jiquilpan Segundo", Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa, de la que se desprende lo siguiente: que de acuerdo a la certificación oficial del Registro Público de la Propiedad en Sinaloa de Leyva, Sinaloa, del veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se conoce que la finca denominada "Campomitos", pertenece a Ricardo J. Zevada, con una extensión de 4,756-54-10 (cuatro mil setecientos cincuenta y seis hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y diez centiáreas), de acuerdo a la inscripción número 98, libro 29, sección primera, del dos de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, que tomando en consideración el convenio contenido en minuta del treinta de agosto de mil novecientos noventa, "... donde se estableció que de la superficie que tuviese el predio "Campomitos", una extensión de 1,400-00-00 Has., se destinaría al nuevo centro de población ejidal "Lorenzo F. Robles" y la parte restante sería para cubrir las necesidades agrarias de los ejidatarios de "Jiquilpan Segundo"...", este Tribunal resolvió conceder en vía ampliatoria al poblado de "Jiquilpan Segundo", una superficie de 2,985-52-68 (dos mil novecientas ochenta y cinco hectáreas, cincuenta y dos áreas y sesenta y ocho centiáreas), de las cuales, 2,366-52-68 (dos mil trescientas sesenta y seis hectáreas, cincuenta y dos áreas y sesenta y ocho centiáreas), serían tomadas del predio "Campomitos", propiedad de Ricardo J. Zevada, ubicado en la Sindicatura de Ocoroni, Municipio de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria aplicada a contrario sensu.

Inconformes con la resolución anterior, los integrantes del comité particular ejecutivo del nuevo centro de población ejidal denominado "Lorenzo F. Robles", del Municipio y Estado de Sinaloa, mediante escrito del seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, promovieron juicio de amparo en contra de la sentencia definitiva del dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, relativa a la ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado "Jiquilpan Segundo", emitida en el juicio agrario 277/94, juicio de garantías que fue radicado ante el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa, bajo el número 571/95-IB, autoridad federal que dictó resolución el veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y seis, fecha en que culminó su engrose, concediendo el amparo y protección de la justicia federal al núcleo quejoso para el efecto de que quede insubsistente la sentencia reclamada dictada por el Tribunal Superior Agrario y los quejosos sean llamados al procedimiento agrario respectivo para que hagan valer sus derechos, razonando para ello lo siguiente: "... Efectivamente, de las diversas documentales que obran en autos, entre ellas la documental expedida por el Delegado Agrario en el Estado, de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, en donde se asienta que el nuevo centro de población Ejidal quejoso tienen en posesión el predio CAMPOMITOS (fojas 105 a la 110); asimismo, obra en autos el informe del Jefe de la Promotoría Pider en el Norte del Estado, en donde se asienta la posesión de éstos de dicho predio; asimismo se cuenta con la inspección ocular de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno, practicada por el Secretario del Juzgado Mixto en Sinaloa de Leyva, Sinaloa, donde se hace constar que los quejosos están en posesión del predio Campomitos (foja 133); asimismo, con la constancia expedida por el Presidente Municipal de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, en donde se asienta que los quejosos tienen en posesión el predio Campomitos, constancia ésta que fue expedida con fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, Acta de Inspección de fecha tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete, en donde se asienta que el predio Campomitos estuvo explotado por el Grupo Ejidal Lorenzo F. Robles; es decir, por el Grupo representado por los hoy quejosos y que esos terrenos fueron trabajados por el Ejido Jiquilpan II, hasta que fueron desalojados por la Fuerza Pública, de

estas documentales se advierte que existen indicios en relación a la posesión que dicen detentar los quejosos respecto del predio rústico que describen en la demanda de garantías, por lo que debe estimarse que la sentencia reclamada dictada por el Tribunal Superior Agrario, con residencia en México, Distrito Federal, afecta los intereses jurídicos de los quejosos, sin haber sido llamados a juicio para que hicieran valer sus derechos, violando con ello las garantías de audiencia y legalidad jurídica, contenidas en los artículos 14 y 16 Constitucionales, obligando con ello a que se les conceda el Amparo y Protección de la Justicia Federal, para efectos de que quede insubsistente la sentencia reclamada, dictada por el Tribunal Superior Agrario y que sea llamado a juicio el núcleo de población quejoso para que haga valer los derechos que pudiera tener sobre los terrenos que defiende en este juicio de garantías.---- Sin que sea obstáculo a lo anterior, la documental que obra a fojas 140 de autos, en la cual se encuentra el convenio celebrado por los representantes del Nuevo Centro de Población Ejidal Lorenzo F. Robles con los representantes del Ejido Jiquilpan número dos, y en el que el poblado quejoso estuvo de acuerdo en que la superficie que arrojó el levantamiento topográfico del predio Campomitos, se le entregará una superficie de mil quinientas hectáreas, las cuales servirían para satisfacer las necesidades agrarias de este núcleo y que la superficie restante se le entregara al Ejido Jiquilpan número Dos, ... puesto que independientemente de que quienes suscribieron el citado convenio tuviesen en esa fecha la representación legal del poblado quejoso, de cualquier manera debieron haber sido llamados a juicio quienes representaran al núcleo de población, en el lapso en que se sustanció aquél, para que acreditaran los derechos que dicen tener sobre el referido predio Campomitos e inclusive para que pudiesen objetar o desvirtuar la legalidad del referido convenio, el cual se tomó en cuenta en la sentencia hoy compartida, en su considerando séptimo, donde se refiere al nuevo centro de población ejidal Lorenzo F. Robles, y toma en consideración dicho convenio para emitir la resolución que hoy reclaman los quejosos..."

La resolución de referencia fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito en el Toca número 415/96, dándose cuenta de su recepción por acuerdo del cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa.

DECIMO.- Obra en autos edictos publicados en el periódico de circulación nacional "El Heraldo de México", en los días ocho, quince y veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, así como en el **Diario Oficial de la Federación** correspondiente a los días ocho, quince y veintidós de diciembre del mismo año, con los cuales se notifica a Ricardo José Zevada, a sus sucesores, causahabientes, posesionarios y/o a quien legalmente lo representante, respecto del predio "Campomitos", ubicado en el Municipio y Estado de Sinaloa, haciéndole saber que dicho predio se tiene como presuntamente afectable para cubrir las necesidades agrarias del poblado denominado "Lorenzo F. Robles", ubicado en el Municipio y Estado citado, quienes cuentan con expediente 784 en vía de nuevo centro de población ejidal, toda vez que de acuerdo a los trabajos de investigación el predio en comento se encontró inexplorado por más de dos años consecutivos sin causa justificada, lo que contraviene lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretada a contrario sensu, situación que se hace de su conocimiento para que en un término de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir de la última publicación, comparezca ante la Coordinación Agraria o directamente en las oficinas que ocupa el Cuerpo Consultivo Agrario a fin de que presente pruebas y formule alegatos en defensa de sus intereses.

Obra en autos acta del diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, en la que se hizo constar la comparecencia del ingeniero Rafael Figueroa en calidad de apoderado legal de Carlota Zevada de Figueroa, sucesora a bienes del extinto Ricardo José Zevada, quien fuera propietario del predio denominado "Campomitos", ubicado en el Municipio de Sinaloa, Estado del mismo nombre, para el efecto de que se le pusiera a la vista el expediente de la acción agraria instaurada con motivo de la solicitud del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Lorenzo F. Robles", dándose por notificada en ese acto de la instauración del mismo, comunicándole que cuenta con cuarenta y cinco días naturales a partir del día siguiente de su notificación para que aporte pruebas y formule los alegatos que a su interés convenga.

Obra en autos escrito recibido en el Cuerpo Consultivo Agrario el trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, signado por Rafael Figueroa Gutiérrez, en su calidad de apoderado de Carlota Zevada Moreno de Figueroa, propietaria del predio rústico denominado "Campomitos", situado en Ocoroni, ubicado en el Municipio de Sinaloa de Leyva, Estado de Sinaloa, con superficie original de 4,756-56-05 (cuatro mil setecientos cincuenta y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas y cinco centiáreas), ofreciendo pruebas y formulando alegatos con el propósito de desvirtuar la causa de inexploración que se pretende hacer valer; expresando entre los hechos de su demanda que Ricardo José Zevada Martínez de Castro, otorgó el diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve, testamento público abierto, nombrando como su única y universal heredera a su hija Carlota Zevada Moreno de Figueroa; que Ricardo José Zevada Martínez de Castro falleció en el condado de Harrys el día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, que el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se adjudicaron los bienes motivo de la sucesión a Carlota Zevada Moreno de Figueroa, mediante instrumento

notarial 46540, pasada ante la fe del Notario Público número 104; que Ricardo José Zevada de Castro adquirió el bien en comento mediante juicio sucesorio intestamentario a bienes de Alfonso Zevada Baldenebro, a su vez, dicha persona adquirió por escritura de cinco de enero de mil novecientos uno, quedando inscrita bajo la inscripción 167, sección primera, páginas 123 y 124 del Registro Público de la Propiedad en el Estado de Sinaloa el tres de febrero de mil novecientos seis, así como en la Secretaría de Fomento el dos de marzo de mil novecientos cinco; se acompaña al escrito de referencia acompañando los documentos de propiedad, así como copia fotostática simple "del informe de explotación del predio rústico denominado "Campomitos", observándose que dicho documento no contiene nombre, firma o sello alguno respecto de su procedencia. En vía de alegatos, expresa que el predio que defiende constituye una pequeña propiedad en explotación agropecuaria tanto por la calidad de su tierra como por la superficie de que está constituida; que desde la solicitud de tierras del diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, para la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Lorenzo F. Robles", se denota la posesión ilegal por despojo de dicho predio, ya que se manifiesta en informes de investigación que el mismo se encuentra debidamente cultivado con maíz, sorgo, garbanzo, cártamo, soya, ajonjolí, algodón y arroz, siendo imposible que Ricardo José Zevada Martínez de Castro, se le haya notificado debidamente la instauración, toda vez que éste falleció en el año de mil novecientos setenta y nueve, debiendo declararse improcedente la causal de in explotación invocada.

DECIMO PRIMERO.- El doce de febrero de mil novecientos noventa y seis, el Gobernador Constitucional en el Estado de Sinaloa, emitió opinión, en el que expresa lo siguiente: "... Tomando en consideración la documentación recabada, con fundamento en lo establecido por el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria, correlacionado con el tercero transitorio de la Ley Agraria en vigor, el gobierno Estatal procedió a practicar minuciosa revisión en los archivos de la Dirección General de Asuntos Agrarios, comprobándose fehacientemente la inexistencia de acción agraria alguna que pudiera afectar el Predio que fue señalado como de posible afectación para constituir el Nuevo Centro de Población aludido con antelación.

Como resultado del análisis practicado a los elementos de juicios recabados se infiere que no se causa perjuicio al interés social, no se contraviene disposiciones del orden público, por lo que le Gobierno del Estado de Sinaloa, representados por su Titular ING. RENATO VEGA ALVARADO, no tiene inconveniente en emitir opinión, a fin de que el expediente que ocupa nuestra atención continúe su trámite subsecuente y sea la Autoridad Federal competente quien previa substanciación del proceso y respetando las garantías consagradas en los imperativos 14 y 16 de nuestra carta magna, resuelva en definitiva sobre el particular lo procedente...".

DECIMO SEGUNDO.- En sesión plenaria del primero de marzo de mil novecientos noventa y seis, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen proponiendo conceder una superficie de 1,400-00-00 (mil cuatrocientas hectáreas), de temporal y agostadero para la creación del nuevo centro de población ejidal "Lorenzo F. Robles", debiendo tomarse del predio denominado "Campomitos", propiedad actual de Carlota Zevada Moreno de Figueroa, ubicado en el Municipio y Estado de Sinaloa. Por acuerdo emitido por el mismo órgano colegiado el cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, se autorizó el plano proyecto de localización respectivo.

DECIMO TERCERO.- Este Tribunal Superior Agrario tuvo por radicado el expediente 784 del índice de la Secretaría de la Reforma Agraria, registrándose bajo el número 13/97 para su estudio y resolución, radicación que fue notificada a los interesados y a la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del decreto que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- De las actuaciones que integran el presente expediente, se llega al conocimiento que el grupo promovente de la acción agraria que nos ocupa, tiene capacidad individual y colectiva en términos de lo dispuesto por los artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, como se desprende de la actualización censal realizada por Ignacio Rivera Cázares, quien rindió informe el primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, teniendo capacidad agraria ciento noventa y cuatro campesinos cuyos nombres son: 1.- Felizardo Quintero González, 2.- Albino Félix González, 3.- José Rábago Salmerón, 4.- Ofelia Armendáriz Duarte, 5.- Loreto Guerra González, 6.- Ramón Vázquez Sáinz, 7.- Eduardo Serrano Hernández, 8.- Rosario Rábago Salmerón, 9.- Refugio Armendáriz Duarte, 10.- Rosario Chaparro Atienzo, 11.- David Briseño Miranda, 12.- Filiberto Lozano Rodríguez, 13.- María Luisa Acosta Meza, 14.- Ignacio Rábago Salmerón, 15.- Alfonso Peña Peña, 16.- María Emilia Gurrola Valenzuela, 17.- Jaime Delgado Reyes, 18.- Josefina Campaña Aragón, 19.- Trinidad Castillo Campaña, 20.- Manuel Bernal Alvarez, 21.- José Julián Serrano Valdez, 22.- Guadalupe Ramos Salmerón, 23.- Juventino Salazar Miranda, 24.-

Florentino Benítez Urbina, 25.- Luis Leaños Vergara, 26.- Manuel de Jesús Castro F., 27.- Reyes Aranda Vega, 28.- Apolonia Leal Sillas, 29.- Alejandro Márquez Mendoza, 30.- Pedro Burgos Sánchez, 31.- Alfredo Peñuelas Payán, 32.- Felícito López Monge, 33.- Samuel Virgen Flores, 34.- Clemente Olguín Medina, 35.- Cipriano Prieto Soriano, 36.- Gregorio Silva Ortiz, 37.- Ramón Rodríguez Zamora, 38.- Rosario Alameda Sandoval, 39.- Alberto Martínez Godínez, 40.- Gonzalo Mena Fontes, 41.- Fortino Rocha García, 42.- María Vidal Mojarro Palafox, 43.- Rosario Márquez Mascareño, 44.- Ana Lidia Hernández Gurrola, 45.- María de los Angeles Aguilar Nájera, 46.- Arnoldo López Ochoa, 47.- Pedro Corona Castro, 48.- Alfredo González Corona, 49.- Matilde Trillo Loya, 50.- Blanca Julia Gastélum Gil, 51.- Bertha Prieto Santiago, 52.- Santiago Rodríguez Trujillo, 53.- Everardo Zenteno Santiago, 54.- Manuel Bernal Salazar, 55.- Faustino Lozoya Tapia, 56.- José García Alcántar, 57.- Manuel Ortiz Polaco, 58.- Luis Ortiz Polaco, 59.- Mario G. Márquez Mendoza, 60.- Quintín Domínguez Chaparro, 61.- José Palafox Gracia, 62.- Antonio Duarte Lozoya, 63.- Seferino Rentería López, 64.- Doroteo Hernández Pérez, 65.- Jesús Parra Cosain, 66.- Martín Santos López, 67.- Facundo Gómez Flores, 68.- Bartolo García Galaviz, 69.- Lorenzo Sáinz Senvádez, 70.- Rosalío Navarrete Atienzo, 71.- Roberto Preciado Zavala, 72.- Cornelio Ramos Salmerón, 73.- Isabel Prieto Yáñez, 74.- Remigio Lozaya López, 75.- María Evangelina Rábago Alvarez, 76.- María de Jesús Gámez Ramos, 77.- Dora Alicia Rábago Luzania, 78.- Bernardo Fierro Meza, 79.- Francisco Rábago Alvarez, 80.- Francisco Chaparro Rodríguez, 81.- Manuel Navarrete Lachica, 82.- Manuel J. Rodríguez Meza, 83.- Mariano Fernández Tabuyo, 84.- Jorge Báez Cortez, 85.- Margarito Alarcón Alvarez, 86.- Gregorio López López, 87.- Cornelio Vega Martínez, 88.- Quilimaco Robles Acota, 89.- José Navarrete Alcántar, 90.- Francisco Ramírez Andalón, 91.- Wenceslao Parra Aceves, 92.- Luis Bojórquez Palma, 93.- Bertha A. Salas Hernández, 94.- Efrén Sánchez Guzmán, 95.- Ignacio Rábago Alvarez, 96.- José Germán Barraza, 97.- Arturo Martínez Godínez, 98.- Santos Tarin Camargo, 99.- Samuel Zenteno Tapia, 100.- Francisco Martínez Acosta, 101.- Cayetano Navarrete Quiñones, 102.- Manuel Hernández Castillo, 103.- Lucina Márquez Caudillo, 104.- Dagoberto Rodríguez Trillo, 105.- Rafael Balderrama Miranda, 106.- Guillermo Márquez Caudillo, 107.- María Angelina Romero Amarillas, 108.- María Navarrete Lugo, 109.- Alejandro Parra Aceves, 110.- Irene Escalante Jacobi, 111.- Genaro Baylón Jacquez, 112.- Genaro Salazar Báez, 113.- Marciano Castro Peñuelas, 114.- Esteban Ruelas Salazar, 115.- Jesús Manríquez Verdugo, 116.- Martiniano López Jacobi, 117.- Juana Soto Ruelas, 118.- Jesús Saucedo López, 119.- María de los Angeles Chaparro N., 120.- J. Antonio Castillo Campaña, 121.- Manuel Ordaz Luna, 122.- José Monserrat Castillo, 123.- José María Rábago Medina, 124.- Guadalupe Félix Castillo, 125.- Martha B. Millán Bernal, 126.- Manuel Márquez Mendoza, 127.- Jaime Acota Luna, 128.- Vicente Noriega Fernández, 129.- Roberto Reyes Covarrubias, 130.- Martín Alfonso Peña B., 131.- Maximiliano Espinoza Rodríguez, 132.- Dora Escalante Jacobi, 133.- José Castillo Rodríguez, 134.- Adela Higuera Armenta, 135.- Guadalupe Márquez Rojo, 136.- Ernestina Cosain Vda. de P., 137.- Ricardo Rembao Samaniego, 138.- Daniel Rivas Gil, 139.- Teresa Pacheco Villanueva, 140.- Lorenzo Soto Vega, 141.- José Sáinz Lozoya, 142.- Anastacio Prieto Santiago, 143.- Doroteo Prieto Santiago, 144.- Inocente López Herrera, 145.- Guadalupe López Herrera, 146.- Josefina Hernández Zapién, 147.- Marisa Briseño Miranda, 148.- Juan Ramos Arredondo, 149.- Cecilio Hectáreas Aceves Lara, 150.- Apolinar Lozoya López, 151.- Narciso Vega Martínez, 152.- Gonzalo Vega Chaparro, 153.- J. Angel Chaparro Navarrete, 154.- Ignacio Ochoa Gracia, 155.- Guadalupe Portillo Olivas, 156.- Amalia Castro Alvarado, 157.- Micaela Padilla, 158.- Gabino Soto Ruelas, 159.- Francisco Ríos Díaz, 160.- Salomé Aboyte Ortega, 161.- Jesús Lam Galaviz, 162.- Arturo Valenzuela Pérez, 163.- Trinidad Ruiz Armendáriz, 164.- Carmen Hernández Zapién, 165.- Catarino Cabrera Salazar, 166.- Nicolasa Márquez Bacasegua, 167.- Esteban Ruelas López, 168.- Marcelina Pérez Lugo, 169.- Georgina Ontiveros Armendáriz, 170.- Tomasa Suárez Castro, 171.- Jacobo Portillo Lozoya, 172.- Rosario Rábago Alvarez, 173.- F. Javier López Manrique, 174.- Ignacio Campaña Aragón, 175.- Antonio Olea Armenta, 176.- Maximiliano Chaparro Navarrete, 177.- Graciela Salazar Vda. de R., 178.- Rafael Rábago Salmerón, 179.- Mario Gracia Vega, 180.- Liborio Nieblas Núñez, 181.- Valentina Barraza Aguilar, 182.- Lázaro Martínez Chacón, 183.- Manuel Amaya Lugo, 184.- Aidé Manríquez Verdugo, 185.- Adalberto Lizárraga Quijada, 186.- Juan Peralta Aguilar, 187.- Rosario Santos Tarin, 188.- Carlos Soto Mendoza, 189.- Martha Rábago Luzania, 190.- Drucila Gurrola Hernández, 191.- Abril Aldo Gurrola, 192.- Esteban Aros Quintero, 193.- Martín Navarrete Quiñones y 194.- Miguel Miranda Gálvez.

TERCERO.- En el presente procedimiento se cumplió con las formalidades contenidas en los artículos 327, 328, 329, 331, 332 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- De las actuaciones y constancias que obran en autos, las que son analizadas en términos de los artículos 197, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia, se desprende que un grupo de campesinos radicados en el poblado denominado "Carrizo", ubicado en el Municipio de Sinaloa, Estado del mismo nombre, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la creación del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría "Lorenzo F. Robles", señalando como predio de posible afectación el denominado "Campomitos", ubicado en el

Municipio y Estado de Sinaloa, expresando su conformidad en trasladarse al sitio donde se establezca el nuevo centro de población ejidal; que de los trabajos de investigación realizados para la presente acción, se llega al conocimiento que el predio "Campomitos", tiene una superficie registral de 4,756-56-05 (cuatro mil setecientos cincuenta y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas y cinco centiáreas), según instrumentos públicos presentados por Carlota Zevada Moreno de Figueroa, actual propietaria del predio de referencia, quien a su vez adquirió por sucesión el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos el predio "Campomitos" de Ricardo José Zevada Martínez de Castro, quien falleció en el condado de Harrys el día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve; que de los diversos informes rendidos por los comisionados Erasmo Corrales Galavís, Ignacio Rivera Cázarez, María Eugenia Cruz Pasos y Fernando Sánchez Muñoz, los días veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres, siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete y cinco de noviembre de mil novecientos noventa, se llega al conocimiento que el núcleo gestor se encuentra en posesión de una superficie de analítica 3,766-52-68.29 (tres mil setecientos sesenta y seis hectáreas, cincuenta y dos áreas, sesenta y ocho centiáreas y veintinueve miliáreas), del predio "Campomitos", la que viene usufructuando desde hace aproximadamente diez años, el resto de la superficie, se encuentra en posesión del ejido "San Ignacio", del Municipio y Estado de Sinaloa, situación que se traduce en una in explotación por parte del entonces propietario Ricardo José Zevada Martínez de Castor, quien como ya se dijo falleció en el año de mil novecientos setenta y nueve, es decir dos años antes de la solicitud de creación del nuevo centro de población ejidal que motiva la presente resolución, así como la posterior in explotación por parte de sus sucesores o causahabientes, que en el caso lo es Carlota Zevada Moreno de Figueroa, quien adquirió los derechos de propiedad del predio en comento, por adjudicación sucesoria en el año de mil novecientos ochenta y dos.

No es obstáculo a lo anterior las pruebas y alegatos presentados y formulados por Rafael Figueroa en calidad de apoderado legal de Carlota Zevada de Figueroa, mediante escrito recibido el trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en el Cuerpo Consultivo Agrario, toda vez que única y exclusivamente presentó documentales públicas con las que se acredita la propiedad del predio denominado "Campomitos", con excepción de una copia fotostática simple que denomina informe de explotación del predio denominado "Campomitos", toda vez que como se expresa en la parte final del resultado décimo, dicho documento no contiene nombre, firma o sello alguno respecto de su procedencia, mucho menos el motivo de su realización. En cuanto al alegato de que el predio es inafectable por constituir una pequeña propiedad tanto por la calidad de su tierra como por la superficie, cabe decir que como reza el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para que la calidad de inafectable de una propiedad prevalezca, debe permanecer explotada por su propietario de manera continua, lo que no ocurre en la especie, aunado a lo anterior, debe decirse también que la propietaria del inmueble en estudio, no acredita fehacientemente que dicho predio haya estado explotado o aprovechado de alguna manera, amén de que tampoco acredita que haya realizado gestión alguna tendiente a la recuperación del bien que defiende, todo ello, nos lleva a concluir que el multicitado predio denominado "Campomitos", ubicado en el Municipio y Estado de Sinaloa, resulta afectable para la presente acción, de conformidad al artículo 251 aplicado en sentido contrario de la Ley Federal de Reforma Agraria, la que deberá localizarse de acuerdo al plano proyecto que para el efecto se elabore en beneficio de los ciento noventa y cuatro campesinos capacitados que se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia y que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y a la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir el área de asentamiento humano, la parcela escolar, la unidad agrícola e industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

Tampoco es obstáculo el hecho de que el nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría "Lorenzo F. Robles", haya obtenido la concesión del amparo y protección de la justicia federal al ser solicitado en contra de la resolución dictada el dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, por este Tribunal Superior Agrario al resolver el juicio 277/94 relativo a la ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado "Jiquilpan Segundo", ubicado en el Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa, toda vez que dicho fallo fue dictado tomando en consideración básicamente el convenio celebrado el treinta de agosto de mil novecientos noventa, del que se hizo referencia en el resultando octavo de la presente resolución, mismo que fue signado por personas que se ostentaron como presidente, secretario y tesorero del comité particular ejecutivo del núcleo gestor, quienes a esa fecha, carecían de dicha representatividad, en virtud de que en asamblea general del nueve de julio de mil novecientos noventa y uno, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 989/87-II se restituyó en sus cargos a José María Rábago Salmerón y José Rábago Salmerón, como presidente y vocal propietarios, respectivamente, del comité particular ejecutivo para la presente acción, sin que dicha situación sea suficiente para tener como beneficiado o con capacidad agraria al primero de los nombrados, ya que

dicha persona fue beneficiada en resolución presidencial del nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciocho de julio del mismo año, por lo que carece de capacidad de conformidad al artículo 200 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- En la creación de este nuevo centro de población ejidal, deberá colaborar para el mejor logro de su constitución y coadyuvar con las obras de infraestructura económica, así como de la asistencia técnica y social necesaria para su sostenimiento y desarrollo: el Gobierno del Estado de Sinaloa, las Secretarías de la Reforma Agraria, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público, de Salud, de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes y de Educación Pública, la Comisión Nacional del Agua, Federal de Electricidad y la Procuraduría Agraria, de acuerdo a lo establecido en los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o., así como el cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de creación de nuevo centro de población ejidal que se denominará "Lorenzo F. Robles", y se ubicará en el Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa, promovida por campesinos radicados en el rancho "Carrizo", ubicado en el Municipio de Sinaloa, Estado del mismo nombre.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota para la creación del nuevo centro de población ejidal referido en el punto anterior, de una superficie analítica de 3,766-52-68.29 (tres mil setecientas sesenta y seis hectáreas, cincuenta y dos áreas, sesenta y ocho centiáreas y veintinueve miliáreas) de temporal y agostadero cerril, que se tomará íntegramente del predio denominado "Campomitos", ubicado en el Municipio y Estado de Sinaloa, propiedad actual de Carlota Zevada Moreno de Figueroa, antes de Ricardo José Zevada Martínez de Castro, afectable, de conformidad al artículo 251 aplicado en sentido contrario de la Ley Federal de Reforma Agraria, al haberse encontrado inexplorada por su propietaria por más de dos años consecutivos, sin causa de fuerza mayor que la justifique; superficie que deberá localizarse de acuerdo al plano proyecto que para el efecto se elabore en beneficio de los ciento noventa y cuatro campesinos capacitados que se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia y que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y a la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir el área de asentamiento humano, la parcela escolar, la unidad agrícola e industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

TERCERO.- En la creación de este nuevo centro de población ejidal deberá colaborar para el mejor logro de su constitución y coadyuvar con las obras de infraestructura económica, así como de la asistencia técnica y social necesaria para su sostenimiento y desarrollo: el Gobierno del Estado de Sinaloa, las Secretarías de la Reforma Agraria, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público, de Salud, de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes y de Educación Pública, la Comisión Nacional del Agua, Federal de Electricidad y la Procuraduría Agraria, de acuerdo a lo establecido en los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- Publíquese esta Sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a las cancelaciones respectivas; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional el que deberá expedir los certificados de derechos respectivos de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta Sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobierno del Estado de Sinaloa, a las Secretarías de la Reforma Agraria, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público, de Salud, de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes y de Educación Pública, la Comisión Nacional del Agua, Federal de Electricidad y la Procuraduría Agraria, de acuerdo a lo establecido en los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria; ejecútase y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a once de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco V. Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Carmen L. López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SEMARNAP
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
SUBGERENCIA DE OPERACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de extracción de plantas acuáticas en el canal principal San Lorenzo del kilómetro 0+000 al kilómetro 10+600 y en el canal principal El Conejo del kilómetro 0+000 al kilómetro 2+700, construcción de estructuras de protección, revestimiento de 2.0 kilómetros de caminos del kilómetro 3+800 al kilómetro 5+800 del canal principal San Lorenzo y rehabilitación del sistema eléctrico de la cortina de la presa de almacenamiento "Lic. Emilio Portes Gil", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
16101093-002-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,600	23/06/1999	23/06/1999 13:00 horas	23/06/1999 10:00 horas	30 11:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
30303	De canales, puertos, presas y otros trabajos hidráulicos	15/07/1999	

- * Ubicación de la obra: en el Distrito de Riego 029 Xicoténcatl, Tamps., en la Presa de Almacenamiento "Lic. Emilio Portes Gil".
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Abasolo número 602 Sur, colonia Centro, código postal 89750, Xicoténcatl, Tamaulipas, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o recibo de pago en formato SHCP-5. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 1999 a las 13:00 horas en la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl, ubicado en calle Abasolo número 602 Sur, código postal 89750, Xicoténcatl, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl, sita en calle Abasolo número 602 Sur, colonia Centro, código postal 89750, Xicoténcatl, Tamaulipas.
- * Los planos se obtienen en la Jefatura del Distrito.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 30 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de julio de 1999 a las 10:00 horas en calle Abasolo número 602, colonia Centro, código postal 89750, Xicoténcatl, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30% (10% para inicio y 20% para materiales).
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida, de acuerdo con las características de la obra.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: con el objeto de verificar que los interesados cumplen los requisitos de la convocatoria y, por lo tanto, se encuentran en aptitud de adquirir las bases que les permita formular su propuesta, previamente, a la adquisición de las bases, esta dependencia revisará los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando su participación en el concurso.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados en la administración pública o con particulares, señalando: clave, contratante y el importe total contratado, así como el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
 - 4.- Documentación que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida, de acuerdo con las características de la obra.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 6.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal.
 - 7.- Artículo 32-D A).- Documentación que compruebe que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondiente a 1998 y 1999 por los mismos impuestos.

- B)** Que no se tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el plazo para comunicar los fallos no excederá 40 (cuarenta) días naturales, contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa de apertura y proposiciones y la adjudicación del contrato se hará en base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y del propio presupuesto de las obras, formulándose un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 - * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de servicios terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 (treinta) días naturales.
 - * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

CIUDAD VICTORIA, TAMP., A 20 DE MAYO DE 1999.

GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE

ING. ALFREDO MORA MAGAÑA

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEADES RESPIRATORIAS
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
12223002-001-99	7/04/99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30208	De edificios de salud	365,287.4100	317,641.2261	Proyectos Arquitectónicos y Construcción, S.A. de C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
12223002-002-99	13/04/99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30208	De edificios de salud	5,376,737.8000	675,424.1739	Flovi Ingeniería, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION

C. ISIDORO CABAÑAS BALLESTEROS

RUBRICA.

(R.- 104296)

LICONSA, S.A. DE C.V.

GERENCIA ESTATAL QUERETARO

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Liconsa, S.A. de C.V., ubicada en acceso IV, lote IV número 5, fraccionamiento Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a continuación informa la identidad de los ganadores de las siguientes licitaciones públicas:

Licitación número **20143038-001-99**, relativa a la contratación del servicio de transporte de personal de la Gerencia Estatal Querétaro de Liconsa, S.A. de C.V., adjudicada al señor Eric Ledesma Camacho, con domicilio en Moisés Solana número 228, colonia Burócrata, código postal 76070, Querétaro, Qro., por \$288,000.00; fallo comunicado el 29 de marzo de 1999.

Licitación número **20143038-002-99**, relativa a la contratación del servicio de transporte de leche en polvo y suplementos alimenticios, la partida número 1 de mayor monto adjudicada al señor Bruno Guerrero Martínez, con domicilio en Obreros número 5, fraccionamiento industrial San Pablo, código postal 76130, por \$3'045,150.00, partidas números 4 y 5 adjudicadas al señor Eric Ledesma Camacho, con domicilio en Moisés Solana número 228, colonia Burócrata, código postal 76070, Querétaro, Qro., por \$3'151,620.00, partida número 6 adjudicada a Autotransportes de Carga Querétaro, S.A. de C.V., con domicilio en carretera al Campo Militar kilómetro 0.500, San Antonio de la Punta, código postal 76135, por \$873,567.00, monto total contratado de la licitación \$7'070,337.00, respecto a las 4 partidas restantes, se declararon desiertas por no haberse recibido proposiciones, fallo comunicado el 30 de marzo de 1999.

QUERETARO, QRO., A 20 DE MAYO DE 1999.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. GERARDO PIÑA CORONEL

RUBRICA.

(R.- 104350)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN GUERRERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
-------------------	----------------------------

00641073-005-99

28/04/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	155,812	Substancias químicas para tratamientos de agua	Lt	3.0500	475,226.6000	C. Jorge Molina Segura
2	3,424	Substancias químicas para tratamientos de agua	Kg	28.0000	95,872.0000	C. Jorge Molina Segura

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 28 DE ABRIL DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 104396)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL ORIENTE
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de refacciones para material de aire acondicionado, eléctrico, equipo médico, plomería y pintura, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641102-003-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	31/05/1999	31/05/1999 9:00 horas	7/06/1999 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de refacciones para aire acondicionado	365	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641102-004-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	31/05/1999	31/05/1999 11:00 horas	7/06/1999 11:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de refacciones eléctricas	3,050	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641102-005-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	31/05/1999	31/05/1999 14:00 horas	7/06/1999 14:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de refacciones de equipo médico	243	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641102-006-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	1/06/1999	1/06/1999 9:00 horas	8/06/1999 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de refacciones para plomería	1,616	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641102-007-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	1/06/1999	1/06/1999 11:00 horas	8/06/1999 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Adquisición de material de pintura	2,784	Pieza	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Construcción y Conservación, sita en Calle 41 por 34 número 439, colonia Industrial, en Mérida, Yuc.

- * La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social; en compraNET, por medio de los recibos que genera el sistema, a través de la cuenta número 400 8513 467 de la Institución Bancaria Bitel, S.A.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán al cabo los días y horarios señalados en los cuadros en el Departamento de Construcción y Conservación, ubicado en el domicilio arriba indicado.
- * La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días señalados en los cuadros en el Departamento de Construcción y Conservación, ubicado en Calle 41 número 439 con 34, colonia Industrial, código postal 97150, en Mérida, Yuc.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud escrita para participar en la licitación.
 - 2.- Declaración y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse con lo dispuesto en los artículos 9 y 62 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Inconformidades: se podrán presentar por escrito ante la unidad de Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la SECODAM, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, ubicada en Leibnitz número 20, 8o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * El lugar de entrega será: las señaladas en los puntos 3.2.4 y 3.2.6 de las bases, respectivamente.
- * Condiciones de pago: 15 días naturales posteriores a la fecha de la entrega de la documentación ante Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada una de las unidades incluidas en la licitación.

MÉRIDA, YUC., A 19 DE MAYO DE 1999.

TITULAR DE LA DELEGACION

ING. MILTON RUBIO MADERA

RUBRICA.

(R.- 104398)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN GUERRERO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641073-004-99	28/04/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	95,329	Control de fauna nociva (fumigación)	m2	0.21 X 8 Servicios	160,152.7200	Orkin, S.A. de C.V.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 28 DE ABRIL DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 104402)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN GUERRERO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641073-003-99	28/04/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1,324	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de oficina	Pza.			Desierta

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 28 DE ABRIL DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 104404)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN GUERRERO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación				Fecha de emisión del fallo		
00641073-002-99				28/04/99		
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	9	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades enfriadoras de agua helada tipo centrífuga	Equipo	Según características de equipo	3,161,253.1000	Proaire de Acapulco, S.A. de C.V.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 28 DE ABRIL DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 104405)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN AGUASCALIENTES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de centrales telefónicas automáticas electrónicas digitales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Jaime Salas Osuna, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de Delegado Estatal el día 12 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00641008-009-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	25/05/1999	25/05/1999 9:00 horas	2/06/1999 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I150200106	Conmutador telefónico automático	
2	I150200106	Conmutador telefónico automático	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Alameda número 704, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social no reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los pagos serán recibidos por el IMSS en la cuenta número 400 85 13 467 de la Institución Bancaria Bital, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 1999 a las 9:00 horas en Departamento de Construcción y Conservación, ubicado en calle Alameda número 704, colonia Del Trabajo Aguascalientes, Ags., código postal 20180.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de junio de 1999 a las 9:00 horas en Alameda número 704, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: en las unidades médicas U.M.F. números 1, 8, 10 y H.G.Z. número 2, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 8 días después de la fecha del fallo.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días después de haber entregado los equipos en las unidades médicas y documentación completa en el Departamento de Contabilidad, Presupuestación y Erogaciones en las Oficinas Delegacionales.

AGUASCALIENTES, AGS., A 20 DE MAYO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL EN AGUASCALIENTES

JAIME SALAS OSUNA

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL MORELOS

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVS. ADMVOS.

DEPARTAMENTO DELEG. DE ABASTECIMIENTO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Dictamen al procedimiento de la licitación pública nacional IMSS/MOR/00641-079-009-99 para la adquisición de material de laboratorio aprobada en acuerdo 119/98 en sesión número 019/98 del 30 de octubre de 1998.

Con base en la aprobación para llevar a cabo esta licitación pública al amparo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en cumplimiento al penúltimo párrafo del artículo 46 de la propia ley, con fecha 20 de octubre de 1998 en la que se realizó el acto de fallo correspondiente, se dictamina que el(los) proveedor(es) resultante(s) con asignación es(son):

Empresa	Nacionalidad	Bien adjudicado	Origen de l
Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.	Mexicana	5 claves	
Biodist, S.A. de C.V.	Mexicana	9 claves	
Medilab de Occidente, S.A. de C.V.	Mexicana	4 claves	
Laboratorios Licon, S.A.	Mexicana	11 claves	
Laboratorios Lafon, S.A. de C.V.	Mexicana	9 claves	
Laboratorios Aulis, S.A. de C.V.	Mexicana	5 claves	
Relaby, S.A. de C.V.	Mexicana	9 claves	
Dibico, S.A. de C.V.	Mexicana	12 claves	
Say Química Médica, S.A. de C.V.	Mexicana	5 claves	
Gutiérrez Ramos Abel	Mexicana	2 claves	
Interbiol, S.A. de C.V.	Mexicana	3 claves	
Distribuidor Científico Pallach, S.A. de C.V.	Mexicana	2 claves	
			Tot

El presente dictamen se emite con fundamento en los criterios de economía, imparcialidad y honradez aplicados en las circunstancias y en base a la evaluación del cuadro comparativo en el que se consignan las propuestas desechadas, el cual obra en el expediente respectivo, así como los antecedentes que le son relativos.

La adjudicación tiene su origen en los mejores precios ofertados en el acto de fallo de la licitación, misma que se desarrolló transparentemente dentro del marco de la normatividad vigente y en las mejores condiciones para el Instituto.

Fecha de emisión del fallo: 29 de enero de 1999.

ELABORO
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CARLOS ROSALES S.
RUBRICA.

SUPERVISO
JEFE DELEG. DE SERVS. ADMVOS.
LAE. GIL ANTONIO NAVA MERCADO
RUBRICA.

LIC.

(R.- 104411)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18500 002-006-99**, PARA LA CONTRATACION DEL SIGUIENTE SERVICIO:

FABRICACION Y MONTAJE DE LOS ALABES DE LA QUINTA RUEDA DEL ROTOR DE MEDIA PRESION DE LA UNIDAD GENERADORA NUMERO 3 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA ING. JORGE LUQUE LOYOLA PARA RECUPERAR SU POTENCIA DE 65 MW A 80 MW (INCREMENTO EN 15 MW).

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA GERENCIA DE SERVICIOS DE ESTA ENTIDAD, UBICADA EN CALZADA MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 6o. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS, DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 20/05/99 AL 23/06/99 (DIAS HABILES), MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$800.00 M.N. (I.V.A. INCLUIDO), EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION M. HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 15:00 HORAS, O BIEN PODRAN OPTAR POR ADQUIRIR LAS BASES POR MEDIO DE compraNET, CON UN COSTO DE \$560.00 M.N. (I.V.A. INCLUIDO), A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A., A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET.

- JUNTA DE ACLARACIONES: 23 DE JUNIO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS.
- EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION PUBLICA SE LLEVARA A CABO EL 30/06/99 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS.
- EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS DE LA LICITACION PUBLICA SE LLEVARA A CABO EL 7/07/99 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS.
- LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO EN CENTRAL TERMoeLECTRICA ING. JORGE LUQUE L., UBICADA EN EL KILOMETRO 22.5 DE LA CARRETERA MEXICO-CUAUTITLAN, LECHERIA, ESTADO DE MEXICO.
- PLAZO DE ENTREGA: 16 SEMANAS CONTADAS A PARTIR DE QUE LA ENTIDAD PONGA A DISPOSICION DEL GANADOR EL EQUIPO SUJETO A REPARACION.

CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS POSTERIORES A LA EXPEDICION DEL CONTRARRECIBO.

MEXICO, D.F., A 17 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

GERENTE DE SERVICIOS
ING. ANTONIO SUAREZ GIL
RUBRICA.

(R.- 104433)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
de la referencia.

DIRECCION REGIONAL NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición técnica
06131006-003-99		\$1,000 Costo en compraNET: \$850	28/mayo/1999 10:00 horas	4/junio/19 10:00 hor
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Par tida	Clave CABMS	Descripción		
1	C810200012	Servicios de arrendamiento de máquinas fotocopadoras de documentos en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas		
2	C810200012	Servicios de arrendamiento de máquinas fotocopadoras de planos en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas		
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición técnica
06131006-004-99		\$1,000 Costo en compraNET: \$850	31/mayo/1999 13:00 horas	7/junio/19 13:00 hor
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Par tida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicios de protección y seguridad de los inmuebles en el Estado de Coahuila		

- * Las bases de la licitación estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación y hasta 7 (siete) días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en días hábiles, con horario de 10:00 a 14:30 horas, para la licitación pública nacional número 06131006-003-99 en los siguientes domicilios en Calle 22 y Alberto Carrera Torres número 601, Zona Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas; avenida Pino Suárez número 790, zona Centro, Monterrey, Nuevo León; y en bulevar Nazario Ortiz Garza número 4885, colonia Rancho de Peña, Saltillo, Coahuila; teléfonos (01131) 66693 y 65406; (018) 1528296 y 1528229 y en (0184) 156054, respectivamente; y para la licitación pública nacional número 06131006-004-99, sito en bulevar Nazario Ortiz Garza número 4885, colonia Rancho de Peña, Saltillo, Coahuila, telefono (0184) 156054 o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- * La forma de pago es, en los domicilios de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Los diversos actos de la licitación 06131006-003-99 se efectuarán en salón de usos múltiples de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de la licitación 06131006-004-99 en salón de usos múltiples de la ciudad de Saltillo, Coahuila.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * La fecha de apertura económica se dará a conocer el día que se celebre la presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa.
- * Las condiciones de pago serán: en mensualidades vencidas a los 20 (veinte) días naturales siguientes a partir de la aprobación de la factura correspondiente.

MONTERREY, N.L., A 20 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
DIRECCION REGIONAL NORESTE
LIC. GUSTAVO IRACHETA CISNEROS
RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., MEXICO
COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA No. SGC-GRPN-SIDEAPA-DGO-001/99

Proyecto: construcción del sistema integral poniente; reequipamiento; sustitución de tomas domiciliarias micromedición y automatización de los sistemas de bombeo de Gabino Santillán y los tanques Los Remedios, Jerónimo y Virones de la ciudad de Durango, Dgo., México.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido el préstamo número 3751-ME del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas, para financiar parcialmente el Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas urbanas, dentro del cual se encuentran los proyectos: construcción del sistema integral poniente; reequipamiento; sustitución de tomas domiciliarias micromedición y automatización de los sistemas de bombeo de Gabino Santillán y los tanques Los Remedios, Jerónimo y Virones de la ciudad de Durango, Dgo., México, y se pretende que parte de los recursos del programa se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la construcción del sistema integral poniente; reequipamiento; sustitución de tomas domiciliarias micromedición y automatización de los sistemas de bombeo de Gabino Santillán y los tanques Los Remedios, Jerónimo y Virones de la ciudad de Durango, Dgo., México.

El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Durango, Dgo., invita a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados, en idioma español para llevar a cabo, por contrato, los concursos que a continuación se describen:

I.- Concursos números

Concurso: SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-011-A, Construcción del sistema integral poniente.

Concurso: SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-012-A, Reequipamiento de pozos.

Concurso: SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-013-A, Sustitución de tomas domiciliarias.

Concurso: SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-014-A, Adquisición de micromedidores.

Concurso: SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-015-A, Automatización de los sistemas de bombeo de Gabino Santillán y los tanques Los Remedios, Jerónimo y Virones.

II.- Contratos números

No. DE CONTRATO	No. DE CONCURSO
SIDEAPA-DGO-APAZU/99-011-A	SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-011-A
SIDEAPA-DGO-APAZU/99-012-A	SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-012-A
SIDEAPA-DGO-APAZU/99-013-A	SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-013-A
SIDEAPA-DGO-APAZU/99-014-A	SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-014-A
SIDEAPA-DGO-APAZU/99-015-A	SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-015-A

III.- Ubicación: en la ciudad de Durango, Municipio de Durango del estado de Durango.

De estos trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente se indicarán en las bases de la licitación.

IV.- Fechas:

a).- Límite de inscripción:

LIMITE DE INSCRIPCION	No. DE CONCURSO	HORA
29 DE MAYO DE 1999	SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-011-A	15:00 HORAS
5 DE JUNIO DE 1999	SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-012-A	15:00 HORAS
5 DE JUNIO DE 1999	SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-013-A	15:00 HORAS
5 DE JUNIO DE 1999	SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-014-A	15:00 HORAS
5 DE JUNIO DE 1999	SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-015-A	15:00 HORAS

b).- El acto de presentación y apertura de ofertas será:

En la sala de juntas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Durango, Dgo., sita en calle Gral. Blas Corral número 204 Sur, zona Centro, código postal 34000, teléfonos 17-50-71, 18-92-14 y fax 17-46-31, de la ciudad de Durango, Dgo., de acuerdo a lo siguiente:

No. DE CONCURSO	FECHA	HORA
SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-011-A	4 DE JUNIO DE 1999	10:00 HORAS
SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-012-A	11 DE JUNIO DE 1999	10:00 HORAS
SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-013-A	18 DE JUNIO DE 1999	10:00 HORAS
SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-014-A	26 DE JUNIO DE 1999	10:00 HORAS
SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-015-A	26 DE JUNIO DE 1999	12:00 HORAS

V.- Fecha estimada de inicio:

Fecha estimada de terminación:

De acuerdo a lo siguiente:

INICIO DE LOS TRABAJOS	TERMINACION DE LOS TRABAJOS	No. DE CONCURSO
------------------------	-----------------------------	-----------------

12 DE JUNIO DE 1999	3 DE SEPTIEMBRE DE 1999	SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-011-A
18 DE JUNIO DE 1999	11 DE SEPTIEMBRE DE 1999	SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-012-A
25 DE JUNIO DE 1999	18 DE SEPTIEMBRE DE 1999	SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-013-A
3 DE JULIO DE 1999	25 DE SEPTIEMBRE DE 1999	SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-014-A
3 DE JULIO DE 1999	25 DE SEPTIEMBRE DE 1999	SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-015-A

VI.- Capital contable mínimo requerido:

No. DE CONCURSO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-011-A	\$500,000.00
SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-012-A	\$1'000,000.00
SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-013-A	\$500,000.00
SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-014-A	\$500,000.00
SGC-GRPN-APAZU-DGO-99-015-A	\$1'000,000.00

VII.- Costo de la documentación: \$1,000.00, que se deberá presentar con cheque certificado o de caja a favor del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Durango, Dgo., Este pago no es reembolsable.

VIII.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y obtener los documentos de la licitación, previo pago de las mismas, en las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Durango, Dgo., sito en calle Gral. Blas Corral número 204 Sur, zona Centro, código postal 34000; teléfonos 17-50-71, 18-92-14 y fax 17-46-31, de la ciudad de Durango, Dgo., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 y sábados de 8:00 a 13:00 horas.

Al presentar la oferta, los interesados deberán entregar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- 1.- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido por la convocante, el que deberá acreditarse con los últimos estados financieros debidamente auditados o, en su caso, con la última declaración fiscal.
- 2.- Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado, y el importe por ejecutar, desglosado por anualidades.
- 3.- Documentación que pruebe su capacidad técnica.
- 4.- Historial de la empresa sobre la realización de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria.
- 5.- Acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, asimismo, poder del o de los representante(s) legal de la empresa.
- 6.- Declaración escrita y bajo propuesta de decir verdad que el licitante no tiene relación alguna con los funcionarios que deciden o intervienen en la adjudicación correspondiente, no estar en situación de mora con respecto a la ejecución de obra pública contratada; asimismo, no tener impedimento legal para contratar.

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación aprobada para el primer ejercicio y para la compra de materiales y demás insumos necesarios, se otorgará un 20% (veinte por ciento) de los recursos aprobados al contrato correspondiente, en el ejercicio que se trate.

El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Durango, Dgo., México, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la proposición solvente más baja.

DURANGO, DGO., A 10 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE HERRERA DELGADO

RUBRICA.

(R.- 104435)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN AGUASCALIENTES

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de abastecer de insumos a los diferentes centros de trabajo que conforman esta Delegación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
00637085-005-99	\$690 Costo en compraNET: \$460	27/05/1999	27/05/1999 9:00 horas	7/06/199 9:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000002	Acetato transparencias serográficas	43	Paquete
2	C360000048	Toner	43	Pieza
3	C360000002	Acetato transparencias serográficas	35	Pieza

4	C660400026	Papel bond	376	Paquete
5	C360000002	Acetato transparencias serográficas	35	Pieza

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 9:00 horas en Almacén Estatal, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Norte número 2402-A, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de junio de 1999 a las 9:00 horas en avenida Héroe de Nacozari Norte número 2402-A, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
00637085-006-99	\$690 Costo en compraNET: \$460	27/05/1999	27/05/1999 12:00 horas	7/06/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	155	Caja C/6
2	C660200018	Papel higiénico y facial	99	Caja C/8
3	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)	38	Caja C/12

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 12:00 horas en Almacén Estatal, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Norte número 2402-A, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de junio de 1999 a las 11:00 horas en avenida Héroe de Nacozari Norte número 2402-A, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
00637085-007-99	\$690 Costo en compraNET: \$460	27/05/1999	27/05/1999 13:30 horas	7/06/1999 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750400048	Tela de algodón	1,600	Metro
2	C750400054	Telas combinadas	600	Metro
3	C750400048	Tela de algodón	100	Metro
4	C750400056	Telas de fibras artificiales	50	Metro
5	C750400030	Hilos de algodón	1,000	Metro

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 13:30 horas en Almacén Estatal, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Norte número 2402-A, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de junio de 1999 a las 12:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de junio de 1999 a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de junio de 1999 a las 13:00 horas en avenida Héroe de Nacozari Norte número 2402-A, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
00637085-008-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$890	26/05/1999	26/05/1999 16:00 horas	4/06/1999 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Colesterol HDL	1,200	Prueba
2	0000000000	Determinación de sodio, potasio y cloro	250	Prueba
3	0000000000	Biometría hemática	3,000	Prueba
4	0000000000	Tubo para recolección de sangre	40	Caja C/100
5	0000000000	Tiras reactivas	25	Frasco

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999 a las 16:00 horas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Norte número 2402-A, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de junio de 1999 a las 16:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 1999 a las 16:00 horas en avenida Héroe de Nacozari Norte número 2402-A, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes.

Datos generales para las licitaciones anteriores:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Héroe de Nacozari Norte número 2402-A, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado expedido por una institución bancaria a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: Almacén Estatal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 15 de junio al 31 de diciembre de 1999.
- Las condiciones de pago serán: a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de recibir la mercancía y factura correspondiente.
El fallo será dado a conocer dentro de los cuarenta días naturales, contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
00637085-009-99	\$518 Costo en compraNET: \$460	31/05/1999	31/05/1999 12:00 horas	10/06/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Vales de gasolina	5,000	Litro

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Virrey de Mendoza número 218, colonia Caleros, código postal 20090, Aguascalientes, Aguascalientes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja y/o certificado expedido por una institución bancaria a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas, Delegación Estatal, ubicado en avenida Virrey de Mendoza número 218, colonia Caleros, código postal 20090, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 10 de junio de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de junio de 1999 a las 13:00 horas en avenida Virrey de Mendoza número 218, colonia Caleros, código postal 20090, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: Delegación Estatal, Departamento de Servicios Generales, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de recibir la mercancía y factura correspondiente.

AGUASCALIENTES, AGS., A 20 DE MAYO DE 1999.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.P. LUIS SILVESTRE SALAZAR CRISPIN

RUBRICA.

(R.- 104436)

**SECRETARIA DE ENERGIA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

La Secretaría de Energía, con domicilio en Insurgentes Sur número 890, colonia Del Valle, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, por este conducto da a conocer la identidad de las empresas ganadoras de las siguientes licitaciones:

Número de licitación **00018001-001-99**, para el mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales a través de agencias automotrices autorizadas por el fabricante, cuyo fallo se dio a conocer el día 27 de febrero de 1999, a favor de las siguientes empresas: Nishi, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 1 por un monto de \$500,201.09 (sin I.V.A.), con

domicilio en avenida Observatorio número 400, colonia 16 de Septiembre, código postal 11810, México, D.F.; Súper Centro de Motos Bucareli, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 9 por un monto de \$36,032.00 (sin I.V.A.), con domicilio en Bucareli número 51, colonia Condesa, código postal 06600, México, D.F.; Auto Comercial Soni, S.A. de C.V. quien se le adjudicó las partidas 3 por un monto de \$244,084.00 (sin I.V.A.), con domicilio en Mosqueta número 70, colonia Guerrero, código postal 06300, México, D.F.; número de licitación **00018001-006-99** (segunda convocatoria) para el mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales a través de agencias automotrices autorizadas por el fabricante, se declaró desierta; número de licitación **00018001-004-99**, para la capacitación de personal en calidad, cuyo fallo se dio a conocer el día 30 de marzo de 1999, a favor de las siguientes empresas: Excelencia y Desarrollo, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 2 y 3 por un monto de \$263,250.00 (sin I.V.A.), con domicilio en Quetzal número 70, colonia Rosedal, código postal 04330, México, D.F.; número de licitación **00018001-005-99**, adquisición de materiales y útiles de oficina, cuyo fallo se dio a conocer el día 6 de abril de 1999, a favor de las siguientes empresas: Unisorce del Centro, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 2 por un monto de \$34,020.00 (sin I.V.A.), con domicilio en avenida Gustavo Baz número 113-C, colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, código postal 54110, Estado de México; Corporación Alparr, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 6, 10, 27, 31 y 41 por un monto de \$11,585.60 (sin I.V.A.), con domicilio en Sur 22 número 61, colonia Agrícola Oriental, código postal 08500, México, D.F.; Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 8, 29, 33 y 75 por un monto de \$9,397.30 (sin I.V.A.), con domicilio en José María Roa Bárcenas número 105, colonia Obrera, código postal 06800, México, D.F.; Casa Autrey, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 22, 24, 26, 48, 52, 58, 59, 62, 63 y 64 por un monto de \$10,227.38 (sin I.V.A.), con domicilio en avenida Morelos número 74, colonia Xocoyahuacalco, código postal 54080, Tlalnepantla, Estado de México; Centro Papelero Marva, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 12, 13, 14, 17, 20, 23, 25, 30, 32, 34, 35, 37, 39, 46, 49, 51, 56, 57, 61, 68, 69, 70, 72, 73, 76, 77, 78, 82, 87, 89, 92 y 93 por un monto de \$57,044.39 (sin I.V.A.), con domicilio en Ejido Candelaria número 29, colonia San Francisco Culhuacán, código postal 04420, México, D.F.; Continental Papelera de México, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 11, 36, 38, 55, 66, 79, 81, 84, 86, 88, 90 y 91 por un monto de \$7,335.00 (sin I.V.A.), con domicilio en Pico de Orizaba número 3, colonia Lomas de Occipaco, código postal 53220, Naucalpan, Estado de México; Ayala Rodríguez y Cos Mauricio y/o Fantasy Papelerías, a quien se le adjudicó las partidas 4, 5, 45 y 83 por un monto de \$29,177.80 (sin I.V.A.), con domicilio en avenida Luis Spota número 145, esquina Bolívar, colonia Independencia, código postal 03630 México, D.F.; Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 40, 42, 54, 65, 71, 74, 80 y 85 por un monto de \$5,712.50 (sin I.V.A.), con domicilio en avenida Taller número 24, colonia Tránsito, código postal 06820, México, D.F.; Distribuidora Gardi, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 16 por un monto de \$3,880.00 (sin I.V.A.), con domicilio en Centeno número 978, esquina Añil, colonia Granjas México, código postal 08400, México, D.F.; Xerox Mexicana, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 1 por un monto de \$296,000.00 (sin I.V.A.), con domicilio en Bosque de Duraznos número 61, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, D.F.; Maquiladora y Proveedor de Artículos de Papelería, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 7, 19, 28 y 44 por un monto de \$5,451.50 (sin I.V.A.), con domicilio en Tamaulipas número 16, colonia México Nuevo, código postal 54500, Tlalnepantla, Estado de México; Abastecedor Planetario, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 9, 15 y 47 por un monto de \$7,680.00 (sin I.V.A.), con domicilio en Calzada de la Viga número 1216-8, colonia Apatlaco, código postal 09430, México, D.F.; El Modelo de México, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 3 por un monto de \$11,424.00 (sin I.V.A.), con domicilio en 16 de Septiembre número 53, colonia Centro, código postal 06000, México, D.F.; Papelera Anzures, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 18, 21, 50, 53 y 67 por un monto de \$5,060.65 (sin I.V.A.), con domicilio en Cantú número 9, despachos 801 y 802, colonia Anzures, código postal 11590, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LIC. MONICA GOMEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 104437)

PRODUCTORA DE COSPELES, S.A. DE C.V.

JEFATURA DE COMPRAS, SERVICIOS Y TRAFICO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
06807001-001-99

Fecha de emisión del fallo
3/05/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	160	Transporte terrestre no ferroviario	Viaje	6,950.0000	1,112,000.0000	Raúl Efraín Díaz Dueñas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE COMPRAS

LIC. M. HUGO BEJAR GARCIA

RUBRICA.

(R.- 104438)

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EL CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL, CON DOMICILIO EN PLAYA PIE DE LA CUESTA NUMERO 702, DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, QUERETARO, QRO., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, POR ESTE CONDUCTO DA A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMERO 11121001-001-99 Y 11121001-002-99.

No. de licitación
11121001-001-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio total con IVA	Importe con IVA
1	1	Suministro de vales de despensa	Servicio	436,972.80	(Cuatrocientos treinta y seis mil r setenta y dos pesos 80/100
2	1	Suministro de vales de gasolina	Servicio	150,002.50	(Ciento cincuenta mil dos pesc M.N.)

No. de licitación
11121001-002-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio total con IVA	Importe con IVA
1	1	Automóvil club-coupé	Unidad	168,000.00	(Ciento sesenta y ocho mil pes M.N.)
2	1	Automóvil coupé 7 pasajeros	Unidad	246,000.00	Doscientos cuarenta y seis mil pe M.N.)
3	5	Automóvil sedán 4 puertas	Unidad	647,500.00	Seiscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)

QUERETARO, QRO., A 20 DE MAYO DE 1999.
GERENTE ADMINISTRATIVO
C.P. JUDIT RIVERA MONTEALVO
RUBRICA.

(R.- 104439)

PRODUCTORA DE COSPELES, S.A. DE C.V.
JEFATURA DE COMPRAS, SERVICIOS Y TRAFICO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
06807001-002-99

Fecha de emisión del fallo
4/05/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	4,160	Tambos metálicos	Pieza	208.3200	866,611.2000	Envases y Laminados, S.A. de C.V.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 4 DE MAYO DE 1999.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE COMPRAS
LIC. M. HUGO BEJAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 104440)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIAAVISO DE FALLO

ENTIDAD: CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA; DOMICILIO KILOMETRO 4.5 CARRETERA A LOS CUES SIN NUMERO, MUNICIPIO EL MARQUES, QUERETARO, QRO., LICITACION NUMERO 10095001-001/99, MANTENIMIENTO AL SISTEMA TELEFONICO Y A LA RED DE DATOS DEL CENAM, FECHA DE FALLO 25 DE FEBRERO DE 1999, PROVEEDOR ADJUDICADO: TELEDINAMICA MEXICANA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 53-E, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, MONTO TOTAL CONTRATADO (I.V.A. INCLUIDO) \$622,308.13.

20 DE MAYO DE 1999.

KM. 4.5 CARRETERA A LOS CUES S/N, MUNICIPIO EL MARQUES, QUERETARO, QRO.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. RUBEN JUAREZ TRUEBA

RUBRICA.

(R.- 104445)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL

CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
SUBGERENCIA DE OPERACION

ANUNCIO ESPECIFICO DE CONTRATACION DE OBRA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA**CONVOCATORIA No. SGO-GRCCN-01/99**

MEXICO

Proyecto Sectorial de Riego y Drenaje.- Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego.

Breve descripción de la obra:

SGO-RMDR-DR017-99-01-A.- Terminación del canal alimentador San José del Aguaje 1, municipio de Viesca, Estado de Coahuila.

SGO-RMDR-DR017-99-PE-01-A.- Construcción de revestimiento de 14.3 kilómetros de regaderas interparcelarias en los módulos VIII El Consuelo y IX Buen Abrigo, del Distrito de Riego 017, municipios de Torreón y Matamoros, Coah.

SGO-RMDR-DR017-99-PE-02-A.- Construcción de revestimiento de 11.34 kilómetros de regaderas interparcelarias en el módulo XIV Santa Teresa, del Distrito de Riego 017, Municipio de San Pedro, Coah.

SGO-RMDR-DR017-99-PE-03-A.- Construcción de revestimiento de 8.56 kilómetros de regaderas interparcelarias en los módulos XVII J. Zamarripa Cobos y XII Porvenir, del Distrito de Riego 017, municipios de San Pedro y Francisco I. Madero, Coah.

SGO-RMDR-DR017-99-PE-05-A.- Construcción de revestimiento de 13.0 kilómetros de regaderas interparcelarias en el módulo V Brittingham, del Distrito de Riego 017, Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

SGO-RMDR-DR017-99-PE-06-A.- Construcción de revestimiento de 13.0 kilómetros de regaderas interparcelarias en el módulo VI Tlahualilo, del Distrito de Riego 017, Municipio de Tlahualilo, Dgo.

SGO-RMDR-DR017-99-PE-07-A.- Construcción de revestimiento de 7.9 kilómetros de regaderas interparcelarias en los módulos X Masitas, XI Jiménez y XII Porvenir, del Distrito de Riego 017, Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

Préstamo número 3419-ME.

- 1.- Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto, publicado en la edición número 506 de Development Business, del 16 de marzo de 1999.
- 2.- Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Sectorial de Riego y Drenaje.- Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, Subproyecto: Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego número 017, Región Lagunera, Coah. y Dgo., y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos de obra pública número SGO-RMDR-DR017-99-01-A, SGO-RMDR-DR017-99-PE-01-A, SGO-RMDR-DR017-99-PE-02-A, SGO-RMDR-DR017-99-PE-03-A, SGO-RMDR-DR017-99-PE-05-A, SGO-RMDR-DR017-99-PE-06-A y SGO-RMDR-DR017-99-PE-07-A.
- 3.- La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para los contratos **SGO-RMDR-DR017-99-01-A.-** Terminación del canal alimentador San José del Aguaje 1, municipio de Viesca, Estado de Coahuila. **SGO-RMDR-DR017-99-PE-01-A.-** Construcción de revestimiento de 14.3 kilómetros de regaderas interparcelarias en los módulos VIII El Consuelo y IX Buen Abrigo, del Distrito de Riego 017, municipios de Torreón y Matamoros, Coah. **SGO-RMDR-DR017-99-PE-02-A.-** Construcción de revestimiento de 11.34 kilómetros de regaderas interparcelarias en el módulo XIV Santa Teresa, del Distrito de Riego 017, Municipio de San Pedro, Coah. **SGO-RMDR-DR017-99-PE-03-A.-** Construcción de revestimiento de 8.56 kilómetros de regaderas interparcelarias en los módulos XVII J. Zamarripa Cobos y XII Porvenir del Distrito de Riego 017, municipios de San Pedro y Francisco I. Madero, Coah. **SGO-RMDR-DR017-99-PE-05-A.-** Construcción de revestimiento de 13.0 kilómetros de regaderas interparcelarias en el módulo V Brittingham, del Distrito de Riego 017, Municipio de Gómez Palacio, Dgo. **SGO-RMDR-DR017-99-PE-06-A.-** Construcción de revestimiento de 13.0 kilómetros de regaderas interparcelarias en el módulo VI Tlahualilo, del Distrito de Riego 017, Municipio de Tlahualilo, Dgo. **SGO-RMDR-DR017-99-PE-07-A.-** Construcción de revestimiento de 7.9 kilómetros de regaderas interparcelarias en los módulos X Masitas, XI Jiménez y XII Porvenir, del Distrito de Riego 017, Municipio de Gómez Palacio, Dgo.
- 4.- Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras 2 de agosto de 1999. Terminación de las obras 30 de noviembre de 1999. Por un periodo total de 121 días naturales, para el contrato SGO-RMDR-DR017-99-01-A y para cada uno de los demás contratos las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: Inicio de las obras 2 de agosto de 1999. Terminación de las obras 15 de diciembre de 1999. Por un periodo total de 136 días naturales.
- 5.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará, por concepto de anticipo el 10% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate para el contrato SGO-RMDR-DR017-99-01-A y para cada uno de los demás contratos para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
- 6.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de obras hidroagrícolas, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 7.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado normas: adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 8.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Nacional del Agua e inspeccionar las bases de licitación en la dirección indicada abajo, de 9:00 a 15:00 horas.
- 9.- Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1,200.00 para cada uno de los contratos. El método de pago será cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. El documento será enviado por servicio especial de correo, o bien, podrá ser obtenido directamente en la dirección indicada.
- 10.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 9:00 horas del 1 de julio de 1999, para el contrato **SGO-RMDR-DR017-99-01-A;** a las 10:30 horas del mismo día para el contrato **SGO-RMDR-DR017-99-PE-01-A;** a las 12:00 horas del mismo día para el contrato **SGO-RMDR-DR017-99-PE-02-A;** a las 13:30 horas del

mismo día para el contrato **SGO-RMDR-DR017-99-PE-03-A**; a las 10:00 horas del 2 de julio de 1999 para el contrato **SGO-RMDR-DR017-99-PE-05-A**; a las 11:30 horas del mismo día para el contrato **SGO-RMDR-DR017-99-PE-06-A** y a las 13:00 horas del mismo día para el contrato **SGO-RMDR-DR017-99-PE-07-A**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta en moneda nacional por un 5% del monto de la propuesta. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo, a las 9:00 horas del 1 de julio de 1999, para el contrato **SGO-RMDR-DR017-99-01-A**; a las 10:30 horas del mismo día para el contrato **SGO-RMDR-DR017-99-PE-01-A**; a las 12:00 horas del mismo día para el contrato **SGO-RMDR-DR017-99-PE-02-A**; a las 13:30 horas del mismo día para el contrato **SGO-RMDR-DR017-99-PE-03-A**; a las 10:00 horas del 2 de julio de 1999 para el contrato **SGO-RMDR-DR017-99-PE-05-A**; a las 11:30 horas del mismo día para el contrato **SGO-RMDR-DR017-99-PE-06-A** y a las 13:00 horas del mismo día para el contrato **SGO-RMDR-DR017-99-PE-07-A**.

11.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, cada uno de los contratos se adjudicarán a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Comisión Nacional del Agua

Dr. Raúl Cuéllar Chávez

Avenida Francisco I. Madero número 385 Norte Ciudad Lerdo, Dgo.

Teléfonos - (01 17) 25-26-16 y 25-00-76

Fax - (01 17) 25-26-16 y 25-00-76

20 DE MAYO DE 1999.

CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

GERENTE REGIONAL

DR. RAUL CUELLAR CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 104446)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Universidad Tecnológica de Tulancingo (Utec); camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, código postal 43730, Tulancingo, Hgo., en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, de acuerdo a lo dispuesto por ella en su artículo 37, a continuación hace del conocimiento general la identidad de la persona moral que resultó ganadora en licitación efectuada durante el primer semestre del año de 1999, de acuerdo a lo siguiente:

No. licitación	Fecha de fallo	No. de convocatoria	Cantidad
29006001-001-99	26-03-99	1a.	1

Descripción	Nombre del proveedor o contratista	Domicilio	Monto por proveedor (M/N)	Monto por licitación (M/N)
Servicio de limpieza integral	Macro Clim, S.A. de C.V.	Av. Prol. División del Norte No. 4965, Col. La Cebada San Lorenzo, Delg. Xochimilco, C.P. 16010, México, D.F. (oficina matriz) con sucursal en Colegio Militar No. 708, Col. Morelos, Pachuca, Hgo.	190,009.44	190,009.44

TULANCINGO, HGO., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

DRA. ROCIO RUIZ DE LA BARRERA

RUBRICA.

(R.- 104447)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de equipo de cómputo y equipo de seguridad (chalecos antibalas) para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Salvador Morales Muñoz, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, el día 11 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
32002001-013-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	28/05/1999	28/05/1999 12:00 horas	7/06/1999 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	0000000000	Servidor de Firewall			
2	I180000064	Microcomputadora			
3	I180000064	Microcomputadora			
4	0000000000	Multiplexor Newbridge 3600			
5	0000000000	Switch Catalyst 2948G			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
32002001-014-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	31/05/1999	31/05/1999 12:00 horas	8/06/1999 12:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	C240400084	Chaleco			
2	0000000000	Playera			
3	C240400084	Chaleco			
4	C240400084	Chaleco			

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Independencia y avenida de los Héroes sin número, colonia Edificio del Poder Ejecutivo Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en sala de juntas de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia y avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en sala de juntas de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, 3er. piso del edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * Las monedas en que deberán cotizarse serán: peso mexicano o dólar de E.U.A.
- * El lugar de entrega de los bienes será en almacenes generales del Gobierno del Estado, ubicados en avenida Madero sin número entre calles K y L, en Mexicali Baja California.
- * Las condiciones de pago serán las siguientes: 30 días posteriores a la entrega de la totalidad de los bienes.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

MEXICALI, B.C., A 20 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
SALVADOR MORALES MUÑOZ
 RUBRICA.

(R.- 104453)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de vehículos para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Salvador Morales Muñoz, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, el día 11 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
32002001-015-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	27/05/1999	27/05/1999 13:00 horas	3/06/1999 12:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I480800052	Camión Pick-Up	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Independencia y avenida de los Héroes sin número, edificio del Poder Ejecutivo, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 13:00 horas en sala de juntas de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, 3er. piso del edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia y avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de junio de 1999 a las 12:00 horas en sala de juntas de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, 3er. piso del edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia y avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de junio de 1999 a las 12:00 horas en calzada Independencia y avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El lugar de entrega de los bienes será en almacenes generales del Gobierno del Estado, ubicados en avenida Madero sin número entre Calles K y L, en Mexicali, Baja California.
- * Las condiciones de pago serán las siguientes: 30 días posteriores a la entrega de la totalidad de los bienes.
- * La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

MEXICALI, B.C., A 20 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

SALVADOR MORALES MUÑOZ

RUBRICA.

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de vales de despensa de diferentes denominaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
06810001-010-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	27/05/1999	27/05/1999 11:00 horas	3/06/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Vales de despensa de diferentes denominaciones	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1397, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1397, piso 11, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de junio de 1999 a las 11:00 horas en avenida Insurgentes Sur número 1397, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: avenida Insurgentes Sur número 1397, colonia Insurgentes Mixcoac, México, D.F., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: mensual.
- * Las condiciones de pago serán: mensual, una vez recibido a entera satisfacción el bien.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. ERNESTO JACOME VALVERDE

RUBRICA.

(R.- 104456)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de 01, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637115-026-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	27/05/1999	31/05/1999 11:00 horas	4/06/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Hemodiálisis

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en José García de Letona número 1153, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
En compraNET, depósito en cuenta número 4012417408 del banco Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1999 a las 11:00 horas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Andrés Saucedo número 1368, esquina con bulevar Nazario Ortiz Garza, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 1999 a las 11:00 horas en Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: según anexo que forma parte de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- * Plazo de entrega: según anexo que forma parte de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la fecha de entrega de la mercancía y la documentación correspondiente.

SALTILLO, COAH., A 20 DE MAYO DE 1999.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 104457)

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CILP-01/99

En referencia a la licitación pública CILP-01/99 para el Programa Anual Informático de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se informa que el Comité de Informática en sesión de fecha 13 de mayo de 1999, emitió el fallo siguiente:

Partida 1: Desierta

Partida 2: Consorcio Red Uno, S.A. de C.V.

Partida 3: Tec Electrónica, S.A. de C.V.

Partida 4: Grupo de Cómputo e Información, S.A. de C.V.

Partida 5: Desierta

Partida 6: Desierta

Partida 7: Dell Computer de México, S.A. de C.V.

Partida 8: Dell Computer de México, S.A. de C.V.

Partida 9: Dell Computer de México, S.A. de C.V.

Partida 10: Dell Computer de México, S.A. de C.V.

Partida 11: Dell Computer de México, S.A. de C.V.

Partida 12: Dell Computer de México, S.A. de C.V.

Partida 13: Mainbit, S.A. de C.V.

Partida 14: Digital Mexicana, S.A. de C.V.

Partida 15: Importaciones y Exportadores Salas, S.A. de C.V.

Partida 16: Grupo Lanware, S.A. de C.V.

Partida 17: Desierta

Partida 18: Samyt CD Master, S.A. de C.V.
 Partida 19: Abits, S.A. de C.V.
 Partida 20: Abits, S.A. de C.V.
 Partida 21: Abits, S.A. de C.V.
 Partida 22: Abits, S.A. de C.V.
 Partida 23: Dell Computer de México, S.A. de C.V.
 Partida 24: Abits, S.A. de C.V.
 Partida 25: Dell Computer de México, S.A. de C.V.
 Partida 26: Abits, S.A. de C.V.
 Esta resolución es inapelable.

Por tal motivo, en caso de haber resultado adjudicados, los concursantes deberán comunicarse de inmediato a la Dirección General de Informática, ubicada en avenida Pino Suárez número 2, oficina 2033, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06065, teléfono 51301197, a fin de firmar el pedido y contrato correspondiente. En caso contrario, las garantías exhibidas serán devueltas por la Contraloría General con oficinas en 16 de Septiembre número 38, 5o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06065.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE FINANZAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ING. ADRIAN ZEPEDA PEÑA
 RUBRICA.

(R.- 104459)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Delegación en el estado de Coahuila, en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento general la identidad de las compañías ganadoras de las licitaciones públicas que se indican a continuación:

No. de licitación					Fecha de emisión del fallo	
00008006-004-98					28/10/98	
No. partidas	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Domicilio
01	2	Automóvil sedán 4 puertas	Pieza	130,260.87	Autom. Mundiales, S.A. de C.V.	Eugenio G. Sada 600 Sur, Monterrey, N.L.
02	3	Camión Pick-Up	Pieza	296,670.00	Auto Ideal, S.A. de C.V.	López Mateos No. 3003, Tampico, Tamps.

No. de licitación					Fecha de emisión del fallo	
00008006-005-98					28/10/98	
No. partidas	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Domicilio
01	03	Máquina escribir Elect. Progr.	Pieza		Desierta	
02	17	Silla de metal	Pieza		Desierta	
03	01	Mesas combinadas	Pieza		Desierta	
04	05	Motor automóvil o camión	Pieza	70,373.91	Refac. J. de L. Javier de León	Matamoros Nte. 1599, Saltillo, Coah.

No. de licitación					Fecha de emisión del fallo	
00008006-006-98					28/10/98	
No. partidas	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Domicilio
01 a la 06	23	Adquisición Eq. de cómputo y accesorios	Pieza	163,979.00	Procom Plus, S.A. de C.V.	Matamoros Nte. No. 197, Saltillo, Coah.

No. de licitación					Fecha de emisión del fallo	
00008006-001-99					29/01/99	
No. partidas	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Domicilio
01	11	Serv. de limpieza de oficinas	Mes	326,414.00	Regio Limpieza. S.A. de C.V.	A. López Mateos No. 4616, Mty. N.L.

No. de licitación					Fecha de emisión del fallo	
00008006-002-99					29/01/99	

No. partidas	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Domicilio
01	11	Servicio integral de Seg. y vigilancia	Mes	186,665.27	Corp. Integ. de Seg. del Noreste, S.A. de C.V.	J. Valdés Sánchez No. 1097, Saltillo, Coah.

No. de licitación				Fecha de emisión del fallo		
00008006-003-99				29/01/99		
No. Partidas	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Domicilio
01	11	Cont. del Serv. de Tram. de pasaje aéreo	Mes	212,500.00	Tobogán Tours, S.A. de C.V.	Luis Echeverría No. 361, Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAH., A 14 DE MAYO DE 1999.
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. FRANCISCO A. CARRILLO HERNANDEZ
RUBRICA.
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION

(R.- 104461)

No. de licitación
11107001-001-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Bienes contenidos en catálogo SIGMA 1998	Catálogo	217,391.3000	217,391.3000
2	1	Bienes contenidos en catálogo VWR 97/98	Catálogo	217,391.3000	217,391.3000
3	1	Bienes contenidos en catálogo ACROS 98/99	Catálogo	21,739.1300	21,739.1300
4	1	Bienes contenidos en catálogo FISHER 98/99	Catálogo		

No. de licitación
11107001-002-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Bienes según anexo No. 3 de las bases de concurso	Anexo No. 3	131,031.8000	131,031.8000
2	1	Bienes según anexo No. 3 de las bases de concurso	de las bases Anexo No. 3 de las bases	5,100.0000	5,100.000

No. de licitación
11107001-003-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Materiales y útiles de oficina según anexo No. 3 de las bases	Anexo No. 3 de las bases	36,226.6500	36,226.6500

LA PAZ, B.C.S., A 20 DE MAYO DE 1999.
DIRECTOR GENERAL
DR. MARIO MARTINEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 104463)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de arrendamiento armado y desarmado de andamios diferentes plantas; dictamen metalúrgico análisis de falla de caracterización; mantenimiento correctivo y/o construcción de termopozos de monel y acero inoxidable 316, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576010-023-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	28/05/1999	28/05/1999 9:00 horas	4/06/1999 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Arrendamiento, armado y desarmado de andamios	1

- * La renta es sin opción a compra.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1999 a las 9:00 horas, en el edificio administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 1999 a las 9:00 horas, en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: en diferentes plantas de proceso en operación en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 194 días considerando como fecha probable de inicio el 21 de junio de 1999 y como fecha probable de terminación máxima el 31 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576010-024-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	28/05/1999	28/05/1999 12:00 horas	4/06/1999 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Dictamen metalúrgico y análisis falla caracterización metalográfico	7

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1999 a las 12:00 horas, en el Edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de junio de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 1999 a las 12:00 horas, en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: en diferentes plantas de proceso en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 194 días considerando como fecha probable de inicio el 21 de junio de 1999 y como fecha probable de terminación máxima el 31 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576010-025-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	28/05/1999	28/05/1999 9:00 horas	4/06/1999 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento correctivo y/o construcción de termopozos	1

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1999 a las 9:00 horas, en el Edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 1999 a las 9:00 horas, en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: en la planta de alquilación en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 25 días considerando como fecha probable de inicio el 21 de junio de 1999 y como fecha probable de terminación el 15 de julio de 1999.

Información común para todas las licitaciones

- * Para mayor información comunicarse al teléfono y fax 01 (5) 7 26 13 76 o 01 (773) 7 39 49 o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en el Edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo".

- * Los participantes a los diferentes eventos del concurso deberán presentarse con overol de algodón con logotipo de la compañía, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.
- * En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 30, 31, apartado "A", párrafo I y XXXII de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, bajo los siguientes términos:
- * La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a contar de la fecha y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones; dichas bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas, excepto el día de la fecha límite en el cual el horario vence a las 10:00 horas.
- * Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en las fracciones I a XII de dicho artículo.
- * No se otorgará anticipo para esta licitación.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- * Las bases deberán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía y presentar una copia del Registro Federal de Contribuyentes de la compañía solicitante.
- * La presente es convocada por la Refinería "Miguel Hidalgo", de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- * Todos los eventos indicados se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante arriba indicado, en la fecha y hora señalados.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los citados en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- * No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, dicho costo incluye el 15% del I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales después que la Supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 20 DE MAYO DE 1999.

JEFE DE LA UNIDAD DE PRODUCCION

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 104478)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Mantto. Limp. a Camb. Cal. isomerización, Mantto. Prev. Correct. a Válvs. Autom. alquilación, Serv. Mantto. Pbas. ajuste y Calib. Válvs. Seg. alquilación, Mantto. Limp. Rep. Camb. Cal. alquilación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576010-019-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	27/05/1999	27/05/1999 9:00 horas	3/06/1999 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantto. Limp. Rep. a Camb. calor planta isomerización	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 9:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de junio de 1999 a las 9:00 horas en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

- * Lugar de entrega: planta de isomerización en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 10 días naturales considerando como fecha probable de inicio el 17 de julio de 1999 y como fecha probable de terminación el 26 de julio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576010-020-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	27/05/1999	27/05/1999 12:00 horas	3/06/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantto. Prev. y Correct. a Válvs. Autom. Cont. y Protecc.	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 12:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de junio de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de junio de 1999 a las 12:00 horas en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: planta de alquilación, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 25 días naturales considerando como fecha probable de inicio el 21 de junio de 1999 y como fecha probable de terminación el 15 de julio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576010-021-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	27/05/1999	27/05/1999 9:00 horas	3/06/1999 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantto. Pbas. Ajuste y Calib. a Válvs. Seg.	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 9:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de junio de 1999 a las 9:00 horas en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: planta de alquilación, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 18 días naturales considerando como fecha probable de inicio el 21 de junio de 1999 y como fecha probable de terminación el 8 de julio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576010-022-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	27/05/1999	27/05/1999 12:00 horas	3/06/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantto. Limp. y Rep. a Camb. calor Pta. alquilación	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 12:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de junio de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de junio de 1999 a las 12:00 horas en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: planta de alquilación, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 12 días naturales considerando como fecha probable de inicio el 21 de junio de 1999 y como fecha probable de terminación el 2 de julio de 1999.

Información común para todas las licitaciones

- * Para mayor información comunicarse al teléfono y fax 01 (5) 7 26 13 76 o 01 (773) 7 39 49 o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- * Los participantes a los diferentes eventos del Concurso deberán presentarse con overol de algodón con logotipo de la compañía, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.
- * En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 30, 31 apartado "A" párrafos I y XXXII de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, bajo los siguientes términos:
- * La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a contar de la fecha y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones; dichas bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas. Excepto el día de la fecha límite en el cual el horario vence a las 10:00 horas.
- * Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en las fracciones I a XII de dicho artículo.
- * No se otorgará anticipo para esta licitación.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- * Las bases deberán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía y presentar una copia del Registro Federal de Contribuyentes de la compañía solicitante.
- * La presente es convocada por la Refinería "Miguel Hidalgo", de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- * Todos los eventos indicados se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante arriba indicado, en la fecha y hora señalados.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los citados en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- * No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, dicho costo incluye el 15% del I.V.A.. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales después que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 20 DE MAYO DE 1999.

JEFE INTERINO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 104479)

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reparación de motores eléctricos, mantenimiento limpieza y rehabilitación general de grúas, mantenimiento limpieza y reparación general de los cambiadores de calor U-800, mantenimiento limpieza y reparación general de los cambiadores de calor U-700 Hidros 2, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576010-026-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	27/05/1999	27/05/1999 9:00 horas	3/06/1999 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plaz máxir
1	0000000000	Rep. motores Eléct. media tensión tipo Vert. Horiz. 2,4 6 polos 4160 V	1	Pieza	30 días naturales	166 di natura

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 9:00 horas en el Edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de junio de 1999 a las 9:00 horas en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 166 días naturales considerando como fecha probable de inicio el día 21 de junio y como fecha probable de terminación máximo el 3 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576010-027-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	27/05/1999	27/05/1999 12:00 horas	3/06/1999 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mantto. Limp. y Rehab. grúas viajeras taller trabajos generales

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 12:00 horas en el Edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de junio de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de junio de 1999 a las 12:00 horas en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: en el taller de trabajos generales en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales considerando como fecha probable de inicio el día 21 de junio y como fecha probable de terminación máximo el 19 de agosto de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576010-028-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	28/05/1999	28/05/1999 9:00 horas	4/06/1999 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mantto. Limp. y Rep. Gral. Camb. calor U-800, Pta. Hidros 2

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1999 a las 9:00 horas en el Edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 1999 a las 9:00 horas en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: en la Unidad 800 de la Planta Hidros número 2, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 9 días naturales considerando como fecha probable de inicio el día 17 de agosto y como fecha probable de terminación máximo el 25 de agosto de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576010-029-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	28/05/1999	28/05/1999 12:00 horas	4/06/1999 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mantto. Limp. y Rep. Gral. Camb. calor, U-700, Pta. Hidros número 2

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1999 a las 12:00 horas en el Edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de junio de 1999 a las 12:00 horas.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 1999 a las 12:00 horas en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: en la Unidad 700 de la Planta Hidros número 2, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos en el período del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 9 días naturales considerando como fecha probable de inicio el día 19 de julio y como fecha probable de terminación máximo el 27 de julio de 1999.

Información común para todas las licitaciones

- * Para mayor información comunicarse al teléfono y fax 01 (5) 7 26 13 76 o 01 (773) 7 39 49 o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en el Edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- * Los participantes a los diferentes eventos del concurso deberán presentarse con overol de algodón con logotipo de la compañía, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.
- * En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 30, 31, apartado "A", párrafos I y XXXII de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, bajo los siguientes términos:
- * La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a contar de la fecha y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, dichas bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas, excepto el día de la fecha límite en el cual el horario vence a las 10:00 horas.
- * Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en las fracciones I a XII de dicho artículo.
- * No se otorgará anticipo para esta licitación.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- * Las bases deberán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía y presentar una copia del Registro Federal de Contribuyente de la compañía solicitante.
- * La presente es convocada por la Refinería "Miguel Hidalgo", de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- * Todos los eventos indicados se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante arriba indicado, en la fecha y hora señalados.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los citados en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- * No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, dicho costo incluye el 15% del I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales después que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 20 DE MAYO DE 1999.

JEFE INTERINO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 104480)

**PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento a máquinas de escribir y calculadoras, suministro de gas doméstico a los diversos departamentos, suministro de insumos para la preparación de alimentos al Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Refinería "Miguel Hidalgo", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
18576010-030-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	11/06/1999	11/06/1999 9:00 horas	18/06/1999 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mantto. máquinas escribir y calculadoras en diferentes departamentos

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 1999 a las 9:00 horas en el Edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de junio de 1999 a las 9:00 horas en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: diferentes departamentos de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 166 días naturales considerando como fecha probable de inicio el día 19 de julio y como fecha probable de terminación máximo el 31 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas de apertura técnica
18576010-031-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	11/06/1999	11/06/1999 12:00 horas	18/06/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Suministro de gas doméstico a los diversos departamentos

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 1999 a las 12:00 horas en el Edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de junio de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de junio de 1999 a las 12:00 horas en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: diferentes departamentos de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 166 días naturales considerando como fecha probable de inicio el día 19 de julio y como fecha probable de terminación máximo el 31 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas de apertura técnica
18576010-032-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	14/06/1999	14/06/1999 9:00 horas	21/06/1999 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Suministro de insumos para preparar alimentos al C.E.N.D.I.	1	Lote	30 días naturales	166 días naturales

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 1999 a las 9:00 horas en el Edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 21 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de junio de 1999 a las 9:00 horas en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 166 días naturales considerando como fecha probable de inicio el día 19 de julio y como fecha probable de terminación máximo el 31 de diciembre de 1999.

Información común para todas las licitaciones

- * Para mayor información comunicarse al teléfono y fax 01 (5) 7 26 13 76 o 01 (773) 7 39 49 o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en el Edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- * Los participantes a los diferentes eventos del concurso deberán presentarse con overol de algodón con logotipo de la compañía, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.
- * En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 30, 31 apartado "A" párrafo I y XXXII de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y demás

disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, bajo los siguientes términos:

- * La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a contar de la fecha y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, dichas bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas. Excepto el día de la fecha límite en el cual el horario vence a las 10:00 horas.
- * Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en las fracciones I a XII de dicho artículo.
- * No se otorgará anticipo para esta licitación.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- * Las bases deberán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía y presentar una copia del Registro Federal de Contribuyente de la compañía solicitante.
- * La presente es convocada por la Refinería "Miguel Hidalgo", de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- * Todos los eventos indicados se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante arriba indicado, en la fecha y hora señalados.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los citados en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- * No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, dicho costo incluye el 15% del I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales después que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 20 DE MAYO DE 1999.

JEFE INTERINO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 104482)

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18576010-003-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	
00000	Inspecc. radiográfica Ind. en líneas y equipos diversas áreas de Refinería	569,619.8170	495,321.5800	

No. de licitación
18576010-004-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	
00000	Conservación de áreas de ornato, banquetas y calles, Int. y Ext. Refinería	917,544.3475	797,864.6500	Aba

No. de licitación
18576010-006-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	
00000	Desincrustación, desazolve drenajes, plantas proceso, talleres, vialidades	3,387,566.0400	2,945,709.6000	Indus

No. de licitación
18576010-007-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
00000	Elim. fugas vapor, aire, agua, hidrocarburo mediante Técs. no destructivas	2,588,873.5140	2,251,194.3600

No. de licitación
18576010-008-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
00000	Rehabilitación y mantenimiento torres y acumuladores	158,339.5670	137,686.5800

No. de licitación
18576010-009-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	30	Mantenimiento, limpieza y reparación a cambiadores de calor	Pieza	23,327.3216	699,819.6480

No. de licitación
18576010-010-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	389	Arrendamiento, armado y desarmado de andamios	Día	1,768.5949	687,983.4161

TULA DE ALLENDE, HGO., A 20 DE MAYO DE 1999.
JEFE INTERINO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 104483)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de tubería, bridas, codos, purgadores térmicos, todo ello en acero al carbón en diferentes diámetros y presiones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18164042-001-99	\$800 más IVA Costo en compraNET: \$600 más IVA	28/05/1999	28/05/1999 10:00 horas	4/06/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C720600028	Tubos de acero
2	C720600008	Codos metálicos para tubería
3	C720600006	Bridas metálicas para tubería
4	0000000000	Purgador térmico automático

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Pascualitos Pescaderos kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, código postal 21700, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Residencia General de Cerro Prieto, ubicada en carretera Pascualitos-Pescaderos kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, código postal 21700, Mexicali, Baja California.

- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de junio de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Residencia General de Cerro Prieto en carretera Pascualitos Pescaderos kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, código postal 21700, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén de la Residencia de Obras Geotérmicas, ubicada en Ejido Hidalgo Valle de Mexicali, B.C., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entrega especificado en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días contra presentación de facturas y evidencia de recepción del almacén.

MEXICALI, B.C., A 20 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO

ING. CARLOS ADRIAN HERNANDEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 104484)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AVISO MULTIPLE DE FALLO DE LICITACION**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE, CON DOMICILIO EN CALZADA A SAN FELIPE DEL AGUA NUMERO 600, OAXACA, OAX., DA A CONOCER LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS A CONTINUACION INDICADOS:

LICITACION PUBLICA 18164027-181-98 CONSTRUCCION DE LA OBRA ELECTROMECHANICA Y CIVIL DE LA SUBESTACION MACULTEPEC 9.375 MVA-115/13.8 KV EN MACULTEPEC, ESTADO DE TABASCO, MONTO \$2,063,424.11 A FAVOR DE INGENIERIA, DISEÑO Y ESTRUCTURAS ARIAS RAMON, S.A. DE C.V., DOMICILIO: R.M. GUTIERREZ ESKILDSEN NUMERO 119-1, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TAB., DE ACUERDO AL FALLO DE LA LICITACION EMITIDO EL 18 DE MARZO DE 1999.

LICITACION PUBLICA 18164027-183-98 CONSTRUCCION DE 5 REDES Y 1 LINEA DE ELECTRIFICACION EN 4 MUNICIPIOS, EN PIJJIAPAN, MAPASTEPEC, TONALA Y ACAPETAHUA, ESTADO DE CHIAPAS, DESIERTA DE ACUERDO AL FALLO DE LICITACION EMITIDO EL 26 DE MARZO DE 1999.

LICITACION PUBLICA 18164027-186-98 CONSTRUCCION DE LA OBRA ELECTROMECHANICA Y CIVIL DE LA RED SUBTERRANEA DEL SECTOR C, EN BAHIAS DE HUATULCO, STA. MARIA HUATULCO, OAX., MONTO \$3,240,738.78 A FAVOR DE NARVAEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PRIVADA DE TLAXIACO LOTE 50 MANZANA 11 SECTOR I, BAHIAS DE HUATULCO, STA. MARIA HUATULCO, OAX., DE ACUERDO AL FALLO DE LA LICITACION EMITIDO EL 20 DE ABRIL DE 1999.

LICITACION PUBLICA 18164027-009-99 CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES DE ELECTRIFICACION CON 185 POSTES P.R. Y 1.71 KILOMETRO DE L.D. EN LOS MUNICIPIOS DE STA. CRUZ ITUNDUJIA, TLAXIACO Y SAN MIGUEL CHICAHUA, ESTADO DE OAXACA, MONTO \$322,084.54 A FAVOR DE PABLO FRANCISCO REYES ROSAS, DOMICILIO: CALLE HIDALGO NUMERO 57, COLONIA BENITO JUAREZ, H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAX., DE ACUERDO AL FALLO DE LA LICITACION EMITIDO CON FECHA 21 DE ABRIL DE 1999.

LICITACION PUBLICA 18164027-017-99 MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION HUIMANGUILLO, DESIERTA DE ACUERDO AL FALLO DE LA LICITACION EMITIDO CON FECHA 15 DE ABRIL DE 1999.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 20 DE MAYO DE 1999.

GERENTE DIVISIONAL

ING. JESUS ELISEO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 104485)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
Error! No se encuentra el origen de la referencia.

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION

GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para su contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
16101102-008-99	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/06/1999 10:00 horas	3/06/1999 14:00 horas	14/06/1999 10:00 horas

Concepto de obra	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Fechas y término
1	00000	Instalación de 2.30 km. de línea de conducción con tubería de A-C de 16" y 30" de Ø, suministro e instalación de piezas especiales y arreglos electromecánicos para conexión a pozo profundo	Inicio: 2 Terminación:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
16101102-009-99	\$1,300.00	4/06/1999	4/06/1999	14/06/1999
	Costo en compraNET:	10:00 horas	14:00 horas	12:00 horas
	\$1,000.00			

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Fechas y término
1	00000	Construcción y equipamiento de cárcamo de bombeo, construcción de 2 km de línea de conducción, con tubería de PVC de 12" Ø para suministro de agua potable	Inicio: 2 Terminación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta siete días naturales previos al acto para la presentación y apertura de proposiciones en la Subgerencia de Construcción sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin., teléfono 01-67-15-50-70, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- Se reduce el plazo para la presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a la autorización de fecha 17 de mayo de 1999, firmado por el Gerente Regional.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones para la licitación número 16101102-008-99 se realizará en la sala de juntas de la Subgerencia de Construcción sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin., y para la licitación número 16101102-009-99 será en las oficinas de la JUMAPAM, sitas en Gabriel Leyva y E. Barragán, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sin., en las fechas y horarios señalados.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin., en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar copia de los contratos vigentes de trabajos similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos, la cual se deberá de anexar a su propuesta. Los interesados deberán acompañar en sobre anexo a la propuesta, la siguiente documentación en original y copia (en caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación) los cuales anexarán a su propuesta (documento AT3).
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
 - Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 - Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.C.P., y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.

- Previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta convocatoria, hasta siete días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de los trabajos.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- Anticipos: para la licitación número 16101102-008-99 únicamente se otorgará el 10% para inicio de los trabajos de la asignación presupuestal aprobada y para la licitación número 16101102-009-99, se otorgará el 10% para inicio de los trabajos y el 20% para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo que se instale permanentemente, y demás insumos.

CULIACAN, SIN., A 20 DE MAYO DE 1999.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

GERENTE REGIONAL

ING. L. RAFAEL RENERO AMPARAN

RUBRICA.

(R.- 104489)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION
GERENCIA REGIONAL NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de:

- * **16101039-005-99.-** Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Naco, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra y/o los servicios	Presen proposicion téc
16101039-005-99	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/05/1999 12:00 horas	25/05/1999 10:00 horas	4/06 9:00

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra y/o los servicios	Fechas
1	00000	Ampliación de sistemas de agua potable y alcantarillado	Inicio: 28/junio/99 Terminación: 28/Oct./99

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta siete días naturales previos al acto para la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia Regional Noroeste, ubicada en bulevar Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. piso, colonia Villa de Seris, código postal 83290, Hermosillo, Sonora.
- En caso de optar por pago mediante compraNET, los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismos que deberán presentarse previo al acto de apertura de proposiciones en la dirección antes citada.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, la presentación de apertura, técnicas y económicas, se efectuarán en la Gerencia Regional Noroeste, sita en bulevar Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. piso, colonia Villa de Seris, código postal 83290, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que se están convocando, la cual deberá anexarse en su propuesta.
- Los interesados deberán acompañar en forma anexa a la propuesta, la siguiente documentación:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.C.P. El balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 5.- Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación con sello del banco que certifica su entero por inscripción generada mediante compraNET.
- 6.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociados, así como el contrato de asociación en participación.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en la dirección antes citada, a partir de la presente convocatoria, hasta 7 días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y en el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de los trabajos.
- La reducción de plazo fue autorizada por el Gerente Regional Noroeste con fecha 11 de mayo de 1999.
- Subcontratación: no se permitirá la subcontratación de ninguna partida.
- Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Anticipos: para la presente licitación se ofrecerá 10% de la asignación aprobada al contrato para el inicio de la obra, y 20% para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos de la asignación aprobada para el contrato.

HERMOSILLO, SON., A 20 DE MAYO DE 1999.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

GERENTE REGIONAL NOROESTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 104490)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adjudicación de contratos para la adquisición de material para osteosíntesis y endoprótesis (se publican los 5 renglones más significativos), material para hemodiálisis y vales de gasolina para equipo terrestre, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de preapertura té		
00637014-012-99	\$1,035 Costo en compraNET: \$805	27/05/1999	27/05/1999 13:00 horas	3/06/1999 13:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	0000000000	Arandelas de 4.5		7	Pieza	7
2	0000000000	Brocas de 2.7		5	Pieza	5
3	0000000000	Brocas de 3.2		5	Pieza	5
4	0000000000	Brocas de 4.5		4	Pieza	4
5	0000000000	Clavo intramedular para tibia		2	Pieza	2

* Lugar de entrega: en el almacén general del Hospital Regional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

* Plazo de entrega: mensual a partir del mes de junio a diciembre de 1999.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de preapertura técnica
00637014-014-99		\$1,035 Costo en compraNET: \$805	27/05/1999	27/05/1999 18:00 horas	3/06/1999 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			
1	0000000000	Vales de combustible para equipo de transporte terrestre			

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Soledad Orozco número 203, colonia Zapopan, código postal 45100, Zapopan, Jalisco, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Estos precios incluyen el I.V.A.

- * Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones para cada licitación se llevará a cabo los días señalados, en la sala de juntas 1o. de Febrero del Hospital Regional, ubicada en avenida Soledad Orozco número 203, colonia Centro, Zapopan, Jalisco, código postal 45100.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en la Coordinación de Servicios Generales del Hospital Regional Dr. Valentín Gómez Farías, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: mensual a partir del mes de junio a diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar a más tardar el 25 de cada mes la documentación soporte debidamente requisitada.

ZAPOPAN, JAL., A 20 DE MAYO DE 1999.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSP. REG. "DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS"

LIC. ANDRES SANTOS CHAVEZ

RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL "DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS" EN JALISCO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación					
00637014-001-99					
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	110	BATA DE AISLAMIENTO	PIEZA		
2	700	BATA QUIRURGICA	PIEZA		
3	15	BATA CRUZADA ADULTO	PIEZA		
4	5	BATA	PIEZA		
5	250	COMPRESA	PIEZA		

No. de licitación					
00637014-002-99					
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DEL CENTRO HOSPITALARIO	SERVICIO	117,647.0000	1,411,764.0000

No. de licitación					
00637014-003-99					
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	15	SERVICIO DE VIGILANCIA	PERSONA	2,671.7100	40,075.6500

No. de licitación					
00637014-004-99					
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
42	2	TONER LEXMARK OPTRA E	CAJA	513.0000	1,026.0000
43	2	TONER LEXMARK OPTRA E	CAJA	500.0000	1,000.0000
28	10	PAPEL BOND	CAJA C/500	295.0000	2,950.0000
29	20	PAPEL BOND	CAJA C/500	240.0000	4,800.0000
23	10	LIBRO FLORETE	PIEZA	79.4700	794.7000
22	10	LIBRO FLORETE	PIEZA	53.6900	536.9000

No. de licitación					
00637014-005-99					
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	905,784	LAVADO, DESINFECTADO, DESMANCHADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA	PIEZA DE ROPA HOSPITALARIA	.9659	874,896.7656

No. de licitación					
00637014-006-99					
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA

1	776,138	SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PATOGENA	METRO CUADRADO	.1900	147,466.2200
---	---------	--	----------------	-------	--------------

No. de licitación
00637014-007-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	5,000	RECOLECCION RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS	KGS.	6.2800	31,400.0000

No. de licitación
00637014-008-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	11	ROTORES P/ACL I.L.	CAJA	3,807.5200	41,882.7200
2	11	COPILLAS P/ACL I.L. 0.5ML.	CAJA	862.0800	9,482.8800
3	100	CAPILARES SIN HEPARINA	VIAL	18.0000	1,800.0000
4	60	PUNTILLAS AMARILLAS	CAJA	109.0000	6,540.0000
6	330	AGUJA VACUTAINER TOMA MULTIPLE	CAJA	121.0000	39,930.0000
12	11	TARJETAS COULTER P/JT.	PAQUETE	650.0000	7,150.0000

No. de licitación
00637014-009-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	4,000	OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO	DIA/PACIENTE	24.0000	96,000.0000

No. de licitación
00637014-010-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
53	180	PLACA RADIOGRAFICA 8 X 10 ULTRASONIDO SENSIBLE AL VERDE 1 EMULSION	CAJA	865.0000	155,700.0000
25	400	ESPONJA DE FIBRINA HEMOSTATICA 120 X 100 X 1	SOBRE	133.0000	53,200.0000
10	800	BOLSA EVA 3 LTS.	PIEZA	65.0000	52,000.0000
9	600	BOLSA EVA 500 ML.	PIEZA	47.6100	28,566.0000
31	8	PAPEL GRADO MEDICO 50 CMS.	ROLLO	1,927.0000	15,416.0000
11	90	BOLSA PARA No. 57	CAJA C/10	159.5900	14,363.1000
69	1,800	TUBO PARA ASPIRACION TRANSPARENTE	METRO	5.5000	9,900.0000
56	50	SONDA NASOYUYENAL No. 10	PIEZA	141.4000	7,070.0000

No. de licitación
00637014-011-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
156	4,500	HCV TERCERA GENERACION MICROPARTICULAS	PRUEBA	72.8400	327,780.0000
126	6,120	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	16.0000	97,920.0000
84	70	LYSES	FRASCO	1,160.0000	81,200.0000
90	200	COMBUR 10 M LAKESIDE	FRASCO	369.0000	73,800.0000
70	60	T P I.L.	KIT	999.0000	59,940.0000
49	700	AGAR SANGRE	PAQ. C/10	53.8900	37,723.0000

39	4	IGE	KIT	6,400.0000	25,600.0000
----	---	-----	-----	------------	-------------

ZAPOPAN, JAL., A 26 DE MARZO DE 1999.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL REGIONAL DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS

LIC. ANDRES SANTOS CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 104492)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

NOTA ACLARATORIA

En relación a la Licitación Pública Nacional que ampara los concursos APAZU-SIN-99-001 y APAZU-SIN-99-002 publicados el día 11 de mayo de 1999, se hacen las siguientes aclaraciones:

DICE:

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ELOTA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el H. Ayuntamiento de Elota convoca a los interesados en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para su contratación, de conformidad con lo siguiente:

DEBE DECIR:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ELOTA
COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. APAZU-SIN-99-001 A

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido el préstamo número 3751-ME del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en diversas monedas para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, dentro del cual se encuentra el proyecto de: Construcción de Red de Atarjea en la colonia Guadalupe Victoria y Construcción de Colector Zona Norte de La Cruz, kilómetro 2+540, Municipio de Elota, Sinaloa, con la vía al ferrocarril en el kilómetro 1 074+408.40. Y se pretende que parte de los recursos del programa se destinará a pagos elegibles que se efectúen.

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Elota invita a licitantes elegibles que estén en posibilidades de presentar propuestas técnicas y económicas en dos sobres sellados, en idioma español, para llevar a cabo y por contrato, los concursos antes mencionados.

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 20 DE MAYO DE 1999.

GERENTE DE LA JAPAME

PROF. JORGE RODRIGUEZ AYALA

RUBRICA.

(R.- 104493)

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
30101001-007-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	26/05/1999	27/05/1999 10:00 horas	3/06/1999 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de combustión interna, gasolina y diesel, propiedad del S.T.E.D.F.	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
30101001-008-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	26/05/1999	27/05/1999 13:00 horas	3/06/1999 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Carbones 581 motor Kinamatic	

2	0000000000	Carbones EG98 # HW09628001 581 motor principal	
3	0000000000	Carbones Kiepe	
4	0000000000	Carbones Ohio Brass	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
30101001-009-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	26/05/1999	27/05/1999 18:00 horas	3/06/1999 18:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Balero 6205 para motor Air tek	
2	0000000000	Balero 6206ZZ motor Kinamatic	
3	0000000000	Balero 6310ZC3 motor principal Toshiba y M.H.	
4	0000000000	Balero BA1616Z para base de trole Somex	
5	0000000000	Balero inferior para columna de dirección (A-92137-11 Air-O-Matic)	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Municipio Libre número 402 Ote., 3er. piso, colonia San Andrés Tetepilco, código postal 09440, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:00 a 12:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. En compraNET, el pago deberá efectuarse en la sucursal 92 del banco Serfin, cuenta número 9649285.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: será en los lugares establecidos en las bases, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: será el indicado en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales después de la presentación de la factura de los bienes y servicios que hayan sido recibidos a satisfacción del organismo.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR
RUBRICA.

(R.- 104494)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT
SUBGERENCIA REGIONAL DE OPERACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaración
16101057-008-99	\$1,600.00 Costo en compraNET \$1,120.00	28/mayo/1999 9:00 horas	28/mayo/1999 9:00 horas	28/mayo/1999 17:00 horas
16101057-009-99	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,120.00	28/mayo/1999 9:00 horas	28/mayo/1999 9:00 horas	28/mayo/1999 17:00 horas
16101057-010-99	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,120.00	28/mayo/1999 9:00 horas	28/mayo/1999 9:00 horas	28/mayo/1999 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
000000	Terminación de los espigones en el río Ameca para protección de áreas productivas y al ejido de San José del Valle, Mpio. de Bahía de Banderas, Nayarit	30/junio/1999
000000	Rehabilitación de espigones en el río Ameca para protección de áreas productivas en el ejido Tepuzhuacán, Mpio. de Amatlán de Cañas, Nayarit	30/junio/1999
000000	Construcción de espigones a base de enrocamiento para estabilizar la margen derecha del cauce en el ejido La Fortuna, Mpio. de Bahía de Banderas, Nayarit	30/junio/1999

- * Ubicación de la obra para la licitación 16101057-008-99: Ejido San José del Valle, Mpio. de Bahía de Banderas, Nayarit.
- * Ubicación de la obra para la licitación 16101057-009-99: Ejido Tepuzhuacán, Mpio. de Amatlán de Cañas, Nayarit.
- * Ubicación de la obra para la licitación 16101057-010-99: Ejido La Fortuna, Mpio. de Bahía de Banderas, Nayarit.

Información general para las tres licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta 7 días naturales previos al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Construcción en Nayarit, sita en avenida Insurgentes número 1050 Ote., colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit, al teléfono (01-32) 14-23-85 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- * Para las tres licitaciones se reduce el plazo para la presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo a autorización del ingeniero Eduardo Gangoiti Ruiz, Gerente Estatal en Nayarit, del día 10 de mayo de 1999.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en avenida Insurgentes número 1050 Ote., colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit, en el horario y fechas señalados para cada licitación.
- * La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en el horario y fechas señalados para cada licitación, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Nayarit, ubicada en calle Zacatecas número 87 Sur esquina Abasolo, 1er. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- * La forma de pago en convocante es mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que deberá ser presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a los que se están convocando, la cual deberá anexarse en su propuesta (anexo AT 3).
- * Los interesados deberán acompañar en original y copia, en la propuesta técnica, la siguiente documentación:
- * Solicitud por escrito indicando el número y descripción de la licitación.
- * Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- * Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido; se deberá acreditar con la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * La Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal, así como la Procuraduría General de la República en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de este código y las leyes tributarias. Igual obligación tendrán las entidades federativas cuando realicen dichas contrataciones con cargo total o parcial a fondos federales.
- * En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación en participación.
- * Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en la Subgerencia de Construcción en Nayarit, sita en avenida Insurgentes número 1050 Ote., colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit, a partir de la presente convocatoria, hasta 7 días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Para las licitaciones números 16101057-008-99, 16101057-009-99 y 16101057-010-99 se podrá subcontratar los acarreos de materiales.
- * Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- * Para las licitaciones números 16101057-008-99, 16101057-009-99 y 16101057-010-99 la Comisión Nacional del Agua otorgará el 10% de anticipo para inicio de obra y 20% para la compra de materiales de instalación permanente.

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE MAYO DE 1999.

GERENTE REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

ING. RAMON ARTURO GARCIA MAYEN

RUBRICA.

(R.- 104495)

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS E INFORMES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mejoramiento de eficiencia del sistema de agua potable, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Sergio Nava Reynaud, con cargo de Presidente del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, el día 5 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura
40303001-001-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	26/05/1999	26/05/1999 10:00 horas	26/05/1999 9:00 horas	4/ 9:
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Rehabilitación de redes de agua potable			28/06/1999	

* Ubicación de la obra: colonia San Agustín, León, Gto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura
40303001-002-99	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,300	26/05/1999	26/05/1999 10:00 horas	26/05/1999 9:00 horas	4/ 10:
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Rehabilitación de redes de agua potable			28/06/1999	

* Ubicación de la obra: colonia El Retiro, León, Gto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura
40303001-003-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	26/05/1999	26/05/1999 10:00 horas	26/05/1999 9:00 horas	4/ 11:
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Rehabilitación de redes de agua potable			28/06/1999	

* Ubicación de la obra: colonia Las Trojes, León, Gto.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, ubicadas en bulevar Torres Landa número 2620 Ote., colonia El Paisaje, León, Gto., Departamento de Construcción, para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos: 01(47)152666, fax 120957 y conmutador 152050, 152350, 152450, 152300, extensión 111, 112, 113 y 153 a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor del organismo. En compraNET, mediante recibo que genera el sistema el cual podrá pagarse en la cuenta número 00108265875 del banco Bancrecer, sucursal número 4003-1, plaza León, Gto., cubriendo la cuota indicada más IVA. Este pago no es reembolsable.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- Para la venta de las bases de licitación, los interesados deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.
 - Acta constitutiva y, en su caso, reformas con los sellos del Registro Público de la Propiedad.
 - Poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Constancia de registro de la Cámara que corresponda.
 - Acreditar el capital contable mediante la entrega de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y el estado financiero actual con las relaciones analíticas correspondientes auditado por contador público externo, con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Será requisito para participar, una vez compradas las bases, que los interesados entreguen hasta siete días previos al acto de presentación y apertura técnica la información y documentos a que se refiere este punto.
- El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al

licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

- 8.- Los participantes que se hayan inscrito por el sistema de compraNET, deberán presentar el recibo de pago generado el día de la presentación de propuestas.

Nota: esta convocatoria anula y sustituye a la publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación el día martes 11 de mayo de 1999 con el registro (R.-103987).

LEON, GTO., A 20 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON

ING. SERGIO NAVA REYNAUD

RUBRICA.

(R.- 104496)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SUBSECRETARIA DE COORDINACION DELEGACIONAL Y METROPOLITANA

LICITACION PUBLICA NACIONAL SCDM-0007-99

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION DELEGACIONAL Y METROPOLITANA, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SCDM-0007-99 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	CONSULTA Y VENTA DE BASES	SESION DE ACLARACION DE BASES	ACRI PR PR APE
SCDM-0007-99	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA CARPETAS DE ARGOLLAS CLIPS FOLDERS GUSANOS PARA ENGARGOLAR	\$800.00	DEL 20 AL 26 DE MAYO DE 10:00 A 15:00 HRS.	27 DE MAYO A LAS 18:00 HRS.	A

- LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN RIO LERMA 62, 2 PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., TELEFONO 514-1340 Y 514-9101, EXTENSION 104, DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.
- TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA DIRECCION SEÑALADA EN LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES CITADOS.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y LAS COTIZACIONES DE LAS MISMAS EN MONEDA NACIONAL.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

MEXICO, D.F., A 14 DE MAYO DE 1999.

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LIC. BLANCA G. MORENO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 104497)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación abierta
00637082-018-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	27/05/1999	27/05/1999 10:30 horas	3/10:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C750200008	Batas	65	Pieza	
2	C750200008	Batas	188	Pieza	
3	0000000000	Conjunto para enfermera	337	Conjunto	
4	0000000000	Conjunto para enfermero	9	Conjunto	

5	0000000000	Conjunto para cocina femenino	47	Conjunto
---	------------	-------------------------------	----	----------

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Israel número 306, colonia Ricardo B. Anaya, código postal 78396, San Luis Potosí, San Luis Potosí, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408 del banco Bital, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 10:30 horas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Israel número 306, colonia Ricardo B. Anaya, código postal 78396, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de junio de 1999 a las 10:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de junio de 1999 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de junio de 1999 a las 10:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: Departamento de Adquisiciones, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- * Plazo de entrega: según anexo número 2.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales previa entrega de documentación señalada.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 20 DE MAYO DE 1999.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
L.S.C.A. GUILLERMO DELGADO ALCALDE
RUBRICA.

(R.- 104498)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio y sustancias químicas y reactivos, de conformidad con lo siguiente:

Las licitaciones por marca determinada fueron autorizadas por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, en su 5a. sesión ordinaria, celebrada el día 14 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00012001-011-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	21/06/1999	21/06/1999 16:00 horas	28/06/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Tapón de baquelita negro, con rosca, diámetro de 15 milímetros y altura de 10 milímetros
2	0000000000	Tubo de vidrio de 12 x 75
3	0000000000	Pipeta Pasteur de 5.75"
4	0000000000	Agujas para toma de muestras de tubos al vacío
5	0000000000	Tubos sin anticoagulante

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506-17o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 20 de mayo al 21 de junio de 1999, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas, en días hábiles.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, en la opción pago en bancos.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 21 de junio de 1999 a las 16:00 horas, en el auditorio Dr. Miguel E. Bustamante, ubicado en la calle de Lieja número 7, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, México, D.F.

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 28 de junio de 1999 a las 12:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura económica el día 12 de julio de 1999 a las 12:00 horas, en el auditorio Dr. Miguel E. Bustamante, ubicado en la calle de Lieja número 7, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas originales y de acuerdo a las condiciones del contrato.

Lugar de entrega de los bienes: los indicados en los anexos de las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00012001-012-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	21/06/1999	21/06/1999 14:00 horas	28/06/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Reactivo para la detección del antígeno de superficie del virus "B" de la hepatitis mediante un ensayo inmunoenzimático (EIE)	
2	0000000000	Inmunoensayo de escrutinio para la detección de anticuerpos ANTI VHC	
3	0000000000	Reactivo para la determinación de reagentes rápidos (PRR)	
4	0000000000	Juego de reactivo para la determinación de la biometría hemática por medio de un analizador hematológico	
5	0000000000	Medio de Transporte de Cary Blair, en empaque individual con tubos preparados e hisopo	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506-18o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 20 de mayo al 21 de junio de 1999, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas en días hábiles.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, en la opción pago en bancos.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 21 de junio de 1999 a las 14:00 horas, en el auditorio Dr. Miguel E. Bustamante, ubicado en la calle de Lieja número 7, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, México, D.F. El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 28 de junio de 1999 a las 10:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de junio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura económica el día 12 de julio de 1999 a las 10:00 horas, en el auditorio Dr. Miguel E. Bustamante, ubicado en la calle de Lieja número 7, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas originales y de acuerdo a las condiciones del contrato.

Lugar de entrega de los bienes: los indicados en los anexos de las bases.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARIA DE SALUD
DR. DANIEL L. BARRERA P.
RUBRICA.

(R.- 104499)

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. APAZU-SIN-99-015**

Proyecto: Rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas negras El Crestón, suministro de equipamiento para bombeo y laboratorio (segunda parte de la segunda etapa).

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido el préstamo número 3751-ME del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en diversas monedas, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, dentro del cual se encuentra el proyecto; rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas negras El Crestón, suministro de equipamiento para bombeo y laboratorio (segunda parte de la segunda etapa), en el municipio de Mazatlán, Sinaloa, y se prevé que parte de los recursos del Programa se asignen a la realización de pagos por ejecutarse con arreglo al contrato que se celebre para llevar a cabo el proyecto mencionado.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, convoca a los licitantes que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español para llevar a cabo, por contrato, el concurso que a continuación se describe:

- I. Concurso No. APAZU-SIN-99-015
- II. Contrato No. JMA-GC-ALC-99-CP-05
- III. Lugar de entrega En el almacén de la convocante, ubicado en avenida Gutiérrez Nájera y Corona sin número, zona Centro, código postal 82000, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.
- IV. Plazo de entrega 100 días naturales.
- V. Condiciones de pago Serán a los 30 días naturales, a partir de que se haga exigible la obligación en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- VI. Descripción Suministro de equipamiento para bombeo y laboratorio (segunda parte de la segunda etapa).

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Equipo de bombeo	Pieza	6
2	Mezcladores	Pieza	4
3	Tanques para químicos	Pieza	6
4	Contenedores para arenas y lodos	Pieza	2
5	Medidor de oxígeno	Pieza	1

VII. Fechas a) Límite de venta de bases: lunes 21 de junio de 1999 hasta las 14:00 horas.

- b) Junta de aclaraciones: lunes 21 de junio de 1999 a las 17:00 horas.
- c) El acto de presentación y apertura de propuestas será: el lunes 28 de junio de 1999, en el auditorio de la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación (CANACINTRA), ubicado en avenida Emilio Barragán y Gabriel Leyva, Mazatlán, Sinaloa, a las 11:00 horas.
- VIII. Capital contable mínimo requerido: \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- IX. Costo de la documentación: \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), se deberá presentar cheque certificado o de caja a favor de la convocante, o en efectivo, este pago no es reembolsable.
- X. Los licitantes que estén interesados, podrán obtener información adicional, revisar las bases y adquirir los documentos de la licitación, previo pago de las mismas en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, ubicadas en avenida Emilio Barragán y calzada Gabriel Leyva sin número, 2o. piso, edificio Jumapam, zona Centro, Mazatlán, Sin., teléfonos (01-69) 81-23-25 y 82-15-44, extensiones 38 y 39 a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario siguiente: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y sábado de 9:00 a 12:00 horas.
- XI. Los interesados, deberán presentar solicitud de inscripción por escrito en papel membretado (domicilio, teléfono, etc.), debidamente firmada por el representante legal, anexar la documentación siguiente y otorgar a la convocante las facilidades necesarias para comprobar su veracidad.

Documentación que deberán anexar en el escrito antes mencionado:

1. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con la última declaración anual, formulada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, y poder del representante legal de la empresa licitante.
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
4. Documentación que compruebe su capacidad técnica.
5. Historial de la empresa licitante sobre el suministro de bienes similares a la que es objeto de esta convocatoria.
6. Relación de los contratos de suministros en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, indicar las referencias (nombre y teléfonos) de los contratantes.
7. Los testimonios notariales arriba indicados, así como los registros, deberán presentarse en original o copia certificada (se verifican y se devuelven) y además una copia simple de cada uno.

Tratándose de un grupo de licitantes, se deberá presentar toda la documentación antes mencionada, con respecto a cada uno de los integrantes del grupo. Además, se incluirá una copia certificada del convenio celebrado ante notario público del grupo de licitantes, asociación en participación, en el que se establezca la participación solidaria de los integrantes del grupo.

La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el suministro de los bienes y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja.

MAZATLAN, SIN., A 20 DE MAYO DE 1999.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

C. ING. CARLOS E. FELTON GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 104500)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	No. de partidas adjudicadas	Importe sin I.V.A.	Importe con I.V.A.	Fecha de emisión del fallo	Adjudicado a:
11312001-005-99	1	167,185.20	192,262.98	22 de abril de 1999	Diseño Particular en Limpieza, S.A. de C.V.

No. de licitación	No. de partidas adjudicadas	Importe sin I.V.A.	Importe con I.V.A.	Fecha de emisión del fallo	Adjudicado a:
11312001-007-99	23	204,732.60	235,442.49	28 de abril de 1999	Ediciones Corunda, S.A. de C.V.
11312001-007-99	2	214,326.00	246,474.90	28 de abril de 1999	Microage América, S.A. de C.V.
11312001-007-99	1	3,600.00	4,140.00	28 de abril de 1999	Mac Formas y Produc. Esp., S.A. de C.V.

No. de licitación	No. de partidas adjudicadas	Importe sin I.V.A.	Importe con I.V.A.	Fecha de emisión del fallo	Adjudicado a:
11312001-009-99	1	98,782.87	113,600.30	29 de abril de 1999	Seguros Comercial América, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. HENRY GOMEZ CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 104501)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y DESARROLLO RURAL
DELEGACION ESTATAL EN SONORA
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional relacionada con el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, a través de la Delegación Estatal en Sonora, ubicada en bulevar Río Sonora y Comonfort, edificio México, segundo nivel, en Hermosillo, Sonora, teléfonos 17-21-82 y 13-33-81, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases	Venta de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
00008027-004-99	Mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular	\$500.00 compraNET \$350.00	18 al 27 de mayo de 1999	28 de mayo de 1999	1 de junio de 1999	3 de junio de 1999

* **Nota:** especificaciones completas en las bases:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en: Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subdelegación Administrativa; ubicada en bulevar Río Sonora y Comonfort, edificio México segundo nivel, Hermosillo, Sonora; teléfonos 17-21-82 y 13-33-81 en las fechas indicadas en la columna correspondiente de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.

La forma de pago es, en cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE MAYO DE 1999.

EL DELEGADO ESTATAL

LUIS COLOSIO FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 104502)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señala para la adquisición de equipo de lluvia, autorizada con acortamiento de plazos en la séptima sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Miguel Hidalgo, celebrada el 15 de abril de 1999, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaración	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001026-007-99	Convocante: \$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	25 de mayo de 1999 11:00 horas	28 de mayo de 1999 11:00 horas	31 de mayo de 1999 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
01	C750200042	Impermeable tipo gabardina con capucha integrada		
02	C420000010	Botas de hule de 40 cms. de largo		

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vicente Eguía esquina Sóstenes Rocha sin número, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La venta de bases en convocante y compraNET, será desde el día 20 de mayo hasta el día 24 de mayo del presente año, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; en compraNET, mediante recibo que genera el propio sistema, debiendo enviar vía fax, copia del recibo de pago a la convocante para su inclusión en el registro de participantes.
- La Junta de aclaración de bases y la presentación de propuestas y apertura técnica y económica, se llevará a cabo en los horarios y fechas señalados en la licitación, en el auditorio de esta Delegación, ubicado en avenida Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- 7.- El lugar de entrega será en: almacén general de esta Delegación, ubicado en avenida Constituyentes número 494, colonia 16 de Septiembre, interior del Panteón Civil Dolores, de 8:00 a 15:00 horas.
- 8.- Las condiciones de pago serán: 20 días después de la aceptación formal y satisfactoria de los bienes.
- 9.- No podrán participar los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- 10.- La fecha del fallo será la que se indica en las bases de licitación.
- 11.- En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
GREGORIO AGUIRRE PEREZ
RUBRICA.

(R.- 104504)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, CON DOMICILIO EN CALLE DE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 109 7o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06082, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., HACE PUBLICA LA IDENTIDAD DE LOS PROVEEDORES QUE FUERON ADJUDICADOS CON EL CONTRATO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. de licitación
09338001-001-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	24,600,000	Elaboración e impresión de estampillas postales	Estampilla	0.1300	3,198,000.0000

No. de licitación
09338001-002-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	277,362	Vales canjeables por despensa	Paquete de vales	50.0000	22,435,672.0000

No. de licitación
09338001-003-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	3,000,000	Forma continua, guía de depósito y bolsas de polietileno	Juego	0.2850	855,000.0000
2	30,000	Bolsas, sacos y fundas de plástico	Pieza	1.1900	35,700.0000
5	500,000	Bolsas, sacos y fundas de plástico	Pieza	0.1000	50,000.0000
6	1,200,000	Bolsas, sacos y fundas de plástico	Pieza	0.0450	54,000.0000

No. de licitación
09338001-004-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	21,936	Camisas para caballero	Pieza	39.7900	72,833.4400
2	12,200	Camisola tipo cazadora	Pieza	59.9000	30,780.0000
3	27,210	Pantalones para caballero	Pieza	49.9000	357,779.0000
4	6,925	Pantalones para caballero	Pieza	53.0000	7,025.0000
6	3,081	Faldas	Pieza	49.9000	53,741.9000
7	3,349	Faldas	Pieza	55.0000	84,195.0000

8	1,280	Batas	Pieza	65.9000	4,352.0000
9	2,792	Overol	Pieza	97.5000	72,220.0000
11	12,249	Blusas	Pieza	38.4000	470,361.6000
13	5,659	Pantalones para dama	Pieza	48.0000	271,632.0000
14	375	Traje sastre para dama	Conjunto	369.0000	138,375.0000
15	533	Traje sastre para dama	Conjunto	369.0000	196,677.0000

No. de licitación
09338001-006-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
2	640	Transporte terrestre no ferroviario	Viaje redondo	5,000.0000	3,200,000.0000
4	549	Transporte terrestre no ferroviario	Viaje redondo	3,347.0000	1,837,503.0000
5	549	Transporte terrestre no ferroviario	Viaje redondo	887.0000	486,963.0000
6	549	Transporte terrestre no ferroviario	Viaje redondo	787.0000	432,063.0000
7	457	Transporte terrestre no ferroviario	Viaje redondo	697.0000	318,529.0000

No. de licitación
09338001-007-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	13,333	Chamarras con forro desmontable para cartero	Pieza	223.0000	2,973,259.0000

No. de licitación
09338001-008-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	5,610	Calzado de vestir	Par	119.0000	667,590.0000
2	12,750	Calzado de vestir	Par	130.0000	1,657,500.0000
3	12,750	Calzado de vestir	Par	130.0000	1,657,500.0000

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. FERNANDO CALVO
RUBRICA.

(R.- 104506)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
GERENCIA ESTATAL EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de construcción de protecciones marginales sobre el río Carrizal y Mezcalapa, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Malagón Díaz, con cargo de Gerente Estatal del Estado de Tabasco, el día 17 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
16101042-094-99	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,100	25/05/1999	25/05/1999 14:00 horas	25/05/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Construcción de protección marginal sobre el río Carrizal	17/06/1999	16/0

- * Ubicación de la obra: en la localidad de Ranchería González 1a. sección, Municipio de Centro, Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
16101042-095-99	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,100	25/05/1999	25/05/1999 16:00 horas	25/05/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Construcción de protección marginal sobre el río Mezcalapa	17/06/1999	16/0

- * Ubicación de la obra: en la localidad de ciudad de Huimanguillo, sección Paso El Torito, Estado de Tabasco.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 27 de Febrero esquina Calle Uno número 1537, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.
- Si opta por la primera opción en la forma de pago, podrá a su elección adquirirlos mediante discos flexibles de 3.5", con un costo igual al de compraNET.
- * Las visitas al lugar de la obra o los trabajos y las juntas de aclaraciones se realizarán en avenida 27 de Febrero esquina Calle Uno número 1537, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco, en las fechas y horarios señalados.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica se efectuará en avenida 27 de Febrero esquina Calle Uno número 1537, 5o. piso, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco, en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Para el inicio de estos trabajos en todas las licitaciones, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para la realización de los trabajos objeto de estos concursos, la C.N.A. no otorgará anticipos.
- * No se autoriza la subcontratación de ninguna partida.
- * Estos concursos no están bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
- 1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en el mismo el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la S.H.C.P., y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET.
 - 6.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación en participación.
- Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en avenida 27 de Febrero esquina Calle Uno número 1537, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco, a partir de la presente convocatoria y hasta siete días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- * Anexos: los planos de las licitaciones de referencia sólo estarán disponibles en la Subgerencia de Construcción con domicilio en avenida 27 de Febrero esquina Calle Uno número 1537, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a esta dirección para obtenerlos.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras de protección, la cual deberá anexarse en su propuesta (documento AT 3), además deberá contar con el equipo suficiente y apropiado para la ejecución de estas obras el cual el 50% deberá ser propio.
- * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: a los proponentes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos y hayan presentado las ofertas solventes más bajas.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

GERENTE ESTATAL DEL ESTADO DE TABASCO
C. ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 104507)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de medicamentos y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
00012001-013-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	27/05/1999	27/05/1999 16:00 horas	3/06/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	3623 Electrolitos orales	
2	0000000000	3615 Solución Hartman. Solución envase c/500 ml.	
3	0000000000	3616 Solución Hartman. Solución envase c/1,000 ml.	
4	0000000000	1940 Doxiciclina cápsulas	
5	0000000000	S/C Penicilina benzatínica combinada	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
00012001-014-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	27/05/1999	27/05/1999 17:00 horas	3/06/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	0605320084 Equipo para venoclisis microgotero	
2	0000000000	0605320167 Equipo para venoclisis normogotero	
3	0000000000	S/C curita redonda	
4	0000000000	0600660054 Jabón neutro	
5	0000000000	0601684376 Catéter para venoclisis	

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506-17o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles, del 20 al 27 de mayo de 1999.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, en la opción pago de bases a bancos.
- * Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y apertura de ofertas económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en el auditorio Dr. Miguel E. Bustamante, ubicado en Lieja número 7, planta baja, colonia Juárez, código postal 06696, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: los insumos correspondientes a la Dirección General de Suministros y a la Dirección General Adjunta de Epidemiología en el Almacén Central de la Secretaría de Salud, ubicado en Arenal sin número esquina, Xochimiltzin, Delegación Tlalpan, código postal 14000, México, D.F., los que corresponden al Laboratorio Nacional de Salud Pública en calzada de Tlalpan número 4492, colonia Toriello Guerra, Delegación, Tlalpan, código postal 14050, México, D.F., los del Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos en Prolongación de Carpio número 470, colonia Santo Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340 y los del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea en Goya número 35 colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03920, México, D.F., en días hábiles de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 12 de julio de 1999, para el caso de la Dirección General Adjunta de Epidemiología el 50% el 12 de julio de 1999 y el restante 50% el 30 de septiembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas originales.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARIA DE SALUD
DR. DANIEL L. BARRERA P.
RUBRICA.

(R.- 104508)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, UBICADO EN AVENIDA HEROE DE NACAZARI SUR NUMERO 2301, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL PARQUE, CODIGO POSTAL 20270, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS., EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL FALLO DE LA SIGUIENTE LICITACION:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131013-002-99**, RELATIVA A "INSTALACION DE SISTEMAS DE DUCTOS PARA AIRE ACONDICIONADO Y CANCELERIA DE ALUMINIO", PARA LA DIRECCION REGIONAL SUR, SIENDO GANADORA LA EMPRESA MANTENIMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PRIVADA DE ORIENTE 2 NUMERO 106, COLONIA VICTOR BRAVO AHUJA, CODIGO POSTAL 68100, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, FECHA DE FALLO 29 DE ABRIL DE 1999, CON UN IMPORTE DE \$253,886.72 SIN INCLUIR EL I.V.A.

AGUASCALIENTES, AGS., A 20 DE MAYO DE 1999.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. MARIO PALMA ROJO

RUBRICA.

(R.- 104509)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 05**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11161001-014-99	\$600 Costo en compraNET: \$450	26/05/1999	26/05/1999 14:00 horas	2/06/1999 12:00 horas	9/06/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Servicio de fotocopiado	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los actos de aclaración de bases, presentación de propuestas y fallo se llevarán a cabo en la sala de la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar, plazo de entrega y condiciones de pago serán: lo indicado en las bases.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CARLOS SIFUENTES CORONA

RUBRICA.

(R.- 104510)

AGROASEMEX, S.A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de diversos materiales de papelería, limpieza, eléctrico, ferretería y consumibles de cómputo y llantas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	-------------------------------------

Jueves 20 de mayo de 1999

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 127

06084001-011-99	\$700 Costo en compraNET: \$550	28/05/1999	28/05/1999 9:00 horas	4/06/1999 9:00 hora
-----------------	---------------------------------------	------------	--------------------------	------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C870000004	Cintas magnéticas de cassette	
2	C660400026	Papel bond	
3	C660200018	Papel higiénico y facial	
4	C390000220	Pantalla lámpara	
5	C841000072	Pinturas vinílicas	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 124 Pte., colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1999 a las 9:00 horas, en sala de usos múltiples, ubicada en el 3er. piso del edificio de Agroasemex, S.A., ubicado en avenida Constituyentes número 124 Pte., colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 1999 a las 9:00 horas, en avenida Constituyentes número 124 Pte., colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: almacén general de Agroasemex, S.A., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 y 16:00 a 17:00 horas.
- * Plazo de entrega: 16 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los ocho días naturales siguientes a la fecha en que se haga constar la recepción de la totalidad de los bienes adjudicados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
06084001-012-99	\$700 Costo en compraNET: \$550	28/05/1999	28/05/1999 12:00 horas	4/06/1999 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta	
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	
3	C660605018	Llantas de hule para automóvil	
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta	
5	C660605018	Llantas de hule para automóvil	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 124 Pte., colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1999 a las 12:00 horas, en sala de usos múltiples, ubicada en el 3er. piso del edificio de Agroasemex, S.A., ubicado en avenida Constituyentes número 124 Pte., colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de junio de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 1999 a las 12:00 horas, en avenida Constituyentes número 124 Pte., colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: almacén de cada una de las gerencias regionales cuyos domicilios se señalan en el Anexo 1A de las bases de licitación, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 16 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato correspondiente.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los ocho días naturales siguientes a la fecha en que se haga constar la recepción por cada una de las gerencias regionales de la totalidad de los bienes adjudicados.

QUERETARO, QRO., A 20 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. JOSE LUIS GONZALEZ ROSAS

RUBRICA.

(R.- 104511)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE SALUD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26, 27 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que para adquirir medicinas y productos farmacéuticos, llevará a cabo, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
30001054-009-99	Costo en convocante \$1,000 Costo en compraNET: \$900	27/05/1999	1/06/1999 10:00 horas	18/06/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	01000036050001	Glucosas	
2	01000019560001	Antibióticos	
3	01000036160001	Soluciones-Sueros	
4	01000000110001	Fórmulas lácteas	
5	01000019250001	Penicilinas	

- Adquisición autorizada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, según caso número 050 del 24 de marzo de 1999.
- Eventos de la licitación: Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 55.56.00.27.
- Bases de la licitación: estarán disponibles para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En el domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET: <http://compranet.gob>
- Pago de bases: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, a través de Banca Serfin, S.A., en la cuenta número 9649285 del Gobierno del Distrito Federal, mediante el recibo que genera el sistema.
- Propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Período del suministro: del 20 de julio al 19 de noviembre de 1999.
- Lugar de entrega: unidad de almacén ubicado en el domicilio de la convocante.
- Pago de los bienes: parciales conforme a entregas, dentro de los 20 días siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- Anticipo: no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
LIC. FEDERICO VALDES PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 104512)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 048

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la prestación de servicios para el suministro de combustible a la maquinaria propiedad del Gobierno del Distrito Federal, en el relleno sanitario bordo Poniente, ubicado en el kilómetro 2.5 de la carretera federal a Texcoco, con camión de 3.5 Tons. equipado con tanque de acero de 3,000 de capacidad, a excepción de aquellos que se encuentran como supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante listado de casos número DGSU/032/99 en la quinta sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el día 11 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
30001046-0100-99	\$2,700 Costo en compraNET: \$2,150	26/05/1999	27/05/1999 10:00 horas	1/06/1999 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	0000000000	Suministro de combustible a la maquinaria propiedad del G.D.F. con tanque de acero de 3,000 lts.		262

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Hualquila sin número, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el D.F. o área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en el Banco Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: sitio de atención estableciendo que la entrega de los residuos se hará en los turnos matutino, vespertino y nocturno de domingo a sábado siendo obligatorio darles tratamiento dentro de las 24 horas siguientes a su recepción de 12 horas diarias.

Plazo de entrega: del 1 de junio de 1999 al 31 de marzo del 2000.

Las condiciones de pago serán: por jornada efectivamente atendida, 30 días naturales a la presentación de la(s) factura(s) debidamente autorizada(s) por el área operativa responsable en el frente.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no está en posibilidad de adelantar pagos.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 104513)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 047

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la prestación de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos biológico-infecciosos generados en unidades médicas de la S.S.A. del Distrito Federal, con autorización del Instituto Nacional de Ecología, mediante sistema de contenedores remolcables 0.24 M3 de capacidad, a excepción de aquellos que se encuentran como supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante listado de casos número DGSU/031/99 en la quinta sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el día 11 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap
30001046-099-99	\$2,700 Costo en compraNET: \$2,150	26/05/1999	27/05/1999 10:00 horas	1/06/1999 10:00 horas	2/ 10:

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Rutas: RBI-1 RBI-2 RBI-3 RBI-4 RBI-5 RBI-6	
		RBI-7 RBI-8 RBI-9 RBI-10	

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Hualquila sin número, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el Distrito Federal, o área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en el Banca Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: sitio de atención, para las rutas RBI-1, RBI-2 y RBI-3, jornadas de 8 horas en turno nocturno de domingo a viernes, y para las rutas RBI-4, RBI-RBI-6, RBI-7, RBI-8, RBI-9 y RBI-10, jornadas de 8 horas en turno matutino una vez a la semana.

Plazo de entrega: del 5 de junio de 1999 al 31 de marzo del 2000.

Las condiciones de pago serán: por ruta/turno efectivamente atendido, 30 días naturales a la presentación de la(s) factura(s) debidamente autorizada(s) por el área operativa responsable en el frente.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no está en posibilidad de adelantar pagos.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 104514)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DELEGACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Licitación
11150034-001-99

Nota
01

No. de registro del Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R.- 104138	Convocatoria 2o. párrafo	13/05/99

Dice:	Debe decir:
No. de licitación: 11150034-001-99	No. de licitación: 11150026-001-99

CHETUMAL, Q. ROO, A 20 DE MAYO DE 1999.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
PROFR. PEDRO RAMON PANTOJA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 104515)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 046

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la prestación de servicios para el tratamiento físico químico de residuos peligrosos biológico-infecciosos generados en unidades médicas de la S.S.A. del D.F., en planta de tratamiento con autorización del Instituto Nacional de Ecología a excepción de aquellos que se encuentran como supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante listado de casos número DGSU/031/99 en la quinta sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F., el día 11 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001046-098-99	\$2,700 Costo en compraNET: \$2,150	26/05/1999	27/05/1999 10:00 horas	1/06/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Tratamiento físico químico de residuos peligrosos biológico-infecciosos, generados en unidades médicas de la S.S.A. (influye: traslado al sitio de disposición final y pago de derechos por disposición final de los residuos tratados)

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Hualquila sin número, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el D.F. o área metropolitana. En compraNET, mediante los

recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en el banco Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: sitio de atención estableciendo que la entrega de los residuos se hará en los turnos matutino, vespertino y nocturno de domingo a sábado siendo obligatorio darles tratamiento dentro de las 24 horas siguientes a su recepción de 12 horas diarias.

Plazo de entrega: del 1 de junio de 1999 al 31 de marzo del 2000.

Las condiciones de pago serán: por kilogramo efectivamente atendido, 30 días naturales a la presentación de la(s) factura(s) debidamente autorizada(s) por el área operativa responsable en el frente.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no está en posibilidad de adelantar pagos.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 104516)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 044

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la prestación de servicios para el transporte de desechos sólidos con tractocamión propiedad del prestador del servicio y toma de fuerza para remolque de cajas de 70 a 80 m3 de capacidad propiedad del Gobierno del Distrito Federal y del prestador del servicio, de la estación de transferencia a las plantas de selección y/o sitios de disposición final, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado mediante listado de casos número DGSU/052/99 en la quinta sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el día 11 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001046-096-99	\$2,700 Costo en compraNET: \$2,150	26/05/1999	27/05/1999 10:00 horas	1/06/1999 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Unidad de medida	Pl.
1	0000000000	Estación de transferencia: Alvaro Obregón	9,350.35	Ton.	1/0
2	0000000000	Estación de transferencia: Alvaro Obregón	18,700.71	Ton.	1/0
3	0000000000	Estación de transferencia: Alvaro Obregón	6,233.57	Ton.	1/0
4	0000000000	Estación de transferencia: Azcapotzalco	21,842.49	Ton.	1/0
5	0000000000	Estación de transferencia: Iztapalapa II (Central de Abasto)	35,623.56	Ton.	1/0
6	0000000000	Estación de transferencia: Iztapalapa II (Central de Abasto)	20,780.42	Ton.	1/0
7	0000000000	Estación de transferencia: Miguel Hidalgo	18,811.84	Ton.	1/0
8	0000000000	Estación de transferencia: Xochimilco	11,708.19	Ton.	1/0
9	0000000000	Estación de transferencia: Xochimilco	9,756.82	Ton.	1/0

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Hualquilla sin número, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el D.F. o área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en el banco Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: sitio de atención en jornadas de 12 horas diarias.

Plazo de entrega: plazo mínimo del 5 de junio al 15 de julio de 1999 para todas las partidas y plazo máximo del 5 de junio de 1999 al 29 de febrero del 2000 para las partidas 04 y 07, y del 5 de junio de 1999 al 31 de marzo del 2000 para las partidas 01, 02, 05, 06, 08, 09.

Las condiciones de pago serán: por tonelada y tonelada/kilómetro efectivamente atendido, 30 días naturales a la presentación de la(s) factura(s) debidamente autorizada(s) por el área operativa responsable en el frente.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no está en posibilidad de adelantar pagos.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 104517)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 045

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la prestación de servicios para el transporte de desechos sólidos y los derivados de la industria de la construcción, con camión tipo rabón de 10 a 20 toneladas de capacidad y contenedores de 17 m3 propiedad del prestador de servicios, a excepción de aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante listado de casos número DGSU/055/99 en la quinta sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F., el día 11 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
30001046-097-99	\$2,700 Costo en compraNET: \$2,150	26/05/1999	27/05/1999 10:00 horas	1/06/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Unidad de medida	
1	0000000000	Estación de transferencia: Gustavo A. Madero	19,395.61	Ton.	1
2	0000000000	Estación de transferencia: Venustiano Carranza	13,288.40	Ton.	1

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Hualquila sin número, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el D.F. o área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en el banco Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: sitio de atención en jornadas de 12 horas diarias.

Plazo de entrega: plazo mínimo 5 de junio al 15 de julio de 1999 y plazo máximo del 5 de junio de 1999 al 31 de marzo del 2000.

Las condiciones de pago serán: por tonelada y tonelada/kilómetro efectivamente atendido, 30 días naturales a la presentación de la(s) factura(s) debidamente autorizada(s) por el área operativa responsable en el frente.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no está en posibilidad de adelantar pagos.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 104518)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO DE FALLO DE LICITACION: BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., ARISTA NUMERO 20, VERACRUZ, VER.; CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS; CANTIDAD: 32 INMUEBLES; FECHA DEL FALLO: 12 DE MARZO DE 1999; PROPONENTE GANADOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ: LIMPIEZA PROFESIONAL Y/O LAZARO VIVEROS MARTINEZ, DOMICILIO: BALEARES LOTE 3 MANZANA 103, XALAPA, VER.; MONTO CONTRATADO: \$551,988.00 MAS I.V.A.; PROPONENTE GANADOR PARA EL ESTADO DE TABASCO: LIMPIEZA EN EDIFICIOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 640, VERACRUZ, VER.; MONTO CONTRATADO: \$176,320.44 MAS I.V.A.; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **006 140 001 001-99**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., ARISTA NUMERO 20, VERACRUZ, VER.; CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPOS U.P.S.; CANTIDAD: 27 UNIDADES; FECHA DEL FALLO: 15 DE MARZO DE 1999; PROPONENTE GANADOR: SERVICIO ELECTROMECANICO SAOG, S.A. DE C.V., DOMICILIO: TENOCHTITLAN NUMERO 95 BIS, COLONIA TENAYO, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO; MONTO CONTRATADO: \$139,500.00 MAS I.V.A.; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **006 140 001 002-99**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., ARISTA NUMERO 20, VERACRUZ, VER.; ADQUISICION DE PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA; FORMAS IMPRESAS, FORMAS CONTINUAS E INSUMOS DE COMPUTO; CANTIDAD: 94 PARTIDAS; FECHA DE FALLO: 26 DE MARZO DE 1999; PROPONENTES GANADORES: ACCESORIOS Y CALCULADORAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BRAVO NUMERO 549, VERACRUZ, VER.; MONTO ADJUDICADO \$47,450.00; DATOS INFORMACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA BUGAMBILIAS NUMERO 6144, PUEBLA, PUE., MONTO ADJUDICADO \$142,244.00; JOSE RALERO Y CIA., S.A. DE C.V., DOMICILIO INDEPENDENCIA NUMERO 1691, VERACRUZ, VER., MONTO ADJUDICADO \$146,762.34; ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA DEL TALLER NUMERO 24, MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$36,862.65; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., DOMICILIO MIGUEL LERDO NUMERO 249, VERACRUZ, VER., MONTO ADJUDICADO \$616,419.05; IMPRESOS LEON Y/O CONCEPCION BARCENAS CONDADO, DOMICILIO E. RODRIGUEZ CANO NUMERO 186 BIS, VERACRUZ, VER.; MONTO AJUDICADO: \$230,616.50; CICOVISA, S.A. DE C.V., DOMICILIO ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 411-A MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO \$355,933.00; COMERCIAL ORO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., DOMICILIO FCO. CANAL NUMERO 1107, VERACRUZ, VER.; MONTO ADJUDICADO \$157,204.00; FORMA TODO, S.A. DE C.V., DOMICILIO TRIGO NUMERO 129, MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO 4 103,740.00; SERVICIO INTEGRAL PARA OFICINAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 11520, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$87,506.90; LOS IMPORTES SON MAS I.V.A.; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **006 140 001-003-99.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., ARISTA NUMERO 20, VERACRUZ, VER.; CONTRATACION EN ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO; CANTIDAD 32 EQUIPOS; FECHA DEL FALLO 23 DE MARZO DE 1999; PROPONENTE GANADOR: MITA COPIADORAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ALTAMIRANO NUMERO 25, XALAPA, VER.; MONTO APROXIMADO CONTRATADO: \$453,960.00 MAS I.V.A.; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **006 140 001 006 99.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., ARISTA NUMERO 20, VERACRUZ, VER.; CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO; CANTIDAD: 1,166 UNIDADES; FECHA DEL FALLO: 24 DE MARZO DE 1999; PROPONENTE GANADOR: SISTEMAS INTERACTIVOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA LA FRAGUA NUMERO 347, VERACRUZ, VER.; MONTO CONTRATADO \$292,007.00 MAS I.V.A.; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **006 140 001 007-99.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., ARISTA NUMERO 20, VERACRUZ, VER.; CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESERVACION Y RADICACION A NIVEL NACIONAL DE BOLETAJE DE TRANSPORTACION AEREA; FECHA DE FALLO: 25 DE MARZO DE 1999; PROPONENTE GANADOR: VIAJES TORREMOLINOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ESPAÑA NUMERO 448, VERACRUZ, VER.; MONTO APROXIMADO CONTRATADO: \$212,000.00 MAS I.V.A.; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **006 140 001 008-99.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., ARISTA NUMERO 20, VERACRUZ, VER., CONTRATACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS; FECHA DE FALLO: 26 DE MARZO DE 1999; PROPONENTE GANADOR: PROUNE, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: ALACIO PEREZ NUMERO 1004, VERACRUZ, VER.; MONTO APROXIMADO CONTRATADO: \$638,853.75 MAS I.V.A.; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **006 140 001 009-99.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., ARISTA NUMERO 20, VERACRUZ, VER.; CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y PRODUCTOS LACTEOS; FECHA DEL FALLO: 29 DE MARZO DE 1999; PROPONENTE GANADOR: ANA MA. GOMEZ PEREZ Y/O FARMACIA ZARAGOZA, DOMICILIO: NEGRETE NUMERO 123, VERACRUZ, VER., MONTO APROXIMADO CONTRATADO: \$2,139,000.00 MAS I.V.A.; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **006 140 001 010-99.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., ARISTA NUMERO 20, VERACRUZ, VER.; CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIOS CLINICOS; FECHA DEL FALLO: 30 DE MARZO DE 1999; PROPONENTE GANADOR: GARCIA MANJARREZ, S.C., DOMICILIO: COLON NUMERO 697, VERACRUZ, VER.; MONTO APROXIMADO CONTRATADO: \$66,934.00 MAS I.V.A.; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **006 140 001 011-99.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., ARISTA NUMERO 20, VERACRUZ, VER., CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA; FECHA DEL FALLO: 31 DE MARZO DE 1999; PROPONENTE GANADOR: GRUPO CUEPAN, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ALACIO PEREZ NUMERO 1004, VERACRUZ, VER.; MONTO APROXIMADO CONTRATADO: \$483,050.00 MAS I.V.A.; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **006 140 001 012-99.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., ARISTA NUMERO 20, VERACRUZ, VER.; CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA; CANTIDAD: 29 DOMICILIOS; FECHA DE FALLO: 30 DE MARZO DE 1999; PROPONENTE GANADOR: AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SOL NUMERO 233, MEXICO, D.F.; MONTO APROXIMADO CONTRATADO: \$267,727.00 MAS I.V.A.; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **006 140 001 013-99.**

H. VERACRUZ, VER., A 20 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS

C.P. ALFONSO MONDRAGON GARCIA
RUBRICA.

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL
EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS,
SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE
A CONTINUACION SE MENCIONAN:

LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA CANTIDAD Y UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	COSTO BASES IVA INCLUIDO	ENTRADA DE B MM/C
18500001-021-99	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE Y POTENCIAL DE 15, 23, 85, 230 Y 400 KV. 1,656 PZAS.	LAB DESTINO	SEGUN PROGRAMA	PARTIDAS 1, 2, 3, 5 a 10 15% ANTICIPO 7 DIAS Y 85% 30 DIAS PARTIDAS 4, 11 y 12 100% A 30 DIAS	800.00 COSTO EN INTERNET compraNET 560.00	05/2 A 05/2
18500001-023-99	CONDUCTORES ELECTRICOS 2'632,501 MTS. 543,334 KG. 61 PZAS.	LAB DESTINO	SEGUN PROGRAMA	100% A 30 DIAS	800.00 COSTO EN INTERNET compraNET 560.00	05/2 A 05/2

SE AUTORIZA ANTICIPO EN LA SESION 403 (3E/99) CASO (48) DE FECHA 14 DE MAYO DE 1999.

SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES PUBLICAS Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61-2o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, 06600, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS EN DONDE SE LLEVARA A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS SEÑALADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL PAGO DEBERA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A., A LA CUENTA NUMERO CUENTA 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET, O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171-3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:00 O DE 14:00 A 15:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

(R.- 104522)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS,
SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE A
CONTINUACION SE MENCIONA:

LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA CANTIDAD Y UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	COSTO BASES IVA INCLUIDO	ENTRADA DE B MM/C
18500001-026-99	RELEVADORES DE PROTECCION DIFERENTES TIPOS BASADOS EN MICROPROCESADORES, MULTIMEDIDORES Y CONMUTADORES 994 PZAS. 29 JGO.	LAB DESTINO	SEGUN PROGRAMA	15% ANTICIPO A 7 DIAS Y 85% A LOS 30 DIAS CARTA DE CREDITO	800.00 COSTO EN INTERNET compraNET 560.00	05/2 A 06/2

SE AUTORIZA ANTICIPO EN LA SESION 403(3E/99) CASO (51) DE FECHA 14 DE MAYO DE 1999.

SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61-2o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, 06600, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS EN DONDE SE LLEVARA A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS SEÑALADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL PAGO DEBERA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A. A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET, O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171-3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F. DE 10:00 A 13:00 O DE 14:00 A 15:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

(R.- 104523)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA CANTIDAD Y UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	COSTO BASES IVA INCLUIDO	ENT DE E MM/
18500001-024-99	MATERIAL SIDERURGICO Y Fe NEGRO 6'886,266.50 KG 27,639 M 1,430 M2 430 PZ.	LAB DESTINO	SEGUN PROGRAMA	100% A 30 DIAS	800.00 COSTO EN INTERNET compraNET 560.00	05/ , 05/
18500001-025-99	METALES DE ALEACION LATON, ALUMINIO Y COBRE 68,372 KG 3,438.80 M 774 PZ.	LAB DESTINO	100% A 60 DIAS	100% A 30 DIAS	800.00 COSTO EN INTERNET compraNET 560.00	05/ , 05/

PARA LA LICITACION 18500001-025-99 PASAR A VER LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS A LA JEFATURA DE LICITACIONES DE ESTA ENTIDAD, VERSALLES 61-2o. PISO.

SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES PUBLICAS Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61-2o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, 06600, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS EN DONDE SE LLEVARA A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS SEÑALADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL PAGO DEBERA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A. A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET, O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171-3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:00 O DE 14:00 A 15:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

(R.- 104524)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA CANTIDAD Y UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	COSTO BASES IVA INCLUIDO	ENT DE E MM/
------------	---	---------------------	---------------------	---------------------	--------------------------------	--------------------

18500001-022-99	APARTARRAYOS DE OXIDOS METALICOS PARA SISTEMAS DE 23, 85, 230 Y 400 KV. 6,566 PZAS.	LAB DESTINO	PARTIDAS 3, 5, 6 y 7 100% DENTRO 12 MESES, PARTIDAS 1, 2 y 4 50% 45 DIAS Y 50% DENTRO 46 A 90 DIAS	NACIONALES PARTIDAS 3, 5, 6 y 7 15% ANTICIPO 15 DIAS Y 85% 30 DIAS RESTO PARTIDAS 100% 30 DIAS EXTRANJERO PARTIDAS 3, 5, 6 y 7 15% ANTICIPO 15 DIAS Y 85% CARTA DE CREDITO RESTO PARTIDAS 100% 30 DIAS CARTA DE CREDITO	800.00 COSTO EN INTERNET compraNET 560.00	05/ 06/
-----------------	---	-------------	--	---	---	------------

SE AUTORIZA EL ANTICIPO EN LA SESION 403 (3E/99) CASO (47) DE FECHA 14 DE MAYO DE 1999.

SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61-2o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, 06600 MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS EN DONDE SE LLEVARA A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS SEÑALADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL PAGO DEBERA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A., A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET, O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171-3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:00 O DE 14:00 A 15:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

(R.- 104525)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

No. DE LICITACION	NOMBRE DE LA OBRA	FECHA DEL FALLO	IMPORTE DEL CONTRATO	Nº
09179002-001-98	CONSTRUCCION DE VIALIDADES 3ra. ETAPA EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO, MANZANILLO, COL.	13/OCTUBRE/98	\$13'517,375.94	AR J. FEI VIS
09179002-002-98	SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE VIALIDADES 3ra. ETAPA EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO, MANZANILLO, COL.	17/SEPTIEMBRE/98	-----	
09179002-003-98	CONSTRUCCION DE UNA NUEVA POSICION DE ATRAQUE EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO	13/OCTUBRE/98	\$73'450,221.85	CON M/
09179002-004-98	SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE UNA NUEVA POSICION DE ATRAQUE	14/SEPTIEMBRE/98	-----	
09179002-005-98	AMPLIACION DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL, EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO, MANZANILLO, COL.	30/OCTUBRE/98	\$3'533,493.60	C CALLE
09179002-006-98	SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE UNA NUEVA POSICION DE ATRAQUE EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO EN MANZANILLO, COL.	26/OCTUBRE/98	\$1'693,252.97	GA DELE
09179002-007-98	SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE VIALIDADES 3ra. ETAPA, EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO, MANZANILLO, COL.	7/NOVIEMBRE/98	\$462,386.01	DISEI PAS/
09179002-008-98	CONSTRUCCION DE LA RED TRONCAL DE SERVICIOS 1ra. ETAPA, EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO, MANZANILLO, COL.	9/DICIEMBRE/98	\$1'568,734.94	C CALLE
09179002-009-98	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS MUELLE PESQUERO, EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO EN MANZANILLO, COL.	4/DICIEMBRE/98	\$2'131,421.85	C AV. S

09179002-010-98	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS PATIO POSTERIOR TRAMO No. 6, EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO, MANZANILLO, COL.	9/DICIEMBRE/98	\$3'158,844.13	INFR PLA REVO MOVI
09179002-011-98	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS, NORTE Y SUR, EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO, MANZANILLO, COL.	7/DICIEMBRE/98	\$8'858,016.49	EDIFIC LA: DISEI
09179002-012-98	SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA RED TRONCAL DE SERVICIOS 1ra. ETAPA, EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO, MANZANILLO, COL.	9/DICIEMBRE/98	\$357,210.58	PAS/
09179002-013-98	SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS DEL MUELLE PESQUERO	10/DICIEMBRE/98	-----	SE DEI
09179002-014-98	SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS PATIO POSTERIOR TRAMO No. 6	10/DICIEMBRE/98	\$273,185.14	CONT ADC
09179002-015-98	SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS NORTE Y SUR	14/DICIEMBRE/98	-----	SE DEI
09179002-016-98	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CASETAS DE CONTROL Y REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE ACCESO AL PUERTO INTERIOR	14/DICIEMBRE/98	\$5'005,515.75	M/ C
09179002-017-98	SUPERVISION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CASETAS DE CONTROL Y REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE ACCESO AL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO	15/DICIEMBRE/98	\$268,164.10	CONT ADC

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V., AVENIDA TENIENTE AZUETA NUMERO 9, COLONIA BUROCRATA, MANZANILLO, COL., 28250.

MANZANILLO, COL., A 20 DE MAYO DE 1999.

GERENTE DE INGENIERIA

ING. GILBERTO CRUZ CISNEROS

RUBRICA.

(R.- 104526)

**SERVICIOS A LA NAVEGACION
EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
OFICINA DE OBRA PUBLICA
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
09111002-001-99

Fecha de emisión del fallo
7/05/99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30209	De otros edificios	1,969,622.5300	1,712,715.2435	LMM Constructora, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 7 DE MAYO DE 1999.

GERENTE DE ADMINISTRACION

C.P. LUIS REY PEÑA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 104527)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICIONES DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28, APARTADO A, 30, 31 INCISO A, FRACCION II, 32, 33, 34 Y DEMAS RELATIVOS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON OBRA PUBLICA, EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO 6.1215.96, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4

DE JUNIO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 17 DE FEBRERO Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 1998 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES VIGENTES SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 2 DE LA LEY SOBRE CELEBRACION DE TRATADOS, AUTORIZADA POR EL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU 4a. SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 4 DE MAYO DE 1999, MEDIANTE EL ACUERDO CIAAS-050/99, APROBO LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS, PARA LA ADQUISICION DE UNIDADES RADIOLOGICAS PARA MAMOGRAFIA, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS EN LA REPUBLICA MEXICANA, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	PARTIDAS SOLICITADAS
00637055-001-99	UNIDADES RADIOLOGICAS PARA MAMOGRAFIA	\$1,500.00 O EN compraNET \$1,200.00 MAS 15% IVA	1 PARTIDA (UNICA) 20 EQUIPOS

ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		FALLO
	1a. ETAPA	2a. ETAPA	
JUNIO 1 DE 1999 10:30 HRS.	JUNIO 8 DE 1999 10:30 HRS.	JUNIO 11 DE 1999 10:30 HRS.	JUNIO 14 DE 1999 10:30 HRS.

- PARTIDA: 1 (UNICA) 20 UNIDADES RADIOLOGICAS PARA MAMOGRAFIA.
- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES: SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICIONES DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS, UBICADA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, EDIFICIO ANEXO PLANTA BAJA, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, DELEGACION TLALPAN, D.F., TELEFONO Y FAX 5606-93-83 DE 9:30 A 14:30 Y DE 16:30 A 17:30 HORAS, EN DIAS HABILES.
- PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES, EL PAGO DEBERA CUBRIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, MISMOS QUE DEBERAN CONTENER EL HOLOGRAMA Y LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO AL RESPECTO O EN SU CASO DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 4012417408 DEL BANCO BITAL, S.A., QUE TIENE ABIERTA EL INSTITUTO, O BIEN, PODRAN ADQUIRIRLAS A TRAVES DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON SELLO DE RECIBO DEL BANCO.
- TODOS LOS EVENTOS RELATIVOS A ESTA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, SE LLEVARAN A CABO EN: EL AUDITORIO DE TRANSPORTES, SITO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "F" PLANTA BAJA, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, TLALPAN, D.F., CODIGO POSTAL 14070.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MONEDA NACIONAL (LAB) O DOLARES AMERICANOS (CIP).
- LAS DUDAS CON RELACION A LAS BASES DE LA LICITACION SE RECIBIRAN POR ESCRITO Y EN DISKETTE DE 3.5" ALTA DENSIDAD, EN PROCESADOR DE PALABRAS WORD PARA WINDOWS '95 O 3.11, EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE 9:30 A 14:30 Y 16:30 A 17:30 HORAS, LAS PREGUNTAS TECNICAS, CUANDO MENOS CON CINCO DIAS NATURALES DE ANTICIPACION A LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE ESTE EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS Y DE HACER LAS CORRESPONDIENTES ACLARACIONES, SIN OMITIR DE QUE SE DE RESPUESTA A LAS DUDAS DE TIPO LEGAL Y ADMINISTRATIVO QUE EN EL PROPIO ACTO SE PRESENTEN. DICHAS DUDAS SE RECIBIRAN EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICIONES DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO, NO SE RECIBIRAN CUESTIONAMIENTOS VIA FAX.
- LUGAR DE ENTREGA CIP.- BIENES DE IMPORTACION DIRECTA.- ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO- INSPECCION EN EL ALMACEN CENTRAL DEL INSTITUTO. LAB.- BIENES DE IMPORTACION INDIRECTA, ALMACEN CENTRAL DEL INSTITUTO, SITO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, PUERTA 1, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, TLALPAN, CODIGO POSTAL 14070.
- FECHA MAXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES: JULIO 29 DE 1999.
- FECHA DE PAGO: EL DIA 18 DE AGOSTO DE 1999; CIP.- BIENES DE IMPORTACION DIRECTA. PARA LOS CONTRATOS QUE SUPEREN LOS 10,000 DOLARES, LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE; PARA LOS CONTRATOS DE HASTA 10,000 DOLARES MEDIANTE GIRO BANCARIO INTERNACIONAL, EL PAGO SE REALIZARA UNA VEZ QUE SE HAYA ENTREGADO LA DOCUMENTACION SOLICITADA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- LAB.- BIENES DE IMPORTACION INDIRECTA.- EL PAGO SERA EN MONEDA NACIONAL EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO, EL PAGO SE REALIZARA UNA VEZ QUE SE HAYA ENTREGADO LA DOCUMENTACION SOLICITADA DEBIDAMENTE REQUISITADA DEL CONTRATO ORIGINAL, FACTURA Y COMPROBANTE DE

ENTREGA A TIEMPO, EN LA UNIDAD DE RECEPCION DE CONTROL DE TRAMITE, PERTENECIENTE A LA SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

- VIGENCIA DEL CONTRATO: SERA DEL 14 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ROBERTO CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 104529)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional con reducción de plazos aprobados en la octava sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios celebrada el día 14 de mayo de 1999 para el mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia y subestaciones eléctricas y contratación de fletes y mudanzas para envío de diversos artículos a todos los estados de la república, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00016002-013-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	24/05/1999	24/05/1999 10:00 horas	31/05/1999 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia y subestaciones eléctricas		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00016002-014-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	24/05/1999	24/05/1999 12:00 horas	31/05/1999 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Contratación de fletes y mudanzas para envío de diversos artículos a todos los estados de la república		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en lateral del anillo Periférico Sur número 4209, primer piso, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en lateral del anillo Periférico Sur número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- Las presentaciones de proposiciones y aperturas técnicas se efectuará en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en lateral del anillo Periférico Sur número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales contra entrega de factura debidamente requisitada.
- Los proveedores que compren bases de la licitación 00016002-014-99 vía compraNET deberán recoger el modelo de contrato, en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, ubicada en lateral del anillo Periférico Sur número 4209, primer piso, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. EDUARDO JUAREZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 104530)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. DE LICITACION
00016002-001-99

No. DE LOTE	PARTIDAS	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	ADJUDICATARIO
1	DE LA No. 1 A LA 12	493,944.90	CICOVI
2	DE LA No. 13 A LA 25	23,191.12	O.V. MEXICANA Y/O JE
3	DE LA No. 26 A LA 27	105,859.00	CICOVI
4	DE LA No. 28 A LA 30	66,410.00	CORPORACION MI
5	DE LA No. 31 A LA 36 Y 46	655,300.00	COMPAÑIA MEXICANA

6	DE LA No. 37 A LA 40	206,865.00	CORPORACION MI
7	DE LA No. 41 A LA 45, 47 Y 48	908,828.40	CICOVI

No. DE LICITACION
00016002-002-99

No. DE LOTE	PARTIDAS	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	ADJ
1	DE LA No. 1 A LA 16	58,268.85	ECOFIC
2	DE LA No. 17 A LA 41	276,221.35	COMERCIALIZAD
3	DE LA No. 42 A LA 63	90,622.00	BALANDRANO ARQUITECTU
4	DE LA No. 64 A LA 84		[
5	DE LA No. 85 A LA 114	186,398.60	BALANDRANO ARQUITECTU
6	DE LA No. 115 A LA 141	1,789,242.30	COORPORACI
7	DE LA No. 142 A LA 150		[
8	DE LA No. 151 A LA 181		[

No. DE LICITACION
00016002-003-99

No. DE LOTE	PARTIDAS	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	ADJ
1	DE LA No. 1 A LA 12	160,925.00	BODEGA DE LLANT

No. DE LICITACION
00016002-004-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE HASTA SIN IVA
1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	SERVICIO	1,077,880.60	1,077,880.60

No. DE LICITACION
00016002-006-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	SERVICIO	940,000.00	940,000.00

No. DE LICITACION
00016002-007-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	706,942.80	706,942.80

No. DE LICITACION
00016002-008-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTA DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS	SERVICIO		

No. DE LICITACION
00016002-009-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
-------------	----------	-------------	------------------	-------------------------	-----------------

Jueves 20 de mayo de 1999

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 141

1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO	SERVICIO	748,020.61	748,020.61
---	---	--	----------	------------	------------

No. DE LICITACION
00016002-010-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	SERVICIO	630,340.00	630,340.00

No. DE LICITACION
00016002-011-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE OFICINA	SERVICIO	933,160.00	933,160.00

No. DE LICITACION
00016002-012-99

No. DE LOTE	PARTIDAS	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	ADJUDICATARIO
1	DE LA No. 1 A LA 21	239,915.14	COMPANIA MEXICANA
2	DE LA No. 22 A LA 30	248,720.90	BALANDRANO ARQUITECTU
3	DE LA No. 31 A LA 61		

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. EDUARDO JUAREZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 104532)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION ALVARO OBREGON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material de construcción, material de plomería, cerrajería y herramientas menores y equipo de protección y seguridad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001016-034-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	26/05/1999	27/05/1999 9:30 horas	3/06/1999 9:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C720200104	Varilla corrugada	
2	C720810006	Cemento tipo II	
3	C511000004	Arena	
4	0000000000	Tubo de polietileno	
5	C511000054	Grava	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001016-035-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	26/05/1999	27/05/1999 11:00 horas	3/06/1999 11:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Llave economizadora	
2	C390000794	Mingitorio	
3	C390000062	Cespol	
4	C390000184	Lavabo	
5	0000000000	Llave para mingitorio	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001016-036-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	26/05/1999	27/05/1999 13:00 horas	3/06/1999 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C420000078	Guantes de seguridad	
2	C750200042	Impermeables	
3	C420000010	Botas de seguridad (con casquillo)	
4	0000000000	Botas de hule para jardinero	
5	C420000024	Cinturón de seguridad	

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por una institución bancaria del área del Distrito Federal, y presentarse a pagar en cualquier Receptoría de Rentas del Distrito Federal, a través del llenado de la orden de cobro: Botón 33, con función de cobro 3411. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 27 de mayo de 1999, en sala de proyecciones, ubicada en el edificio principal, ubicado en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * Los actos de presentaciones de propuestas técnicas y económicas será el día 3 de junio de 1999.
- * La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de junio de 1999, y la apertura de las propuestas económicas el día 10 de junio de 1999, en 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general, ubicado en avenida Escuadrón 201 sin número, colonia Cristo Rey, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 10:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días después de formalizado el pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días después de entregada la factura a la Subdirección de Recursos Financieros, debidamente requisitada.- No habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

LIC. FERNANDO MONCADA NAVARRETE

RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de: vestuario y prendas de protección (segunda), material de limpieza, maquinaria y equipo eléctrico, maquinaria y equipo diverso, y maquinaria y equipo industrial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
16101002-007-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	26/05/1999	26/05/1999 14:00 horas	2/06/1999 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C420000010	Botas de seguridad	2,
2	C420000010	Botas de seguridad	3
3	C631200016	Productos de cuero y piel para seguridad industrial	1

4	C420000016	Calzado seguridad	
---	------------	-------------------	--

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999 a las 14:00 horas en el auditorio de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, entrega de muestras 2 de junio de 1999, de 9:00 a 10:00 horas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de junio de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de junio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de junio de 1999 a las 10:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega Paseos de Secilia sin número fraccionamiento Lomas Estrella, Delegación Iztapalapa, código postal 09890, los días de lunes a viernes, horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días, de presentar la factura con el registro de aviso de alta del almacén.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
16101002-008-99	\$800.00 Costo en compraNET: \$750.00	26/05/1999	26/05/1999 16:00 horas	2/06/1999 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C660200018	Papel higiénico y facial	2,
2	C420000138	Toallero (toalla papel)	8
3	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)	2
4	C420000048	Detergentes	1
5	C420000042	Desodorante	3

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999 a las 16:00 horas en el auditorio de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, entrega de muestras 2 de junio de 1999 de 10:00 a 12:30 horas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de junio de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de junio de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de junio de 1999 a las 13:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega en Paseos de Secilia sin número fraccionamiento Lomas Estrella, Delegación Iztapalapa, código postal 09890, los días de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días de presentar la factura con el registro de aviso de alta del almacén.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
16101002-009-99	\$900.00 Costo en compraNET: \$850.00	27/05/1999	27/05/1999 14:00 horas	3/06/1999 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I060200592	Medidor y tubo detector para neutrones	
2	I330000116	Transformador de corriente	
3	I330000082	Probador amperaje	
4	I330000078	Planta luz emergencia	
5	I060600668	Unidad de sincrotransformador	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 14:00 horas en el auditorio de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, ubicado en avenida Río Churubusco, número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de junio de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de junio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de junio de 1999 a las 10:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Lugar de entrega en el almacén Barrientos, ubicado en Valle de la Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle, Tultitlán, Estado de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de la factura, con el alta de entrega del almacén.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
16101002-010-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$950.00	27/05/1999	27/05/1999 16:00 horas	3/06/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I060200194	Cromatógrafo	
2	I060600190	Espectrofotómetro	
3	I060600484	Reloj	
4	I060600434	Pluviógrafo	
5	I060600384	Molinete eléctrico	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 16:00 horas en el auditorio de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de junio de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de junio de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de junio de 1999 a las 13:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén Barrientos, ubicado en Valle de la Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle, Tultitlán, Estado de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de la factura, con el alta de entrega del almacén.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
16101002-011-99	\$800.00 Costo en compraNET: \$750.00	28/05/1999	28/05/1999 14:00 horas	4/06/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I420200006	Bomba bloque vaivén	
2	I421600006	Motor gas	
3	I420200002	Bomba acción directa	
4	I420800220	Equipo para el control de la contaminación	
5	I420800092	Compresora (para usos industriales)	

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Churubusco, número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1999 a las 14:00 horas en el auditorio de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de junio de 1999 a las 11:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén Barrientos, ubicado en Valle de la Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle, Tultitlán, Estado de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de la factura, con el alta de entrega del almacén.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.
GERENTE DE ADMINISTRACION
LIC. GUILLERMO GONZALEZ UGARTE

RUBRICA.

(R.- 104540)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA DE CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de desazolves parciales de río y vaso, y reposición de pozos para agua potable en el Valle de México, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Armando Aguirre Sánchez, con cargo de Gerente Regional de Aguas del Valle de México, el día 17 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
16101036-053-99	\$1,350 Costo en compraNET: \$1,250	2/06/1999	1/06/1999 17:00 horas	1/06/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Desazolve parcial del río Cuautitlán, tramos críticos en el Municipio de Cuautitlán Izcalli	13/07/1999

- * Ubicación de la obra: Estado de México.
- ** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 1999 a las 17:00 horas en la Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 9 de junio de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de junio de 1999 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 16 de junio de 1999 a las 10:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- ** Se otorgará un anticipo de 10%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares.
- * Anticipo: 10% sobre el monto del contrato para el inicio de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
16101036-054-99	\$1,350 Costo en compraNET: \$1,250	2/06/1999	1/06/1999 17:00 horas	1/06/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Reposición del pozo número 3 del ramal Tláhuac	13/07/1999

- * Ubicación de la obra: Distrito Federal.
- ** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 1999 a las 17:00 horas en la Residencia General PAI Zona Sur, ubicada en avenida Paseo de Sicilia sin número, fraccionamiento Lomas Estrella, código postal 09890, Iztapalapa, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia General PAI Zona Sur, ubicada en avenida Paseo de Sicilia sin número, código postal 09890, Iztapalapa, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 9 de junio de 1999 a las 12:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de junio de 1999 a las 12:30 horas y la apertura de la propuesta económica el día 16 de junio de 1999 a las 12:30 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- ** Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares, contar con equipo de perforación necesario para poder efectuar los trabajos, equipo de desarrollo de aforo con bomba vertical accionada con motor de combustión interna para 30 lps con columna de 152.4 mm (6") y hasta 120 m de longitud, además, deberá cumplir como requisito para la construcción del pozo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-CNA-1996.

- * Anticipos: 10% para el inicio de la obra y 20% el cual deberá aplicarse exclusivamente para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos (sobre el monto del contrato).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
16101036-055-99	\$1,350 Costo en compraNET: \$1,250	3/06/1999	2/06/1999 17:00 horas	2/06/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Reposición de un pozo para agua potable en la Zona Norte del Valle de México Pozo San Bartolo Cuautlalpan	14/07/1999

- * Ubicación de la obra: Estado de México.
- ** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 1999 a las 17:00 horas en la Residencia General PAI Zona Norte, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia General PAI Zona Norte, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 10 de junio de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de junio de 1999 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 17 de junio de 1999 a las 10:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares, contar con equipo de perforación necesario para poder efectuar los trabajos, equipo de desarrollo de aforo con bomba vertical tipo turbina accionada con motor de combustión interna para 100 lps con columna de 254 mm (10") de diámetro y hasta 150 m de longitud, además, deberá cumplir como requisito para la construcción del pozo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-CNA-1996.
- * Anticipos: 10% para inicio de la obra y 20% para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos (sobre el monto del contrato).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
16101036-056-99	\$1,350 Costo en compraNET: \$1,250	3/06/1999	2/06/1999 17:00 horas	2/06/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Desazolve parcial del Vaso de Cristo (segunda etapa)	14/07/1999

- * Ubicación de la obra: Estado de México.
- ** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 1999 a las 17:00 horas en la Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 10 de junio de 1999 a las 12:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de junio de 1999 a las 12:30 horas y la apertura de la propuesta económica el día 17 de junio de 1999 a las 12:30 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- ** Se otorgará un anticipo de 10%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares.
- * Anticipo: 10% para el inicio de la obra sobre el monto del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
16101036-057-99	\$1,350 Costo en compraNET: \$1,250	4/06/1999	3/06/1999 17:00 horas	3/06/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Reposición de un pozo para agua potable en la Zona Norte del Valle de México Pozo número 9 del ramal Los Reyes-Ecatepec	15/07/1999

- * Ubicación de la obra: Estado de México.
- ** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 1999 a las 17:00 horas en la Residencia General PAI Zona Norte, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia General PAI Zona Norte, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de junio de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de junio de 1999 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 18 de junio de 1999 a las 10:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- ** Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares, contar con equipo de perforación necesario para poder efectuar los trabajos, equipo de desarrollo de aforo con bomba vertical tipo turbina accionada con motor de combustión interna para 100 lps con columna de 254 mm (10") de diámetro y hasta 150 m de longitud, además, deberá cumplir como requisito para la construcción del pozo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-CNA-1996.
- * Anticipos: 10% para el inicio de la obra y 20% el cual deberá aplicarse exclusivamente para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos (sobre el monto del contrato).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
16101036-058-99	\$1,350 Costo en compraNET: \$1,250	4/06/1999	3/06/1999 17:00 horas	3/06/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Reposición de un pozo para agua potable en la Zona Norte del Valle de México Pozo número 14 del Ramal Los Reyes-Ecatepec	15/07/1999

- * Ubicación de la obra: Estado de México.
- ** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 1999 a las 17:00 horas en la Residencia General PAI Zona Norte, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia General PAI Zona Norte, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de junio de 1999 a las 12:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de junio de 1999 a las 12:30 horas y la apertura de la propuesta económica el día 18 de junio de 1999 a las 12:30 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- ** Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares, contar con equipo de perforación necesario para poder efectuar los trabajos, equipo de desarrollo de aforo con bomba vertical tipo turbina accionada con motor de combustión interna para 100 lps con columna de 254 mm (10") de diámetro y hasta 150 m de longitud, además, deberá cumplir como requisito para la construcción del pozo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-CNA-1996.
- * Anticipos: 10% para el inicio de la obra y 20% el cual deberá aplicarse exclusivamente para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos (sobre el monto del contrato).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
16101036-059-99	\$1,350 Costo en compraNET: \$1,250	7/06/1999	4/06/1999 17:00 horas	4/06/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
-------------------	--------------------------------	-----------------

00000	Reposición de un pozo para agua potable en la Zona Norte del Valle de México Pozo número 31 del ramal Los Reyes-Ecatepec	16/07/1999
-------	---	------------

- * Ubicación de la obra: Estado de México.
- ** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 1999 a las 17:00 horas en la Residencia General PAI Zona Norte, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia General PAI Zona Norte, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de junio de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de junio de 1999 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 21 de junio de 1999 a las 10:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- ** Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares, contar con equipo de perforación necesario para poder efectuar los trabajos, equipo de desarrollo de aforo con bomba vertical tipo turbina accionada con motor de combustión interna para 100 lps con columna de 254 mm (10") de diámetro y hasta 150 m de longitud, además, deberá cumplir como requisito para la construcción del pozo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-CNA-1996.
- * Anticipos: 10% para el inicio de la obra y 20% el cual deberá aplicarse exclusivamente para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos (sobre el monto del contrato).

Requisitos e información común a todas las licitaciones

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta siete días naturales previos al acto para la presentación y apertura de proposiciones. El pago de éstas será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación (plaza local). Los planos y anexos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.y C.P. y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 5.- Presentar comprobante de pago de bases de licitación con el sello del banco que certifica su entero por inscripción generada mediante compraNET (cuando proceda).
- 6.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación, a partir de la presente convocatoria hasta 7 días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y en la Unidad de Obra Pública Convocante y en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor a 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que la hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

• Información común a todas las licitaciones: estos concursos no están bajo la cobertura de ningún tratado.

• No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

• Si el licitante opta por inscribirse en dos o más licitaciones y si llegara a ganar dos o más, tendrá que proponer diferentes equipos de construcción en cada una de ellas, siendo motivo de desecho el no hacerlo.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

ING. ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 104543)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

**ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y PESCA**

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

GERENCIA DE CONSTRUCCION

AV. RIO CHURUBUSCO No. 650, COL. CARLOS A. ZAPATA VELA, DELEG. IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08040

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

DESCRIPCION	CONTRATISTA GANADOR	DOMICILIO	FECHA DE FALLO
DESAZOLVE PARCIAL DEL VASO DE CRISTO, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCTORA RAIZ, S.A. DE C.V.	CALLE CARMEN SERDAN No. 212, COL. RESIDENCIAL COLON, C.P. 50120, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	16-03-99
TERMINACION DE LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE BARDAS, ILUMINACION Y CASSETAS PARA LA PLANTA POTABILIZADORA "LOS BERROS" Y LA PLANTA DE BOMBEO No. 5 DEL SISTEMA CUTZAMALA, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCTORA ICAYAN, S.A. DE C.V.	CALLE DALIA No. 7 JARDINES DE MORELOS ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO C.P. 55070	17-03-99
REPOSICION DE UN POZO PARA AGUA POTABLE EN LA ZONA NORTE DEL VALLE DE MEXICO. POZO BUENAVISTA, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO	PERFORADORA Y CONSTRUCTORA TERMAL, S.A. DE C.V.	AV. CINCO No. 68 COL. EDUCACION C.P. 04400 MEXICO, D.F., DELEG. COYOACAN	17-03-99
DESAZOLVE PARCIAL DE LA PRESA LA COLORADA, ESTADO DE MEXICO	ARGON INGENIERIA, S.A. DE C.V.	SANTA ANITA No. 92 COL. VIADUCTO PIEDAD C.P. 08200 DELEG. IZTACALCO, MEXICO, D.F.	11-03-99
DESAZOLVE PARCIAL DE LA PRESA EL COLORADO, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA VELAZQUEZ, S.A. DE C.V.	GILBERTO VALENZUELA No. 70-1 COL. JACARANDAS DELEG. IZTAPALAPA MEXICO, D.F. C.P. 09280	11-03-99
DESAZOLVE PARCIAL DE LA PRESA TOTOLICA, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCTORA RAIZ, S.A. DE C.V.	CALLE CARMEN SERDAN No. 212 COL. RESIDENCIAL COLON, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO C.P. 50120	16-03-99
DESAZOLVE PARCIAL DE LA PRESA EL CAPULIN, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCTORA RAIZ, S.A. DE C.V.	CALLE CARMEN SERDAN No. 212 COL. RESIDENCIAL COLON, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO C.P. 50120	16-03-99
DESAZOLVE PARCIAL DE LA PRESA EL SORDO, ESTADO DE MEXICO	ARGON INGENIERIA, S.A. DE C.V.	CALZ. SANTA ANITA No. 92 COL. VIADUCTO PIEDAD, DELEG. IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08200	17-03-99
DESAZOLVE PARCIAL DE LA PRESA LOS CUARTOS, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA VELAZQUEZ, S.A. DE C.V.	GILBERTO VALENZUELA No. 70-1, COL. JACARANDAS DELEG. IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. 09280	17-03-99
DESAZOLVE PARCIAL DEL VASO REGULADOR MORITAS I, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCTORA JUBASA, S.A. DE C.V.	PLANTA TEMAZCAL No. 26 COL. ELECTRA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO C.P. 54060	15-03-99
DESAZOLVE PARCIAL DEL VASO REGULADOR MORITAS II, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCTORA JUBASA, S.A. DE C.V.	PLANTA TEMAZCAL No. 26 COL. ELECTRA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO C.P. 54060	15-03-99

OBRAS DE PROTECCION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO DE LA COMPAÑIA, EN EL TRAMO DE LA DESCARGA DEL CARCAMO DE BOMBEO No. 12 SOLIDARIDAD, A LA ALCANTARILLA DEL CRUCE CON LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA, ASI COMO EN LA DESCARGA DE LOS CARCAMOS DENOMINADOS XICO Y DARIO MARTINEZ, LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE IXTAPALUCA Y VALLE DE CHALCO-SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO	S. Y S. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CALLE PEDRO ENRIQUEZ UREÑA No. 317, COL. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, DELEG. COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04369	17-03-99
DESAZOLVE Y RECTIFICACION PARCIAL DEL RIO COXCACOACO, DEL KM. 6+800 AL 12+700, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCTORA ALVIC, S.A. DE C.V.	CALLE RIO NEVA No. 33 COL. CUAUHTEMOC, DELEG. CUAUHTEMOC MEXICO, D.F. C.P. 06500	16-03-99
DESAZOLVE PARCIAL DE LA PRESA LOS ARCOS, ESTADO DE MEXICO	ARGON INGENIERIA, S.A. DE C.V.	CALZ. SANTA ANITA No. 92 COL. VIADUCTO PIEDAD, DELEG. IZTACALCO MEXICO, D.F. C.P. 08200	15-03-99
DESAZOLVE PARCIAL DE LA DERIVADORA HONDO-SORDO, ESTADO DE MEXICO	CHIÑAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CALLE ATLACOMULCO No. 22, COL. LA LOMA TLALNEMEX, TLALNEPANTLA, C.P. 54070 ESTADO DE MEXICO.	15-03-99
DESAZOLVE Y RECTIFICACION PARCIAL DEL RIO CHICO DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO	GEOIRRIGACION, S.A. DE C.V.	RANCHO PANDA No. 76, COL. HACIENDAS DE COYOACAN, DELEG. COYOACAN MEXICO, D.F. C.P. 04970	16-03-99
DESAZOLVE Y RECTIFICACION PARCIAL DEL RIO HONDO DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA VELAZQUEZ, S.A. DE C.V.	CALLE GILBERTO VALENZUELA No. 70-1 COL. JACARANDAS DELEG. IZTAPALAPA MEXICO, D.F. C.P. 09280	16-03-99
REFORZAMIENTO DE GAVIONES EN EL RIO HONDO DE TEPOTZOTLAN, EN LOS MUNICIPIOS DE TEPOTZOTLAN Y CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO	TIKAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CALLE 5 DE FEBRERO No. 786, COL. ALAMOS, DELEG. BENITO JUAREZ MEXICO, D.F. C.P. 03400	17-03-99
DESAZOLVE PARCIAL DEL RIO SAN BERNARDINO, DEL KM. 6+250 AL 9+050 Y LA DERIVADORA DEL RIO CHAPINGO AL RIO SAN BERNARDINO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO	TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. SAN ANTONIO No. 188-202, COL. CD. DE LOS DEPORTES, DELEG. ALVARO OBREGON MEXICO, D.F. C.P. 03710	17-03-99
DESAZOLVE PARCIAL DEL RIO HONDO, TRAMOS CRITICOS DE LA COL. ESTADO DE MEXICO A SAN JOSE PUEBLO, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.	CALLE 21 No. 87-5 COL. IGNACIO ZARAGOZA, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA MEXICO, D.F. C.P. 15000	19-03-99
DESAZOLVE PARCIAL DEL RIO SAN JUAN, DEL KM. 4+000 (CARRETERA LECHERIA-TEXCOCO) AL 7+000 MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MEXICO	GEOIRRIGACION, S.A. DE C.V.	RANCHO PANDA No. 76 COL. HACIENDAS DE COYOACAN, DELEG. COYOACAN MEXICO, D.F. C.P. 04970	19-03-99
REPARACION DE MUROS EN EL RIO HONDO, ENTRE LAS COLONIAS ESTADO DE MEXICO Y EL MOLINITO, SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCCIONES EROPORT, S.A. DE C.V.	CALLE QUEMADA No. 252 COL. NARVARTE, DELEG. BENITO JUAREZ MEXICO, C.P. 03020	22-03-99
OBRAS VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL CANAL DONATO GUERRA DEL SISTEMA CUTZAMALA, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCTORA ICAYAN, S.A. DE C.V.	CALLE DALIA No. 7 COL. JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55070	31-03-99
SELLADO DE JUNTAS Y REFORZAMIENTO DEL MURO DE CONCRETO DE LA M.I. DEL RIO DE LA COMPAÑIA Y EL DESAZOLVE DEL CAUCE DEL RIO, DEL KM. 15+960 AL 16+220, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO	MESBA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CALLE PRIVADA CLAVEL No. 3, COL. EJIDOS DE HUIPULCO, DELEG. TLALPAN MEXICO, D.F. C.P. 14380	9-04-99

SOBREELEVACION DE BORDOS DEL RIO PAPALOTLA, DEL KM. 16+220 AL 17+100 Y DEMOLICION DE LAS ESTRUCTURAS: TORTUGA Y TORTUGUITA, MUNICIPIO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MEXICO	CAMINOS URBANIZACIONES Y OBRAS HDRAULICAS, S.A. DE C.V.	CALLE GUAYAMILPAS ESQ. SANTA CRUZ MANZANA G, LOTE 2, COL. CANDELARIA, DELEG. COYOACAN MEXICO, D.F. C.P. 04380	9-04-99
MEDICION Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE LOS CAUDALES DE AGUA POTABLE EN BLOQUE QUE SE ENTREGA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMPRESAS PARTICULARES Y PARAESTATALES PARA SU DISTRIBUCION A LA POBLACION, DISTRITO FEDERAL	INGENIERIA Y GEOTECNIA, S.A. DE C.V.	CALLE NATAL No. 692 COL. LINDAVISTA, DELEG. GUSTAVO A. MADERO MEXICO, D.F. C.P. 07300	7-04-99
MEDICION Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE LOS CAUDALES DE AGUA POTABLE EN BLOQUE QUE SE ENTREGA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EMPRESAS PARTICULARES Y PARAESTATALES PARA SU DISTRIBUCION A LA POBLACION, ESTADO DE HIDALGO	SERVICIO DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS, S.A. DE C.V.	CALLE H No. 40 COL. JARDINES DE SANTA CLARA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO C.P. 55450	8-04-99
MEDICION Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE LOS CAUDALES DE AGUA POTABLE EN BLOQUE QUE SE ENTREGA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EMPRESAS PARTICULARES Y PARAESTATALES PARA SU DISTRIBUCION A LA POBLACION, ESTADO DE MEXICO	SERVICIO DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS, S.A. DE C.V.	CALLE H No. 40 COL. JARDINES DE SANTA CLARA, ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO. C.P. 55450	9-04-99
DESAZOLVE PARCIAL DEL RIO DE LOS REMEDIOS EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.	CALLE 21 No. 87-5 COL. IGNACIO ZARAGOZA, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F. C.P. 15000	22-04-99
RECONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA EN EL RIO VERDE LOS CUARTOS, EN LA COLONIA MINAS PALACIO, EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO	BOSQUES INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CALLE BOSQUES DE CHECOSLOVAQUIA No. 102 COL. BOSQUES DE ARAGON, NEZAHUALCOYOTL ESTADO DE MEXICO C.P. 90622	22-04-99
DESAZOLVE PARCIAL DEL EMISOR DEL PONIENTE, TRAMOS CRITICOS, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.	CALLE 21 No. 87-5 COL. IGNACIO ZARAGOZA, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F. C.P. 15000	22-04-99
DESAZOLVE PARCIAL DEL GRAN CANAL DE DESAGÜE, TRAMO CRITICO EN EL POBLADO DE SAN FRANCISCO TENOPALCO, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCTORA GAL DE MORELIA, S.A. DE C.V.	BOULEVARD RAFAEL GARCIA DE LEON No. 526 COL. NUEVA CHAPULTEPEC, MORELIA, MICHOACAN C.P. 58260	22-04-99
DESAZOLVE Y RECTIFICACION PARCIAL DEL RIO SAN FRANCISCO DEL KM. 0+000 AL 6+000 Y DESAZOLVE DE DOS PRESAS DE GAVIONES LOCALIZADAS EN LA BARRANCA DE TEXCAHUEY, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCTORA GAL DE MORELIA, S.A. DE C.V.	BOULEVARD RAFAEL GARCIA DE LEON No. 526 COL. NUEVA CHAPULTEPEC, MORELIA, MICHOACAN C.P. 58260	21-04-99
DESAZOLVE Y LIMPIEZA DEL RIO DE LA COMPAÑIA DEL KM. 0+000 AL 8+500 MUNICIPIOS DE CHIMALHUACAN, LOS REYES LA PAZ Y NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.	CALLE 21 No. 87-5 COL. IGNACIO ZARAGOZA DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F. C.P. 15000	21-04-99
DESAZOLVE Y RECTIFICACION PARCIAL DEL RIO AMECA DEL KM. 14+500 AL 20+000 Y REFORZAMIENTO DE LOS TALUDES DEL KM. 14+180 AL 14+450, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO	TIKAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CALLE 5 DE FEBRERO No. 786, COL. ALAMOS, DELEG. BENITO JUAREZ MEXICO, D.F. C.P. 03400	22-04-99
DESAZOLVE PARCIAL DEL RIO TOTOLICA, DE LA CALLE 1o. DE MAYO HASTA LA CALLE DE PRINCIPAL No. 40 COL. SAN LORENZO, EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.	CALLE 21 No. 87-5 COL. IGNACIO ZARAGOZA, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F. C.P. 15000	22-04-99

DESAZOLVE PARCIAL DEL RIO VERDE LOS CUARTOS EN TRAMOS CRITICOS, ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.	CALLE 21 No. 87-5 COL. IGNACIO ZARAGOZA, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F. C.P. 15000	23-04-99
TRABAJOS DE AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN SUBCOLECTOR CHICHIPICAS, AVENIDA TOLUCA, BARRANCA SECA Y EN LOS BARRIOS DE GUADALUPE, SANTA MARIA Y EL MANGUITO, EN VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO	CONDUCCIONES Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	CALLE BENITO JUAREZ No. 120, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO C.P. 05000	23-04-99

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 104545)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 INCISO A DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON OBRA PUBLICA, EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO 6.1215.96, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL 4 DE JUNIO DE 1996, ASI COMO EL ACUERDO QUE LAS REFORMA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 1998 Y DEMAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) TIEMPOS NORMALES AUTORIZADO POR EL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PUBLICA DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA, EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 02 DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1999, MEDIANTE ACUERDO NUMERO 024, ASI COMO EN LA SESION ORDINARIA 04 DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1999, MEDIANTE ACUERDOS NUMEROS 047, 048, 049, 050 Y 052, PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION DE APERTURA
00637105-046-99	\$1,000	24/06/1999	25/06/1999 10:00 HORAS	1/07/1999 10:00 HORAS
00637105-047-99	COSTO EN compraNET: \$800	22/06/1999	23/06/1999 12:00 HORAS	30/06/1999 12:00 HORAS
00637105-048-99		22/06/1999	23/06/1999 10:00 HORAS	30/06/1999 10:00 HORAS
00637105-049-99		28/05/1999	28/05/1999 10:00 HORAS	4/06/1999 10:00 HORAS
00637105-050-99		28/05/1999	28/05/1999 12:00 HORAS	4/06/1999 12:00 HORAS
00637105-051-99		28/05/1999	28/05/1999 14:00 HORAS	4/06/1999 14:00 HORAS

PARTIDA	NUMERO LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	00637105-046-99	REHABILITACION DE EQPOS. DE PARARRAYOS	1	SERVICIO
1	00637105-047-99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALDERAS	1	SERVICIO
1	00637105-048-99	MANTENIMIENTO A LINEAS TELEFONICAS	1	SERVICIO
	00637105-049-99	BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA		
1		SABANA ESTANDAR 2.50 X 1.80 M.		PIEZA
2		TOALLA PARA BAÑO		PIEZA
3		COLCHA ESTANDAR		PIEZA
4		BATA QUIRURGICA TALLA UNICA		PIEZA
5		BATA CRUZADA PARA ADULTO		PIEZA
	00637105-050-99	MATERIAL DE CURACION		
1		TELA ADHESIVA DE ACETATO 2.5		PIEZA
2		TELA ADHESIVA DE ACETATO 5.0		PIEZA
3		PUNZOCAT NUMERO 20		PIEZA
4		PUNZOCAT NUMERO 18		PIEZA
5		PUNZOCAT NUMERO 22		PIEZA
	00637105-051-99	ENDOPROTESIS Y MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		

1		EMIPROTESIS DE THOMPSON		PIEZA
2		EMIPROTESIS DE AUSTIN MOORE		PIEZA
3		PLACA ANGULADA DE 130 GRADOS		PIEZA
4		PLACA ANGULADA DE 90 GRADOS		PIEZA
5		CLAVOS KUNTSCHER		PIEZA

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 1580, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; EN compraNET, A TRAVES DEL DEPOSITO DE LA CUENTA NUMERO 4012417408 DEL BANCO BITAL, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS EVENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON DE LOS ESPEJOS DE LA DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA, UBICADO EN AVENIDA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 1580, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA LAS LICITACIONES: 049 Y 050, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, PARA LAS LICITACIONES: 046, 047 Y 048; Y EN EL HOSPITAL 5 DE DICIEMBRE, SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION MEDICA, SITA EN CALLE DEL HOSPITAL Y CALZADA INDEPENDENCIA, CENTRO CIVICO, MEXICALI, B.C., PARA LA LICITACION: 051.
- * LAS DUDAS CON RELACION A LAS BASES SE RECIBIRAN POR ESCRITO Y HASTA CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES DE LA CELEBRACION DEL ACTO DE ACLARACION DE LAS BASES EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN JOSE MARIA TAPIA FRAYRE LOCAL 26-D, PLAZA MANDARIN, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA LAS LICITACIONES 049 Y 050; EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Y SUBDELEGACION MEDICA, UBICADOS EN EL HOSPITAL 5 DE DICIEMBRE, SITO EN CALLE DEL HOSPITAL Y CALZADA INDEPENDENCIA, CENTRO CIVICO, MEXICALI, B.C., PARA LAS LICITACIONES: 046, 047, 048 Y 051, RESPECTIVAMENTE.
- * LAS PROPOSICIONES SE DEBERAN PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MONEDA NACIONAL.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN ESTATAL, UBICADO EN JOSE MARIA TAPIA FRAYRE LOCAL 26-D, PLAZA MANDARIN, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS. PARA LAS LICITACIONES: 049 Y 050, EN LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DE LA DELEGACION ESTATAL CONTEMPLADOS EN LAS BASES DE LICITACION, PARA LAS LICITACIONES: 046, 047, 048 Y 051.
- * PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS POSTERIORES A LA ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA.

MEXICALI, B.C., A 20 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. JOSE ADRIAN CONTRERAS TREJO
RUBRICA.

(R.- 104547)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de material de construcción, equipo de seguridad industrial y medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30001025-016-99	\$300 Costo en compraNET: \$250	25/05/1999	26/05/1999 10:00 horas	1/06/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C511000004	Arena
2	C511000004	Arena
3	C720810006	Cemento tipo I
4	C511000054	Grava
5	C691000060	Tablas y tablonés aserrados o labrados

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado a nombre de la Delegación La Magdalena Contreras. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999 a las 10:00 horas, en el auditorio Emiliano Zapata, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de junio de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de junio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de junio de 1999 a las 10:00 horas, en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: almacén general, calle Nogales sin número, San Nicolás Totolapan, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: 10 días naturales a la fecha del fallo.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la fecha del contrarrecibo expedido por finanzas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30001025-017-99	\$300 Costo en compraNET: \$250	25/05/1999	26/05/1999 13:00 horas	1/06/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C420000010	Botas de seguridad	
2	C420000078	Guantes de seguridad	1
3	C420000078	Guantes de seguridad	
4	C420000022	Chaleco de seguridad	
5	C420000090	Lámpara intermitente	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado a nombre de la Delegación La Magdalena Contreras. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999 a las 13:00 horas, en el auditorio Emiliano Zapata, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de junio de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de junio de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de junio de 1999 a las 13:00 horas, en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: almacén general, calle Nogales sin número, San Nicolás Totolapan, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: 10 días naturales a la fecha del fallo.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la fecha del contrarrecibo expedido por finanzas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30001025-018-99	\$300 Costo en compraNET: \$250	25/05/1999	27/05/1999 13:00 horas	2/06/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C480000078	Hilo sutura	
2	C480000078	Hilo sutura	
3	C480000078	Hilo sutura	
4	C480000078	Hilo sutura	
5	C480000150	Venda	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado a nombre de la Delegación La Magdalena Contreras. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 13:00 horas, en el auditorio Emiliano Zapata, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de junio de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de junio de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de junio de 1999 a las 13:00 horas, en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: almacén general, calle Nogales sin número, San Nicolás Totolapan, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: 10 días naturales a la fecha del fallo.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la fecha del contrarrecibo expedido por finanzas.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. JOAQUIN MENDOZA BRIK

RUBRICA.

(R.- 104548)

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 2503.- medicinas y productos farmacéuticos, 2504.- material y suministros médicos y otros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura
46001001-002-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	1/06/1999	31/05/1999 10:00 horas	10/06/1999 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	101	Acido acetilsalicílico
2	104	Paracetamol (Acetaminofén) tabletas C/tableta contiene paracetamol 5
3	105	Paracetamol (Acetaminofén) supositorios contiene paracetamol 300 mg
4	500260054	Alcohol 96° etílico
5	504280207	Formol solución

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en los Servicios de Salud deberá ser cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Morelos. En compraNET, a través de los formatos de pagos y procedimientos establecidos en el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en el aula de usos múltiples de los Servicios de Salud de Morelos, ubicado en callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- * El acto de inscripción de proveedores y apertura de propuestas técnicas será el día 10 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * El fallo técnico y la apertura de la propuesta económica el día 14 de junio de 1999 a las 10:00 horas en callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- * El fallo económico se llevará a cabo el día 16 de junio de 1999 a las 12:00 horas en callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén Central de los Servicios de Salud de Morelos, ubicado en callejón de Dolores sin número carretera federal a Cuautla kilómetro 5 frente al balneario San José, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

* **Plazo de entrega: 30 de junio de 1999.**

* **Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles a la recepción de la factura original en el almacén central.**

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. RAYMUNDO ACOSTA ALVAREZ

RUBRICA.

SERVICIOS A LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. ¡Error! No se

encuentra el origen de la referencia.

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 1-99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y con la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su primera sesión extraordinaria de fecha 11 de mayo de 1999, en donde se autoriza reducir los tiempos para la adquisición de bienes y servicios, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas siguientes:

Vales de gasolina (SIAP-LPN-001/99)

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
09457001-001-99	Convocante: \$1,380.00 Costo de compraNET: \$977.50	28/05/1999 10:00 horas	3/06/1999 10:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio de vales de gasolina	

Vehículos (SIAP-LPN-002/99)

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
09457001-002-99	Convocante: \$1,150.00 Costo de compraNET: \$805.00	28/05/1999 13:00 horas	3/06/1999 13:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Vehículos	

Boletos de avión (SIAP-LPN-003/99)

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
09457001-003-99	Convocante: \$1,150.00 Costo de compraNET: \$805.00	28/05/1999 17:00 horas	3/06/1999 17:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	C

1	0000000000	Boletos de avión	
---	------------	------------------	--

Equipo y consumibles de cómputo (SIAP-LPN-004/99)

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
09457001-004-99	Convocante: \$1,150.00 Costo de compraNET: \$805.00	1/06/1999 10:00 horas	7/06/1999 10:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Equipo y consumibles de cómputo	

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo cheque certificado o de caja a favor de Servicios a la Infraestructura Aeroportuaria del Pacífico, S.A. de C.V., con horario de caja de 9:30 a 15:30 o de 16:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
- En compraNET, <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Las proposiciones técnicas, las económicas y demás documentos se deberán presentar únicamente en idioma español.
- Condiciones de pago: a los 20 días siguientes a la recepción de los bienes, con la aprobación de la calidad de los mismos y a la presentación de los siguientes documentos en las oficinas de Servicios a la Infraestructura Aeroportuaria del Pacífico, S.A. de C.V., factura original y dos copias, documento de ingreso al almacén.
- Lugar de entrega: los bienes deberán de entregarse en los almacenes de Servicios a la Infraestructura Aeroportuaria del Pacífico, S.A. de C.V.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme a lo señalado en las bases.
- El costo de las bases incluye I.V.A.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. GUILLERMO VILLALBA MORALES

RUBRICA.

(R.- 104550)

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 2701.- vestuario, uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
46001001-003-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	28/05/1999	26/05/1999 10:00 horas	4/06/1999 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Compresa de campo o envoltura sencilla		
2	0000000000	Conjunto quirúrgico		
3	0000000000	Sábana estándar		
4	0000000000	Bata cruzada P/paciente adulto		
5	0000000000	Brazaletes P/niño		

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, en los Servicios de Salud de Morelos, deberá ser cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Morelos.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * *La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de los Servicios de Salud de Morelos, ubicado en callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.*
- * *El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 4 de junio de 1999 a las 9:00 horas.*
- * *La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de junio de 1999, a las 10:30 horas, en el aula de usos múltiples de los Servicios de Salud de Morelos, ubicado en callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.*
- * *El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.*
- * *La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.*
- * *Lugar de entrega: en el almacén central de estos Servicios de Salud, ubicado callejón de Dolores sin número, carretera federal a Cuautla kilómetro 5 frente al balneario San José, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.*
- * *Plazo de entrega: 1a. entrega 14 de julio y 2a. entrega 10 de septiembre de 1999.*
- * *Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles a la recepción de la factura original en el almacén.*

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. RAYMUNDO ACOSTA ALVAREZ

RUBRICA.

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Banco de México, de conformidad con lo establecido en su propia ley y demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número **GI-006-99**, para la contratación de la licencia de uso de los paquetes de software, de los cuales algunos de ellos se describen a continuación:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Descripción general de los bienes	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Cantidad	Unidad de medida
- Client Access License para Microsoft Exchange Server	250	Pieza
- Licencia multiusuario de Eviews v. 3.1 para 30 usuarios	1	Pieza
- Actualización de licencias de uso de Microsoft Office 95 estándar a Microsoft Office 97 estándar	500	Pieza
- Licencia multiusuario de Matlab v. 5.3 para 8 usuarios	1	Pieza
- Licencias de uso de Visual FoxPro V. 6.0 Professional Edition	10	Pieza

Las características y especificaciones de dichos bienes, así como de los demás bienes materia de licitación, se mencionan en el anexo "A" de las respectivas bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a través de cheque certificado o de caja expedido precisamente a favor de Banco de México, el cual deberá contener los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 3 de junio de 1999, de las 10:00 a las 13:00 horas, en días hábiles bancarios, con la licenciada Perla Jureidini Macías en la Oficina de Gestión Administrativa de Sistemas, ubicada en avenida Cinco de Mayo número 1, 5o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega de los bienes, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Lugar de entrega:	Cinco de Mayo No. 1, 5o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06059, México, D.F.
Plazo de entrega:	Dentro de los 45 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de firma del contrato respectivo.
Condiciones de pago:	El pago se cubrirá de la siguiente manera: A) 50% del importe total del contrato, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de entrega al banco de una cantidad equivalente al 50% o más de las licencias de uso de los paquetes de software adjudicados, a entera satisfacción del banco. B) El saldo, es decir, el 50% del importe total del contrato, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación por parte del Banco de la totalidad de las licencias de uso de los paquetes de software adjudicados, a su entera satisfacción, en los términos del modelo de contrato adjunto a las bases de licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, así como de entrega de garantías, se celebrará el día 10 de junio de 1999, en el Auditorio de Garantías, ubicado en la calle de Marconi número 2, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México D.F., a las 10:30 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, esta última deberá incluir la garantía de seriedad de la oferta. En esa misma fecha y lugar se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El fallo será comunicado por telefax, telex, telegrama o correo electrónico a más tardar el día 2 de julio de 1999, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INFORMATICA
ING. FERNANDO CASTAÑEDA RAMOS
RUBRICA.

SUBGERENTE DE DESARROLLO TECNOLOGICO
ING. FEDERICO MORALES FAVILA
RUBRICA.

(R.- 104552)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION HIDALGO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/HGO/LPN/02/99

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JUNTA DI ACLARACIO FECHA H
SEP/CONAFE/PIARE/HGO/LPN/02/99	Equipamiento de instructor (botas, cantimploras, lámpara de mano, manga, mochila, botiquín, etc.)	Pieza, par	13,955	20 May. al 20 Jun.	14 Jun. 1

3. TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN KILOMETRO 3.5 LIBRAMIENTO VIAL A TAMPICO, COLONIA SANTIAGO JALTEPEC, CODIGO POSTAL 42182, PACHUCA, HGO., MEXICO, TELEFONO (01-7) 7-18-70-11 Y FAX (01-7)7-18-26-11, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE HABIENDO ADQUIRIDO LOS REFERIDOS DOCUMENTOS, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.
6. LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LAS OFICINAS ANTES MENCIONADAS, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

PACHUCA, HGO., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. FERNANDO ORTIZ PAREDES

RUBRICA.

AEROPUERTO DE MEXICALI, S.A. DE C.V. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precio alzado y tiempo determinado para la ejecución de las obras descritas a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09475001-006-99	\$2,150.00 Costo en compraNET \$2,050.00	21/06/99	21/06/99 12:00 horas	21/06/99 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra y ubicación	Fecha de inicio
0000	Diseño y construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el Aeropuerto de Mexicali, ubicado en carretera Mesa de Andrade s/n, Mexicali, Baja California	19/07/99

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes. En Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Administración del Aeropuerto, ubicada en carretera Mesa de Andrade sin número, Mexicali, Baja California, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, a través de cheque certificado o de caja a favor del Aeropuerto de Mexicali, S.A. de C.V., y en compraNET, a través de los formatos de pago y procedimientos que establezca el sistema.

Requisitos que deberán cumplir los interesados, para obtener las bases de licitación:

- * Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.

- * Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

- * Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, el representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el Aeropuerto de Mexicali, S.A. de C.V.

- * Capital contable solicitado con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, o la última declaración fiscal.

- * Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; así como en los supuestos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

- * Experiencia y capacidad técnica deberán ser demostradas mediante carátulas de contratos, currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en esta licitación, como son trabajos de diseño y construcción de plantas de tratamiento de aguas negras, debiendo ser estas obras representativas.

- * Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, conteniendo el texto que se establece en la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999, punto 2 capítulo 2.1, inciso 2.1.14, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 1999.

El Aeropuerto efectuará previamente a la venta de las bases, la revisión de los citados requisitos, por lo que, cumpliendo los interesados con éstos, se extenderá la constancia de aceptación para la adquisición de las bases.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Mexicali, ubicada en carretera Mesa de Andrade sin número, Mexicali, Baja California, en la fecha y hora estipuladas.

- La visita al lugar de la obra o de los trabajos se realizará en el Aeropuerto de Mexicali, en la fecha y hora estipuladas.

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

- La garantía de seriedad debe ser cheque cruzado o fianza por el 5%(cinco por ciento) del importe total de la proposición.

- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y las Reglas Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas; el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Aeropuerto de Mexicali, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el

cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.
- La obra objeto de esta licitación, se realizará con recursos del programa de inversión, debidamente autorizados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 340.AI.-090 de fecha 15/02/99.
- El Aeropuerto de Mexicali, S.A. de C.V. proporcionará un anticipo del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y 20% (veinte por ciento) para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.
- No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
- Los interesados que adquieran las bases a través del sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la presente convocatoria.

Nota: Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en los días y horas indicados, en la administración del Aeropuerto, ubicada en la carretera Mesa de Andrade sin número, Mexicali, Baja California, en la fecha y hora estipuladas.

- La entrega de proposiciones se hará por escrito, mediante dos sobres cerrados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica.

MEXICALI, B.C., A 20 DE MAYO DE 1999.

ADMINISTRACION GENERAL

(R.- 104554)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

EN COORDINACION CON LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002-99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de dragado de mantenimiento para restituir las profundidades de proyecto en los puertos de Tampico, Tamps., y Tuxpan, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a econón
09175002-003-99	\$1,800 Costo en compraNET: \$1,260	2/06/99	9/06/99 12:00 horas	14/06. 12:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Dragado de mantenimiento en el canal de navegación, de la sección -0+200 a la 13+800 dársena de metales y minerales y dársena fiscal a -10.40 m. referida al N.B.M. en Tampico, Tamps., volumen a dragar 400,000 m3	1/09/99 16/12/99 1/02/00	31/10/99 31/12/99 15/03/00
	Dragado de mantenimiento en el canal de navegación exterior e interior a -11.00 m. y -10.00 m., respectivamente, dársena de ciaboga y dársena fiscal a -10.00 m. referida al N.B.M. en Tuxpan, Ver., volumen a dragar 500,000 m3	1/07/99 1/11/99	31/08/99 15/12/99

- * Ubicación de las obras: en el puerto de Tampico, Tamps., y puerto de Tuxpan, Ver.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera a la Barra Norte kilómetro 6.5, colonia Ejido La Calzada, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las salas de juntas de las administraciones portuarias de Tampico, Tamps., y Tuxpan, Ver.
- * Las visitas al lugar de las obras o los trabajos se realizarán en el interior del Recinto Fiscal del Puerto de Tampico, Tamps., y en el interior del Recinto Fiscal del Puerto de Tuxpan, Ver.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en carretera a la Barra Norte kilómetro 6.5, colonia Ejido La Calzada, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo alguno.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documentación necesaria que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera, como empresa, o persona física, en trabajos similares, naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como copia de contratos y constancias del buen cumplimiento de los mismos.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los interesados deberán presentar la siguiente información o su equivalente en caso de ser extranjero, previo a la entrega de proposiciones.

- * Solicitud de inscripción en la que además declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Copia del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o acta de nacimiento certificada si se trata de persona física. Copia del poder del representante legal que, en su caso, firmará el contrato. Copia de los últimos estados financieros dictaminados por auditor externo y fotocopia de la declaración anual del último ejercicio fiscal (1998). Copia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - 1) Será necesario presentar cotizaciones del dragado para el conjunto de dos puertos, para el dragado de cada puerto por separado, pudiendo cada empresa presentar cotización para un solo puerto.
 - 2) Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se adjudicará el contrato al concursante que cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición solvente más baja, artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 3) Se celebrará contrato de obra pública a base de precios unitarios para el dragado con cada uno de los puertos.
- * Las condiciones de pago serán: por trabajos ejecutados debiendo el contratista formular la estimación correspondiente, comprendiendo periodos mensuales, la cual será cubierta en un plazo no mayor de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de su recepción.

TUXPAN, VER., A 19 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARCIAL GUZMAN DIAZ

RUBRICA.

(R.- 104555)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación del tratamiento de filtraciones sobre elementos estructurales en cajón de estación o intertramos a cualquier nivel y/o profundidad, según propuesta del contratista y lineamientos de la D.G.C.O.S.T.C., en el tramo subterráneo de estación Buenavista a transición San Lázaro, cadenas 23+457.839 al 18+800.000, correspondiente al Metropolitano Línea "B", Buenavista-Ecatepec, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30001060-019-99	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	27/05/99	4/06/99 11:00 horas	1/06/99 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec termi
00000	Sellado de filtraciones tramo subterráneo			2/08/1999	2/12

- * Ubicación de la obra: sobre el Eje 1 Norte entre avenida Insurgentes y avenida Eduardo Molina, en México, D.F.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, avenida Universidad número 800, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de esta Dirección General, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET, con depósito a Banca Serfin, S.A. sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema, estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. Se otorgará anticipo de 20%.
- * Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir uno de los siguientes requisitos: 1.- Haber tenido a su cargo el sellado de filtraciones e impermeabilización de humedades de nivel freático en más de 3 (tres) obras importantes, construidos a una profundidad mínima de 5.00 metros en suelos arcillosos del Valle de México, tales como edificios de más de 8 niveles con sótanos, estacionamientos subterráneos, obra metro de la Ciudad de México, pasos subterráneos vehiculares, con promedio anual de \$300,000.00, durante los últimos cinco años. 2.- Haber tenido a su cargo obras subterráneas, tales como cimentaciones profundas o estructuras desplantadas a una profundidad de 18.00 metros bajo el nivel del terreno natural, donde la empresa haya aplicado sus conocimientos y experiencia en el sellado de filtraciones de agua freática superficial, durante los últimos cinco años.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los indicados en la cláusula XVIII, puntos A-01, 02 y 03 de las bases o en el artículo 33 A I, L.O.P.D.F.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- * Garantías: de seriedad de su propuesta, 5%, del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido; de anticipos, 100% del monto de los mismos, incluyendo el IVA, en este último caso.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA

RUBRICA.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION YUCATAN

PRESTAMO No. 4333-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREIB/YUC/LPN/01/99

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB). Parte de los recursos de este préstamo se destinarán a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de 16 lotes de mobiliario escolar para aulas (sillas de paleta, mesas para maestro, sillas para maestro y pizarrones).
2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para la adquisición de mobiliario escolar para aulas.
3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Yucatán del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), ubicadas en Calle 19 número 111 x 4 Diagonal, fraccionamiento Montecristo, código postal 97133, teléfonos (01-99) 44-60-30, 44-60-25 y fax (01-99) 44-46-16 en Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, durante el periodo comprendido del 20 de mayo al 21 de junio de 1999.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 13:00 horas del 22 de junio, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta, equivalente al 5% del importe de la misma.
8. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 13:00 horas del día 22 de junio de 1999, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la sala de juntas de la Delegación Estatal Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Calle 19 número 111 x 4 Diagonal, fraccionamiento Montecristo, código postal 97133, Mérida, Yucatán.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago se realizará a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se acredite la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción de la Unidad Coordinadora Estatal del Programa para Abatir el Rezago en la Educación Básica (PAREB-Ampliado) en Yucatán, mediante la presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de las remisiones respectivas debidamente requisitadas con el acuse de recibo del personal autorizado para tal fin en los lugares de destino.

MERIDA, YUC., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRESIDENTE

PROFRA. MARIA ELENA ANDRADE UITZIL

RUBRICA.

(R.- 104557)

AEROPUERTO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de las obras descritas a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09493001-008-99	\$2,900 Costo en compraNET \$2,750	21/06/99	21/06/99 12:00 horas	21/06/99 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra y ubicación			Fecha de inicio	Fec termi
0000	Terminación nueva imagen zona de documentación, edificio terminal en el Aeropuerto de Tijuana, ubicado en carretera Aeropuerto s/n, Mesa de Otay, Tijuana. B.C.			19/07/99	15/
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09493001-009-99	\$1,900 Costo en compraNET \$1,750	21/06/99	21/06/99 14:00 horas	21/06/99 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra y ubicación			Fecha de inicio	Fec termi
0000	Aplicación de mortero asfáltico en la pista 09-27 y obras complementarias en el Aeropuerto de Tijuana, ubicado en carretera Aeropuerto s/n, Mesa de Otay, Tijuana, B.C.			19/07/99	16/

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes. En Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la administración del Aeropuerto, ubicada en carretera Aeropuerto sin número, Mesa de Otay, Tijuana, B.C., en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, a través de cheque certificado o de caja a favor del Aeropuerto de Tijuana, S.A. de C.V., y en compraNET, a través de los formatos de pago y procedimientos que establezca el sistema; por razones técnicas los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación del pago.

Requisitos que deberán cumplir los interesados para obtener las bases de licitación:

- * Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
- * Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- * Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, el representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el Aeropuerto de Tijuana, S.A. de C.V.
- * Capital contable solicitado con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, o la última declaración fiscal.
- * Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa, y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; así como en los supuestos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * Experiencia y capacidad técnica deberán ser demostradas mediante carátulas de contratos, currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en esta licitación, tales como experiencia en edificación, acabados, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, suministro de equipos y montajes de aire acondicionado, bandas transportadoras de equipaje y elevadores en edificios en operación, marcar obras significativas, para la terminación de la nueva imagen y para el concurso de aplicación de mortero en aplicación de mortero asfáltico en pistas de aeropuertos en operación.
- * Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, conteniendo el texto que se establece en la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999, punto 2 capítulo 2.1 inciso 2.1.14, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 1999.

El aeropuerto efectuará previamente a la venta de las bases, la revisión de los citados requisitos por lo que, cumpliendo los interesados con éstos, se extenderá la constancia de aceptación para la adquisición de las bases.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la administración del Aeropuerto de Tijuana, ubicada en carretera Aeropuerto sin número, Mesa de Otay, Tijuana, B.C., en la fecha y hora estipuladas.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Aeropuerto de Tijuana en la fecha y hora estipuladas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La garantía de seriedad debe ser cheque cruzado o fianza por el 5% (cinco por ciento) del importe total de la proposición.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será el peso mexicano.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y las Reglas Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas; el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Aeropuerto de Tijuana, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.
- La obra objeto de esta licitación se realizará con recursos del programa de inversión, debidamente autorizados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 340.A1.-096, de fecha 15/02/99.
- El Aeropuerto de Tijuana, S.A. de C.V., proporcionará un anticipo del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y un 20% (veinte por ciento) para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.
- No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
- Los interesados que adquieran las bases a través del sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la presente convocatoria.

Nota:

- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en los días y horas indicados en la administración del Aeropuerto, ubicada en carretera Aeropuerto sin número, Mesa de Otay, Tijuana, B.C., en la fecha y hora estipuladas.
- La entrega de proposiciones se hará por escrito mediante dos sobres cerrados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica.

TIJUANA, B.C., A 20 DE MAYO DE 1999.

ADMINISTRACION GENERAL

(R.- 104558)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION HIDALGO

PRESTAMO No. 4333-ME

LLAMADO NO. SEP/CONAFE/PAREIB/HGO/LPN/01/99

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa para abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (PAREIB). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de 660 piezas de mobiliario escolar (silla de paleta, mesa armable para maestro, silla para maestro, pizarrón metálico porcelanizado).
2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de mobiliario escolar.
3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Hidalgo, del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), ubicadas en kilómetro 3.5 libramiento vía a Tampico, colonia Santiago Jaltepec, código postal 42182, Pachuca, Hidalgo, México, teléfonos (01-771) 87011, 14719 y fax (01-771) 82611, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), o en su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente; mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja; durante el periodo comprendido del 20 de mayo al 18 de junio.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales de contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes Banco Mundial.
7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 12:00 horas del día 21 de junio de 1999, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta, equivalente al 5% del importe de la misma.
8. Las ofertas serán abiertas a las 12:00 horas del día 21 de junio de 1999, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Delegación Estatal en Hidalgo, del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en kilómetro 3.5 libramiento a Tampico, colonia Santiago Jaltepec, Código Postal 42182, Pachuca, Hidalgo, México, Teléfonos (01-771) 87011, 14719 y fax (01-771) 82611.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago se realizará a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se acredite la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción de la Unidad Coordinadora Estatal Hidalgo, del Programa para abatir el Rezago en la Educación Básica (PAREB), mediante la presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de la remisiones respectivas debidamente requisitadas con el acuse de recibo del personal autorizado para tal fin en los lugares de destino.

PACHUCA, HGO., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. FERNANDO ORTIZ PAREDES

RUBRICA.

(R.- 104559)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación del tratamiento de filtraciones a base de sellado, sobre elementos estructurales a cualquier nivel, altura o profundidad y trabajos complementarios en el paso deprimido de Avenida 613, correspondiente al Metropolitano Línea B, Buenavista-Ecatepec, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30001060-018-99	\$1,160.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	27/05/99	4/06/99 10:00 horas	1/06/99 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec termi
00000	Sellado de filtraciones			2/08/1999	2/12

- * Ubicación de la obra: en el paso deprimido de Avenida 613, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, avenida Universidad número 800, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de esta Dirección General, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET, con depósito a Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. Se otorgarán anticipos de 10% y 20%.
- * Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C. se podrán subcontratar partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir uno de los siguientes requisitos: **1.-** Haber tenido a su cargo el sellado de filtraciones e impermeabilización de humedades de nivel freático en más de 3 (tres) obras importantes, como edificios con sótanos, estacionamientos subterráneos, obra Metro de la Ciudad de México, pasos subterráneos vehiculares, construidos en suelos arcillosos del Valle de la Ciudad de México, que representen un promedio anual mínimo de \$300,000.00, durante los últimos cinco años, así como la construcción de obras civiles. **2.-** Haber tenido a su cargo obras subterráneas de gran magnitud, tales como cimentaciones profundas o estructuras desplantadas a una profundidad de 18.00 m bajo el nivel del terreno natural, donde la empresa haya aplicado sus conocimientos y experiencia en el sellado de filtraciones de agua freática superficial, durante los últimos cinco años.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los indicados en la cláusula XVIII, puntos A-01, 02 y 03 de las bases, o en el artículo 33 A I, L.O.P.D.F.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto artículos 40 y 41 Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- * Garantías: de seriedad de su propuesta, 5% del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido; de anticipos, 100% del monto de los mismos, incluyendo el IVA, en este último caso.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA

RUBRICA.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION PUEBLA

PRESTAMO No. 3722-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/PUE/LPN/01/99

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB-Ampliado). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición 2,250 piezas de mobiliario escolar (mesa binaria de madera para alumno, silla de madera para alumno, mesa de madera para maestro, silla de madera para maestro, pizarrón).
2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de mobiliario escolar.
3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Puebla del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), ubicadas en avenida 10 poniente 2508, colonia Tierra y Libertad, código postal 72090, Puebla, Pue., teléfonos (01-22) 42-53-86, 42-54-58 y fax (01-22) 42-59-94; de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja; de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, durante el periodo comprendido del 20 de mayo al 18 de junio de 1999.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes del Banco Mundial.

7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas del día 21 de junio de 1999, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta, equivalente al 5% del importe de la misma.
8. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 11:00 horas del día 21 de junio de 1999, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Delegación Estatal en Puebla del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), ubicadas en avenida 10 Poniente 2508, colonia Tierra y Libertad, código postal 72090, Puebla, Pue.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago se realizará a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se acredite la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción de la Unidad Coordinadora Estatal del Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB), sita en avenida 9 poniente 2919, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono (01-22) 31-02-92 y fax (01-22) 48-34-13, mediante la presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de las remisiones respectivas debidamente requisitadas con el acuse de recibo del personal autorizado para tal fin en los lugares de destino.

PUEBLA, PUE., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. ARTURO LOPEZ SEGURA
RUBRICA.

(R.- 104561)

SECRETARIA DE ENERGIA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de capacitación en el idioma inglés y secretarial así como la adquisición de materiales de limpieza y eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
00018001-007-99	\$1'620,000 Costo en compraNET: \$1'200,000	28/05/1999	28/05/1999 10:00 horas	4/06/19' 10:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Capacitación de personal en el idioma inglés

- * Lugar de entrega: Río Becerra número 139, esquina Pennsylvania, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 7:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: de julio de 1999 al 30 de junio del año 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
00018001-008-99	\$1'620,000 Costo en compraNET: \$1'200,000	31/05/1999	31/05/1999 10:00 horas	7/06/19' 10:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Capacitación del personal en actualización secretarial

- * Lugar de entrega: Río Becerra número 139, esquina Pennsylvania, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 7:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: el inicio será a partir de junio y concluye en el mes de octubre.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
00018001-009-99	\$1'080,000 Costo en compraNET: \$800,000	28/05/1999	28/05/1999 15:00 horas	4/06/19' 15:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C660200040	Toallas sanitarias de papel
2	C660200018	Papel higiénico y facial

3	0000000000	Jabón para manos en shampoo	
4	C660200018	Papel higiénico y facial	
5	C660200018	Papel higiénico y facial	

- * Lugar de entrega: Almacén Central de la Secretaría, ubicado en Tallo número 18, colonia El Reloj, código postal 06040, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: el 28 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
00018001-010-99	\$1'080,000 Costo en compraNET: \$800,000	31/05/1999	31/05/1999 10:00 horas	7/06/19 10:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Balaustra	
2	0000000000	Tubo 32 watts	
3	0000000000	Halo spot 70 de 50 watts	
4	0000000000	Pastilla termomagnética de 3 x 100	
5	0000000000	Tubo de 32 W	

- * Lugar de entrega: Almacén Central de la Secretaría, ubicado en Tallo número 18, colonia El Reloj, código postal 06040, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: el 29 de junio de 1999.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 890, 4o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas, y a partir de la publicación de la convocatoria.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica, la apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán en los horarios y fechas establecidas en cada una de las licitaciones en Río Becerra número 139, esquina Pennsylvania, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: como máximo a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes y/o cursos impartidos, previa presentación de las facturas correspondientes.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LIC. MONICA GOMEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 104562)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION CAMPECHE

PRESTAMO No. 3722-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/CAMP/LPN/002/99

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa para abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB-Ampliado). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de 2,548 piezas de mobiliario escolar (sillas para alumno, mesas binarias para alumno, sillas para maestro, etc.).
2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de mobiliario escolar.
3. Las ofertas deben presentarse en español.
4. Los licitantes elegibles, que estén interesados, podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Campeche del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Calle 10 por Victoria número 400, Barrio de San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche; teléfono (01-981) 6-47-50 y fax (01-981) 6-16-29, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja; de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, durante el periodo comprendido del 20 de mayo al 18 de junio de 1999.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes del Banco Mundial.

7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas del día 21 de junio de 1999, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de un sostenimiento de la oferta equivalente al 5% del importe de la misma.
8. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 11:00 horas del día 21 de junio de 1999, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en las oficinas de la Delegación Estatal en Campeche del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Calle 10 por Victoria número 400, Barrio de San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a los 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de la licitación.
10. El pago se realizará a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se acredite la entrega y aceptación de los bienes a entera satisfacción de la Unidad Coordinadora Estatal del Programa para abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB) en Campeche, mediante la presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de las remisiones respectivas, debidamente requisitadas, con el acuse del recibo del personal autorizado para tal fin, en los lugares de destino.

CAMPECHE, CAMP., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRESIDENTE

ING. JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL

RUBRICA.

(R.- 104563)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION HIDALGO

PRESTAMO No. 3722-ME

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/HGO/LPN/0199

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa para Abatir el Rezago Educativo en Educación Básica (PAREB-Ampliado). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de 4512 piezas de mobiliario escolar (mesa binaria para alumno, silla para alumno, mesa para maestro, silla para maestro, pizarrón metálico porcelanizado).
2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de mobiliario escolar.
3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Hidalgo, del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), ubicadas en kilómetro 3.5 Libramiento Vía a Tampico, colonia Santiago Jaltepec, código postal 42182, Pachuca, Hidalgo, México; teléfonos (01-771) 87011, 14719 y fax (01-771) 82611, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja; durante el periodo comprendido del 20 de mayo al 18 de junio.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales de contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, Banco Mundial.
7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 9:00 horas del día 21 de junio de 1999, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta, equivalente al 5% del importe de la misma.
8. Las ofertas serán abiertas a las 9:00 horas del día 21 de junio de 1999, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Delegación Estatal en Hidalgo, del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en kilómetro 3.5 Libramiento a Tampico, colonia Santiago Jaltepec, código postal 42182, Pachuca, Hidalgo, México; teléfonos (01-771) 87011, 14719 y fax (01-771) 82611.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago se realizará a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se acredite la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción de la Unidad Coordinadora Estatal Hidalgo, del Programa para Abatir el Rezago en la Educación Básica, mediante la presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de las remisiones respectivas debidamente requisitadas con el acuse de recibo del personal autorizado para tal fin, en los lugares de destino.

PACHUCA, HGO., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. FERNANDO ORTIZ PAREDES

RUBRICA.

(R.- 104565)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de llantas, cámaras y corbatas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001017-002-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	24/05/1999	25/05/1999 11:00 horas	1/06/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Llantas
2	0000000000	Cámaras
3	0000000000	Corbatas

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad de Adquisiciones de la Delegación, avenida División del Norte número 1611, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La venta de bases será: a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- * Los actos arriba indicados se llevarán a cabo en la sala de juntas de convivencia vecinal, ubicada en prolongación Uxmal número 803, entre Miguel Laurent y Municipio Libre, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, en las fechas y horas señaladas.
- * El acto de fallo se realizará el 16 de junio de 1999 a las 11:00 horas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega de los bienes: almacén general, sito en lateral Río Churubusco sin número, entre avenida Cuauhtémoc y avenida Universidad, en horarios y días hábiles de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega de los bienes: 28 de junio de 1999.
- * Fecha de pago: 19 de julio de 1999.
- * Condiciones de pago: contra presentación de documentación y factura(s) debidamente requisitada(s) con firma y sello de recibido de conformidad, en la ventanilla de Recursos Financieros, los 5 primeros días posteriores a la entrega de los bienes.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

LIC. MARIA DEL CARMEN BENITEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO**SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD****ANUNCIO ESPECIFICO DE CONTRATACION DE OBRA****CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA****CONVOCATORIA No. ISEM-SIS-PAC-001/99**

MEXICO

PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CENTROS DE SALUD

PRESTAMO NUMERO 3943-ME

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 506 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 16 DE MARZO DE 1999.
2. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE SIETE CENTROS DE SALUD, MEDIANTE TRES PAQUETES.
3. EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA CONSTRUCCION DE SIETE CENTROS DE SALUD, UNIDADES PERTENECIENTES A ESTE INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DE ACUERDO A LOS PAQUETES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. PAQ.	No. DE UNIDADES	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	PERIODO DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO	JUI ACLAI
1	3 UNIDADES	CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE SALUD "PIEDRA PARADA" Y "TEOCALZINGO", MUNICIPIO DE ZACUALPAN Y "SAN ANDRES TEPETITLAN", MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	DEL 20 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 1999	31 DE MAYO, 1 Y 2 DE JUNIO DE 1999 10:30 HRS.	7 DE JUN LAS 9

2	2 UNIDADES	CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE SALUD DE "CONCEPCION MAYORAZGO" Y "SAN MIGUEL DEL CENTRO", MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO	DEL 20 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 1999	31 DE MAYO Y 1 DE JUNIO DE 1999 10:30 HRS.	7 DE JUN LAS 1
3	2 UNIDADES	CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE SALUD "LAGUNA SECA" MUNICIPIO DE SULTEPEC Y "SAN ANTONIO DEL RINCON", MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA	DEL 20 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 1999	31 DE MAYO Y 1 DE JUNIO DE 1999 10:30 HRS.	7 DE JUN LAS 1

- 4.- LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS LUNES 9 DE AGOSTO DE 1999. TERMINACION DE LAS OBRAS SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1999. POR UN PERIODO TOTAL DE 97 DIAS NATURALES.
- 5.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
- 6.- PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN CONSTRUCCION DE OBRAS DE LA MISMA COMPLEJIDAD Y NATURALEZA A LA DE LA LICITACION, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 7.- LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
- 8.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO E INSPECCIONAR LAS BASES DE LICITACION EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO.
- 9.- LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LAS BASES DE LICITACION EN ESPAÑOL, PREVIO ENVIO DE UNA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION INDICADA ABAJO, Y CONTRA EL PAGO DE UNA SUMA NO REEMBOLSABLE DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) POR PAQUETE. EL METODO DE PAGO SERA EN EFECTIVO O EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EL DOCUMENTO SERA ENVIADO POR NO APLICA, O BIEN, PODRA SER OBTENIDO DIRECTAMENTE EN LA DIRECCION INDICADA.
- 10.- LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA ABAJO A MAS TARDAR A LAS 9:00 HORAS DEL JUEVES 1 DE JULIO DE 1999. TODAS LAS OFERTAS DEBERAN ESTAR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL POR UN 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA SIGUIENTE DIRECCION AUDITORIO PROF. CARLOS HANK GONZALEZ, SITO EN AVENIDA INDEPENDENCIA OTE. NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, MEX., EL DIA JUEVES 1 DE JULIO DE 1999 A LAS 9:30 HORAS.
- 11.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD

ING. SANTIAGO A. ARROYO ESTRADA

LEANDRO VALLE NUMERO 303 3er. PISO, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 50070

TELEFONO 14-88-85 LADA 01-72

FAX 14-95-98 LADA 01-72

20 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. GERMAN GARCIA MORENO AVILA

RUBRICA.

(R.- 104570)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA MULTIPLE

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 24 apartado A de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación del contrato a precios

unitarios, según oficio de autorización de inversión para el ejercicio 1999 número SFDF/PI/034/99 para programa normal de fecha 11 de enero de 1999.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPOSICION
30001063-050-99	Mantenimiento correctivo de (1) vaso sedimentador del sistema de tratamiento secundario, perteneciente a la planta de tratamiento de aguas residuales Cerro de la Estrella, ubicada en la zona oriente del Sistema Hidráulico del D.F., Delegación Iztapalapa	26-May.-99	31-May.-99 a las 8:30 Hrs.	3-Jun.-99 a las 18:30 Hrs.	10-Jun.-99 a las 10:00 Hrs
30001063-051-99	Mantenimiento correctivo a 4 embragues neumáticos: marca Airflex, modelo 18CB500, 600 HP, 1767 RPM, presión de trabajo 75 PSI, pertenecientes a la planta de bombeo de aguas negras San Buenaventura, ubicados en la zona sur del Sistema Hidráulico del D.F., Delegación Xochimilco	26-May.-99	31-May.-99 a las 8:30 Hrs.	3-Jun.-99 a las 19:00 Hrs.	10-Jun.-99 a las 11:00 Hrs
30001063-052-99	Mantenimiento correctivo de 24 cabezales de los tanques biológicos: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11 y 12; así como obras auxiliares y complementarias, pertenecientes a la planta de tratamiento de aguas residuales Cerro de la Estrella, ubicada en la zona oriente del Sistema Hidráulico del D.F., Delegación Iztapalapa	26-May.-99	31-May.-99 a las 8:30 Hrs.	3-Jun.-99 a las 19:30 Hrs.	10-Jun.-99 a las 12:00 Hrs
30001063-053-99	Rehabilitación de (4) pozos de agua potable: Peña Pobre, Viaducto, Antonio M. Anza y Xochimilco No. 29 de los sistemas centro, sur Tlalpan del Distrito Federal	26-May.-99	31-May.-99 a las 8:30 Hrs.	3-Jun.-99 a las 20:00 Hrs.	10-Jun.-99 a las 13:00 Hrs
30001063-054-99	Rehabilitación de (3) pozos: Ciudad Deportiva No. 1, Peñón No. 1 y ampliación Tláhuac Neza No. 20, pertenecientes a las zonas sur y oriente del Sistema Hidráulico del Distrito Federal	26-May.-99	31-May.-99 a las 8:30 Hrs.	3-Jun.-99 a las 20:30 Hrs.	10-Jun.-99 a las 14:00 Hrs
30001063-055-99	Construcción del colector de alivio Guelatao, Delegación Iztapalapa, D.F.	27-May.-99	1-Jun.-99 a las 8:30 Hrs.	4-Jun.-99 a las 18:30 Hrs.	11-Jun.-99 a las 10:00 Hrs

Los interesados podrán revisar los documentos y planos que contengan las bases y obtener información adicional previamente a la compra de las bases, el cual será requisito para adquirirlas y participar en el concurso; en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H. ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirirlas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Las bases para cada concurso tienen un costo de \$780.00 (setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) en la convocante y a través de la dirección de compraNET (<http://www.compranet.gob.mx/>) con un costo de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.)

- La visita al sitio de los trabajos y la junta o juntas de aclaraciones: para las licitaciones de la 30001063-050-99 a la 30001063-052-99 se efectuarán en la Unidad Departamental de Tratamiento y Reuso; para la licitación 30001063-053-99 se efectuarán en la Unidad Departamental de Sistemas de Agua Potable, y para la licitación 30001063-054-99 se efectuarán en la Unidad Departamental de Pozos pertenecientes a la Dirección de Mantenimiento 6o. piso y para la licitación 30001063-055-99 se efectuarán en la Unidad Departamental de Obras Hidráulicas Sector 1 perteneciente a la Dirección de Construcción 4o. piso de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.
- El acto de presentación y entrega de la propuesta completa y apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, el día y hora mencionados anteriormente, al finalizar este acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de las propuestas económicas.

Requisitos para participar:

- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar en hoja membretada.
 - Constancia de registro de concursantes expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.
- Nota.-** en el supuesto caso de que el interesado tuviera en trámite su registro, será necesario presentar la siguiente documentación; y adicionalmente presentará la constancia de registro en trámite, en la convocante.
- Comprobatorios de capital contable mínimo (estados financieros 1998 debidamente auditados por contador público externo a la compañía, y última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, correspondiente, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido).
 - Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas así como los poderes que deban presentarse.

3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Estos documentos deberán presentarse previo a la compra de bases y la convocante entregará las bases y documentos del concurso (únicamente a los que adquirieron sus bases en la convocante), si se utiliza el sistema compraNET, los documentos deberán entregarse a la convocante según las disposiciones generales de las bases, solamente los planos y croquis de localización los proporcionará la convocante.

El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, este pago no es reembolsable. Si es por compraNET, el sistema genera un recibo y las bases del concurso se adquieren a través de dicho sistema.

Se otorgará un anticipo para las licitaciones de la 30001063-050-99 a la 30001063-052-99 del 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales, para las licitaciones 30001063-053-99 y 30001063-054-99 del 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y 10% (diez por ciento) para la compra de materiales y para la licitación 30001063-055-99 del 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales.

Los interesados en la licitación 30001063-050-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en rehabilitación de mecanismos y dispositivos propios de sistemas de rastreo como los vasos sedimentadores; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, durante los últimos tres años.

Los interesados en la licitación 30001063-051-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en mantenimiento correctivo de embragues neumáticos, marca Airflex, como fabricantes o talleres autorizados por fabricantes para efectuar reparaciones; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, durante los últimos tres años.

Los interesados en la licitación 30001063-052-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en mantenimiento correctivo de cabezales, difusores y sistemas de aereación de marca reconocida, como fabricantes o talleres autorizados por fabricantes para efectuar reparaciones; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, durante los últimos tres años.

Los interesados en las licitaciones 30001063-053-99 y 30001063-054-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en perforación y rehabilitación de pozos; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, durante los últimos tres años.

Los interesados en la licitación 30001063-055-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en construcción de colectores de alivio; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, durante los últimos tres años.

Las proposiciones deberán proporcionarse en idioma español.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: de seriedad de la propuesta, 5% del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta evaluada legal, técnica, económica, financiera, administrativa y el precio más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL

ING. ANTONIO DOVALI RAMOS

RUBRICA.

(R.- 104573)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLAHUAC

CONVOCATORIA MULTIPLE

El Gobierno del Distrito Federal, Delegación Tláhuac, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos aplicables en la materia, invita a los proveedores nacionales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales cuyos datos generales se indican a continuación:

DESCRIPCION DE LA LICITACION	DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES	PERIODO DE VENTA DE BASES	ACLARACION A LAS BASES	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS
30001028/005/99 Material de Const., eléctrico y ferretería	Cemento gris, mortero gris, chapas y balastras	Del 20 al 26 de mayo de 1999 de 10:00 a 14:00 horas	El día 27/05/99 a las 9:00 horas	El día 3/06/99 a las 9:00 horas
30001028/006/99 Material de oficina y limpieza	Folders, papel stock, sobres y papel para fotocopiado	Del 20 al 26 de mayo de 1999 de 10:00 a 14:00 horas	El día 27/05/99 a las 12:00 horas	El día 3/06/99 a las 12:00 horas

30001028/007/99 Equipo de cómputo	Microcomputadoras, servidores, impresoras y no breaks	Del 20 al 26 de mayo de 1999 de 10:00 a 14:00 horas	El día 27/05/99 a las 17:00 horas	El día 3/06/99 a las 17:00 horas
--------------------------------------	---	--	--------------------------------------	-------------------------------------

Las licitaciones públicas nacionales antes mencionadas fueron autorizadas por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación Tláhuac, en la octava sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 1999. Los actos a efectuarse se llevarán a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, con domicilio en Ernestina Hevia del Puerto esquina avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, Tláhuac.

El costo de las bases por cada licitación es de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), y deberá ser cubierta con cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal, Delegación Tláhuac, en la Subdirección de Recursos Financieros de la Delegación Tláhuac, sita en avenida Tláhuac esquina Nicolás Bravo, Barrio de la Asunción, edificio delegacional, segundo piso, asimismo, se indica que una vez cubierto el pago correspondiente, deberán recoger las bases en la Unidad Departamental de Adquisiciones, sita en Ernestina Hevia del Puerto esquina avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, Tláhuac. Y para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> con un costo de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por medio del recibo que genera el sistema.

Lugar de entrega: será en el almacén general de esta Delegación, sita en Ernestina Hevia del Puerto esquina avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, de 9:00 a 15:00 horas, o en los lugares que sean designados por las áreas operativas. Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles contra la presentación de la factura. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español, y la moneda en que deberán cotizarse será: moneda nacional.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. LUIS GUILLERMO RANGEL FAZ

RUBRICA.

(R.- 104574)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DIRECCION DE OPERACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios de operación de autopistas federales de cuota, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09120001-012-99	En la unidad licitadora: \$1,000.00 En compraNET: \$700.00	25/05/1999	25/05/1999 11:00 horas	1/06/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
Unica	0000000000	Operación de la autopista Chamapa-Lechería

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de los Reyes número 24, segundo piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de ese organismo, o bien en el sistema compraNET, cuyo pago se hará en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, segundo piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de junio de 1999 a las 11:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de junio de 1999 a las 11:00 horas en Calzada de los Reyes número 24, segundo piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

* Visita a las plazas de cobro de la autopista: el día 24 de mayo de 1999, a las 11:00 horas.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

* Lugar de prestación de los servicios: en las plazas de cobro de la autopista a operarse.

* Periodo de los servicios: del 16 de junio de 1999 al 10 de enero de 2002.

* Las condiciones de pago serán: por periodos quincenales.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR DE OPERACION

LIC. FAUSTO ACOSTA GONZALEZ

RUBRICA.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

**SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la sustitución o renivelación de carpeta, construcción de paraderos de emergencia y estabilización de taludes, en la autopista Puerto México-Carbonera; y la construcción de estacionamiento para camiones en la autopista Carbonera-Ojo Caliente, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Héctor Moreno Toscano, con cargo de Delegado Regional el día 12 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120027-001-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	28/05/1999	24/05/1999 14:00 horas	24/05/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Sustitución o renivelación de carpeta, autopista Puerto México-Carbonera	1/07/1999

- * Ubicación de la obra: autopista Puerto México-Carbonera del kilómetro 226+280 al 226+580 y del kilómetro 228+253 al 230+281 cuerpo derecho, y del kilómetro 224+501 al 228+600 cuerpo izquierdo.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1999 a las 14:00 horas en oficinas de la plaza de cobro "Los Chorros", ubicado en autopista Puerto México-Carbonera kilómetro 202+500, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en autopista Puerto México-Carbonera kilómetro 235+000, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de junio de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de junio de 1999 a las 12:00 horas en Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120027-002-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	28/05/1999	24/05/1999 14:00 horas	24/05/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de estacionamiento para camiones	1/07/1999

- * Ubicación de la obra: kilómetro 11+100 de la autopista Carbonera-Ojo Caliente.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1999 a las 14:00 horas en oficinas de la plaza de cobro "La Carbonera", ubicado en autopista Carbonera-Ojo Caliente kilómetro 12+300, código postal 25000, Ramos Arizpe, Coahuila.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en oficinas de la plaza de cobro "La Carbonera", kilómetro 12+300 de la autopista Carbonera-Ojo Caliente, código postal 25000, Ramos Arizpe, Coahuila.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de junio de 1999 a las 16:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de junio de 1999 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de junio de 1999 a las 16:00 horas en Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120027-003-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	28/05/1999	26/05/1999 14:00 horas	26/05/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de paraderos de emergencia	1/07/1999

- * Ubicación de la obra: autopista Puerto México-Carbonera del kilómetro 202+000 al 235+000.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999 a las 14:00 horas en oficinas de la plaza de cobro "Los Chorros", ubicado en autopista Puerto México-Carbonera kilómetro 202+500, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en autopista Puerto México-Carbonera, kilómetro 235+000, código postal 64020, Arteaga, Coahuila.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de junio de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de junio de 1999 a las 12:00 horas en Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F
09120027-004-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	28/05/1999	26/05/1999 14:00 horas	26/05/1999 10:00 horas	a

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Estabilización de cortes	1/07/1999

- * Ubicación de la obra: autopista Puerto México-Carbonera del kilómetro 231+000 al 233+500.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999 a las 14:00 horas en oficinas de la plaza de cobro "Los Chorros", ubicado en autopista Puerto México-Carbonera kilómetro 202+500, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en autopista Puerto México-Carbonera kilómetro 235+000, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de junio de 1999 a las 16:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de junio de 1999 a las 16:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 9 de junio de 1999 a las 16:00 horas en Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra o producción de materiales de construcción o adquisición de equipos de instalación permanente.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos de obras similares en vigor que tengan celebrados con la administración pública federal y/o particulares, señalando el importe total del contrato y el importe ejercido.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud por escrito dirigida a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manifestando su deseo de participar en la licitación correspondiente.

Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
- b) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
- c) Capital contable mínimo requerido, con base en su declaración fiscal de 1998 o en los últimos estados financieros auditados por contador externo, registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- e) Copia de actas de entrega-recepción de contratos de obras similares concluidas en los últimos 3 años y copia de carátula de contratos vigentes, que se hayan celebrado con la administración pública federal y/o particulares.
- f) Con fundamento en las disposiciones generales del Código Fiscal de la Federación, en la regla 2.1.14. publicada en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 3 de marzo último, las personas físicas o morales deberán de presentar escrito en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente: que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pago provisionales correspondientes a 1998 y 1999 por los mismos impuestos.

Cuando las personas físicas o morales tengan menos de tres años inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro corresponderá al periodo de inscripción.

Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la S.H.C.P., así como los documentos previstos en los incisos c), d), e) y f).

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el

cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.

- * Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad, y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.

MONTERREY, N.L., A 20 DE MAYO DE 1999.
DELEGACION REGIONAL X MONTERREY

(R.- 104576)

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. JAPAMA-99-001-APAZU

- 1.- EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE OBRAS Y SUMINISTROS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS EJERCICIO 1999, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRAN LOS PROYECTOS: SUMINISTRO DE 9 COMPUTADORAS, 5 IMPRESORAS Y 12 LECTORAS PORTATILES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.
- 2.- LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME, CONVOCA A LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN DOS SOBRES SELLADOS PARA EL SUMINISTRO DE:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	COSTO DE BASE DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	CAPITAL CONTABLE	JUNTA DE ACLARACIONES
APAZU-SIN-99-007	SUMINISTRO DE 9 COMPUTADORAS, 5 IMPRESORAS Y 12 LECTORAS PORTATILES	\$1,000.00	14-06-99	\$50,000	15-06-99 10:00 HRS.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
22-06-99 10:00 HRS.	22-06-99 12:00 HRS.	23-06-99 11:00 HRS.

- 3.- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESO MEXICANO.
- 4.- LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO EN LA PERGOLA, UBICADA EN LAS FALDAS DEL CERRO DE LA MEMORIA, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, TELEFONO Y FAX 12-17-94, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIA 20 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 1999, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HORAS.
- 5.- LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME, MEDIANTE EL PAGO DE DERECHOS NO REEMBOLSABLES, ESTE PAGO SERA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.
- 6.- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA, LA CUAL NO DEBERA DE SER MENOR DEL 5% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN EL 15% DE I.V.A. Y SER RECIBIDAS EN LAS OFICINAS ANTES MENCIONADAS, A MAS TARDAR EL DIA Y LA HORA MENCIONADOS EN EL PUNTO 2 DE ESTA CONVOCATORIA.
- 7.- LAS OFERTAS TECNICAS ABIERTAS EL DIA Y LA HORA SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO OPERADOR, CON DOMICILIO EN EL CRUCE DE LAS CALLES A. FLORES Y AQUILES SERDAN, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA. EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE ASISTAN AL ACTO.
- 8.- LOS SUMINISTROS, OBJETO DE ESTA LICITACION, DEBERAN SER ENTREGADOS A MAS TARDAR DENTRO DEL PLAZO Y EN LA DIRECCION INDICADA CONFORME AL PROGRAMA DE SUMINISTROS INCLUIDOS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
- 9.- SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 50% PARA EL INICIO DE LOS SUMINISTROS Y EL 50% RESTANTE A LA ENTREGA E INSTALACION DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS CONCURSADOS.
- 10.- LOS PAGOS DE LOS SUMINISTROS SE HARAN MEDIANTE LA FORMULACION DE FACTURAS POR EQUIPOS Y MATERIALES ENTREGADOS, DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS Y PRECIOS CONCURSADOS.
- 11.- DEBERA CONTAR CON SU REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE ACUERDO AL ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS.

12.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

LOS MOCHIS, SIN., A 20 DE MAYO DE 1999.

GERENTE GENERAL

ING. JOSE LUIS LOPEZ MONTIEL

RUBRICA.

(R.- 104581)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN GUSTAVO A. MADERO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF), SFDF/PI/007/99, de fecha 11 de enero de 1999.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Mantenimiento correctivo y preventivo en 09 jardines de niños, ubicados dentro del perímetro Delegacional	12/07/1999	3/05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30001098-002-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/05/1999	3/06/1999 10:00 horas	31/05/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Mantenimiento correctivo y preventivo en 14 cendis, ubicados dentro del perímetro Delegacional	12/07/1999	3/10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30001098-003-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/05/1999	4/06/1999 10:00 horas	31/05/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Mantenimiento correctivo y preventivo en 14 cendis, ubicados dentro del perímetro Delegacional	12/07/1999	3/10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30001098-004-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/05/1999	7/06/1999 10:00 horas	31/05/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Mantenimiento correctivo y preventivo en 15 primarias, ubicadas dentro del perímetro Delegacional	12/07/1999	9/10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30001098-005-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/05/1999	8/06/1999 10:00 horas	31/05/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Mantenimiento correctivo y preventivo en 18 primarias, ubicadas dentro del perímetro Delegacional	12/07/1999	27/1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30001098-006-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/05/1999	9/06/1999 10:00 horas	31/05/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Mantenimiento correctivo y preventivo en 17 secundarias, ubicadas dentro del perímetro Delegacional	12/07/1999	21/1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30001098-007-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/05/1999	9/06/1999 14:00 horas	31/05/1999 10:00 horas	

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, sita en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para participar:

- 1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso, en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.
- 2.- Registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios (presentar el original para cotejar); o constancia de registro en trámite, acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y los necesarios en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro; en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores, acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones, en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal y en compraNET, a través de Banca Serfin, S.A., sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano perteneciente a la Delegación Gustavo A. Madero, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada, planta baja, código postal 07050, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

Se otorgarán anticipos del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La ubicación de los trabajos será dentro del área delegacional.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

La Delegación Gustavo A. Madero con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales por concepto de trabajos terminados; asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. HECTOR BUENROSTRO HERNANDEZ

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE

AV. FRAMBOYANES MANZANA 6, LOTE 22, CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, C.P. 91697, VERACRUZ, VER.

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

Licitación Pública Internacional número 18164079-001-99

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer el resultado del fallo de la licitación pública internacional de referencia, para la adquisición de 8 estaciones totales (equipos de topografía), el participante ganador es: Leica Geosystems, S.A. de C.V., con domicilio en Porfirio Díaz Poniente número 35, colonia Nochebuena, código postal 03721, México, D.F., con un monto total de adjudicación de \$1'055,120.00. El fallo correspondiente se emitió el día 8 de marzo de 1999.

Licitación Pública Nacional número 18164079-002-99

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer el resultado del fallo de la licitación pública nacional de referencia, para la adquisición del servicio de vigilancia de las oficinas e instalaciones de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, el participante ganador es: Servicios Especializados de Protección, S.A., con domicilio en Periférico número 1702 A, colonia Tamulté, código postal 86140, Villahermosa, Tabasco, con un monto total de adjudicación de \$1'040,400.00. El fallo correspondiente se emitió el día 20 de febrero de 1999.

Licitación Pública Nacional número 18164079-003-99

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer el resultado del fallo de la licitación pública nacional de referencia, para la adquisición de 319,819 kilogramos de estructura metálica para subestaciones, el participante ganador es: Mantenimientos Técnicos, S.A., con domicilio en retorno Alfredo del Mazo número 3, fraccionamiento industrial El Pedregal, Ciudad Adolfo López Mateos, código postal 54500, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con un monto total de adjudicación de \$6'184,726.46. El fallo correspondiente se emitió el día 30 de marzo de 1999.

Licitación Pública Nacional número 18164079-004-99

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer el resultado del fallo de la licitación pública nacional de referencia, para la adquisición de 2 generadores diesel de emergencia de 150 kw, el participante ganador es: Maquinaria IGSA, S.A. de C.V., con domicilio en prolongación Paseo de la Reforma número 2977, colonia Cuajimalpa, código postal 05000, México, D.F., con un monto total de adjudicación de \$584,000.00. El fallo correspondiente se emitió el día 5 de abril de 1999.

Licitación Pública Nacional número 18164079-005-99

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer el resultado del fallo de la licitación pública nacional de referencia, para la adquisición de pasajes de avión, licitación que se declaró desierta al desecharse las dos propuestas presentadas. El fallo correspondiente se emitió el día 26 de abril de 1999.

H. VERACRUZ, VER., A 18 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES GOLFO-SUR

C.P. JOSE A. ROBLES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 104584)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS

RIO MISSISSIPPI No. 71, PLANTA BAJA, COL. CUAUHTEMOC, MEXICO, 06500, D.F.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento la identidad del ganador de las siguientes licitaciones públicas nacionales:

OBJETO DE LA LICITACION	NOMBRE DEL GANADOR	MONTO
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. CHANCANAB II, UBICADA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO LICITACION No. 18164081-008-99 FECHA DE FALLO: 2/03/1999	VINAMO, S.A. DE C.V. CALLE 26 No. 244, DEPTO. D, FRACCIONAMIENTO VISTA ALEGRE, C.P. 97130, MERIDA, YUCATAN	\$13,280,459.22
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE NAVE, A BASE DE ESTRUCTURA METALICA Y LAMINA DEL ALMACEN REGIONAL DE HERMOSILLO, LOCALIZADO EN EL ESTADO DE SONORA No. 18164081-003-99 FECHA DE FALLO: 20/04/1999	FRANCISCO JAVIER CABRERA VALDEZ CALLE OTANCAHUI No. 354, COL. OTANCAHUI, C.P. 85130, CIUDAD OBREGON, SONORA	\$993,793.86
CONSTRUCCION DE LA L.T. CULIACAN POT. ENTQ. COMEDERO P.H.-CULIACAN 5, 115 KV, 2/4C, 3.0 KM, 795 ACSR, 1 COND/FASE, PA/TA, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE SINALOA LICITACION No. 18164081-011-99 FECHA DE FALLO: 20/04/1999	CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V. CALLE COMANDANTE FRANCISCO MIRANDA, No. 2978, COL. 21 DE MARZO, C.P. 82080, CULIACAN, SINALOA	\$6,599,912.28
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA COMPLEMENTARIA CON SUMINISTRO PARCIAL DE LAS L.T. BUENAVISTA-PRADERA, 115 KV-1C-32 KM-795 ACSR-TA Y BUENAVISTA-CRUCERO II, 115 KV-2C-11 KM-795 ACSR-TA, LOCALIZADAS EN EL ESTADO DE MICHOACAN LICITACION No. 18164081-010-99 FECHA DE FALLO: 23/04/1999	ALFIL GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. CALLE MORELOS No. 570, INT. 203, COL. REFUGIO, C.P. 44200, GUADALAJARA, JALISCO	\$24,680,390.67

CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. TEXCOCO BANCO 5, 3AT-1F-125 MVA-400/230 KV-0/2A, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE MEXICO LICITACION No. 18164081-004-99 FECHA DE FALLO: 27/04/1999	TRIPLE I, S.A. DE C.V. AV. RIO MIXCOAC No. 25, 100. PISO, COL. CREDITO CONSTRUCTOR, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03940, MEXICO, D.F.	\$5,076,754.13
DISEÑO, SUMINISTRO, CONSTRUCCION, SUPERVISION Y PUESTA EN SERVICIO (TRAMO SUBTERRANEO) DE LA L.T. EL QUEMADO ENTRQ. RUIZ CORTINEZ-ACAPULCO Y L.T. LOMAS DEL MAR ENTRQ. LOS AMATES-COSTA AZUL, LOCALIZADAS EN EL ESTADO DE GUERRERO LICITACION No. 18164081-005-99 FECHA DE FALLO: 27/04/1999	NACIONAL DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V. BLVD. PROLONGACION GUERRERO No. 2648, C.P. 36620, IRAPUATO, GUANAJUATO	\$124,828,873.27
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA Y SUMINISTRO PARCIAL DE MATERIALES DE LA LINEA DE TRANSMISION DENOMINADA: LOMA BONITA II-PLAYA VICENTE, 115 KV, 1C, 33.0 KM, 477 ACSR, 1COND/FASE PC/TA, LOCALIZADA EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ LICITACION No. 18164081-013-99 FECHA DE FALLO: 28/04/1999	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS DE PUEBLA, S.A. DE C.V. CALLE PONIENTE No. 1907-A, COL. LA MODERNA, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA	\$2,659,168.01
CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, EQUIPAMIENTO PARCIAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LA S.E. LAZARO CARDENAS POT. 1 ALIMENTADOR DE 230 KV, S.E. TAPEIXTLES DIST. 1 ALIMENTADOR EN 115 KV. Y S.E. MELAQUE DIST. 2 ALIMENTADORES EN 115 KV, LOCALIZADAS EN LOS ESTADOS DE GUERRERO, COLIMA Y JALISCO LICITACION No. 18164081-012-99 FECHA DE FALLO: 29/04/1999	GRUPO TRES R, S.A. DE C.V. CALLE IGNACIO ALTAMIRANO No. 28, COL. SAN RAFAEL, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 064700, MEXICO, D.F.	\$15,394,236.74
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. TECNOLOGICO BANCO 4 AMPLIACION, CONSISTENTE EN UN BANCO DE TRANSFORMACION DE 230/34.5 KV Y 6 ALIMENTADORES DE 34.5 KV, 1T-3F-50 MVA-230/34.5 KV-0/6A, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LICITACION No. 18164081-006-99 FECHA DE FALLO: 30/04/1999	FEDERICO HUARACHA JAIME CALLE MORERAS Y ABEDULES No. 201-A, COL. FRACCIONAMIENTO CHAPULTEPEC LOS PINOS, C.P. 21230, MEXICALI, B.C.	\$3,250,363.68
CONSTRUCCION DEL ARCHIVO DEL SISTEMA DE CALIDAD Y ADMINISTRATIVO DE LA RESIDENCIA GENERAL PENINSULAR, UBICADA EN EL ESTADO DE YUCATAN LICITACION No. 18164081-007-99 FECHA DE FALLO: 7/05/1999	ING. EDUARDO JOSE MEDINA CALLE 19 X 16 Y 22 No. 122, COL. FRACCIONAMIENTO BRISAS, C.P. 97144, MERIDA, YUCATAN.	\$1,874,733.47

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD

ING. FRANCISCO MORENO DERBEZ

RUBRICA.

(R.- 104585)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD; Error! No se encuentra el origen de la referencia.

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-005-99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de mejoras a líneas y redes, mantenimiento de brechas en líneas de distribución y subtransmisión, de conformidad con lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164027-064-99	\$805 Costo en compraNET: \$690	21/06/1999	8/06/1999 12:00 horas	8/06/1999 9:00 horas	

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Cla ve FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Mejoras a líneas y redes del Area de Distribución Oaxaca Urbana	2/08/1999	19/1

* Ubicación de la obra: en los municipio de Oaxaca de Juárez, en el estado de Oaxaca.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164027-065-99	\$805 Costo en compraNET: \$690	21/06/1999	8/06/1999 12:00 horas	8/06/1999 9:00 horas	

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Cla ve FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Mejoras a líneas y redes del Area de Distribución Huimanguillo (2a. ocasión)	2/08/1999	29/1

* Ubicación de la obra: en el municipio de Huimanguillo, estado de Tabasco.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164027-066-99	\$805 Costo en compraNET: \$690	21/06/1999	8/06/1999 12:00 horas	8/06/1999 9:00 horas	

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Cla ve FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Mantenimiento de brecha forestal líneas de subtransmisión Zona Huatulco	2/08/1999	29/1

* Ubicación de la obra: en los municipios de Pinotepa Nacional, San Pedro Pochutla y Santa María Huatulco, en el estado de Oaxaca.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164027-067-99	\$805 Costo en compraNET: \$690	22/06/1999	9/06/1999 12:00 horas	9/06/1999 9:00 horas	

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ve FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Mantenimiento de brecha forestal circuitos Area de Distribución Pinotepa.	2/08/1999	29/1

* Ubicación de la obra: en el municipio de Pinotepa Nacional, estado de Oaxaca.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para la licitación 064-99 en la Administración de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humbolt número 209, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax., para la licitación 065-99 en la Administración de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicada en Aquiles Calderón Marchena número 110, código postal 86500, Cárdenas, Tab., para las licitaciones 066-99 y 067-99, en la Administración de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en bulevar Chahué, lote 51, manzana 5, sector R, código postal 70989, Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oax., en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago, es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye el I.V.A. y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas, para la licitación 064-99 en la sala de juntas del Edificio de Distribución de la Zona Oaxaca, ubicada en Armenta y López número 1027, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax., para la licitación 065-99 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicada en Aquiles Calderón Marchena número 110, código postal 86500, Cárdenas, Tab., para la licitación 066-99 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en bulevar Chahué, lote 51, manzana 5, Sector R, código postal 70989, Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oax., para la licitación 067-99 en la oficinas del Area de Distribución Pinotepa, ubicada en Calle 11a. Sur y 7a. Poniente sin número, Pinotepa Nacional, Oax.
- La visita al lugar de las obras o los trabajos se realizará el día y la hora indicados, partiendo de las oficinas de Area y de las Zonas de Distribución, citados anteriormente.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica de la licitación 064-99, se efectuará en la sala de juntas de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humbolt número 209, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax., para la licitación 065-99 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicada en Aquiles Calderón Marchena número 110, código postal 86500, Cárdenas, Tab., para las licitaciones 066-99 y 067-99 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en bulevar Chahué, lote 51, manzana 5, Sector R, código postal 70989, Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos para cada una de las licitaciones, en el ejercicio 1999.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: para las licitaciones 064-99 y 065-99 que hayan realizado mejoras a líneas y redes de distribución, para la licitación 066-99 que hayan realizado mantenimiento y apertura de brecha forestal en líneas de subtransmisión de 115 kv, para la licitación 067-99 que hayan realizado mantenimiento y apertura de brecha forestal en líneas de distribución de 34.5 y 13.8 kv.
- El licitante al que se adjudique el contrato no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación; presentando original y copia de los documentos siguientes:
 - 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mediante la exhibición de la última declaración fiscal o estados financieros auditados por contador público externo, autorizados por la SHCP.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Cuando proceda, registro actualizada de la Cámara correspondiente.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Los interesados que opten por adquirir bases de las licitaciones a través del sistema compraNET, deberán cumplir con los requisitos solicitados, para lo cual previo al acto de aperturas técnicas se les revisará la documentación requerida.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: la adjudicación del contrato será a la persona que reuniendo las condiciones legales técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones autorizadas por la Residencia, en un plazo no mayor de 30 días calendario, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el supervisor de la obra.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 20 DE MAYO DE 1999.

GERENTE DIVISIONAL

ING. JESUS ELISEO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 104586)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD; ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION BAJA CALIFORNIA

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA

Comisión Federal de Electricidad, División Baja California, con domicilio en bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, Mexicali, B.C., en los términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento el monto, cantidad y la empresa ganadora en la licitación que se indica a continuación:

Licitación Pública Nacional número **18164029-007-99**. El 28 de abril de 1999 se emitió el fallo respectivo para la adquisición del servicio de reparación de transformadores de distribución, resultando ganadora la empresa TBUve Transformadores y/o Raquel Vera Torres, con domicilio en avenida de los Insurgentes número 3024, colonia Ganadera, Irapuato, Guanajuato, código postal 36568, a quien se le otorgó el contrato por un monto total de \$546,250.00 moneda nacional, amparando entre otras, 20 piezas de las partidas que le fueron asignadas.

MEXICALI, B.C., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. ARTURO GOMEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 104587)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de artículos de cocina, comedor, colchones, mobiliario, ganado porcino, caprino, ovino, conejos y aves de corral, semillas de hortalizas y árboles frutales, y para la adquisición de alimentos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641082-012-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	4/06/1999	3/06/1999 11:00 horas	11/06/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Silla fija acojinada, apilable, con asiento y respaldo de madera	100	Pza.
2	0000000000	Papel aluminio	55	Rollo
3	0000000000	Litera tubular	17	Pza.
4	0000000000	Molino metálico	145	Pza.
5	0000000000	Colador chino	39	Pza.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 1999 a las 11:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en calle Paraje la Vía, kilómetro 3, carretera a Zaachila, código postal 68151, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de junio de 1999 a las 12:00 horas en Paraje la Vía, kilómetro 3, carretera a Zaachila, código postal 68151, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Departamento de Abastecimiento, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: para artículos sin logotipo: 14 de julio de 1999; para artículos con logotipo: 4 de agosto de 1999 (especificado en el punto 2.1.1 de las bases).
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales posteriores, contados a partir de la presentación de los documentos comprobatorios debidamente requisitados en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641082-013-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	8/06/1999	7/06/1999 11:00 horas	15/06/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Paquete de borregos Pely Buey	14	Paq.
2	0000000000	Paquete de conejos	157	Paq.
3	0000000000	Paquete de chivos	20	Paq.
4	0000000000	Paquete de cerdos	4	Paq.

5	0000000000	Paquete de borregos	1	Paq.
---	------------	---------------------	---	------

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de junio de 1999 a las 11:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en calle Paraje la Vía, kilómetro 3, carretera a Zaachila, código postal 68151, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de junio de 1999 a las 11:00 horas en Paraje la Vía, kilómetro 3, carretera a Zaachila, código postal 68151, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: anexo 1.1. de las bases (señalado en el punto 2.2 de las bases), los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: anexo 1.2 de las bases (señalado en el punto 2.1 de las bases).
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales posteriores contados a partir de la presentación de los documentos comprobatorios debidamente requisitados en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura i
00641082-014-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	8/06/1999	7/06/1999 14:00 horas	15/06/1 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Semilla de amaranto	489	Kg.
2	0000000000	Semilla de rabano	290	Kg.
3	0000000000	Semilla de zanahoria	112	Kg.
4	0000000000	Semilla de frijol soya	824	Kg.
5	0000000000	Semilla de frijol ejotero	451	Kg.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de junio de 1999 a las 14:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en calle Paraje la Vía, kilómetro 3, carretera a Zaachila, código postal 68151, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de junio de 1999 a las 14:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de junio de 1999 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de junio de 1999 a las 14:00 horas en Paraje la Vía, kilómetro 3, carretera a Zaachila, código postal 68151, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: anexo 1.2 de las bases (señalado en el punto 2.2 de las bases), los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: anexo 1.3 de las bases (señalado en el punto 2.1 de las bases).
- * Las condiciones de pago serán: treinta días posteriores, contados a partir de la presentación de los documentos comprobatorios, debidamente requisitados en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura i
00641082-015-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	3/06/1999	2/06/1999 11:00 horas	10/06/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Grupo IV frutas y vegetales	187,242	Kg.
2	0000000000	Grupo II carne en general subgrupo carne de res	21,966	Kg.
3	0000000000	Grupo I abarrotos	116,880	Kg.
4	0000000000	Grupo II carne en general subgrupo carne de pollo	23,880	Kg.
5	0000000000	Grupo VI varios subgrupo pan a granel	13,452	Kg.

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paraje la Vía, kilómetro 3, carretera a Zaachila, código postal 68151, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 1999 a las 11:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en calle Paraje la Vía, kilómetro 3, carretera a Zaachila, código postal 68151, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 10 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de junio de 1999 a las 12:00 horas en Paraje la Vía, kilómetro 3, carretera a Zaachila, código postal 68151, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: unidades hospitalarias y guarderías señalados en el anexo 4 (cuatro) de las bases, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 10:30 horas, el pan fresco a las 6:30 y 11:30 horas.
- * Plazo de entrega: de 8 a 14 días.
- * Las condiciones de pago serán: 8 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Finanzas de los hospitales generales de zona y hospitales rurales de Solidaridad.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 20 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

GILBERTO ORTIZ HORTA

RUBRICA.

(R.- 104590)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION
Y CONSERVACION EN GUERRERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641073-001-99

Fecha de emisión del fallo
28/04/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	22	Mantenimiento preventivo y correctivo a transformadores	Equipo	Según características de equipo	141,599.1700	Ingeniería Terf, S.A. de C.V.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 28 DE ABRIL DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 104591)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SU COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO, CON DOMICILIO EN ANILLO PERIFERICO SUR NUMERO 8000, EN TLAQUEPAQUE, JAL., HACEN DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA CANTIDAD DE LOS PROVEEDORES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS SIGUIENTES, ADQUISICIONES A FORMALIZARSE MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONTRATOS ABIERTOS DE SUMINISTRO:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, 2a. VUELTA NUMERO **IMSS/DRO/00641004/003/99** PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 1999 Y 2000, CONTADOS A PARTIR DEL 3 DE MARZO DE 1999 Y HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000, FECHA DE FALLO 3 DE MARZO DE 1999

- IMPROMED, S.A. DE C.V., BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 10, DESPACHOS 301 Y 302, COLONIA MIXCOAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03910, MEXICO, D.F. PAQUETE NUMERO 2 (BIOMETRIA HEMATICA) Y 10 (DIEZ) PAQUETES MAS CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR POR EL PERIODO MARZO-DICIEMBRE DE 1999, DE \$35'231,073.90.
 - INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V., TACUBAYA NUMERO 1701-A, FRACCIONAMIENTO JARDIN ESPAÑOL, MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64820, PAQUETE NUMERO 1 (QUIMICA CLINICA) Y 9 (NUEVE) PAQUETES MAS CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR POR EL PERIODO MARZO-DICIEMBRE DE 1999, DE \$16'800,403.30.
- DERIVADO DE ESTA LICITACION ESTA ENTIDAD FINCO 2 (DOS) CONTRATOS ABIERTOS DE SUMINISTRO, CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR POR EL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE DE 1999, DE \$52'031,476.20.

LICITACION PUBLICA NACIONAL, 2a. VUELTA NUMERO **IMSS/DRO/00641004/007/99** PARA EL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE DE 1999, FECHA DE FALLO 16 DE ABRIL DE 1999

- LABORATORIOS ALPHA, S.A. DE C.V., HEROES FERROCARRILeros 1325, GUADALAJARA, JAL., CODIGO POSTAL 44440, CLAVE 010 000 3623 02 02 (ELECTROLITOS ORALES), CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$1'476,122.62.
- FABRIVEN, S.A. DE C.V., HORTENSA NUMERO 89, 1er. PISO, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06400, CLAVE 060 189 0049 01 01 (CEPILLO PARA USO CITOLOGICO PIEZA 1.000 PIEZAS) CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$1'312,622.05.

- DENTILAB, S.A. DE C.V., UXMAL NUMERO 381, COLONIA NARVARTE, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03020, CLAVE 060 189 0049 01 01 (CEPILLO PARA USO CITOLOGICO PIEZA 1.000 PIEZAS), CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$1'312,614.20,
 - IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A., GERANIOS NUMERO 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54940, CLAVE 010 000 1345 00 01 (ALBENDAZOL SUSP. ORAL), CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$934,673.30.
 - GAMA COMERCIAL, S. DE R.L., AVENIDA LA CALMA NUMERO 3447, FRACCIONAMIENTO LA CALMA, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO, CLAVE 080 610 2398.02 01 (MEDIO DE TRANSPORTE CARY Y-BLAIR), CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$394,231.50.
- DERIVADO DE ESTA LICITACION ESTA ENTIDAD FINCO 9 (NUEVE) CONTRATOS ABIERTOS DE SUMINISTRO, CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR POR EL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE DE 1999, DE \$5'619,939.67.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, 2a. VUELTA NUMERO **IMSS/DRO/00641004/008/99** PARA EL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE DE 1999, FECHA DE FALLO 16 DE ABRIL DE 1999

- INTERBIOL, S.A. DE C.V., JUAN SANCHEZ AZCONA NUMERO 307-A, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., CLAVE 080 081 4824 10 01 (ANTISUERO VIBRIO CHOLERAEE) Y CUATRO CLAVES MAS, CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO DE \$1'300,677.00.
 - SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., SAN LUIS POTOSI NUMERO 127, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CLAVE 080 784 0533 01 01 (JGO. P/DETERM. HORMONA ESTIM. TIROIDES HET-HUMANA), CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR POR \$609,081.20.
 - EDIGAR, S.A. DE C.V., PROTON NUMERO 5, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 53470, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CLAVE 080 431 1033 00 00 (FCO. P/RECOLECTAR ESPECIMENES, CILINDRICO DE BOCA ANCHA), CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO DE \$344,613.10.
 - QUIROMED, S.A. DE C.V., PONIENTE 128 NUMERO 787-G, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02300, CLAVE 080 431 1033 00 00 (FCO. P/RECOLECTAR ESPECIMENES, CILINDRICO DE BOCA ANCHA) CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO DE \$344,610.15.
 - LABORATORIOS DEL RIO, S.A., ROSA PERLA NUMERO 36, COLONIA MOLINO DE ROSAS, CODIGO POSTAL 01470, MEXICO, D.F., CLAVE 080 018 0101 01 01 (AEROSOL SPRAY /CITOLOGIA FIJADOR HIDROSOLUBLE), CON UN MONTO TOTAL MAXIMO A ADQUIRIR DE \$47,912.04.
- DERIVADO DE ESTA LICITACION ESTA ENTIDAD FINCO 6 (SEIS) CONTRATOS ABIERTOS DE SUMINISTRO, CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR POR EL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE DE 1999, DE \$2'647,213.49.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, 2a. VUELTA NUMERO **IMSS/DRO/00641004/009/99** PARA EL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE DE 1999, FECHA DE FALLO 16 DE ABRIL DE 1999

DESIERTA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, 2a. VUELTA NUMERO **IMSS/DRO/00641004/010/99** PARA EL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE DE 1999, FECHA DE FALLO 15 DE ABRIL DE 1999

- LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., AVENIDA ESPAÑA 1840, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JAL., CODIGO POSTAL 44190, CLAVE 010 000 5235 05 01 (ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE, FCO. AMP. CON LIOFILIZADO), CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$6'354,957.00.
 - LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V., KILOMETRO 22.5 CARRETERA GUADALAJARA-MORELIA TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, CODIGO POSTAL 45640, CLAVE 010 000 5235 05 01 (ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE, FCO. AMP. CON LIOFILIZADO), CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$6'354,957.00.
 - FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., QUERETARO 137, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700, CLAVE 010 000 5235 05 01 (ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE, FCO. AMP. CON LIOFILIZADO) CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$6'354,957.00.
- DERIVADO DE ESTA LICITACION ESTA ENTIDAD FINCO 3 (TRES) CONTRATOS ABIERTOS DE SUMINISTRO, CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$19'064,871.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL, 2a. VUELTA NUMERO **IMSS/DRO/00641004/011/99** PARA EL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE DE 1999, FECHA DE FALLO 15 DE ABRIL DE 1999

- LEMERY, S.A. DE C.V., MARTIRES DE RIO BLANCO NUMERO 54, COLONIA HUICHAPAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 16030, CLAVE 010 000 1774 00 02 (EPIRUBICINA 50, LIOFILIZADO P/SOL. INY.), Y DOS CLAVES MAS, CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$4'139,795.00.
 - LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., AVENIDA ESPAÑA 1840, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JAL., CODIGO POSTAL 44190, CLAVE 010 000 1774 00 02 (EPIRUBICINA 50, LIOFILIZADO P/SOL. INY.), Y DOS CLAVES MAS, CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$4'140,010.00.
 - FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., QUERETARO 137, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700, CLAVE 010 000 1774 00 02 (EPIRUBICINA 50, LIOFILIZADO P/SOL. INY.), Y UNA CLAVE MAS, CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$3'825,940.00.
- DERIVADO DE ESTA LICITACION ESTA ENTIDAD FINCO 3 (TRES) CONTRATOS ABIERTOS DE SUMINISTRO, CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$12'105,745.00.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **IMSS/DRO/00641004/012/99** PARA EL PERIODO MAYO-DICIEMBRE DE 1999, FECHA DE FALLO 28 DE ABRIL DE 1999

- INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., AVENIDA VALLARTA NUMERO 5840, COLONIA JARDINES UNIVERSIDAD, ZAPOPAN, JALISCO, CLAVE 060 932 2748 04 01 (VALVULA PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE RESORTE, PRESION MEDIA 60 a 120 MM. DE H 20 TAMAÑO INFANTIL,

PIEZA 1.000 PIEZA) Y 9 CLAVES MAS, TODO CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$10'557,600.00.

- SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., SAN LUIS POTOSI NUMERO 127, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700, CLAVE 060 604 0160 10 01 (MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO, BIPOLAR DE DOBLE CAMARA CONECTOR: 3.2 MM., FUNCIONES PROGRAMABLES, PIEZA 1.000 PIEZA) Y 8 CLAVES MAS, TODO CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$8'160,749.00.
- CARDIO-NEF, S.A. DE C.V., RIO GRIJALBA NUMERO 186, COLONIA MITRAS NORTE, MONTERREY NVO. LEON, CODIGO POSTAL 64320, CLAVE 060 167 6455 01 01 (CATETER PARA DILATACION DE VALVULA MITRAL CON GLOBO (26 MM. X 25 MM. DE LONG.) CAL. 12 FR. LONG 70 CM. TIPO INQUE PIEZA 1,000 PIEZA) Y 2 CLAVES MAS, TODO CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$6'147,319.00.
- BAXTER, S.A. DE C.V., FERNANDO ARANGUREN NUMERO 830 PARQUE INDUSTRIAL BELENES NORTE, ZAPOPAN, JALISCO, CLAVE 060 675 0040 01 01 (OXIGENADOR PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA DE MEMBRANA, TIPO FIBRA HUECA, CON RESERVORIO VENOSO FLEXIBLE O RIGIDO, TAMAÑO ADULTO, PIEZA 1.000 PIEZA) Y 4 CLAVES MAS, TODO CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$2'425,008.00.
- GAMA COMERCIAL, S. DE R.L. C.V., AVENIDA LA CALMA NUMERO 3447, ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45070, CLAVE 060 675 0040 01 01 (OXIGENADOR PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA DE MEMBRANA, TIPO FIBRA HUECA CON RESERVORIO VENOSO FLEXIBLE O RIGIDO, TAMAÑO ADULTO, PIEZA 1.000 PIEZA) Y 2 CLAVES MAS TODO CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$2'131,075.00.

DERIVADO DE ESTA LICITACION ESTA ENTIDAD FINCO 10 (DIEZ) CONTRATOS ABIERTOS DE SUMINISTRO, CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR POR EL PERIODO MAYO-DICIEMBRE DE 1999, DE \$43'313,183.20.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **IMSS/DRO/00641004/013/99** PARA EL PERIODO MAYO-DICIEMBRE DE 1999, FECHA DE FALLO 28 DE ABRIL DE 1999

- JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V., CENTENO NUMERO 17, COLONIA. ESMERALDA, MEXICO, D.F., CLAVE 060 337 0255 10 01 (INSTRUMENTO ENGRAPADOR CIRCULAR DE PLASTICO PARA ANASTOMOSIS TERMINO TERMINAL 31 A 33 MM., PIEZA 1,000 PIEZA) Y 13 CLAVES MAS, TODO CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$1'547,133.60.

DERIVADO DE ESTA LICITACION ESTA ENTIDAD FINCO 01 (UN) CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO, CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$1'547,133.60.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **IMSS/DRO/00641004/014/99** PARA EL PERIODO MAYO-DICIEMBRE DE 1999 FECHA DE FALLO 27 DE ABRIL DE 1999

- SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., SAN LUIS POTOSI NUMERO 127, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CLAVE 010 000 5295 00 01 (CEFEPIMA, SOL. INYECTABLE, F.A. CON POLVO, AMP. CON DIL. 10 ML.), Y DOS CLAVES MAS, CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR POR \$7'078,290.00.

DERIVADO DE ESTA LICITACION, ESTA ENTIDAD FINCO 01 (UN) CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO, CON UN MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR DE \$7'078,290.00.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 20 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

LIC. RICARDO ALZATI LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 104592)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de equipo de radiocomunicación tipo base, suministro de radios portátiles y un equipo repetidor Duplexer antenas y accesorios para el Programa Institucional contra Siniestros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
00641054-035-99	\$2,500 Costo en compraNET: \$1,750	2/06/1999	31/05/1999 12:00 horas	9/06/1 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Suministro, instalación y puesta en operación de equipo de radiocomunicación tipo base
2	0000000000	Suministro de radios portátiles y un equipo repetidor Duplexer y accesorios para el Programa Institucional contra Siniestros

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, piso 10, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado y/o caja en la Oficina de Trámite y Control Presupuestal, Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Estos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Área de Evaluación y Costos, ubicada en la calle Durango número 291, piso 7, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: para la partida 1: diversas unidades.
para la partida 2: Toledo número 39, colonia Juárez, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- * Plazo de entrega: 75 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales exigibles, a partir de la entrega de la documentación en la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO

RICARDO MUÑOZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 104593)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL "LA RAZA"

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00641002-008-99**CONVOCATORIA SENCILLA No. 006/99**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO NUMERO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SUBROGADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SEGUN ACUERDO NUMERO CAR-068/99, TOMADO EN SESION ORDINARIA NUMERO 008/99, DEL DIA 13 DE MAYO DE 1999, PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641002-008-99.

NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA PUBLICA DE ACLARACIONES A LAS BASES	PRESENTACION PROPUESTAS APERTURA TECN
00641002-008-99	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	31 DE MAYO DE 1999	31 DE MAYO DE 1999 16:00 HORAS	7 DE JUNIO DE 1 10:00 HORAS

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

RENG.	APROXIMADO		MERCANCIA	VEHICULOS NECESARIOS		CARACTERISTICAS TE EQUIPO DE TRAN:
	VIAJES MENSUALES	TON. MENSUALES		MINIMOS	MAXIMOS	
1	20	35	MEDICAMENTOS, MAT. DE LABORATORIO	2	3	TRANSPORTACION ESPECI. DE 1990 EN ADELANTE, CO CARGA DE 3.0 TONS., EQ MANTENER TEMPERATURA 2 A 8°C, CON GRAFIK TEMPERATURA, QUE MUE CONTINUA, DESDE QUE II HASTA TERMINAR CON LA E TODOS LOS LUGARES REQ SISTEMA IM:
2	35	53	MEDICAMENTOS, LACTEOS, MAT. DE CURACION, MAT. RADIOLOGICO, MAT. DE LABORATORIO	2	3	TRANSPORTACION DE C. CAMION MODELO 1990 EN CAPACIDAD DE 1.5 *(1) T METALICA IMPERMEABLE PLATAFORMA CON REI IMPERMEABLE, QUE NO P MOJE O HUMEDezca TRANSPORTAR, A TODOS REQUERIDOS POR EL S

3	240	840	IGUAL QUE EL ANTERIOR	15	20	TRANSPORTACION DE C. CAMION MODELO 1990 EN CAPACIDAD DE 3.0 *(3) T METALICA IMPERMEABLE PLATAFORMA CON REI IMPERMEABLE, QUE NO P MOJE O HUMEDEZCA. TRANSPORTAR, A TODOS REQUERIDOS POR EL S
4	124	1,240	IGUAL QUE EL ANTERIOR	7	10	TRANSPORTACION DE C. CAMIONES RABON MODE ADELANTE, CON CAPACIDAI CAJA METALICA IMPERME CASO, PLATAFORMA CON D LONA IMPERMEABLE QUE I SE MOJE O HUMEDEZCA. TRANSPORTAR A TODOS REQUERIDOS POR EL S
5	60	900	IGUAL QUE EL ANTERIOR	4	6	TRANSPORTACION DE C. CAMIONES TORTON MOD ADELANTE, CON CAPACIDAI CAJA METALICA IMPERME CASO, PLATAFORMA CON IMPERMEABLE QUE NO PI MOJE O HUMEDEZCA. TRANSPORTAR A TODOS REQUERIDOS POR EL S

La cantidad mínima y máxima de vehículos, se estimó considerando 20 días hábiles al mes en promedio.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet> o bien en la convocante, Coordinación Regional de Abastecimiento (Departamento Regional de Suministro), ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15.00 horas, hasta siete días naturales antes de la presentación de propuestas.
- La forma de pago es:
 - * A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, con depósito en la cuenta 400 8513 467 IMSS-compraNET del banco Bital.
 - * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * A través de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en las oficinas de la Subdelegación número 4, ubicada en Calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con horario de 9:00 a 14.00 horas.
- Los eventos relativos a la presente convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la Coordinación Regional de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, Distrito Federal.
- El periodo de contratación es: del 16 de junio al 31 de diciembre de 1999.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los lugares en los que se prestará el servicio, son: los Almacenes Delegacionales y Unidades Médicas del Ambito Regional y los Almacenes Regionales y Centrales del Ambito Institucional.
- Las condiciones de pago serán: 8 días naturales, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación número 2 Noreste del D.F., ubicado en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El plazo para la entrega de los bienes será: L.A.B. en los Almacenes Delegacionales y las Unidades Médicas del Ambito Regional en un día.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO TECNICO

LIC. HECTOR JAVIER GONZALEZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 104594)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
008
LICITACIONES:
008-99

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO
102710	CONVOCATORIA CONVOCATORIA 008, REFERENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC 18575003-INTERNO PEP: CPEP-SV1-IT-127/99), RELATIVA A LOS SERVICIOS DE SUPERVISION DE PROSISMOLOGICO

DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES: 25/05/1999. JUNTA DE ACLARACIONES: 21/05/1999, 10:00 horas. PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA: 1/06/1999, 10:00 horas. ACTO DE APERTURA ECONOMICA: 7/06/1999, 10:00 horas.	DERIVADO DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SE CANCELAN LAS LICITACIONES INTERNACIONAL TLC 18575003-008-99 (1) Y 18575003-009-99 (2) RELATIVA A LOS SERVICIOS DE SUPERVISION DE PROSISMOLOGICO COMO TODOS LOS EVENTOS SEÑALADOS EN ESTE MISMO MEDIO EL DIA 20 DE ABRIL DE 1999. EN VIRTUD DE LA RATIFICACION DE ESTE PROYECTO MANTENDIENDO A CABO LA DEPURACION PRES

CENTRO, TAB., A 20 DE MAYO DE 1999.
GERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES
ING. RAFAEL LOPEZ TINAJERO
RUBRICA.

(R.- 104595)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641048-005-99

Fecha de emisión del fallo
13/05/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	4,506,773	Servicio de microfilmación de documentos del IMSS	Microfichas Orig. y duplicados			Desierta

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 1999.
TITULAR DE LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
ING. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA IBARRA
RUBRICA.

(R.- 104596)

PEMEX REFINACION
REF. "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
010

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
102783	Convocatoria Fecha límite para adquirir bases	20/04/1999

Dice:	Debe decir:
18576008-027-99 21/05/1999, 18576008-028-99 21/05/1999, 18576008-029-99 21/05/1999, 18576008-030-99 24/05/1999, 18576008-031-99 24/05/1999 y 18576008-032-99 24/05/1999.	18576008-027-99 24/05/1999, 18576008-028-99 24/05/1999, 18576008-029-99 24/05/1999, 18576008-030-99 26/05/1999, 18576008-031-99 26/05/1999 y 18576008-032-99 26/05/1999.

SALINA CRUZ, OAX., A 20 DE MAYO DE 1999.
JEFE DE CONTRATOS
ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 104599)

DISTRIBUIDORA CONASUPO DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de ropa y calzado de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Gerardo Ballinas Mayes, con cargo de Gerente General, el día 27 de abril de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
20128001-002-99	\$300 Costo en compraNET: \$250	26/05/1999	28/05/1999 12:00 horas	4/06/1999 13:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Ropa de trabajo		
2	0000000000	Calzado de trabajo		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico República número 7673, kilómetro 3.5 salida a Guadalajara, código postal 58110, Morelia, Michoacán, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1999 a las 12:00 horas en sala de juntas de Diconsa Michoacán, ubicado en Periférico República número 7673, kilómetro 3.5 salida a Guadalajara, código postal 58110, Morelia, Michoacán.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de junio de 1999 a las 13:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 13:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 1999 a las 12:00 horas en Periférico República número 7673, kilómetro 3.5 salida a Guadalajara, código postal 58110, Morelia, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: en las oficinas de Diconsa Michoacán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: en un plazo máximo de 45 días naturales, contados a partir de la suscripción del pedido o contrato.
- * Las condiciones de pago serán: en los veinte días naturales posteriores a la recepción a satisfacción del original de la factura, y original del comprobante de la entrega-recepción del bien.

MORELIA, MICH., A 20 DE MAYO DE 1999.

GERENTE GENERAL

LIC. GERARDO ARTURO BALLINAS MAYES

RUBRICA.

(R.- 104601)

DISTRIBUIDORA CONASUPO DE MICHOCAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de papelería, artículos de oficina e insumos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Gerardo Ballinas Mayes, con cargo de gerente general, el día 27 de abril de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
20128001-003-99	\$300 Costo en compraNET: \$250	26/05/1999	28/05/1999 16:00 horas	4/06/1999 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Papelería, artículos de oficina e insumos de cómputo		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico República número 7673, kilómetro 3.5 salida a Guadalajara, código postal 58110, Morelia, Michoacán, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1999 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa Michoacán, ubicada en Periférico República número 7673, kilómetro 3.5 salida a Guadalajara, código postal 58110, Morelia, Michoacán.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 1999 a las 9:00 horas, en Periférico República número 7673, kilómetro 3.5 salida a Guadalajara, código postal 58110, Morelia, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: oficinas de Diconsa Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: en un plazo máximo de 45 días naturales, contados a partir de la suscripción del pedido o contrato.
- * Las condiciones de pago serán: a los veinte días naturales posteriores a partir de la recepción a satisfacción del original de la factura, y original del comprobante de la entrega-recepción del bien.

MORELIA, MICH., A 20 DE MAYO DE 1999.

GERENTE GENERAL

LIC. GERARDO ARTURO BALLINAS MAYES

RUBRICA.

(R.- 104603)

PEMEX REFINACION

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de gases para laboratorio químico y de uso industrial, amparado en la licitación número 18576009-004-99; y fabricación y suministro de 3 haces de tubos para cambiadores de calor, amparado en la licitación número 18576009-005-99, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18576009-004-99	\$700 Costo en compraNET: \$500	28/05/1999	28/05/1999 13:00 horas	4/06/1999 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	0000000000	Gases industriales	611	m3	29,141
2	0000000000	Gases industriales	510	m3	166,365
3	0000000000	Gases industriales	568	Cilindro	31,586
4	0000000000	Gases industriales	229	Cilindro	76,885
5	0000000000	Gases industriales	34	Cilindro	24,888

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1999 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de junio de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de junio de 1999 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Plazo de entrega: 15 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18576009-005-99	\$450 Costo en compraNET: \$370	31/05/1999	31/05/1999 10:00 horas	7/06/1999 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Haz de tubos en cambiadores de calor en plantas de proceso	
2	0000000000	Haz de tubos en cambiadores de calor en plantas de proceso	
3	0000000000	Haz de tubos en cambiadores de calor en plantas de proceso	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de junio de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de junio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de junio de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Plazo de entrega: 90 días naturales, después de recibir el pedido debidamente requisitado.
- ** Información común para las licitaciones de esta convocatoria**
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo; con el siguiente horario de 8:30 a 11:00 horas.
- * La forma de pago es, en la caja de la convocante, en la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las licitaciones de esta convocatoria no se harán bajo cobertura de ningún tratado.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, clave 3030, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, los días lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, después de recibir la factura debidamente requisitada.
- * No se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública a los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 3 de marzo de 1999.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 20 DE MAYO DE 1999.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 104604)

DISTRIBUIDORA CONASUPO DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de conservación y mantenimiento de almacén central y almacenes rurales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación
20128001-001-99	\$300 Costo en compraNET: \$250	24/05/1999	25/05/1999 16:00 horas	25/05/1999 9:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
30203	De almacenes y edificios industriales	14/06/1999	14

- * Ubicación de la obra: almacén central y rurales.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico República número 7673, kilómetro 3.5 salida a Guadalajara, código postal 58110. Morelia, Michoacán, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 1999 a las 16:00 horas en sala de juntas de Diconsa Michoacán, ubicada en Periférico República número 7673, kilómetro 3.5 salida a Guadalajara, código postal 58110 Morelia, Michoacán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la sala de juntas de Diconsa Michoacán, código postal 58110 Morelia, Michoacán.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de junio de 1999 a las 10:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de junio de 1999 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de junio de 1999 a las 16:00 horas en Periférico República número 7673, kilómetro 3.5 salida a Guadalajara, código postal 58110 Morelia, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.

- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum, contratos anteriores, estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior y demás documentación que demuestre su capacidad técnica y financiera.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la propuesta económica solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales o mensuales.

MORELIA, MICH., A 20 DE MAYO DE 1999.

GERENTE GENERAL

LIC. GERARDO ARTURO BALLINAS MAYES

RUBRICA

(R.- 104606)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación mantenimiento de torres y acumuladores de la U-700 en Planta Hidros número 2, 18576010-016-99. Rehabilitación mantenimiento de torres y acumuladores de la U-800 en Planta Hidros número 2, 18576010-017-99. Rehabilitación registros eléctricos de la red de distribución energía eléctrica, 18576010-018-99, en la Refinería "Miguel Hidalgo", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576010-016-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	21/06/1999	21/06/1999 9:30 horas	21/06/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación Mantto. torres y acumuladores U-700 Pta. Hidros 2	19/07/1999

- * Ubicación de la obra: en la Unidad 700 de la Planta Hidros número 2, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de julio de 1999 a las 9:00 horas en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576010-017-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	21/06/1999	21/06/1999 12:30 horas	21/06/1999 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación y Mantto. torres y acumuladores U-800 Pta. Hidros número 2	17/08/1999

- * Ubicación de la obra: en la Unidad 800 de la Planta Hidros número 2, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 1999 a las 12:30 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de junio de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de julio de 1999 a las 12:00 horas en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	

18576010-018-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	21/06/1999	21/06/1999 9:30 horas	21/06/1999 9:00 horas
-----------------	---	------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación a registros Eléct. de la red de Dist. de energía eléctrica	19/07/1999

- * Ubicación de la obra: en diferentes áreas de la red eléctrica de distribución de energía eléctrica en la Refinería "Miguel Hidalgo".
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de julio de 1999 a las 9:00 horas en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

Información común para todas las licitaciones

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas todos los días, excepto el de la fecha límite será 10:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, dicho costo incluye el 15% del I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de la obra, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos, así como curriculum vitae y calificaciones del personal que pudiera estar asignado a este proyecto. Documentación que compruebe su capacidad o experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta licitación incluyendo los nombres, números de teléfonos, direcciones y números de fax de los propietarios a quienes el trabajo fue ejecutado o esté en ejecución, descripción de los trabajos realizados y la fecha de cuando dichos trabajos fueron terminados. Señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).

Presentar última declaración fiscal o estado financiero, con una antigüedad no superior a 6 meses, a contar de la fecha de la presente licitación, auditado por contador externo a la compañía (anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como auditor).

- La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Solicitud por escrito de los trabajos que pretende concursar.
 2. Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la compañía solicitante.
 3. Copia de su registros actualizado ante la Cámara que le corresponde (no indispensable).
 4. Copia con certificación original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, según su naturaleza jurídica, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que la compañía no se encuentra en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 6. La presente licitación contiene información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
 7. Los participantes a los diferentes eventos del concurso deberán presentarse con overol de algodón con logotipo de la compañía, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.
 8. No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de los trabajos que se concursan motivo de la presente licitación se hará a la oferta del proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice las obligaciones respectivas y presente la postura solvente más baja. Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor.
- * Las condiciones de pago son: 30 días naturales después que la Supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura. Y el anticipo será hasta por el porcentaje indicado en la respectiva licitación.
- A todas las personas físicas o morales mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la licitación pública en dos etapas para la adjudicación del contrato de obra pública que se realizarán en la Refinería "Miguel Hidalgo", de Tula de Allende, Hgo.
- Los interesados deberán acudir a las oficinas del Departamento de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", teléfono 01 57-26-13-76 a partir de la publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 11:0 horas, excepto el día de la fecha límite, siete días antes de la apertura técnica, la inscripción será sólo hasta las 10:00 horas.

- El acto de apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos el día y hora indicados.
- Los interesados podrán revisar los documentos de las bases y especificaciones, previo al pago de dicho costo, lo cual será requisito para participar en el concurso.
- La licitación será de carácter nacional.
- La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Los trabajos se llevarán a cabo en la Refinería "Miguel Hidalgo".
- Con relación a la licitación de la presente convocatoria, se indica que no podrán subcontratar.
- La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía.
- La presente es convocada por la Refinería Miguel Hidalgo, de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Todos los eventos indicados se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante arriba indicado, en la fecha y hora señalados.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en las fracciones I a XII de dicho artículo.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 20 DE MAYO DE 1999.

JEFE INTERINO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA

PRESTAMO No. 3943-ME

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001/99

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato o contratos que surjan de la licitación a que se convoca.
2. Los Servicios de Salud de Oaxaca invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas, en dos sobres sellados para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Costo de los documentos de licitación	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas	
SSO-PAC-LP-OAX-001/99	Materiales y útiles de oficina * Hojas para rotafolio 70 x 95 cms. de 40 Kgs. Cant.: 273,288 Pzas. * Lápiz de madera No. 2 con goma. Cant.: 21,378 Pzas. * Bicolor Mod. Escolar delgado. Cant.: 9,736 Pzas. * Libreta de pasta gruesa rayada forma italiana de 192 hojas. Cant.: 5,806 Pzas. * Goma de migajón Med. Aprox. 4 x 2.5 cms. Cant.: 5,599 Pzas.	\$1,000.00	21/junio/99 9:30 horas	30 d fallo serv carr
SSO-PAC-LP-OAX-002/99	Refacciones, accesorios y herramientas menores * Baterías para lámpara de mano tipo D. Cant.: 9,077 Pzas. * Llantas 265/75 R-16. Cant.: 824 Pzas. * Llantas 750/17. Cant.: 288 Pzas. * Brocha de 6 pulgadas. Cant.: 259 Pzas. * Cámara 750/17. Cant.: 192 Pzas.	\$1,000.00	21/junio/99 11:00 horas	30 d fallo Serv carr
SSO-PAC-LP-OAX-003/99	Vestuario, uniformes y blancos * Gorra con visera. Cant.: 4,614 Pzas. * Filipina color blanco con logotipo, bordado SSO. Cant.: 2,770 Pzas. * Bota para dama de piel color negro. Cant.: 690 pares. * Mochila para campamento 100% nylon plastificado. Cant.: 438 Pzas. * Bota de piel. Cant.: 365 pares.	\$1,000.00	21/junio/99 12:30 horas	30 d fallo Serv carr

VERACRUZ, VER., A 20 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. DAVID FCO. SAN ROMAN TOVAR

RUBRICA.

(R.- 104610)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
004
Licitaciones:
004-99

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento
R-99359	Convocatoria 18575003-004-99 "Ingeniería, procura, fabricación, carga, amarre, transporte marítimo, asistencia técnica durante la interconexión, puesta en servicio y arranque de un (1) edificio habitacional de reemplazo HA-NA-01, una plataforma con edificio habitacional HA-NA-02 con 1 (un) nuevo puente de interconexión entre HA-NA-01 y la localización Nohoch-A; dos (2) nuevas plataformas con edificios habitacionales HA-AG-01 y HA-AN-01, puentes de interconexión a las plataformas de producción en Akal-G y Akal-N respectivamente, un (1) edificio habitacional en la plataforma de producción existente PR-AP-01 en Akal-P; preparación para el desmanteamiento y transporte marítimo al sitio de disposición de un (1) edificio habitacional en el complejo Nohoch-A".

Dice:	Debe c
".....en la plataforma de producción existente PR-AP-01 en Akal-P....." Fecha límite para adquirir bases: 4/05/1999 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 11/05/1999 10:00 horas Acto de apertura económica: 21/05/1999 10:00 horas Fecha de inicio: 23/06/1999 Fecha de terminación: 13/03/2001	".....en la plataforma de producción existente PP-01 en Akal-P....." Fecha límite para adquirir bases: 3/06/1999 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 11/06/1999 10:00 horas Acto de apertura económica: 21/06/1999 10:00 horas Fecha de inicio: 28/07/1999 Fecha de terminación: 17/04/2001

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1999.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS PROYECTOS PIDIREGAS

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA

RUBRICA.

(R.- 104611)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO LEOPOLDO GOMEZ CALZADA, CON CARGO DE GERENTE INTERINO DE REFINERIA, EL DIA 30 DE ABRIL DE 1999.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PROPOSIC
18576008-041-99	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	25/05/1999	25/05/1999 12:00 HORAS	25/05/1999 11:00 HORAS	9

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	F TEF
00000	INSPECCION CON CAMARA DE VIDEO Y LIMPIEZA DE DRENAJES EN PLANTAS DE PROCESO	21/06/1999	7

* UBICACION DE LA OBRA: REF. "ING. ANTONIO DOVALI JAIME" (INTERIOR).

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, DEPOSITANDO EL PAGO A LA CUENTA NUMERO 592845-1, BANCO INVERLAT SUCURSAL 056, MEXICO, D.F., A FAVOR DE PEMEX REFINACION GERENCIA DE TESORERIA.
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE MAYO DE 1999 A LAS 12:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE OBRAS POR CONTRATOS, UBICADA EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO (INTERIOR REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"), UBICADO EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN SALA DE JUNTAS DE OBRAS POR CONTRATOS, UBICADA EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO (INTERIOR REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"), CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA: 1 DE JUNIO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA: 1 DE JUNIO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA: 3 DE JUNIO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS, EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERA(N) COTIZARSE LAS PROPOSICION(ES) SERA(N): PESO MEXICANO.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **1.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES, ASI COMO LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO (ANEXAR COPIA DE CARATULAS DE LOS CONTRATOS O ACTAS DE RECEPCION). **2.-** COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
- * NO PODRAN CONTRATAR LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE FAX PARA COMUNICACIONES. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES. DECLARACION BAJO PROTESTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN: SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO SATISFACEN EN SU TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTA LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- * EL FALLO DE LA LICITACION 18576008-041-99 SE DARA EL DIA 11/06/99.
- * NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO A LA LICITACION QUE AMPARA ESTA CONVOCATORIA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
(LOS PARTICIPANTES DEBEN PORTAR ROPA DE ALGODON COLOR AZUL, ZAPATOS INDUSTRIALES Y CASCO, PARA PODER INGRESAR A CUALQUIER ACTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA).
- * "INCONFORMIDADES"
LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALINA CRUZ, OAX., A 20 DE MAYO DE 1999.

JEFE DE CONTRATOS

ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA

RUBRICA.

(R.- 104612)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION DE TERMINALES MARITIMAS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 005/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las obras rehabilitación de espigones para protección de líneas en descargadero número 2, en la Terminal Marítima de Tuxpan, Ver.; servicios de ingeniería para el reacondicionamiento de la red de agua contraincendio de los muelles 1, 4, 5, 6 y 7, mediante la instalación de monitores de control, en la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver. y segregación de energía eléctrica, en la residencia de operaciones de La Paz, B.C.S., a base de precios unitarios y tiempo determinado y precio alzado y tiempo determinado que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
18576154-001-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	24/05/1999 12:00 horas	24/05/1999 10:00 horas	31/05/1999 10:30 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Rehabilitación de espigones para protección de líneas	Inicio 28/06/99 Terminación 26/08/99	Superintendencia General sito en Dom. conocido

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
18576154-002-99	\$7,000 Costo en compraNET: \$500	11/06/1999 12:00 horas	11/06/1999 10:00 horas	29/06/1999 10:30 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Servicios de ingeniería	Inicio 26/07/99 Terminación 23/09/99	Superintendencia General sito en carretera Coatzaco

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
18576154-003-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	11/06/1999 12:00 horas	11/06/1999 10:00 horas	29/06/1999 16:30 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Segregación de energía eléctrica	Inicio 26/07/99 Terminación 23/10/99	Residencia de Operación carretera La Paz

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández, Torre de Pemex, 2do. piso, colonia Centro, Veracruz, Ver., código postal 91700, teléfono (29) 89-46-15.

* La fecha límite de inscripción para la licitación 18576154.001.99, es el día 24 de mayo de 1999.

* La fecha límite de inscripción para la licitación 18576154.002.99, es el día 22 de junio de 1999.

* La fecha límite de inscripción para la licitación 18576154.003.99, es el día 22 de junio de 1999.

* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado de la localidad (Veracruz, Ver.) o de caja a nombre de Pemex Refinación, incluye el IVA, el cual deberá ser ingresado en la caja de la Contaduría de la Gerencia de Operación de Terminales Marítimas de Pemex Refinación (de 8:30 a 12:30 horas), ubicada en el 1er. piso de la Torre de Pemex, sito en Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, Veracruz, Ver., código postal 91700.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La visita de obra y junta de aclaraciones de la licitación 18576154.001.99 se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1999 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la Superintendencia General de Transportación Marítima de Tuxpan, Ver., sito en domicilio conocido sin número, Barra Norte, Tuxpan, Ver.; código postal 92820.

* La visita de obra y junta de aclaraciones de la licitación 18576154.002.99 se llevará a cabo el día 11 de junio de 1999 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la Superintendencia General de Transportación Marítima de Pajaritos, sito en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver., código postal 70620.

* La visita de obra y junta de aclaraciones de la licitación 18576154.003.99 se llevará a cabo el día 11 de junio de 1999 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la Residencia de Operaciones Marítimo Portuaria de La Paz, B.C.S., sito en carretera La Paz- Pichilingue kilómetro 7, B.C.S.

* La presentación de la propuesta técnica de la licitación 18576154.001.99 se efectuará el día 31 de mayo de 1999 a las 10:30 horas, y la económica se efectuará el día 7 de junio de 1999 a las 10:30 horas en Torre de Pemex, sala de juntas,

- 3er. piso, sita en Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, Veracruz, Ver., código postal 91700.
- * La presentación de la propuesta técnica de la licitación 18576154.002.99 se efectuará el día 29 de junio de 1999 a las 10:30 horas, y la económica se efectuará el día 6 de julio de 1999 a las 10:30 horas en Torre de Pemex, sala de juntas, 3er. piso, sita en Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, Veracruz, Ver., código postal 91700.
 - * La presentación de la propuesta técnica de la licitación 18576154.003.99 se efectuará el día 29 de junio de 1999 a las 16:30 horas, y la económica se efectuará el día 6 de julio de 1999 a las 16:30 horas en Torre de Pemex, sala de juntas, 3er. piso, sita en Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, Veracruz, Ver., código postal 91700.
 - * El idioma en que deberán presentarse las licitaciones será: español.
 - * La moneda en que deberán presentarse las cotizaciones será: peso mexicano.
 - * No se otorgará anticipo.
 - * No se subcontratará ninguna parte de la obra.
 - * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar curriculum vitae de la empresa; contar con experiencia técnica en trabajos similares a los de las presentes licitaciones; asimismo, deberán presentar la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o estados financieros debidamente auditados.
 - * No podrán contratar los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: en los términos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y la formalización se hará en los términos del artículo 62 de la misma ley.
 - * Las condiciones de pago serán: las estimaciones serán pagadas en los lugares donde se lleven a cabo los trabajos, por parte de la Terminal Marítima correspondiente a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de la obra.
 - * Estos trabajos cuentan con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 340.A.I.034, de fecha 2 de febrero de 1999.
 - * La reducción de plazos de la licitación 18576154.001.99, fue autorizada mediante oficio número GOTM-215B-266/99, de fecha 13 de abril de 1999, por el ingeniero José Domingo Fregoso Cañedo, Subgerente Int. de Mantto. Portuario de la Gerencia de Operación de Terminales Marítimas.
 - * Los interesados podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

VERACRUZ, VER., A 20 DE MAYO DE 1999.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS PEREZ PIÑEIRO
RUBRICA.

(R.- 104613)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADMINISTRACION DEL ACTIVO EK-BALAM
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de construcción de un sistema de drenajes atmosféricos de las plataformas periféricas Balam-TA y EK-TA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación (apertura)
18575023-003-99	\$1,800.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,710.00 M.N.	21/06/1999	4/06/1999 9:00 horas	3/06/1999 6:00 horas	28/ 12:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Fecha de cierre
00000	Construcción de un sistema de drenajes atmosféricos de las plataformas periféricas Balam-TA y EK-TA	23/08/1999	

- * Ubicación de la obra: plataformas Balam-TA y EK-TA en la Sonda de Campeche del Golfo de México.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, planta baja, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas en el periodo de venta comprendido del 20 de mayo al 21 de junio de 1999, para cualquier información comunicarse con el ingeniero Jorge Vicencio Pulido, al teléfono (01-938) 1-12-00 extensión 5-22-22 o a la dirección electrónica vicencio@mne.pemex.com
- * La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancaria de Bancomer, S.A., denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, a nombre de Pemex Exploración y Producción, anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa

- depositante y en la cuenta debe marcar con una "X" si es M.N. o USD, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al sitio donde se realizarán los trabajos se llevará a cabo el día 3 de junio de 1999, por lo que deberán presentarse previa confirmación a las 6:00 horas, en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 1999 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicado en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, tercer nivel, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Camp.
 - * La presentación de las propuestas y la apertura de las ofertas técnicas se efectuará el día 28 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 13 de julio de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, tercer piso, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y los documentos técnicos como catálogos y certificados podrán presentarse en idioma de origen.
 - * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
 - * Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.
 - * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación que compruebe su experiencia mínima de un año y su capacidad técnica como empresa en trabajos costa afuera similares a los que se refiere esta licitación tales como curriculum de obras afines a ésta, carátula de contratos, asimismo curriculum del representante técnico, que actuará como responsable de la correcta ejecución de los trabajos donde se compruebe una experiencia mínima de tres años en trabajos similares costa afuera, para la financiera la comprobación del capital contable deberá realizarse con la última declaración ante la SHCP o mediante estados financieros auditados.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
 - * Las condiciones de pago serán: mediante la formulación de estimaciones y abarcarán periodos de 1 mes calendario. La obligación de pago a cargo de P.E.P. surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales siguientes, contados a partir de que el contratista presente factura y estimación en la ventanilla única del Area de Administración y Finanzas de la RMNE, ubicada en la Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, primer piso, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, su factura deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes y a la estimación se adjuntarán los soportes correspondientes que deberán cumplir con los requisitos normativos vigentes.
 - * Anticipos: no se otorgan.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE MAYO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM
ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 104614)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de un paquete de sistemas contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases en ventanilla y/o depósito en Bancomer	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta apertura técnica
18577001-033-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	22/06/1999	14/06/1999 10:00 horas	29/06/1999 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Sistema vs incendio hasta 1500 GPM		
2	0000000000	Sistema vs incendio hasta 1500 GPM		
3	0000000000	Servicio y arranque		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, en Bancomer mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 29 de junio de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de junio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de julio de 1999 a las 10:00 horas en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1 planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- * Lugar de entrega: Terminal de Distribución de Gas Licuado, en Rosarito, B.C.N., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 120 días.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, los dólares americanos serán pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio de venta que el Banco de México determine y publique en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquel en que deba efectuarse el pago, las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY
 RUBRICA.

(R.- 104615)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de artículos de papelería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases en ventanilla y/o depósito en Bancomer	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn
18577001-032-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	2/06/1999	26/05/1999 10:00 horas	9/06/1999 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Ca
1	C210000032	Carpeta escritorio		2
2	0000000000	Etiquetas Post-it banderitas		
3	0000000000	Etiquetas Post-it banderitas		
4	C660200010	Folders térmicos		
5	C660200010	Folders térmicos		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en el domicilio de la convocante; en Bancomer mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 9 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de junio de 1999 a las 12:00 horas en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: bodega de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en Laguna de Mayrán número 361, colonia Huasteca, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas
- * Plazo de entrega: según programa establecido en bases concursales.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY
 RUBRICA.

**SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIAS 7, 8 Y 9**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional con reducción de plazos, para las adquisiciones, respectivamente, de insumos y perecederos alimenticios y videocasetes, equipo de comunicación y software, de conformidad con lo siguiente:

Nota: los plazos recortados de las licitaciones públicas nacional e internacional, respectivamente, números SG-N-DA-09/99 y SG-I-DA-06/99, fueron autorizados en la 2a. reunión extraordinaria del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fecha 19/05/1999, de igual forma los de la Licitación Pública Internacional número SG-I-DA-02/99BIS, en la 5a. reunión ordinaria, el día 22 de abril de 1999.

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
No. Segob SG-N-DA-09/99 No. compraNET 00004001-012-99	Costo en Segob \$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	24/05/1999	24/05/1999 12:30 horas	31/05/1 12:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Bistec de res
2	0000000000	Pierna con muslo de pollo
3	0000000000	Arroz blanco de 1 kg.
4	0000000000	Melón
5	0000000000	Leche natural pasteurizada c/1 litro

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
No. Segob SG-I-DA-02/99BIS No. compraNET 00004001-011-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	24/05/1999	24/05/1999 13:00 horas	31/05/1 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Videocasete Betacam SP 20', grosor base 10.0 UM, grosor capa Post
2	0000000000	Videocasete Betacam SP 30', grosor base 10.0 UM, grosor capa Post
3	0000000000	Videocasete Betacam SP 60', grosor base 10.0 UM, grosor capa Post
4	0000000000	Videocasete Betacam SP 90', grosor base 10.0 UM, grosor capa post
5	0000000000	Videocasete Betacam SP 10', grosor base 10.0 UM, grosor capa post

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
No. Segob SG-I-DA-06/99 No. compraNET 00004001-015-99	Costo en Segob \$2,000 en compraNET: \$1,500	24/05/1999	24/05/1999 10:00 horas	31/05/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Conmutador Nortstar 0X32 con fuente de poder, cartucho de software
2	0000000000	Télefono satelital móvil antena de burbuja
3	0000000000	Radio base banda lateral frecuencia VHF
4	0000000000	Unidad base TU201A transreceptor SZ100A auricular
5	0000000000	Unidad transmóvil antena tipo domo unidad rastreadora de haz teléfono celular móvil con fax modem

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
No. Segob SG-I-DA-04/99 No. compraNET 00004001-014-99	Costo en Segob \$2,000 en compraNET: \$1,500	22/06/1999	22/06/1999 10:00 horas	29/06/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
---------	-------------	-------------

1	0000000000	Ms-Dos Ver. 6.22	
2	0000000000	Windows Ver. 3.11	
3	0000000000	Windows 95	
4	0000000000	Office 97	
5	0000000000	Office Mac 98	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a favor de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con número de cuenta 646-101194-3 de Banorte, S.A., sucursal Louis Pasteur.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en calle Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de ofertas técnicas serán en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega de la Licitación Pública Nacional número SG-N-DA-09/99 para la adquisición de insumos y perecederos alimenticios, será a partir del día siguiente de haber firmado el contrato y hasta el 31 de diciembre de 1999.
- Plazo de entrega de la Licitación Pública Internacional número SG-I-DA-02/99BIS para la adquisición de videocasetes, será a más tardar dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes, conforme al anexo 1.
- Plazo de entrega de la Licitación Pública Internacional número SG-I-DA-06/99 para la adquisición de equipo de comunicación, será a más tardar dentro de los 5 días posteriores a la emisión del fallo.
- Plazo de entrega de la Licitación Pública Internacional número SG-I-DA-04/99 para la adquisición de software, será a más tardar dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes, conforme al anexo 1.
- Las condiciones de pago de la Licitación número SG-N-DA-09/99 para la adquisición de insumos y perecederos alimenticios, se realizará por facturaciones mensuales de los bienes adquiridos, dentro de los veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se haya presentado su documentación comprobatoria y cuenta con su respectivo contrarrecibo, por lo que no se otorgarán anticipos.
- Las condiciones de pago de la Licitación número SG-N-DA-02/99 para la contratación del servicio de un asesor externo en materia de seguros de bienes patrimoniales, se realizará a más tardar dentro de los veinte (20) días naturales, mes vencido, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio haya presentado su documentación comprobatoria y cuenta con su respectivo contrarrecibo, por lo que no se otorgarán anticipos.
- Las condiciones de pago de las demás licitaciones públicas serán de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, o sea, a más tardar dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que el(los) proveedor(es) adjudicado(s) haya(n) presentado su documentación comprobatoria y cuenta(n) con su respectivo contrarrecibo, por lo que no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1999.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 104627)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Supremo Tribunal de Justicia

Hermosillo, Sonora

Secretaría General de Acuerdos

EDICTO

Ernesto Báez Mora, Carlos Rafael Robles Linares Gándara, Carlos Ernesto Báez Félix, Congelados y Derivados del Mar, S.A., y Corpovino de California, S.A.

En el Juicio de Amparo número 72/98, del índice del Primer Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, promovido por Factor Obsa, S.A. de C.V., Organización Auxiliar de Crédito, Grupo Financiero, en contra de la resolución dictada por la Segunda Sala Mixta de este Tribunal, en el toca de apelación 1240/96, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles y por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlos por este medio como terceros perjudicados, haciéndoseles saber que tienen treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, para comparecer al mencionado, Juicio de Amparo señalando domicilio en esta ciudad donde oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, las notificaciones ulteriores, aun las de carácter personal, les surtirán efectos por lista. Se hace además de su conocimiento que en esta Secretaría General de Acuerdos están a su disposición las copias de la demanda de amparo presentada.

Publíquese tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Imparcial.

Hermosillo, Son., a 3 de noviembre de 1998.

El Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Lic. Amado Estrada Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 103162)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Sección de Amparos

Mesa II

Expediente 142/98-II

EDICTO

Tercero perjudicado: Sociedad Cooperativa de Ejidatarios y Obreros del Ingenio del Mante, S.C.L.

Se dictó un auto que en síntesis dice:

México, Distrito Federal, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, procédase a emplazar a la citada tercero perjudicada Sociedad Cooperativa de Ejidatarios y Obreros del Ingenio del Mante, S.C.L., por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deben presentarse ante este Juzgado Federal, dentro del término de treinta días, contado del siguiente de la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí o por su apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista.

Licenciado MA.S.O.A.O.- Licenciado J.E.P.V.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

México, D.F., a 21 de abril de 1999.

El Secretario de Acuerdos

Lic. José Emilio Peredo Vázquez

Rúbrica.

(R.- 103685)

SERVICIOS ESTRATEGICOS Y REINGENIERIA, S.C.

BALANCE GENERAL EN LIQUIDACION AL 15 DE ABRIL DE 1999

Tuxpan 54, Dep. 404, Col. Roma Sur, México, D.F., C.P. 06760

Activo \$ 0

Pasivo \$ 0

Patrimonio contable \$ 0

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación de Servicios Estratégicos y Reingeniería, S.C. (en liquidación) con cifras al 15 de abril de 1999.

México, D.F., a 15 de abril de 1999.

Antonio Alejandro Palacios Kahum

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 103173)

DISEÑO Y PRODUCCION DE IDEAS, S.C.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 1999

Activo \$ 0

Suma el activo \$ 0

Pasivo \$ 0

Capital \$ 0

Suma de pasivo y

capital \$ 0

Liquidación por acción \$ 0.00

México, D.F., a 22 de abril de 1999.

C.P. Salvador Serafín Maya

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 103205)

IBSI MEXICANA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Activo

Activo circulante	
Efectivo e inversiones	\$ 20,753
Clientes y otras cuentas por recuperar	277,339
Impuestos por recuperar	55,025
Total activo	<u>\$ 353,117</u>

Pasivo

Pasivo a corto plazo	
Cuentas por pagar a matriz	\$ 1,644,123
Déficit de los accionistas	
Capital social fijo aportado	50,000
Pérdidas acumuladas	(1,281,488)
Pérdida del ejercicio	(59,518)
Total déficit de los accionistas	<u>(1,291,006)</u>
Total pasivo y déficit de accionistas	<u>\$ 353,117</u>

Se publica el presente balance de conformidad a lo previsto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 22 de enero de 1999.

C.P. Fernando Carlos Arauzo Herrera

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 103350)

RENTAS UNIVERSALES DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE MARZO DE 1999

Activo	1,235,049
Pasivo	0
Capital contable	1,235,049
Suma pasivo y capital contable	1,235,049

México, D.F., a 30 de marzo de 1999.

Maricela García del Val

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 103582)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

Secretaría B

Expediente 42/96

EDICTO

En los autos del Juicio de Suspensión de Pagos, expediente número 42/96, en el Juzgado Tercero de lo Concursal de esta ciudad, se dictó una sentencia interlocutoria de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis, que declara en estado de suspensión de pagos a Jorge Morales Nava, se designa síndico provisional a Juan Francisco Rodríguez Mercham, lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándoseles por este medio para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del término de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Diario de México, de esta ciudad, por tres veces consecutivas en días hábiles.

México, D.F., a 7 de mayo de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Concursal

Lic. Teresa Rosina García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 104121)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal del D.F.

Secretaría B

Expediente 126/96

EDICTO

Por sentencia del tres de febrero de mil novecientos noventa y siete, se declaró en estado de suspensión de pagos a Fanquímica, S.A. de C.V., en el expediente 126/96, se designó síndico a Bancrecer, S.A., por conducto de su delegado, licenciado Francisco Javier Gaxiola Fernández; lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores emplazándoseles por este medio para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del término de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Heraldo de México de esta ciudad, por tres veces consecutivas en días hábiles.

México, D.F., a 30 de febrero de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Concursal

Lic. Teresa Rosina García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 104224)**HELVEX, S.A. DE C.V.**

PLASTIVEX, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION

Las asambleas generales extraordinarias de accionistas de Plastivex, S.A. de C.V., y de Helvex, S.A. de C.V., celebradas el 10 de marzo de 1999, resolvieron fusionarse. En consecuencia de la fusión acordada, subsiste como sociedad fusionante Helvex, S.A. de C.V. y se extingue como sociedad fusionada Plastivex, S.A. de C.V.

La sociedad fusionante queda subrogada en todos los derechos y obligaciones en que la sociedad fusionada sea parte, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda y se hará cargo de todas las deudas que existan.

En cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente acuerdo de fusión y los balances de ambas sociedades al 28 de febrero de 1999.

México, D.F., a 7 de mayo de 1999.

Lic. Francisco José Gaxiola

Secretario del Consejo de Administración

de Helvex, S.A. de C.V.

y de Plastivex, S.A. de C.V.

Rúbrica.

PLASTIVEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1999

(pesos)

Activo circulante	6,793,612
Activo fijo (neto)	5,515,721
Activo diferido	41,575
Suma el activo total	<u>12,350,908</u>
Pasivo a corto plazo	887,843
Capital contable	
Capital social	3,000,000
Reserva legal	46,602
Utilidades pendientes de aplicar	147,170
Actualización del capital social	10,487,105
Actualización de utilidades retenidas	(2,306,554)
Insuficiencia en la inversión de los Accs.	(210,102)
Utilidad del ejercicio	<u>298,844</u>
Suma el capital contable	<u>11,463,065.00</u>
Suman pasivo y capital	<u>12,350,908</u>

Rúbrica.

HELVEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1999

(pesos)

Activo circulante	212,351.766
Activo fijo (neto)	82,103,835
Activo diferido	3,150,875
Suma el activo total	<u>297,606,476</u>
Pasivo a corto plazo	95,270,456
Pasivo a largo plazo	66,540,440
Capital contable	
Capital social	80,000,000
Reserva legal	2,647,879
Utilidades pendientes de aplicar	47,339,030
Actualización del capital social	17,316,613
Actualización de utilidades retenidas	211,268,551
Insuficiencia en la inversión de los Accs.	(222,736,941)
Utilidad del ejercicio	<u>(39,552)</u>
Suma el capital contable	<u>135,795,580.00</u>
Suman pasivo y capital	<u>297,606,476</u>
Rúbrica.	

(R.- 104225)**Estados Unidos Mexicanos**

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Dirección General de Inversión Extranjera

Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

Oficio 514.113.99

Expediente 59938-C

Registro 3803

Asunto.- Se autoriza establecimiento y registro.

Radio-Holland USA, Inc.

Bosque de Duraznos No. 69, P.H. 1202

Col. Bosques de las Lomas

11700, México, D.F.

At'n.: Sr. Ronald Douglas Prat Celis.

Me refiero a su escrito recibido el 8 de marzo de 1999, mediante el cual solicita a esta Dirección General, se autorice a Radio-Holland USA, Inc., sociedad de nacionalidad estadounidense, el establecimiento de una sucursal en la República Mexicana, así como la inscripción de sus estatutos sociales en el Registro Público de Comercio, sucursal que tendrá por objeto principal la importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de toda clase de equipos electrónicos de comunicación, navegación y automatización marítima; equipos de video y audio para uso en embarcaciones marítimas, incluyendo equipos y sistemas de radiocomunicación e información marítima y de navegación, programas y equipos de cómputo relacionados, así como servicios de instalación, mantenimiento, asesoría y diseño de los mismos.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 17 y 17-A de la Ley de Inversión Extranjera, 250 y 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 2,736 del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República Mexicana en materia federal, esta Dirección General autoriza a Radio-Holland USA, Inc., para llevar a cabo el establecimiento de una sucursal en la República Mexicana, e inscribir sus estatutos sociales en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente.

Esta autorización se emite en el entendido de que dicha sucursal, no podrá adquirir el dominio directo sobre tierra, aguas y sus accesiones en el territorio nacional, ni obtener concesiones para la explotación de minas o aguas, salvo que celebre ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, el convenio previsto por el artículo 27 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtenga de dicha Secretaría, el permiso a que se refiere el artículo 10-A de la Ley de Inversión Extranjera.

Asimismo, dicha sucursal no podrá realizar ninguna de las actividades y adquisiciones reservadas o con regulación específica, señaladas en los artículos 5o., 6o., 7o., 8o., 9o. y sexto transitorio de la Ley de Inversión Extranjera o establecidas en otras leyes; salvo que en los casos previstos expresamente en dichos ordenamientos, obtenga la resolución favorable correspondiente.

Se le recuerda que su representada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Inversión Extranjera y demás disposiciones aplicables, relativas a la inscripción y reporte periódico ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Lo anterior, se resuelve y comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 34 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y 11 fracción III inciso c) del Acuerdo Delegatorio de Facultades de dicha Secretaría.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de marzo de 1999.

La Directora de Asuntos Jurídicos

Lic. Cristina Alcalá Rosete

Rúbrica.

(R.- 104235)

CLUB ITALIA DE TENIS, S.A. DE C.V.

Calle Sta. Ursula 189, Col. Sta. Ursula Xitla, C.P. 14420, México, D.F., 573-1174, 573-7049

CONVOCATORIA

El Club Italia de Tenis, S.A. de C.V., convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día miércoles 23 de junio a las 18:30 horas, primera convocatoria y a las 19:00 horas, segunda convocatoria, en las instalaciones del mismo, para dar desahogo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Nombramiento de escrutadores para dar validez a la Asamblea.

3.- Informe de actividades 98/99.

4.- Informe financiero:

4.1 Balance general, estado de pérdidas y ganancias.

4.2 Resumen de ingresos y egresos.

4.3 Aprobación del comisario e informe.

5.- Elección del Consejo de Administración.

6.- Asuntos generales.

7.- Levantamiento del acta, lectura de la misma y clausura de la Asamblea.

Atentamente

México, D.F., a 13 de mayo de 1999.

Ricardo Herrera López

Presidente

Rúbrica.

(R.- 104236)

RACK JOBBING, S.A. DE C.V.

Av. Industria No. 47, San Pablo Xalpa, 54090, Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Tels.: 328-99-08 (91) 800 50128, fax 328-67-40

AVISO DE TRANSFORMACION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 228 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general para todos los efectos legales a que haya lugar que, mediante acuerdo adoptado en la asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de Rack Jobbing, S.A. de C.V., celebrada el día 31 de marzo de 1999, se resolvió aprobar la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Dicha asamblea de accionistas quedó protocolizada mediante escritura pública número 8,117, de fecha 21 de abril de 1999, pasada ante la fe del licenciado José Luis Villavicencio, Notario Público número 218 del Distrito Federal, la cual se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo reciente de su otorgamiento.

México, D.F., a 11 de mayo de 1999.

Lic. Luis G. García Santos Coy

Delegado de la Asamblea

Rúbrica.

(R.- 104258)

BANCO INVEX, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVEX

ASAMBLEA GENERAL DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES (CPO'S) DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION (UDI'S)

EMITIDOS POR BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

**INVEX GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA
"BINVEX 97U"**

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., CBI Grupo Financiero, en su carácter de representante común de los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios Amortizables emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (BINVEX 97U), y con fundamento en los artículos 228r y 228s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, convoca a la Asamblea General de Tenedores para reunirse, en virtud de segunda convocatoria, el próximo día 31 de mayo de 1999 a las 9:30 horas, en el domicilio ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1886, piso 7, colonia Florida, 01030, México, D.F., de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del representante común respecto a la conversión de los títulos representativos del capital social serie B de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, por nuevos títulos serie O, en cumplimiento de la Ley de Instituciones de Crédito.

II. Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

III. Asuntos generales.

Se les recuerda a los señores tenedores que para asistir a la Asamblea, deberán solicitar, cuando menos un día hábil antes de la celebración de la Asamblea, en las oficinas del representante común de los tenedores, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1886, colonia Florida, 01030, México, Distrito Federal, la expedición de los pases correspondientes, el cual les será tramitado previa presentación de la carta poder en la que se acredite su representación, complementado con el listado de titulares de dichos valores.

México, D.F., a 19 de mayo de 1999.

Representante Común de los Tenedores.

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 104465)

CORPORATIVO TASA, S.A. DE C.V.

Insurgentes Centro No. 21, Col. San Rafael, C.P. 06470, México, D.F.

Tels.: 592-12-10, 705-02-31 y 535-38-81, fax 592-67-58

SEGUNDA CONVOCATORIA

Dado que la asamblea general de accionistas que debió tener verificativo el día 30 de abril de 1999, no pudo llevarse a cabo por falta de quórum, se convoca a los accionistas de la sociedad para el 21 de mayo de 1999, a las 8:00 horas en el domicilio social de la empresa y llevar a cabo en segunda convocatoria la Asamblea, y en ella tratar y desahogar los asuntos contenidos en el orden del día publicado el 16 de abril de 1999, en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 30 de abril de 1999.

Carlos Julio Ureña Canut

Presidente del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 104471)

ZURICH AFORE, S.A. DE C.V., AFORE

Blvd. Manuel Avila Camacho No. 126, piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

Tel. (5) 284-07-00

En cumplimiento con lo estipulado en la regla octava de la Circular CONSAR 04-1 y de conformidad con el oficio número D00/1000/0119/1999 emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, se hace del conocimiento de los interesados la estructura de comisiones de Zurich Afore, S.A. de C.V., Afore para los efectos legales a que haya lugar.

Dicha estructura de comisiones es aplicable para todos los trabajadores registrados en Zurich Afore, S.A. de C.V., Afore, a partir de su entrada en vigor, independientemente de la fecha de registro en la administradora, así como a los trabajadores que se registren en lo sucesivo, con excepción del descuento por antigüedad respecto de la comisión sobre flujo, el cual se aplicará en los términos y condiciones señalados en la propia modificación de la estructura de comisiones.

ESTRUCTURA DE COMISIONES

1.- Por administración de la cuenta individual

Comisión sobre flujo* 1.45%

Comisión sobre saldo** 0.50%

2.- Por la expedición de estados de cuenta adicionales

a los previstos en la ley o en su reglamento.	No se cobra
3.- Por consulta adicional a las previstas en la ley o en su reglamento	No se cobra
4.- Por reposición de documentación de la cuenta individual	No se cobra
5.- Por depósitos o retiros de la subcuenta de aportaciones voluntarias	No se cobra
6.- Por el pago de retiros programados	Red \$10.00 y piso \$7.00

* El porcentaje se aplica sobre el salario base de cálculo de las aportaciones de la subcuenta de retiro, cesantía y vejez (sin cuota social).

** El porcentaje anual se aplica sobre el saldo acumulado de la cuenta individual del trabajador.

DESCUENTOS

Por antigüedad.

A partir del 5o. aniversario contado desde la primera aportación recibida en la cuenta individual del trabajador en Zurich Afore, S.A. de C.V., se aplicará un descuento de 0.01 puntos porcentuales a la comisión sobre flujo por cada año que transcurra, hasta que la comisión se ubique en 1.40%.

Dicho descuento será aplicable a partir del bimestre siguiente a la fecha en que el trabajador cumpla su quinto aniversario de afiliación en Zurich Afore, S.A. de C.V., Afore.

En virtud de lo anterior y de conformidad con los artículos 37, 47 y 74 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, se actualiza el derecho de los trabajadores registrados a solicitar su traspaso a otra administradora.

México, D.F., a 7 de mayo de 1999

Zurich Afore, S.A. de C.V., Afore

Lic. Gerardo de Prevoisin Romero de Terreros

Representante Legal

Rúbrica.

(R.- 104475)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un disquete que deberá contar con las siguientes características:

1.- Captura

a) En cualquiera de los siguientes procesadores: WORD PERFECT 5.0, WORD PERFECT 5.1, MS WORD, WORD FOR WINDOWS 2.0 o 6.0 (sin tablas de edición), en caso de WINDOWS 95 o 98, usar la opción **guardar como** y guardar en cualquiera de las versiones anteriores.

b) El contenido del documento se capturará en un solo archivo; en caso de publicar varios documentos, se presentará un disquete por cada uno de ellos.

2.- Texto

a) Los cabecales son los únicos que se capturarán en mayúsculas, ejemplo:

ADMIL, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 26 DE DICIEMBRE DE 1993

(pesos)

b) Texto justificado (incluyendo cabecales), sin negritas y a renglón corrido; sin tabuladores dentro del texto.

c) Los títulos y subtítulos en mayúsculas y minúsculas (A,b), ejemplo:

1.- Políticas contables

2.- Edificios y terrenos

d) Las firmas quedarán así:

C.P. Angel Ríos Calderón

Representante Legal

Rúbrica.

3.- Tablas de balance

Los cabecales se capturarán colocando un tabulador entre columna y columna, entre el signo de \$ y la cantidad no llevará tabulador sino 2 o 3 espacios; los conceptos como Activo, Pasivo y Capital, etcétera, irán en mayúsculas y minúsculas sin subrayar, y no llevarán tabulador al principio, es decir, pegado a la izquierda, ejemplo:

	1995	1996	
Activo	\$ 1,464	1,364	= indica un tabulador

Estas instrucciones son para todos los balances de cualquier número de columnas; en relación con el número de columnas aumentarán los tabuladores.

Mayor información a los teléfonos: 55 35 74 54, 55 46 09 47 y 55 46 41 43, extensiones 274 y 275, Sección de Avisos.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director del **Diario Oficial de la Federación**, licenciado Carlos Justo Sierra, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser Aviso Judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, forzosamente deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word. Los estados financieros en Word para Windows se presentarán sin tablas de edición.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución de crédito, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la forma oficial 5 "**Declaración general de pago de derechos**", debidamente llenada a máquina y presentada por triplicado, bajo la clave **252**.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las de los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos 5 535-74-54 y 5 546-40-21, extensión 275; fax extensión 237.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación